PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2020- 2022





SAN JUAN MIXTEPEC



"JUNTOS POR UN GOBIERNO HONESTO, RESPONSABLE E INCLUYENTE"

CONTENIDO

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL 8
2. HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTLAHUACA, OAXACA, 2020-2022. 10
3. PRESENTACIÓN 12
4. AGENDA 2030 16
4.1 INTRODUCCIÓN 16
4.2 OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE: AGENDA 2030 17
4.3 ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS 19
4.4 IMPORTANCIA DE LAS ACCIONES. 24
5. EJES ESTRATÉGICOS 27
5.1 EJE I. MUNICIPIO CON DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO. 27
5.2 EJE II. MUNICIPIO ECONÓMICO, PRODUCTIVO E INNOVADOR. 27
5.3 EJE III. MUNICIPIO ORDENADO Y SUSTENTABLE. 28
5.4 EJE IV. MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA. 29
5.5 EJE V. MUNICIPIO TRANSPARENTE Y RESPONSABLE. 29
6. FUNDAMENTO LEGAL 32
6.1 PRINCIPIOS RECTORES 32
6.2 MARCO JURÍDICO 32
6.3 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ... 33
6.4 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA 35
6.5 LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA 40
6.6 LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO 43
6.7 LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA 43
6.8 LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA 44
6.9 LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES 45
6.10 BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JUAN MIXTEPEC 46

7. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA 49
7.1 METODOLOGÍA. 49
7.2 OBJETIVO GENERAL. 50
7.3 MISIÓN. 51
7.4 VISIÓN. 51
8. VALORES INSTITUCIONALES 53
8.1 RECONOCIMIENTO Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y A LA EQUIDAD DE GÉNERO. 53
8.2 EFICACIA Y EFICIENCIA. 53
8. 3 CERCANÍA 53
8.4 PARTICIPACIÓN CIUDADANA. 54
8.5 RESPONSABILIDAD. 54
8.6 COORDINACIÓN CON LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO Y CON LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN. 54
8.7 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. 55
9. CONTEXTO MUNICIPAL 57
9.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 57
9.2 ESPACIO GEOGRÁFICO Y GEOGRAFÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN MIXTEPEC 58
9.2.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN MIXTEPEC 58
9.2.2 LOCALIZACIÓN Y COLINDANCIAS 59
9.2.3 MACRO LOCALIZACIÓN 59
9.2.4 MICRO LOCALIZACIÓN 61
9.2.5 FISIOGRAFÍA 62
9.2.6 OROGRAFÍA 62
9.2.7 HIDROGRAFÍA 62
9.2.8 CLIMA 63
9.2.9 FLORA 63
9.2.10 FAUNA 65
9.2.11 USO DE SUELO 67

9.2.12 LOCALIDADES DE SAN JUAN MIXTEPEC 67
10. EJE TRANSVERSAL I. EQUIDAD DE GENERO 74
10.1 INTRODUCCIÓN 74
10.2 LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES . 74
10.3 INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER 75
10.3.1 ÁREA SOCIAL 76
10.3.2 ÁREA ECONÓMICA 77
10.3.3 EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES 78
10.4 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN. 78
11. EJE TRANSVERSAL II. DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 82
11.1 INTRODUCCIÓN 82
11.2 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN. 86
12. EJE TRANSVERSAL III. PUEBLOS ORIGINARIOS 90
12.1 INTRODUCCIÓN 90
12.2 OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN 92
13. EJE I. MUNICIPIO CON DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO 96
13.1 INTRODUCCIÓN 96
13.2 DIAGNÓSTICO 97
13.3 POBLACIÓN 98
13.4 VIVIENDA 99
13.5 EDUCACIÓN 106
13.6 SALUD 109
13.6.1 HOSPITALES, CLÍNICAS Y DE SALUD 110
13.7 CULTURA 113
13.8 ARTES Y OFICIOS 115
13.9 DEPORTE Y RECREACIÓN 116
13.10 SERVICIOS MUNICIPALES 116
13.10.1 AGUA POTABLE 116
13.10.2 DRENAJE 118
13.10.3 ALUMBRADO PÚBLICO 119

13.10.4 SEGURIDAD PÚBLICA. 119
13.10.5 RECOLECCIÓN DE BASURA 119
13.10.6 REGISTRO CIVIL. 119
13.10.7 BIBLIOTECA 120
13.10.8 SERVICIO TELEFÓNICO 120
13.10.9 PROTECCIÓN CIVIL 120
13.10.10 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN 120
13.10.11 FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y A LA CONTRALORÍA SOCIAL 121
13.11 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN 121
13.12 PROYECTOS IDENTIFICADOS Y ORIENTADOS A LOS ODS 125
13.13 METAS E INDICADORES 128
14. EJE II. MUNICIPIO ECONÓMICO, PRODUCTIVO E INNOVADOR 134
14.1 INTRODUCCIÓN 134
14.2 EMPLEO 135
14.3 ACTIVIDADES ECONÓMICAS 136
14.4 SECTOR PRIMARIO 137
14.4.1 AGRICULTURA 138
14.4.2 GANADERÍA 139
14.5 MERCADOS. 140
14.6 SECTOR SECUNDARIO 142
14.7 SECTOR TERCIARIO 143
14.8 TURISMO 144
14.9 CAMINOS Y CARRETERAS 146
14.10 TRANSPORTE 147
14.11 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN 148
14.12 PROYECTOS IDENTIFICADOS Y ORIENTADOS A LAS ODS 149
14.13 METAS E INDICADORES 150
15. EJE III. MUNICIPIO SUSTENTABLE Y ORDENADO 153
15.1 INTRODUCCIÓN 153
15.2 DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 154

15.3 RECURSOS FORESTALES 156
15.4 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS..... 158
15.5 ALUMBRADO PÚBLICO..... 159
15.6 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN 160
15.7 PROYECTOS IDENTIFICADOS Y ORIENTADOS A LAS ODS 162
15.8 METAS E INDICADORES..... 163
16. EJE IV. MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA 166
16.1 INTRODUCCIÓN 166
16.2 POLICÍA MUNICIPAL 167
16.3 PROCURACIÓN DE JUSTICIA 168
16.4 CONFLICTOS AGRARIOS 169
16.5 OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN 170
16.6 PROYECTOS IDENTIFICADOS Y ORIENTADOS A LOS ODS..... 172
16.7 METAS E INDICADORES..... 174
17. EJE V. MUNICIPIO TRANSPARENTE Y RESPONSABLE..... 177
17.1 INTRODUCCIÓN 177
17.2 TRANSPARENCIA POLÍTICA 178
17.3 DIAGNÓSTICO 178
17.4 OBJETIVO GENERAL 179
17.5 FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES 180
17.5.1 COMPONENTES DE LOS INGRESOS MUNICIPALES..... 181
17.6 DESARROLLO INSTITUCIONAL. 183
17.7 ADMINISTRACIÓN MODERNA..... 183
17.8 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. 184
17.8.1 PORTAL DE TRANSPARENCIA. 186
17.9 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN 188
17.10 PROYECTOS IDENTIFICADOS Y ORIENTADOS A LOS ODS..... 189
17.11 METAS E INDICADORES..... 191
18. PROYECTOS..... 195
18.1 JUNTOS POR UN GOBIERNO HONESTO, RESPONSABLE E INCLUYENTE 195

18.2 MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 – 2022 197
19. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN. 204
20. MARCO DE RESULTADOS 209
20.1 ESQUEMA DE PROCESO DE EVALUACIÓN 210
20.2 ESQUEMA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. 213
BIBLIOGRAFÍA 219
ANEXOS 221

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Saludo a los habitantes de San Juan Mixtepec, a los Regidores de este ayuntamiento municipal, a las autoridades auxiliares de las diferentes localidades y a la población en general.

A todos les expreso mi gratitud por confiar en mí para dirigir a la comunidad y poder conjuntamente con la ciudadanía, coordinar las actividades de este municipio durante el trienio 2020-2022, el principal compromiso de mi gobierno es impulsar el desarrollo municipal y esto se logrará con el apoyo decidido de cada sector de la población, me permito decirle a todos que tengo la total voluntad y disposición que junto con todos los sectores de la población, y a pesar de los obstáculos y dificultades que sin duda existan en el camino, no voy a permitir detener el progreso de nuestro municipio, generando oportunidades que les brinden mejores niveles de calidad de vida, quienes estaremos al frente de este gobierno municipal, será un reto y una gran responsabilidad, por ello, exhorto a todos los integrantes del Ayuntamiento a que den su máximo esfuerzo en esta confianza encomendada, procurando el bienestar de nuestro municipio.

Como Presidente Municipal Constitucional, impulsaré un Plan Municipal de Desarrollo que genere acciones de gobierno con una visión de futuro, que resguarde nuestra riqueza, dando prioridad al mejoramiento de la salud, impulsando la educación, cultura, deporte, seguridad pública y desarrollo urbano, así mismo estar al pendiente de la problemática local, que de manera consensada y participativa de la ciudadanía nos hicieron ver las necesidades y carencias más apremiantes, para darles solución de manera que permitan que en el futuro cercano nuestros hijos y nietos crezcan en un municipio que les brinde mayores oportunidades para desarrollarse en todos los sentidos, y por supuesto estas acciones tienen que estar orientadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 por lo que el plan de municipal de desarrollo, estará impulsando cada uno de los siguientes ejes: Municipio con desarrollo social y humano, económico, productivo e innovador, ordenado y sustentable, con seguridad y justicia, transparente y responsable,

preservando nuestras tradiciones, costumbres, lengua y cultura que nos dan identidad para que de esta manera se pueda lograr un gobierno municipal más justo, participativo y equitativo, basados en los principios de cercanía, responsabilidad, honestidad y eficiencia.

"JUNTOS POR UN GOBIERNO HONESTO, RESPONSABLE E INCLUYENTE".

San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax., Agosto 2020.

C. PABLO SANTIAGO BAUTISTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

2. HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTLAHUACA, OAXACA, 2020-2022.

C. Pablo Santiago Bautista
Presidente Municipal

C. José Bautista Vásquez
Secretario Municipal

C. Paulino Margarito Hernández Paz
Síndico Municipal

C. Francisco Rojas Hernández
Tesorero Municipal

C. Mario Ramírez Sánchez
Regidor de Hacienda

C. Margarito Ángel Cruz Rojas
Director de Cultura y Recreación

C. Valentín Pascual García
Regidor de Obras

C. Félix Miguel Ortiz Paz
Alcalde Primero Constitucional

C. Enrique Chávez Mendoza
Regidor de Desarrollo Rural

C. Francisco Daniel Santiago Cruz
Director de Seguridad

C. Cristina Ramírez Bautista
Regidora de Educación

C. Victoriano López Méndez
Auxiliar de Tesorería.

C. Cirila Benita Santiago Bautista
Regidora de Salud

C. Juan Nicolás Rojas Martínez
Coordinador de Proyectos Productivos

C. Taurino Felipe Cruz Vega
Regidor de Mercado

C. Juan López Gómez
Secretario Técnico de Protección Civil

C. Emiliana Rojas Reyes
Regidora de Equidad y Genero

C. Claudia Bautista Sánchez
Secretaria Auxiliar

C. Esmeralda Bautista López
Titular de la Estancia de la Mujer

C. Guillermina Lucia Rojas Martínez
Auxiliar de la Regiduría de Salud

C. Sixto Santiago Castillo
Supervisor de Mercado

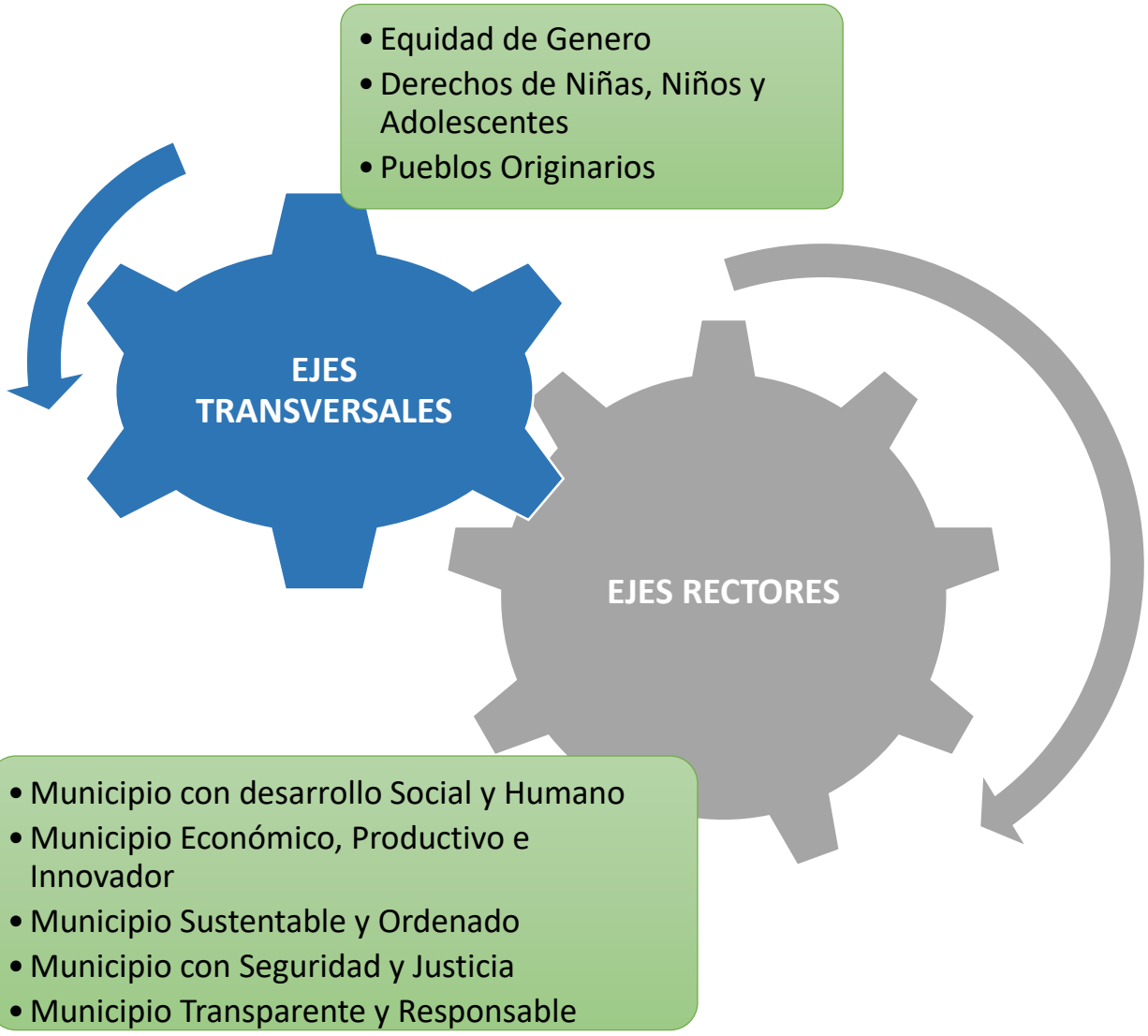
3. PRESENTACIÓN

La Constitución ordena al Estado Mexicano velar por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero; planificar, conducir, coordinar y orientar la economía; regular y fomentar las actividades económicas y organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Es por ello que al presente trienio 2020-2022 del H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan Mixtepec le corresponde asumir un gran reto, el C. Pablo Santiago Bautista, Presidente Municipal Constitucional, es una persona sencilla e inteligente que goza de libertad y una seguridad humana, que además conoce los derechos civiles, tiene la capacidad, estrategia y disciplina para saber gobernar armonizando las políticas, las ideologías de manera plural, participativa, incluyente y democrática, conjugando los programas, acciones y obras, participativo en la legislación que permite cristalizar en la realidad los derechos y obligaciones humanas de la población, no solo de los sociales sino también de los civiles y políticos (económico, ambiental y cultural), con su máxima voluntad, experiencia y conocimiento de impulso al desarrollo integral y sustentable, conocedor de sus orígenes, de su territorio y de la gente, hombre con ética y disciplinado en el trabajo, sabrá dirigir la relación entre el verdadero crecimiento con calidad humana, creando y fortaleciendo las acciones de gobierno, aprovechando las instituciones gubernamentales aplicando una nueva política de trabajo plural e incluyente para ser el eje del desarrollo regional y hacer más reales las perspectivas del desarrollo económico y social.

Este plan de desarrollo municipal se rige bajo 5 ejes principales que contempla los aspectos: **SOCIAL, ECONÓMICO, SUSTENTABLE, SEGURO Y TRANSPARENTE**, los cuales se considera que llevará a una verdadera satisfacción de la demanda social real, participativa de manera responsable entre el gobierno

municipal y la sociedad organizada, de manera que las practicas conlleven a una ejecución de las políticas y estrategias emanadas, consensadas de la participación de la sociedad y validadas por el presidente municipal constitucional, el cabildo y las instancias gubernamentales correspondientes, es decir, que exista coherencia y calidad en los servicios públicos, aprovechando los recursos financieros, técnicos y humanos.



LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



AGENDA 2030


1 FIN DE LA POBREZA
2 HAMBRE CERO
3 SALUD Y BIENESTAR
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
5 IGUALDAD DE GÉNERO
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
13 ACCIÓN POR EL CLIMA
14 VIDA SUBMARINA
15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

4. AGENDA 2030

4.1 INTRODUCCIÓN

¿QUÉ ES LA AGENDA 2030?

La Agenda 2030 es un plan de acción compuesto por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 Metas en favor de las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y la formación de alianzas para el desarrollo. Además de erradicar la pobreza, la Agenda 2030 propone fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. **(El Enfoque De La Agenda 2030 En Planes Y Programas Públicos En México, 2019)** (onu.org.mx s.f.)

¿CÓMO SURGIERON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE?

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible tienen su antecedente en el año 2000, con la firma de la Declaración del Milenio, en la que los Estados Miembros de la ONU se comprometieron a alcanzar 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), relacionados con combatir la pobreza y el hambre, lograr la enseñanza primaria universal, promover la igualdad de género, reducir la mortalidad materna, mejorar la salud materna, combatir el VIH/Sida y otras enfermedades, lograr la sostenibilidad ambiental y fomentar una alianza por el desarrollo. **(El Enfoque De La Agenda 2030 En Planes Y Programas Públicos En México, 2019)** (onu.org.mx s.f.)

INICIO DE LA AGENDA 2030

El 25 de septiembre de 2015, los 193 Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en el marco de la Asamblea General. En el documento, reconocieron que la erradicación de la pobreza, “en todas sus formas y dimensiones, es el mayor desafío al que se enfrenta el mundo” y que los ODS “son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo: económica, social y ambiental” **(Organización de las Naciones Unidas, 2015).** (onu.org.mx s.f.)

La Agenda 2030 es un plan de acción global en favor de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz. Mediante alianzas entre diversos actores, busca transformar nuestro mundo en un lugar mejor. La Agenda 2030 fue adoptada en septiembre de 2015 en la Asamblea General de la ONU por 193 países, y construida con la participación y esfuerzos de los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y la academia. Contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que comprometen a los países a trabajar desde una mirada integral e indivisible del desarrollo en tres dimensiones: social, económica y ambiental. (onu.org.mx s.f.)

4.2 OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE: AGENDA 2030

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), son un conjunto de acuerdos a nivel mundial para la adopción de medidas tendientes a poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar la vida de manera sostenible, para las generaciones futuras.

LOS 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas, inciden en las causas estructurales de la pobreza, consolidar ciudades con asentamientos humanos incluyentes, seguros, resilientes y sostenibles, combaten las desigualdades y generan oportunidades para mejorar la calidad de vida de la población en un marco de desarrollo sostenible, con el propósito de que nadie se quede atrás en la senda del desarrollo. Es necesario mencionar que esta importante Agenda sirve como plataforma de lanzamiento para la acción de la comunidad internacional, los gobiernos, los organismos de la sociedad civil, la academia y el sector privado, con el fin de hacer frente a los tres elementos interconectados del desarrollo sostenible: crecimiento económico, inclusión social y sostenibilidad ambiental. (desarrollo s.f.)

Los gobiernos locales, dada su cercanía a las personas, juegan un rol crucial para alcanzar las metas asociadas con los ODS; su posición aventajada les permite, por un lado, definir las necesidades y estrategias de acción, incorporando los intereses de toda la comunidad y, por otro, llevar a cabo los procesos de implementación de

dichas estrategias, políticas y acciones. Además, los ODS tienen metas que están directa o indirectamente relacionados con el trabajo cotidiano de estos gobiernos. Por su parte la sociedad civil, deberá tomar parte de manera integral en todo el ciclo de políticas públicas para la adopción y monitoreo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente desempeñando las siguientes funciones:

1. Observadora y generadora de conocimientos
2. Activa y participativa
3. Vigilante
4. Aliada

4.3 ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS

Derivado de lo anterior, es importante que el Plan de Municipal de Desarrollo 2020-2022 mantenga la misma línea estratégica para coadyuvar con los mismos objetivos de desarrollo sostenible.

ODS ONU	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
1. Fin de la pobreza. 2. Cero hambre Salud y Bienestar. 3. Igualdad de Género.	México Incluyente	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente. Asegurar el acceso a los servicios de salud. Ampliar el acceso a la seguridad social. Proveer el entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social.	**Eje I.** Municipio con desarrollo social y humano
4. Educación de calidad. 5. Industria, innovación e	México con	Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.		

Infraestructura. 6. Trabajo decente y crecimiento económico. 7. Reducción de las Desigualdades. 8. Producción y consumos responsables.	Educación de calidad	Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.		
		Hacer el desarrollo científico, tecnológico e innovador, pilares para el progreso económico y social sostenible.	Oaxaca Productivo e Innovador.	**Eje II.** Municipio económico, productivo e innovador.
	México Prospero	Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento. Promover el empleo de calidad.		
9. Agua limpia y saneamiento. 10. Energía asequible y no contaminante. 11. Ciudades y comunidades sostenibles.		Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo. Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo. Desarrollar los sectores estratégicos del país. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.		

12. Acción por el clima. 13. Vida de ecosistemas terrestres. 14. Paz, justicia e instituciones sólidas 15. Reducción de las desigualdades. 16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianza para lograr objetivos.		Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.		
		Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones.	Oaxaca Sustentable.	**Eje III.** Municipio ordenado y sustentable
		Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar Las actividades económicas.		
	México en Paz	Mejorar las condiciones ele seguridad pública.	Oaxaca Seguro.	**Eje IV.** Municipio con seguridad y justicia.
		Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano. Garantizar el respeto y la protección de los Derechos Humanos y la erradicación de la discriminación.		
		Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.		**Eje V.** Municipio

		Rendición de cuentas y combate a la corrupción.	Oaxaca Moderno y Transparente	transparente y responsable

FUENTE: Elaboración propia con datos recolectados del Manual, "Metas De Los Objetivos De Desarrollo Sostenible.

Los retos en el ámbito municipal para implementar la Agenda 2030 estarán enfocados a:

- Que todo el personal de la administración pública municipal conozca los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Que las Regidurías y Direcciones enfoquen las políticas públicas, proyectos y programas que se encuentren alineados a una o varias metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en función de aprovechar al máximo sus características y vocaciones, a fin de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, preservar el medio ambiente y la prosperidad.
- Que los indicadores implementados por este municipio incentiven el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Que el gobierno municipal promueva los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) entre los ciudadanos y con los diferentes sectores de la población

Si bien los ODS son globales, no se podrán lograr si no se concretizan a nivel regional y local. Por lo que hemos identificado claramente las necesidades y nuestros objetivos, las acciones van enfocados para alcanzar las metas y detonar el desarrollo de nuestro municipio.

Todas las acciones que se han emprendido pretenden enfrentar estos retos, entre ellos, introducir o ampliar los servicios públicos básicos, tales como construir obras de agua potable y saneamiento para que las nuevas familias puedan tener acceso. Sin embargo, los gobiernos municipales requieren herramientas que les permita ofrecer mejores soluciones para promover el Desarrollo Sostenible en su territorio. (INAFED 2019)

4.4 IMPORTANCIA DE LAS ACCIONES.

Los gobiernos municipales tienen un papel fundamental para lograr el Desarrollo Sostenible de sus comunidades. Cuentan con facultades legales que les confiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) para tener a su cargo funciones y servicios públicos, tales como:

a. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
b. Alumbrado público;
c. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
d. mercados y centrales de abasto;
e. Panteones;
f. Rastro;
g. Calles, parques y jardines y su equipamiento;
h. Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.

Estas facultades tienen impacto directo e indirecto en una gran parte de los ODS. Por ejemplo, las acciones del inciso a) inciden directamente en el ODS 3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades, y en el ODS 6 Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos, ya que la gestión de esos servicios asegura la disponibilidad del agua para las personas, además de contribuir a una vida sana y al bienestar al reducir factores de riesgo en muertes evitables, principalmente en niñas y niños. (FAO 2008)

Resultados esperados:

- Incrementar la comprensión y conocimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de manera que tanto el municipio como la ciudadanía adopten las medidas de la Agenda y así asumir un rol más

protagónico.

- Lograr que las gestiones realizadas ante las dependencias de los gobiernos federales y estatales sean más competitivas y eficientes a fin de fortalecer las capacidades de respuesta y atención para implementar de manera exitosa proyectos de desarrollo sostenible.
- Establecer alianzas con el sector no gubernamental y privado para llevar a cabo proyectos que efectivamente tengan un impacto sobre el desarrollo sostenible y los ODS.
- Contribuir al establecimiento de proyectos diversos que se alinean con las metas establecidas en la Agenda 2030.



FUENTE: Guía para la elaboración de Planes Municipales Para el Desarrollo Sostenible Sostenible

EJES ESTRATÉGICOS

5. EJES ESTRATÉGICOS

5.1 EJE I. MUNICIPIO CON DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

Las necesidades de la sociedad requieren una capacidad para otorgar mayores oportunidades, dignificar la libertad, valorar positivamente el entorno en el que se vive e incrementar el desarrollo del potencial humano. Este es el principal reto que se enfrenta como gobierno y sociedad: impulsar el progreso de todas y todos en el ámbito de social, económico y cultural. Las realidades reveladas por los indicadores de bienestar para el municipio de San Juan Mixtepec nos comprometen a prestar atención e impulsar acciones para disminuir la brecha en la desigualdad, combatir la discriminación, elevar la calidad de vida y ampliar el acceso a los servicios de salud, educación, vivienda digna y al desarrollo de actividades deportivas y lúdicas.



5.2 EJE II. MUNICIPIO ECONÓMICO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.

Existen factores que propician condiciones favorables para elevar nuestra productividad como sociedad, debemos enfatizar la actividad primaria de nuestra economía, esto puede alcanzarse a través de estrategias concretas y ambiciosas, tales como la generación de condiciones favorables para el desarrollo económico y el equilibrio del potencial de sectores y regiones; la vinculación de nuestra producción con el mercado local; la promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación para lograr una adecuada integración entre las instituciones educativas

y el sector productivo, así como el impulso y la generación de empleos mejor remunerados.



5.3 EJE III. MUNICIPIO ORDENADO Y SUSTENTABLE.

Para lograr la efectividad de las acciones, políticas y programas gubernamentales, es necesario impulsar el desarrollo de infraestructura estratégica como factor clave, con el fin de elevar la competitividad en las regiones del estado y consolidar nuestras fortalezas económicas. Las comunicaciones, el desarrollo urbano y el agua son factores estratégicos que deben ocupar nuestra atención en relación directa con el cuidado del medio ambiente y la sustentabilidad del municipio, mejor preparado ante fenómenos naturales a través de servicios bien regulados que permitan disminuir los riesgos y tener mejores capacidades de respuesta comunitaria y de gobierno; que promuevan el ordenamiento, el manejo sostenible de los recursos y el crecimiento económico del Municipio de San Juan Mixtepec, con una proyección futura.



5.4 EJE IV. MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.

El respeto a los derechos humanos y sus garantías consagradas en la Constitución es indispensable, pues la promoción de la justicia y el estado de derecho proporcionan condiciones de paz, seguridad, progreso, desarrollo social y económico. Para enfrentar la problemática de seguridad pública en el Municipio de San Juan Mixtepec y erradicar situaciones que implican un alto costo social que limitan la capacidad de desarrollo, debemos combatir la inseguridad y la criminalidad mediante la prevención del delito con apego a los derechos humanos.

El estado de derecho debe ser una forma de apoyo solidario al desarrollo social: es primordial que trascienda a la legalidad formal a través de justicia expedita, seguridad pública y jurídica en un contexto democrático integral.



5.5 EJE V. MUNICIPIO TRANSPARENTE Y RESPONSABLE.

Como parte de un nuevo modelo de gobierno, la administración pública municipal se compromete a constituir un ambiente democrático, ciudadanizado, transparente y sujeto a la rendición de cuentas. Los ciudadanos deben ser la fuente y el objetivo de las políticas públicas, como consecuencia se implementarán estrategias y acciones administrativas que garanticen que la información más relevante de este gobierno esté a disposición de los ciudadanos de forma transparente, accesible y confiable. La comunicación entre la sociedad y gobierno propician el contacto permanente y el libre acceso a la información, por lo que esta administración tiene

la mayor disponibilidad para hacer una rendición de cuentas apegadas a las leyes y normatividad vigentes.



FUNDAMENTO LEGAL

6. FUNDAMENTO LEGAL

6.1 PRINCIPIOS RECTORES

El Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 es el instrumento rector de la planeación de este gobierno a corto, mediano y largo plazo el cual recoge las aspiraciones y demandas de la sociedad que define tantos los objetivos y metas como las estrategias y líneas de acción que orientarán la toma de decisiones para los trabajos de la administración pública, en colaboración con los distintos sectores públicos y sociales.

La planeación constituye una herramienta fundamental para la dirección a las políticas públicas asegurando que las acciones emprendidas conduzcan a la generación y logro de los objetivos verificables y medibles. Para ello resulta obligatorio establecer un tiempo para las acciones, un acercamiento con las instituciones y con los actores participantes, así como el campo geográfico que es materia de acción.

6.2 MARCO JURÍDICO

En este apartado se señalan los ordenamientos jurídicos que dan sustento a la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo como son los artículos 115, fracción v, incisos a) y b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 fracción IV, incisos a) y c), de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Oaxaca; 1, 7, 17, 22, 26, 31, 33, 34, 63, 64, 65, 66, de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca; 49 BIS Fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 56 Fracción II de la Ley responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios del Estado de Oaxaca; 43 Fracciones XV y XXVI; y 68 Fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 45, 46, 47 y

52 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

6.3 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 115: dispone que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:
Fracción I: cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

El objeto de las leyes a que se refiere el párrafo anterior será establecer:

a) Las bases generales de la administración pública municipal y del procedimiento administrativo, incluyendo los medios de impugnación y los órganos para dirimir las controversias entre dicha administración y los particulares, con sujeción a los principios de igualdad, publicidad, audiencia y legalidad;

b) Los casos en que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los ayuntamientos para dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento;

c) Las normas de aplicación general para celebrar los convenios a que se refieren tanto las fracciones III y IV de este artículo, como el segundo párrafo de la fracción VII del artículo 116 de esta Constitución;

d) El procedimiento y condiciones para que el gobierno estatal asuma una función o servicio municipal cuando, al no existir el convenio correspondiente, la legislatura estatal considere que el municipio de que se trate esté imposibilitado para ejercerlos o prestarlos; en este caso, será necesaria solicitud previa del ayuntamiento respectivo, aprobada por cuando menos las dos terceras partes de sus integrantes; y

e) Las disposiciones aplicables en aquellos municipios que no cuenten con los bandos o reglamentos correspondientes.

Fracción III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;

b) Alumbrado público.

c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;

d) Mercados y centrales de abasto.

e) Panteones.

f) Rastro.

g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;

h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e

i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

Los Municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. En este caso y tratándose de la asociación de municipios de dos o más Estados, deberán contar con la aprobación de las legislaturas de los Estados respectivas. Así mismo cuando a juicio del ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio.

6.4 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

Artículo 113.- El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales.

Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución. Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.

I.- Cada Municipio será gobernada por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos

que la ley determine. Garantizando la paridad y alternancia de género en el registro de las planillas para hacer efectivo el principio constitucional de paridad de género.

II.- Los Municipios a través de sus Ayuntamientos, administrarán libremente su hacienda, la cual se compondrá de sus bienes propios y de los rendimientos que éstos produzcan, así como de las contribuciones e ingresos que la Legislatura del Estado establezca a su favor y en todo caso:

a) Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales que establezca el Estado sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejoras, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles. Los Municipios podrán celebrar convenios con el Estado para que éste se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones.
b) Las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los Municipios, con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados, y
c) Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.

III.- Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
b) Alumbrado público
c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
d) Mercados y centrales de abasto.
e) Panteones.
f) Rastro.
g) Calles, parques y jardines y su equipamiento.
h) Seguridad pública, en los términos del Artículo 21 de la Constitución General de la República, policía preventiva municipal y tránsito; así como protección

civil.

i) Los demás que la Legislatura Local determine según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios; así como su capacidad administrativa y financiera.

Sin perjuicio de su competencia constitucional y de la forma de su integración en el desempeño de sus funciones o la prestación de los servicios a su cargo, todos los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

Los Municipios del Estado de Oaxaca, previo acuerdo entre sus Ayuntamientos y con sujeción a la ley, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les corresponda. En este caso y tratándose de la asociación de Municipios de dos o más Estados, cada Ayuntamiento deberá de contar con la aprobación de la Legislatura del Estado.

Asimismo, cuando a juicio del Ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de alguno de ellos o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio Municipio. Y a falta de convenio, se sujetarán a lo dispuesto por las fracciones XVI y XVII del Artículo 59 de esta Constitución.

IV.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios;

d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
g) Participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e
i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el Párrafo tercero del Artículo 27 de la Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas, formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia.

V.- Los Municipios del Estado y las Comunidades Indígenas del mismo, podrán asociarse libremente, tomando en consideración su filiación étnica e histórica, para formar asociaciones de Pueblos y Comunidades Indígenas que tengan por objeto:

a) El estudio de los problemas locales.
b) La realización de programas de desarrollo común.
c) El establecimiento de cuerpos de asesoramiento técnicos.
d) La capacitación de sus funcionarios y empleados.
e) La instrumentación de programas de urbanismo, y
f) Las demás que tiendan a promover el bienestar y progreso de sus respectivas comunidades y pueblos.

VI.- Los conflictos que se susciten entre los diversos Municipios del Estado, serán resueltos por convenios que éstos celebren, con aprobación del Congreso Local. Cuando dichos conflictos tengan carácter contencioso, serán resueltos por el Tribunal Superior de Justicia del Estado.

VII.- La Policía Preventiva Municipal estará al mando del Presidente Municipal, en los términos de la Ley de Seguridad Pública y reglamentos correspondientes. Aquella acatará las órdenes que el Gobernador del Estado le transmita en aquellos casos que éste juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público. El Ejecutivo Federal tendrá el mando de la fuerza pública en los lugares donde resida habitual o transitoriamente.

VIII.- La administración de justicia de cada Municipio estará a cargo de uno o más servidores públicos que se llamarán Alcaldes, por cada Alcalde Propietario habrá dos Suplentes que llevarán su respectivo número de orden, durarán en su cargo un año, y serán designados por la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento Municipal.

Para ser Alcalde se requiere haber cumplido veinticinco años antes del día de su designación y cubrir los mismos requisitos que se exigen para ser miembro de un Ayuntamiento. Los Alcaldes son auxiliares de los Jueces y Tribunales del Estado, la Ley Orgánica respectiva establecerá el número que deba haber en cada Municipio, las funciones y atribuciones que les correspondan.

IX.- Cada Ayuntamiento procurará contar con una Regiduría de Equidad y Género, que tendrá como objetivo promover la participación igualitaria de las mujeres en los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar de la comunidad y la eliminación de todo acto discriminatorio que contravenga la igualdad de género.

6.5 LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

ARTÍCULO 1o.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

I.- Las normas y principios básicos de acuerdo a los cuales se planeará el desarrollo de la Entidad y se encauzarán las actividades de las administraciones Públicas Estatal y Municipales;

IV.- Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios de la Entidad de acuerdo con la legislación aplicable;

ARTÍCULO 7o.- Los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

ARTÍCULO 17.- La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Coordinar las actividades de la Planeación Estatal del Desarrollo;

II.- Elaborar y actualizar el Plan Estatal de Desarrollo, estableciendo una plena congruencia y complementariedad con el Plan Nacional de Desarrollo, con la participación de los órganos y organismos de la Administración Pública del Estado, los Gobiernos municipales y considerando los planteamientos que formulen los grupos sociales interesados;

III.- Asesorar, proyectar y coordinar la planeación regional y municipal con la participación que corresponda a los gobiernos municipales y representaciones

sectoriales y elaborar los planes que requieran la entidad y los programas especiales que le señale el Gobernador del Estado;

IV.- Elaborar los planes regionales de desarrollo, con la participación que corresponda a los Subcomités Regionales del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca;

V.- Establecer las metodologías y lineamientos que deberán seguirse, a fin de asegurar que los planes y programas que se generen en el Sistema Estatal de Planeación Democrática mantengan congruencia en su elaboración y contenido;

VI.- Operar el sistema estatal de información;

VII.- Coordinar las actividades que en materia de investigación y capacitación para la planeación realicen las dependencias de la Administración Pública Estatal; y

VIII.- Evaluar periódicamente la relación que guardan los programas y presupuestos de las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado, así como los resultados de su ejecución, con los objetivos y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo y los programas a que se refiere esta Ley, a fin de adoptar las medidas necesarias que corrijan las desviaciones detectadas y reformar, en su caso, el plan y los programas respectivos.

ARTÍCULO 22.- Dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los planes municipales y de los programas a que se refiere esta ley.

Las organizaciones representativas de los obreros, campesinos y grupos populares; de las instituciones académicas, profesionales y de investigación; de los organismos empresariales; y de otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática relacionados

con su actividad, a través de foros de consulta popular que al efecto se convoquen. Asimismo, participarán en los mismos foros los diputados a la Legislatura del Estado y los integrantes de los Ayuntamientos del mismo.

Para tal efecto, y conforme a la legislación aplicable, en el sistema deberán preverse la organización y funcionamiento, las formalidades, prioridades y términos a que se sujetarán la participación y consulta de mujeres y hombres para la planeación estatal de desarrollo. La ciudadanía oaxaqueña de forma individual y mediante representación grupal, o institucional participará en condiciones de equidad de género.

ARTÍCULO 26.- Los planes municipales de desarrollo, en los términos del Artículo 7°., de esta ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

Los planes municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de esos fines, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la política y de los servicios municipales.

ARTÍCULO 31.- El Plan Estatal de Desarrollo y los planes regionales y municipales, se publicarán en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO 33.- Los planes y programas, una vez aprobados, serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal y para las Administraciones Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

ARTÍCULO 34.- Mediante el ejercicio de las respectivas competencias que les confiere la ley, el Ejecutivo del Estado y los Presidentes Municipales inducirán las acciones de los particulares, y en general, del conjunto de la población, a fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos y prioridades de los planes y programas. La coordinación en la ejecución de los planes y programas deberá proponerse, por el Ejecutivo Estatal, a los Gobiernos Federal y Municipales a través de los convenios respectivos.

6.6 LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ARTÍCULO 49 BIS. La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, prevista en el artículo 137, párrafo décimo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca estará a cargo de un coordinador general, quien dependerá directamente del Ejecutivo Estatal.

A la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

XIII. Asistir a los Ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales en coordinación con la Secretaría de Finanzas, quien atenderá lo referido a la planeación financiera y presupuestal, con el fin de que cumplan con elementos mínimos de planeación y de alineamiento con el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales y programas micro regionales;

6.7 LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA

Artículo 56.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

6.8 LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA

ARTÍCULO 43.- Son atribuciones del Ayuntamiento:

XV.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes;

XXVI.- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

ARTÍCULO 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

IV.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado.

XIII.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

6.9 LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

ARTÍCULO 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

ARTÍCULO 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;

II.- Atender las demandas prioritarias de la población;

III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;

IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;

V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;

VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio;

VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etno desarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

ARTÍCULO 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

ARTÍCULO 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

6.10 BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JUAN MIXTEPEC

ARTÍCULO 54. El presidente municipal tiene las siguientes facultades y obligaciones:

XIII. Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos, presentarlos al ayuntamiento para su aprobación.

ARTÍCULO 102. Todos los titulares de las direcciones a que se refiere este bando de policía y buen gobierno en el ámbito de su competencia vigilarán el cumplimiento de las leyes federales, estatales y municipales, así como los planes, programas y todas aquellas disposiciones y acuerdos que emanen del honorable ayuntamiento y tendrán las siguientes obligaciones ante el presidente municipal, independientemente de las derivadas de su cargo y responsabilidad:

V. Formular anualmente su programa operativo de conformidad con el Plan Municipal de Desarrollo y el presupuesto asignado, debiendo ser congruente entre sí.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

7. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

7.1 METODOLOGÍA.

La Ley General de Desarrollo Social en México establece que las variables que se deben de considerar para la medición de la pobreza son: ingreso corriente, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y cohesión social.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) plantea una metodología para la medición de la pobreza, menciona que existen dos líneas de ingreso: la línea de bienestar mínimo, que equivale al valor de la canasta alimentaria por persona al mes; y la línea del bienestar, que equivale al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria al mes. También, el enfoque multidimensional de la pobreza indica que se encuentran en esta situación aquellas personas que no cuentan con los recursos para cubrir sus necesidades básicas y que por consecuencia presentan carencia social.

Las dimensiones fundamentales de la marginación de acuerdo con la CONAPO son: acceso a servicios básicos, las condiciones de la vivienda, los ingresos laborales y la educación. En Oaxaca y en la Mixteca, el grado de marginación se agudiza por la alta dispersión poblacional, ya que dificultan o hacen muy costoso generar la accesibilidad a dichos servicios, así como la provisión de infraestructura.

Para saber el número de personas que se contemplan en los diferentes cuadros informativos, se consultaron censos municipales, se consultó información en el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Comisión Nacional de Población (CONAPO) y BIENESTAR, estos indicadores nos servirán para medir el tamaño de las necesidades y carencias que tiene nuestro municipio

con sus localidades y servirá para que las acciones sirvan para abatir la pobreza, desigualdad y marginación de manera directa.

Como parte del trabajo de planeación, las autoridades y habitantes definen cuáles son los factores internos que los hacen fuertes y cuáles los debilitan al momento de plantear los objetivos y buscar su cumplimiento. De igual forma, se detecta aquellos factores externos que representan oportunidades o amenazas para lograr el desarrollo integral del lugar en el que habitan.



Fuente: Participación Ciudadana para la Planeación Municipal.

7.2 OBJETIVO GENERAL.

Orientar estratégicamente las acciones de gobierno, siendo el principal instrumento de planeación y gestión del desarrollo integral del municipio, dando respuesta a las demandas prioritarias de la población, para propiciar su desarrollo armónico, oportunidades y beneficios de forma equitativa, a través de la implementación de programas, acciones y proyectos, la ejecución de obras públicas y rehabilitación o modernización de la infraestructura urbana y de servicios.

7.3 MISIÓN.

Gobernar en forma honesta, transparente, abierta, respetuosa e incluyente al administrar, gestionar, brindar servicios y generar las condiciones propicias para un mejor desarrollo del municipio, mediante una atención de calidad, cercana a la ciudadanía con compromiso y responsabilidad, en los ámbitos social, económico y ambiental.

7.4 VISIÓN.

Para el 2021 en un corto plazo, tener un municipio transparente, organizado e incluyente, logrando armonizar los diversos sectores mediante acciones de obras y servicios que permitan tener la confianza de la ciudadanía y el municipio sea reconocido por la integración y el trabajo en equipo, logrando así una convivencia sana y pacífica.

A mediano plazo ofrecer el gran potencial cultural de manera segura, eficaz y eficiente que detone el desarrollo social, económico, cultural y ambiental, mediante la puesta en marcha de programas sociales para alcanzar un desarrollo sustentable en el bienestar social del municipio.

Para el 2030 contar con infraestructuras y finanzas sólidas, con igualdad de condiciones en empleo para la población, evitando así la necesidad de emigrar, siendo un municipio con seguridad y paz social.

VALORES INSTITUCIONALES

8. VALORES INSTITUCIONALES

8.1 RECONOCIMIENTO Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y A LA EQUIDAD DE GÉNERO.

Servir a la población es nuestra vocación y principal objetivo por ello incorporamos acciones legales, educativas, sociales, políticas, económicas e ideológicas que promuevan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral y social, velando para que los derechos de todos sean observados y respetados, tanto en hombres y mujeres por igual respetando la pluralidad en la sociedad.

8.2 EFICACIA Y EFICIENCIA.

La eficacia y la eficiencia son dos valores que han estado presentes desde el inicio de esta administración municipal, el presente plan ha sido construido de manera profesional, integral, responsable y realista, los ejes, programas y acciones de gobierno que se plantean han tomado en cuenta la realidad del municipio, en cuanto a sus condiciones en distintas áreas, así como los recursos con los que se cuenta, por ello que estamos convencidos, no sólo de la eficacia de nuestro plan de gobierno, sino de la eficiencia con la que utilizaremos los recursos.

8. 3 CERCANÍA.

Los individuos son el eje fundamental del gobierno, la cercanía con los ciudadanos será una de las piedras angulares de nuestro actuar durante los próximos años ya que la mejor manera de llevar a cabo los compromisos que se adquieren, es trabajando con todos y cada uno de los habitantes, escuchándolos y acompañándolos en la resolución de las principales necesidades y carencias públicas.

8.4 PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

La primera prueba de la cercanía entre el gobierno y la gente, es la participación ciudadana, además de ser un derecho de todos los individuos, la participación permite al gobierno conocer las necesidades y opinión de las personas con respecto a su actuar, generamos una ciudadanía participativa que permita al gobierno corregir y ajustar sus políticas de manera oportuna, de tal manera que el ejercicio de la administración pública se vuelve más efectiva y los servidores se vuelven más sensibles ante la realidad de la ciudadanía.

8.5 RESPONSABILIDAD.

En este gobierno municipal todos los servidores públicos serán capacitados para conocer y aplicar sus obligaciones y responsabilidades en los distintos cargos, ejerceremos de manera activa los mecanismos institucionales existentes que garanticen el ejercicio responsable de nuestras obligaciones en el marco político y administrativo, cumpliendo cabalmente con el mandato de la ciudadanía.

8.6 COORDINACIÓN CON LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO Y CON LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN.

Esta administración se encuentra trabajando de la mano con autoridades de los distintos órdenes de gobierno, incluyendo la participación activa de diferentes instancias del gobierno federal, estatal e incluso de los gobiernos municipales colindantes con nuestro municipio, tenemos claro que muchos de los problemas no son exclusivos y no se pueden resolver de manera aislada, por eso participaremos en acciones conjuntas a manera de mejorar el municipio.

8.7 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

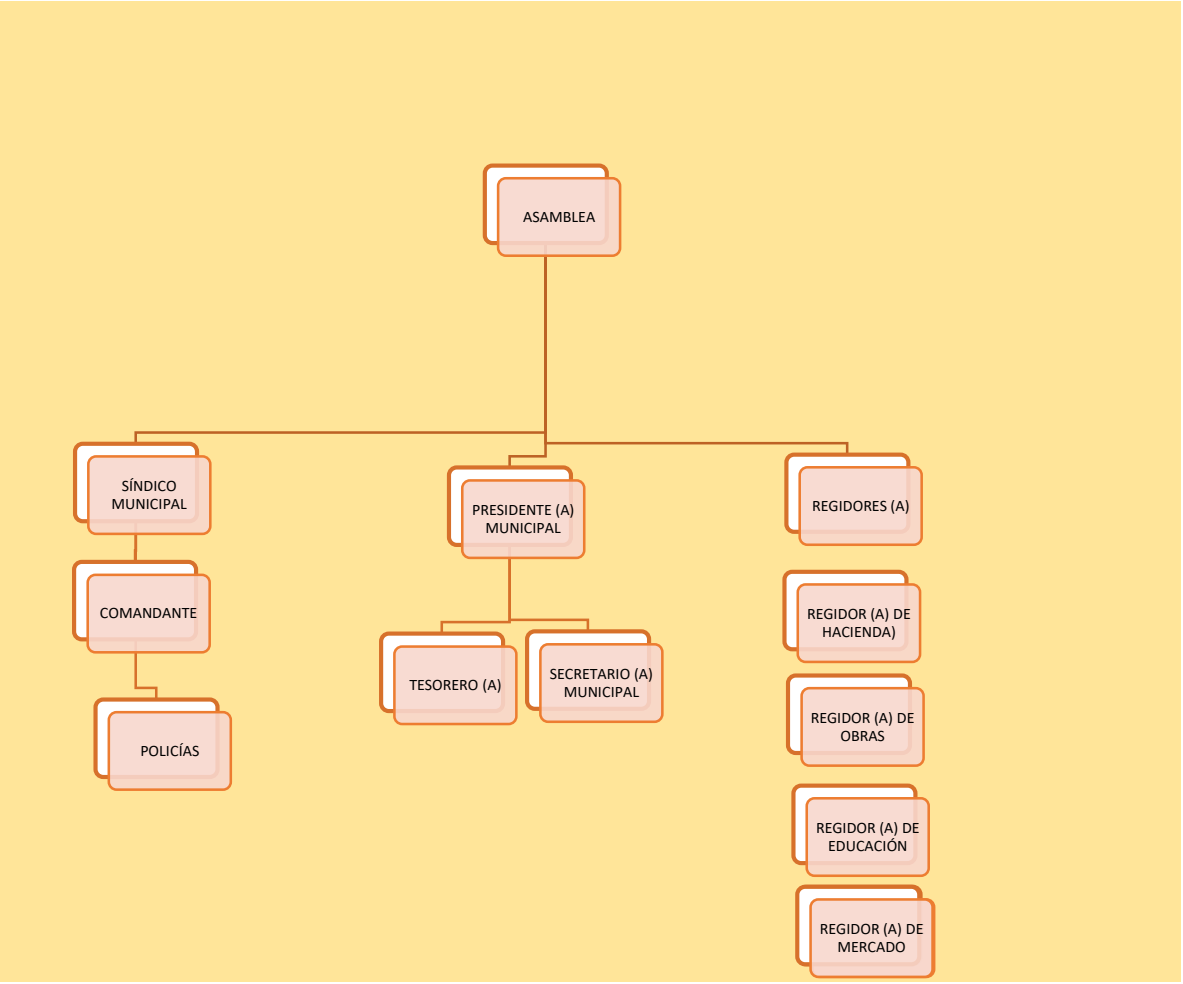
La transparencia es una obligación de todo funcionario que ejerza recursos públicos, para nosotros además es un principio, todos los valores que se han desarrollado rigen nuestro actuar de manera tal que el ciudadano podrá saber en todo momento el origen, el proceso y el fin de los recursos, rendiremos cuentas transparentes y precisas a la ciudadanía de cada acción y programa de manera que ésta administración pueda contar de principio a fin, con la confianza y el apoyo de los ciudadanos.

CONTEXTO MUNICIPAL

9. CONTEXTO MUNICIPAL

9.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

A continuación, se muestra en forma gráfica la organización política del Municipio.



Fuente: Elaboración Propia con datos obtenidos del Municipio de San Juan Mixtepec.

9.2 ESPACIO GEOGRÁFICO Y GEOGRAFÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN MIXTEPEC

Su distancia aproximada a la capital del estado es de 140 kilómetros. La superficie total del municipio es de 209.24 kilómetros cuadrados y en hectáreas es 209,240 y la superficie del municipio con relación al estado es del 0.22 %. (INAFED 2019)

9.2.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN MIXTEPEC

El origen del municipio de San Juan Mixtepec, data del siglo XV, en cuya época pertenecieron sorpresivamente al pueblo de San Pedro y San Pablo Teposcolula, ningún hecho ha tenido este pueblo, pues sus habitantes sólo se dedican a la agricultura. El nombre Mixtepec significa: "Es el cerro de las nubes" proviene de las voces mixtl: "nube", tepetl: "cerro" y C: "en".

Los mixtepequenses pertenecen a los pueblos originarios, mexicana conocido como los mixtecos, o los ñivi ñuu savi (“gente del pueblo de la lluvia”). Ellos se identifican a través de una red cultural compartida colectivamente basada en características lingüísticas, geográficas, sociales, arqueológicas e históricas relacionadas con los valores, el lenguaje, la historia y la organización social de una sociedad prehispánica también conocida como “Los Mixtecos”. La región geográfica original de los mixtecos está ubicada en la parte sur del estado de Puebla, la región oriental del estado de Guerrero y hacia la mitad occidental del estado de Oaxaca, donde la mayoría de los mixtecos residen hoy en día. Dentro del estado de Oaxaca, la región mixteca está dividida en tres áreas geográficas distintas: la Mixteca Alta, la Mixteca Baja y la Mixteca de la Costa. Durante el periodo clásico (A.D. 200-900) y posclásico (A.D. 900-1520), el desarrollo de lo que los arqueólogos e historiadores clasifican como “la cultura mixteca” ocurrió principalmente en la intersección de estas tres regiones (Joyce 2010; Terraciano 2001). San Juan Mixtepec está ubicado en la frontera entre las regiones de la Mixteca Baja y la Mixteca Alta y alude tanto al

municipio de San Juan Mixtepec (el cual incluye 61 pueblos, rancherías y otras dependencias) así como a la cabecera municipal del mismo nombre. De acuerdo con el censo 2015, la población de San Juan Mixtepec contaba con 7,611 habitantes, de los cuales más del 93% de la población municipal eran hablantes de la variante mixtepequense del idioma mixteco. (INAFED 2019)

Muchos conceptos y términos sobre las tradiciones festivas no cuentan con una traducción al español, tales como, historias de vida para documentar los cambios en la práctica de las fiestas, así como los cambios generales experimentados en la comunidad.

9.2.2 LOCALIZACIÓN Y COLINDANCIAS

Colinda al norte con los municipios de Tezoatlán de Segura y Luna y San Juan Ñumí; al este con los municipios de San Juan Ñumí, Santiago Nundiche y la Heroica Ciudad de Tlaxiaco; al sur con la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, San Martin Itunyoso y Santiago Juxtlahuaca; al oeste con los municipios de Santiago Juxtlahuaca y Santos Reyes Tepejillo. (INAFED 2019)

9.2.3 MACRO LOCALIZACIÓN

El estado de Oaxaca está situado en la porción meridional de la República Mexicana, limita al norte y noreste con Veracruz y Puebla, al este con Chiapas, al sur con el Océano Pacífico y al oeste con Guerrero. Se creó por decreto del Congreso de la Unión el 3 de febrero de 1824, políticamente está dividido en 30 distritos y 570 municipios (24% de los municipios del país), tiene una extensión de 91 783 km2, representa 4.8% de la superficie nacional, superficie que lo coloca en el quinto estado más grande de la República. (Sites.google 2012)



Fuente: Razo, N. (5 de Septiembre de 2019). Fiestas tradicionales y comidas tipicas de Oaxaca. Obtenido de http://Nadia4everlike.blogspot.com/2012/11/fiestas-tradicionalesy-comidas-tipicas_1995.html

El estado de Oaxaca se constituye por 7 regiones las cuales son: Mixteca, Cañada, Papaloapan, Sierra, Valles Centrales, Istmo y Costa; así mismo tiene 540 municipios y un número mayor aún de agencias y rancherías. La región mixteca se ubica al noroeste y oeste de la ciudad de Oaxaca de Juárez y se constituye por 7 distritos; Nochixtlán, Tlaxiaco, Teposcolula, Coixtlahuaca, Huajuapan, Silacayoapam y Juxtlahuaca; de acuerdo a las características orográficas la mixteca se divide en mixteca alta, mixteca baja y mixteca de la Costa; la mixteca baja se extiende en una zona amplia que abarca gran parte del estado de Oaxaca y se prolonga hasta Guerrero y Puebla, ubicada en la confluencia de la Sierra Madre Oriental y la Sierra Madre del Sur. (Sites.google 2012)

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía identifica este municipio con la clave 20208, mientras el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca con la redistribución realizada en años

pasados, ubican a San Juan Mixtepec dentro del Distrito Electoral Federal 06 con cabecera en la Heroica Ciudad de Tlaxiaco y el distrito local 07 con cabecera en Putla Villa de Guerrero.

9.2.4 MICRO LOCALIZACIÓN

El municipio de San Juan Mixtepec, se ubica a entre los paralelos 17°13’ y 17°31’ de latitud norte; los meridianos 97°45’ y 97°58’ de longitud oeste; a una altitud entre 1,600 y 3,000 m sobre el nivel del mar. La superficie total del municipio es de 209.24 km2 que representan el 0.4% de la superficie del estado. (Sites.google 2012)



Ilustración 1: Micro localización del municipio de San Juan Mixtepec Dto. 8

Pertenece al distrito de Juxtlahuaca, dentro de la región mixteca del estado de Oaxaca. Al mismo tiempo, el municipio está incorporado a la microrregión 17 “5 Pueblos Trabajando”, establecida por la Coordinación General del COPLADE.

9.2.5 FISIOGRAFÍA

Sierra Madre del Sur (100%) Mixteca Alta (91.12%) y Cordillera Costera del Sur (8.88%) Sierra alta compleja (91.12), Valle intermontano con lomerío (5.48%) y Sierra de cumbres tendidas (3.40%) (INAFED 2019)

9.2.6 OROGRAFÍA

La cadena de montañas que forman los cerros pertenecientes a este pueblo, comienza hacia el Sur desde San Juan Cahuayaxi, hasta el pueblo de Tepejillo que queda al Norte, atravesando por la artenesas que es la parte más elevada y que tiene 2,900 metros sobre el nivel del mar, al oriente del pueblo, y al mismo Sur y Norte pasa otra cadena de montañas que se desprenden desde el pueblo de Guavila hasta San Juan Diquiño, el cual tiene en la parte más elevada 2,600 metros sobre el nivel del mar. Las montañas más conocidas por los habitantes son las siguientes: las montañas de Cabayua, Cerro campana y Tres cruces este es el límite con Yosoñama, loma de Independencia, loma del llano, la Batea, lomas de Rio Azucena, cerro de metates, y otra parte de donde se localizan los bosques es en la parte de sursuroeste del municipio correspondiendo a la comunidad de Santa María Teposlantongo (monte de tesoro peña del águila). (Inafed 2002)

9.2.7 HIDROGRAFÍA

La fuente de agua del municipio procede de los ríos; Yutatano y Grande, ambos pasan en medio de la población y se unión a distancia con el río de Juxtlahuaca.

San Juan Mixtepec pertenece a la región hidrológica del Rio Balsas, a la cuenca del Rio Atoyac, Subcuenca Rio Mixteco y dentro de su territorio se encuentran corrientes de agua perennes que son: el Rio Mixteco, Yutuyó, Yachanguin y Ñumí, y corrientes de agua intermitentes: El Sabino, San Lucas, Yachanuyu, Yuhu-chi, Peña Delgada, Yutenuñu-chií, Yuchangûino, Yuchabaá, Salado y Yuconicoco. (Inafed 2002)

9.2.8 CLIMA

Los rangos de temperatura registrados para el territorio que abarca este municipio varían entre 16 – 24 °C, mientras que el rango de precipitación varía entre 600 – 1,200 mm. Estas condiciones, aunadas a las características del suelo, la orografía y su ubicación dan origen a los siguientes climas: cálido subhúmedo con lluvias en verano (58.92%), semiseco semicalido (19.47%), templado subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo (19.35%), templado subhúmedo con lluvias en verano de humedad media (2.04%) y cálido subhúmedo con lluvia en verano (0.22%).

San Juan Mixtepec se encuentra localizado en la región de la Mixteca que de acuerdo al Servicio Meteorológico Nacional se presenta constantes sequías que han afectado el desarrollo económico y social en los últimos años. La disponibilidad de agua en el municipio se encuentra limitada tanto para el consumo de los propios habitantes como para la producción agrícola que se ha visto reducida. (Inafed 2002)

La disposición de agua por parte de los habitantes se presenta como una situación crítica ya que en los últimos años la necesidad de construir pozos profundos para el abastecimiento de éste vital liquido se ha priorizado entre las necesidades más urgentes de la comunidad, un problema adicional que se presenta es el amplio y disperso número de localidades, por lo tanto ante la falta de agua en el municipio contar con una adecuada educación sobre el mantenimiento y aprovechamiento de este recurso es importante, ya que de ello dependerá el crecimiento económico con la agricultura y el desarrollo social a partir de garantizar a los ciudadanos el abasto de agua potable.

9.2.9 FLORA

La vegetación que se observa en el territorio es característica de bosques con un 56.22% del territorio, le continua el área dedicada a la agricultura la cual ocupa el 32.68% del municipio, por su parte el pastizal inducido ocupa un 9.89% y la zona urbana ocupa solo el 1.21% del total del territorio del municipio. (Inafed 2002)

Las especies de árboles que podemos encontrar son: encino, ocote, pino, musgo, capulín, tejocotes, durazno, manzana. Dentro de los hogares y viviendas podemos encontrar son: nochebuena, rosales, limón, guayaba, aguacates, manzanilla, ruda, sábila, tomillo, hierbabuena, ruda, alcanfor, nopales, cola de caballo, mirto, mostaza, epazote, maguey, etc.

TABLA: ESPECIES DE ARBOLES DE SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTLAHUACA

NOMBRE COMÚN	NOMBRE EN MIXTECO	NOMBRE CIENTÍFICO
Encinos	Tiata	Quercus
Ocotales	Tuyutsa	Pinus montezumae
Manzanilla	Préstamo	Chamaemelum nobile
Ruda	Prestamos	Ruta graveolens
Epazote	Minu	Dysphania ambrosioides
Limón	Prestamos	Citrus × limon
Guayaba	Tikuandiki	Psidium
Rosales	Préstamo	Rosa
Musgo	Ntoto kuu	Bryophyta
Hongos	Tsi'i	Fungi
Peras	Presatamo	Pyrus communis
Duraznos	Ntche'e	Prunus persica
Tejocotes	Tinumi	Crataegus mexicana
Capulín	Ntche'e ngutsi	Prunus salicifolia
Aguacates	Tichi	Persea americana
Manzana	Préstamo	Malus domestica
Limón	Préstamo	Citrus × limon
Guayaba	Tikua ntiki	Psidium guajava
Zábila	Yavi tata	Aloe vera

Gordolobo	Yuku ini	Verbascum thapsus
Hierbabuena	Minu Schila	Mentha spicata
Alcanfor	Préstamo	Cinnamomum camphora
Marrubio	Yuku ua	Marrubium vulgare
Nopales	Mincha	Opuntia ficus-indica
Magueyes	Yavy	Agave

Fuente: Elaboración con datos obtenidos del Municipio de San Juan Mixtepec

9.2.10 FAUNA

En lo que se refiere a los animales silvestres algunos de ellos ya han desaparecido del lugar donde habitaban, debido a la explotación de los recursos forestales, por lo que huyen para encontrar su habitad natural en otros lugares, alguno de estos animales el hombre los caza para su alimentación, (conejo, ardilla, venado, liebres).

Entre la fauna predominante se encuentran venado, zorros, zorrillo, comadreja, coyote, gato montés, mapache, tejones, tigrillo, tlacuache, conejos, liebres, tizas, ardillas, ratas de campo, águila, chachalacas, gavilán, colibrí, gorriones, paloma, tecolote, tórtola, zopilote, serpientes como: coralillo, mazacuate, culebra de agua, culebra prieta, víbora de cascabel, también podemos encontrar reptiles y arácnidos como: iguanas, lagartija, alacrán, araña, tarántula, vinagrillo, etc.

TABLA: VARIEDAD DE ANIMALES DE SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTLAHUACA

NOMBRE COMÚN	NOMBRE EN MIXTECO	NOMBRE CIENTÍFICO
Arañas	Tindo'o	Araneae
Ardilla	Ntikua i	Sciurus vulgaris
Armadillo	Yakui	Dasypodidae
Cola Pinta	Ti tsain	Caprimulgus maculicaudus

Pájaros Carpinteros	Taka	Picidae
Venado	Isu	Cervus elaphus
Conejos	Lesu	Oryctolagus cuniculus
Tlacuache	Tsoko	Didelphis marsupialis
Tarántulas	Tindo'o kanu	Theraphosidae
Lagartijas.	Tikotsala, likuaku, lakuaku, tsilikuaku	Lacertilia
Coyote	Ntiva'u	Canis latrans
Zorro	Nkui	Vulpes vulpes
Mapache	Ma'a	Procyon
Liebre	Salurru	Lepus europaeus
Cascabel	Koo kaa	Crotalus
Coralillo	Koo tuisa	Lampropeltis triangulum
Lagartijas	Lakuaku, tsilikuau	Lacertilia
Zopilote	Lochi	Coragyps atratus
Cuervo	Tikaka	Corvus corax
Águila	Ya'a	Aquila chrysaetos
Golondrina	Tixikua	Hirundo rustica
Búho	Chumi	Bubo bubo
Corre Camino	Kasu'un	Geococcyx californianus
Cien Pies	Skonda'a	Chilopoda
Viuda Negra	Chu'un	Latrodectus mactans
Abeja	Ñuñu	Apis mellifera
Escorpión	Ndisuchi	Scorpiones
Avispa	Chuma	Vespula germanica
Zorrillo	Ti'in koso	Mephitidae
Gato Montés	Vilu yuku	Felis silvestris

Fuente: Elaboración con datos obtenidos del Municipio de San Juan Mixtepec.

9.2.11 USO DE SUELO

En cuanto a características del suelo se encuentra que el 46.43% tiene su origen en el periodo jurásico, 28.01% al paleógeno, 2.74% Cretácico, 0.43% terciario un 28.01% no aplicable. El suelo de San Juan Mixtepec está compuesto por roca intrusiva: andesita 0.43%; sedimentaria: lutita-arenisca 28.06%, arenisca 17.54%, caliza 13.26%, arenisca-conglomerado 10.47% y caliza-lituta 7.85%; metaformica: esquisto 22.39%. Dentro de san juan mixtepec encontramos yacimientos de oro, antimonio y manganeso. (INEGI 2015)

Como suelo dominante se encuentran: luvisol con un 42.03%, regosol 11.03%, cambisol 8.61%, leptosol 7.95% y vertisol 1.28%. El suelo de San Juan Mixtepec es utilizado en un 32.68% a la agricultura y 1.21% lo componen la zona urbana. Por su parte la vegetación la componen en un 56.22% de boque y 9.89% es pastizal inducido.

El uso que se le puede dar a la tierra con referencia a la agricultura se divide de la siguiente forma: para la agricultura mecaniza 1.30%, para agricultura de tracción animal estacional 2.71% para la agricultura manual estacional 30.50% y el 65.49% no es apta para la agricultura.

En cuanto al uso pecuario, para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola 1.30%, para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal 1.32%, para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal 15.01%, para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino 36.28%, y el 46.09 no son aptas para el uso pecuario. (INEGI 2015)

9.2.12 LOCALIDADES DE SAN JUAN MIXTEPEC

En este entendido el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) indica que durante el año 2010 el municipio contaba un total poblacional de 7,611 habitantes, la cual disminuyó en 1.11% para 2015, dando un total de 6,680 habitantes; que representa el 0.2% del total estatal.

LISTA CON TODOS LOS PUEBLOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTLAHUACA.

No.	LOCALIDAD	CATEGORIA	NOMBRE DE LA AUTORIDAD	CARGO
1	SANTA MARIA TEPOSLANTONGO	AGENCIA MUNICIPAL	OSCAR SANCHEZ HERNANDEZ	AGENTE MUNICIPAL
2	SANTA CRUZ	AGENCIA MUNICIPAL	REYNALDO MARTINEZ HERNANDEZ	AGENTE MUNICIPAL
3	SAN PEDRO YOSOSCUA	AGENCIA MUNICIPAL	OSVALDO FORTINO HERNANDEZ CRUZ	AGENTE MUNICIPAL
4	SANTIAGO TIÑO	AGENCIA MUNICIPAL	GAUDENCIO TRINIDAD LOPEZ	AGENTE MUNICIPAL
5	SAN JUAN CAHUAYAXI	AGENCIA MUNICIPAL	PEDRO SALBADOR SANCHEZ BAUTISTA	AGENTE MUNICIPAL
6	LOS TEJOCOTES	AGENCIA MUNICIPAL	VICENTE SANCHEZ SANTIAGO	AGENTE MUNICIPAL
7	MESON DE GUADALUPE	AGENCIA MUNICIPAL	ESTEBAN CRUZ HERNANDEZ	AGENTE MUNICIPAL
8	EL CANGREJO	AGENCIA DE POLICIA	PEDRO MARTINEZ SANCHEZ	AGENTE DE POLICIA
9	MESON DE GUADALUPE PRIMERA SECCION	AGENCIA DE POLICIA	SILVESTRE FRANCISCO LOPEZ BAUTISTA	AGENTE DE POLICIA
10	PUEBLO VIEJO	AGENCIA DE POLICIA	MARIO SANCHEZ RAMIREZ	AGENTE DE POLICIA
11	LOMA REDONDA	AGENCIA DE POLICIA	FABIAN RAMOS HERNANDEZ	AGENTE DE POLICIA
12	YERBABUENA	AGENCIA DE POLICIA	ADOLFO LOPEZ RAMIREZ	AGENTE DE POLICIA
13	YUCUMI	AGENCIA DE POLICIA	JORGE SANTIAGO LOPEZ	AGENTE DE POLICIA
14	SANTO DOMINGO VIEJO	AGENCIA DE POLICIA	RIGOBERTO BAUTISTA GARCIA	AGENTE DE POLICIA
15	CANAMA	AGENCIA DE POLICIA	GERARDO LOPEZ LOPEZ	AGENTE DE POLICIA
16	RIO VERDE	AGENCIA DE POLICIA	ANTONIO LOPEZ SALAZAR	AGENTE DE POLICIA
17	SAN MIGUEL LADO	AGENCIA DE POLICIA	AGUSTIN BAUTISTA SANTIAGO	AGENTE DE POLCIA
18	UNION CARDENAS	AGENCIA DE POLICIA	PABLO BAUTISTA GARCIA	AGENTE DE POLICIA

19	YODONDUU	AGENCIA DE POLICIA	PEDRO BAUTISTA PAZ	AGENTE DE POLICIA
20	LAZARO CARDENAS	AGENCIA DE POLICIA	ERIC MARTINEZ SANCHEZ	AGENTE DE POLICIA
21	SAN LUCAS	AGENCIA DE POLICIA	JUAN GIL CERVANTES	AGENTE DE POLICIA
22	SAN ISIDRO YUCUMAY	AGENCIA DE POLICIA	ESTEBAN FRANCISCO PASCUAL CERVANTES	AGENTE DE POLICIA
23	SECCION CENTRO YOSOSCUA	NUCLEO RURAL	VICTORIA HERMINIA SANTIAGO SANTIAGO	REPRESENTANTE
24	SAN PEDRO ITUXION	NUCLEO RURAL	BULMARO BAUTISTA LOPEZ	REPRESENTANTE
25	LAS HUERTAS	NUCLEO RURAL	BENITO SANCHEZ MARTINEZ	REPRESENTANTE
26	28 DE MAYO	NUCLEO RURAL	RAUL SANTIAGO MARTINEZ	REPRESENTANTE
27	PIE DE LA PEÑA	NUCLEO RURAL	JUAN SIMON GOMEZ	REPRESENTANTE
28	LLANO COLORADO	NUCLEO RURAL	LUIS ANTONIO CHAVEZ	REPRESENTANTE
29	YUCUNANI	NUCLEO RURAL	PONCIANO JUAN PAZ BAUTISTA	REPRESENTANTE
30	NUEVA REFORMA	NUCLEO RURAL	GUSTAVO BAUTISTA RAMIREZ	REPRESENTANTE
31	YUCUMAY	NUCLEO RURAL	PEDRO REGINO SEBASTIAN	REPRESENTANTE
32	CIMA DE LA PEÑA	NUCLEO RURAL	IRENE BAUTISTA	REPRESENTANTE
33	CABECERA MUNICIPAL	LOCALIDAD	BERNARDINO SIMON LOPEZ	REPRESENTANTE
34	TIERRA AZUL	LOCALIDAD	SILVIANA LOPEZ SALAZAR	REPRESENTANTE
35	RIO DE LAS FLORES	LOCALIDAD	JOSE ROJAS RAMOS	REPRESENTANTE
36	BUENA VISTA	LOCALIDAD	GABRIELA BAUTISTA ORTIZ	REPRESENTANTE
37	EL CUAJILOTE	LOCALIDAD	ERIC LOPEZ SANTIAGO	REPRESENTANTE
38	ESCONDIDO YOSOSCUA	LOCALIDAD	VICTORIA FLORENCIA CRUZ CHAVEZ	REPRESENTANTE
39	ARENAL CENTRO	LOCALIDAD	GUILLERMO SANTIAGO ROJAS	REPRESENTANTE
40	ARROYO DEL SABINO	LOCALIDAD	APOLINAR MARIO JUAREZ MARTINEZ	REPRESENTANTE

41	PIE DEL CALVARIO	LOCALIDAD	SERAFIN SANTIAGO VEGA	REPRESENTANTE
42	OJO DE AGUA DEL SABINO	LOCALIDAD	TEODORA MANUELA LOPEZ VEGA	REPRESENTANTE
43	BARRANCA DEL RATON	LOCALIDAD	ELISEO FIDEL LEON SANTIAGO	REPRESENTANTE
44	NUEVA STUKUA	LOCALIDAD	SOLEDAD MARIA LOPEZ ORTIZ	REPRESENTANTE
45	CERRO DE METATE	LOCALIDAD	REINALDO SANCEHZ GOMEZ	REPRESENTANTE
46	SAN ISIDRO	LOCALIDAD	SIXTA CHAVEZ RAMOS	REPRESENTANTE
47	OJO DE AGUA BLANCA YOSOSCUA	LOCALIDAD	PEDRO RANULFO RAMIREZ	REPRESENTANTE
48	CIENEGA DE LA MANZANA	LOCALIDAD	PEDRO FAUSTINO MARTINEZ VEGA	REPRESENTANTE
49	BARRIO DE JESUS	LOCALIDAD	FERNANDO PABLO SANTIAGO SANCHEZ	REPRESENTANTE
50	SAN PEDRO CENTRO	LOCALIDAD	JOSE GRACIANO LOPEZ SANCHEZ	REPRESENTANTE
51	SAN SEBASTIAN CAHUANDACA	LOCALIDAD	FELIPE FELIX LOPEZ BAUTISTA	REPRESENTANTE
52	SAN PEDRO CALVARIO	LOCALIDAD	SEBASTIANA INES BAUTISTA SANCHEZ	REPRESENTANTE
53	CIENEGA DE LA ARDILLA	LOCALIDAD	PEDRO HIGINIO SANTIAG BAUTISTA	REPRESENTANTE
54	LA BATEA	LOCALIDAD	VICENTE SANTIAGO ROJAS	REPRESENTANTE
55	CABAYUA	LOCALIDAD	JORGE GOMEZ SANTIAGO	REPRESENTANTE
56	SAN PEDRO RETOÑO	LOCALIDAD	RUFINA EPIFANIA VELASCO	REPRESENTANTE
57	EL LLANO	LOCALIDAD	FELIX RAMIREZ LOPEZ	REPRESENTANTE
58	LLANO GRANDE YOSOSCUA	LOCALIDAD	EUGENIO MARTINEZ BAUTISTA	REPRESENTANTE
59	EL CAPULIN	LOCALIDAD	LUCIA ANTONIA HERNANDEZ RAMOS	REPRESENTANTE
60	YOSOBA	LOCALIDAD	MARIA PAZ SANTIAGO	REPRESENTANTE
61	OJO DE AGUA ARENAL	LOCALIDAD	ALVARO LIBRADO CRUZ	REPRESENTANTE
62	INDEPENDENCIA	LOCALIDAD	VALENTINA HILARIA RAMIREZ RAMIREZ	REPRESENTANTE

62	PIE DEL CERRO	LOCALIDAD	VICENTE HERNANDEZ SANCHEZ	REPRESENTANTE
63	LOMA REYES ALMACEN	LOCALIDAD	RAFAEL CRUZ ORTIZ	REPRESENTANTE
64	DESVIACION LA RAYA	LOCALIDAD	LORENZO GARCIA VENTURA	REPRESENTANTE
65	PEÑA BLANCA	LOCALIDAD	PLACIDO SANTIAGO CRUZ	REPRESENTANTE
66	STACHI	LOCALIDAD		REPRESENTANTE
67	SCHIÑUU MATANZA	LOCALIDAD	MIGUEL ROJAS RAMIREZ	REPRESENTANTE
68	BAJO LA PEÑA	LOCALIDAD	JOSE CRUZ SANTIAGO	REPRESENTANTE
69	MILPA TENDIDA	LOCALIDAD	MARIA GUADALUPE LOPEZ ROJAS	REPRESENTANTE
70	COLONIA AZTECA	LOCALIDAD	CELERINO MANUEL RAMIREZ SANCHEZ	REPRESENTANTE
71	RIO AZUCENA	LOCALIDAD	EUGENIO SANTOS GALINDO	REPRESENTANTE
72	TIERRA BLANCA	LOCALIDAD	EVARISTO CARLOS SANTIAGO LOPEZ	REPRESENTANTE
73	RANCHO DIEGO	LOCALIDAD	DAGOBERTO LOPEZ SALAZAR	REPRESENTANTE
74	RIO TIMBRE	LOCALIDAD	BERNARDINO PABLO CHAVEZ CHAVEZ	REPRESENTANTE
75	LA ESCONDIDA	LOCALIDAD	MARTIN BAUTISTA LOPEZ	REPRESENTANTE

Fuente: Elaboración con datos obtenidos del Municipio de San Juan Mixtepec.

EJES TRANSVERSALES

EJE TRANSVERSAL I. EQUIDAD DE GENERO

10. EJE TRANSVERSAL I. EQUIDAD DE GENERO

10.1 INTRODUCCIÓN

La equidad de género es un conjunto de reglas que permiten la igualdad de participación de hombres y mujeres en su medio organizacional y social con un valor superior a las establecidas tradicionalmente, evitando con ello la implantación de estereotipos o discriminación. Situación en la que todos los seres humanos son libres de desarrollar sus capacidades personales y tomar decisiones sin las limitaciones impuestas por los roles tradicionales, y en la que se tienen en cuenta, valoran y potencian por igual las distintas conductas, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres. (MÉXICO 2018)

El objetivo de la equidad de género es desarrollar, fomentar e impulsar, mediante la institucionalización de políticas que propicien la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso al empleo, en las condiciones de trabajo, así como en el desarrollo profesional, capacitación y participación en los procesos de toma de decisiones.

En México, las mujeres constituyen una tercera parte de la población económicamente activa, tienen presencia en todos los sectores y cada vez más se encuentran en puestos de toma de decisión al interior de las organizaciones. Pese a estos grandes avances en el ámbito económico, las mujeres todavía enfrentan obstáculos, tales como limitadas oportunidades para capacitarse y trabajar de manera permanente, reparto desigual de las responsabilidades familiares y estereotipos de género. (INADEM 2003)

10.2 LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

La ley general para la igualdad entre hombres y mujeres establece en su capítulo cuarto, articulo 16, corresponde a los Municipios:

I. Implementar la política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en concordancia con las políticas Nacional y locales correspondientes;

II. Coadyuvar con el Gobierno Federal y con el gobierno de la entidad federativa correspondiente, en la consolidación de los programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres;

III. Proponer al Poder Ejecutivo de la entidad correspondiente, sus necesidades presupuestarias para la ejecución de los programas de igualdad;

IV. Diseñar, formular y aplicar campañas permanentes de concientización, así como programas de desarrollo de acuerdo a la región, en las materias que esta Ley le confiere.

El contenido de la publicidad gubernamental o institucional a través de la cual se difundan las campañas a que se refiere esta fracción, deberá estar desprovisto de estereotipos establecidos en función del sexo de las personas, y

V. Fomentar la participación social, política y ciudadana dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, tanto en las áreas urbanas como en las rurales.

10.3 INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER

La Instancia Municipal de la Mujer, es un organismo dentro del ayuntamiento que se encargará de **promover la igualdad de género**, implementar pláticas, talleres para dar atención a mujeres con el objetivo de fomentar y difundir el conocimiento, la defensa y el ejercicio de los derechos de las mujeres, tratando de corregir las desigualdades y desventajas que existen entre hombres y mujeres, es necesario que la Instancia Municipal de la Mujer gestione acciones con perspectiva de género desde la planeación, organización, ejecución y control de programas y proyectos en

los que se busque conciliar intereses de mujeres y hombres, con el fin de eliminar las brechas de género y promover la igualdad de oportunidades. La instancia municipal de la mujer tiene como misión promover la igualdad entre mujeres y hombres en las áreas de desarrollo social, económico y cultural; mediante el aseguramiento en la aplicación de la perspectiva de género. (ODS 5 Y 10)



Fuente: Capacitación de la Instancia Municipal de la Mujer al Cabildo.

10.3.1 ÁREA SOCIAL

En el municipio de San Juan Mixtepec la población femenina es de 3,630 mujeres las cuales representan el 52.3% del total de la población, es decir en este municipio la mayor parte de la población son mujeres, de las cuales el 16.9% corresponden de los 30 a 59 años de edad, 14.3% son mujeres mayores de 60 años, 10.8% son niñas de 0 a 14 años, y el 10.6% mujeres de 15 a 29 años, lo que nos muestra que la mayor parte de la población femenina del municipio se encuentra en edad laboral y reproductiva, por lo que requieren fuentes de empleo, servicios médicos y de salud, considerando también que otro bloque representativo de la población femenina es mayor de 60 años. (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020)



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI

El número de hogares con jefatura femenina corresponde a 635 en el año 2020 según Censo de Población y Vivienda, la población analfabeta es de 4,352 personas lo que representa el 62.7%, y de cada 10 analfabetas 7 son mujeres. En cuanto al grado promedio de escolaridad las mujeres acudieron a la escuela hasta 4.70 años, actualmente las niñas ya acuden a la escuela a recibir educación básica, en bachillerato y en la universidad se muestra aun rezagos, derivado de la falta de recursos económicos, formas de pensar, problemas familiares, etc. (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020)

10.3.2 ÁREA ECONÓMICA

En cuanto a la participación de las mujeres en la actividad económica, la población femenina de 12 años y más económicamente activa es de 32.8% que corresponde a 1190 mujeres, de esta población femenina económicamente activa el 99% están ocupadas, es decir solo 12 mujeres no están actualmente ocupadas. Mientras la población no económicamente activa está integrada por mujeres dedicadas en un 50.7% a los quehaceres del hogar. (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020)

10.3.3 EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES

En lo que respecta a la participación política de las mujeres en San Juan Mixtepec, este municipio se rige por sistemas normativos internos, en los cuales las mujeres participan con su voto y también ocupan cargo de representación popular, aunque hasta ahora solo han tenido cargos como regidoras, y no se han dado casos de mujeres presidentas municipales o sindicas, actualmente dentro del cabildo municipal se encuentran tres mujeres con los cargos de regidoras de Educación, Salud y Equidad de género.

Para la presente administración la equidad de género en el municipio de San Juan Mixtepec requiere ser fortalecida en los distintos ámbitos municipales, con el firme propósito de garantizar la igualdad de oportunidades entre los hombres y las mujeres sin importar su edad, para lograr su realización como personas en la sociedad.

10.4 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

Tema: Equidad de Genero		**Contribución directa sobre los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)**	**Contribución indirecta metas sobre los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)**
EJE I. MUNICIPIO CON DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO			
Objetivo	1. Promover una cultura de respeto y garantía de los derechos de hombres y mujeres.	5 16	5,2, 5.4 16.1
Estrategias	1.1 Promover el desarrollo integral mediante programas de educación y capacitación.	4	4.2
Líneas de acción	1.1.1 Impulsar una cultura de equidad desde el inicio de la formación escolar a niños y niñas, que considere la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos. 1.1.2 Realización de talleres y pláticas dirigidos a estudiantes secundaria y bachillerato		

	1.1.3 Difusión de la equidad de género que permitan la convivencia de niñas y niños para entablar mejores lazos de amistad y respeto.		
Objetivo	2. Promover la perspectiva de género a las principales acciones de promoción, prevención y atención de la Salud de las mujeres.	5 3	5,2, 5.4 3.1
Estrategias	2.1 Mejorar el acceso de las mujeres a servicios de salud con calidad.	3 10	3.1 10.3
Líneas de acción	2.1.1 Realizar programas y actividades que aborden los factores sociales, económicos, laborales, geográficos, culturales, étnicos y de la vida cotidiana que inciden en la salud física y psicológica de las mujeres. 2.1.2 Ampliar el acceso de las mujeres a programas de salud pertinentes a sus necesidades y circunstancias de vida.		
Objetivo	3. Fomentar el acceso de las mujeres a los servicios integrales de salud, para incrementar los años de vida saludable y disminuir los riesgos de enfermedades.	3 5	3.3 5.4
Estrategias	3.1 Promover acciones preventivas para atenuar el impacto y los factores de riesgo de las enfermedades de las mujeres.	3 5	3.3 5.4
Líneas de acción	3.1.1 Integrar el principio de igualdad y el enfoque de género en la calidad de los programas de salud. 3.1.2 Realizar campañas de salud de osteoporosis, enfermedades cardiovasculares, detección y tratamiento del VPH, cáncer de mama y cérvico uterino, con el fin de prevenir.		
EJE II. MUNICIPIO ECONÓMICO, PRODUCTIVO E INNOVADOR			
Objetivo	4. Impulsar el desarrollo económico y social de las mujeres.	5 10	5.4 10.2, 10.3
Estrategias	4.1 Generar convenios de colaboración interinstitucionales para reconocer el trabajo y las actividades que realizan las mujeres.	8	8.5
Líneas de acción	4.1.1 Apoyar, impulsar y fortalecer la economía y las actividades productivas de las mujeres. 4.1.2 Promover la capacitación de las mujeres en ocupaciones no tradicionales para ampliar sus oportunidades y mejorar sus ingresos.		
EJE IV. MUNICIPIO SEGURO Y CON JUSTICIA			
Objetivo	5. Garantizar el cumplimiento de los reglamentos y normas generales para	5	5.1

	prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres para combatir la incidencia y prevalencia de la violencia familiar.	16	16.3
Estrategias	5.1 Fortalecer las capacidades del Ayuntamiento con personal de atención, tratamiento y referencia específica de casos de violencia familiar dentro del marco de equidad y género, con respeto de los derechos humanos.	16	16.3
Líneas de acción	5.1.1 Sensibilizar a la población para que puedan desarrollar acciones de prevención primaria y detección temprana de violencia familiar. 5.1.2 Prevenir y promover una vida libre de violencia mediante trabajo comunitario y con grupos vulnerables. 5.1.3 Proporcionar atención de calidad a toda la población; que sea accesible y cálida para las víctimas de violencia familiar. 5.1.4 Mejorar la atención a fin de detectar tempranamente los casos de violencia familiar.		
Estrategias	5.2 Fortalecer las capacidades del Municipio para la actuación del empoderamiento de las mujeres.	5	5.3
Líneas de acción	5.2.1 Promocionar el empoderamiento de las mujeres y niñas del municipio mediante la impartición de talleres y mesas de trabajo. 5.2.2 Proporcionar orientación jurídica de manera permanente para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. 5.2.3 Brindar atención psicológica pertinente y focalizada, a las mujeres receptoras de violencia de género		

Fuente: elaboración propia con datos de la ODS, agenda 2030.

EJE TRANSVERSAL II. DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES

11. EJE TRANSVERSAL II. DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

11.1 INTRODUCCIÓN

En la Constitución Política de la Ciudad de México, en sus artículos 1°,3°, 4° 5°, 6°, 8°, 9°, 10° y 11°, se establece que las niñas, niños y adolescentes son un grupo de atención prioritaria; así como la obligación de las autoridades para garantizar su adecuada protección.

En 1989 la Asamblea de General de las Naciones Unidas adopta de forma unánime la creación de la Convención sobre los Derechos de los Niños (CDN), este se vuelve el primer instrumento a nivel internacional que establece que todas las niñas, niños y adolescentes, sin ninguna excepción, tienen derechos y que su cumplimiento es obligatorio para todos los países, incluido México, a través de la Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes, la cual tiene por objeto; reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, con capacidad de goce de los mismos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; en los términos que establece el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los derechos que contempla esta legislación son:

I. **Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo**. Todas las niñas, niños y adolescentes deben disfrutar de una vida plena en condiciones acordes a su dignidad; tampoco deberán ser utilizados en conflictos armados o violentos.

II. **Derecho a la Prioridad**. Tienen derecho a que se les asegure prioridad en cuanto a protección y socorro ante cualquier eventualidad, así como ser atendidos antes que cualquier adulto en todos los servicios.

III. **Derecho a la Identidad**. Tienen derecho a contar con un nombre y los apellidos que le correspondan, así como a ser inscritos inmediatamente al Registro Civil, contar con una nacionalidad y preservar su identidad.

IV. **Derecho a vivir en familia**. Tienen derecho a vivir con su familia y a no ser separados de las personas que ejerzan la patria potestad; en caso de que sus familias estén separadas, tienen derecho a mantener contacto con sus familiares de manera regular.

V. **Derecho a la Igualdad Sustantiva.** Tienen derecho al mismo trato y oportunidades para el goce de sus derechos; las autoridades deben establecer políticas orientadas a eliminar los obstáculos para la igualdad de acceso y oportunidades a la alimentación, educación y atención médica.

VI. **Derecho a No ser Discriminado**. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a no ser sujetos de discriminación, limitación o restricción de sus derechos.

VII. **Derecho a vivir en Condiciones de Bienestar y a un Sano Desarrollo Integral.** Tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable y en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso.

VIII. **Derecho de Acceso a una Vida Libre de Violencia y a la Integridad Personal.** Tienen derecho a una vida libre de violencia y a que se resguarde su integridad personal; las autoridades tomarán las medidas para prevenir, atender y sancionar casos en que niñas, niños y adolescentes se vean afectados por conductas como el descuido, la negligencia, la trata, trabajo infantil o coacción a participar en algún delito.

IX. **Derecho a la protección de la Salud y a la Seguridad Social.** Todas las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a gozar del más alto nivel

posible de salud y a recibir la prestación de servicios de atención médica de gratuita y de calidad.

X. **Derecho a la Inclusión de Niñas, Niños y Adolescentes con Discapacidad**. Tienen derecho a disfrutar de los derechos contenidos en la Ley, la Constitución y Tratados Internacionales; así como vivir incluidos en la comunidad y en igualdad de condiciones que las demás niñas, niños y adolescentes.

XI. **Derecho a la Educación**. Tienen derecho a una educación de calidad que contribuya al conocimiento de sus propios derechos y basada en un enfoque de derechos humanos e igualdad sustantiva.

XII. **Derecho al Descanso y el Esparcimiento**. Tienen derecho al descanso, al esparcimiento, al juego.

XIII. **Derecho de la Libertad de Convicciones Éticas, Pensamiento, Conciencia, Religión y Cultura**. Tienen derecho a disfrutar libremente de su lengua, usos y costumbres, prácticas culturales, religión, recursos y formas específicas de organización social.

XIV. **Derecho a la Libertad de Expresión y Acceso a la Información**. Conlleva a que se tome en cuenta su opinión respecto de los asuntes que les afecten directamente, a sus familias o comunidades.

XV. **Derecho a la Participación**. Las autoridades están obligadas a disponer e implementar mecanismos que garanticen la participación permanente y activa de niñas, niños y adolescentes en ámbitos familiar, escolar, social o comunitario.

XVI. **Derecho de Asociación y Reunión.** Todas las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a asociarse y reunirse.

XVII. **Derecho a la Intimidad.** Tienen derecho a la intimidad personal y la protección de sus datos personales.

XVIII. **Derecho a la Seguridad Jurídica y al Debido Proceso**. Todas las autoridades que sustancien procedimientos de carácter jurisdiccional o administrativo o que realicen cualquier acto de autoridad, garantizarán el interés superior de la niñez.

XIX. **Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes**. Las autoridades de todos los órdenes deberán proporcionar servicios y protección correspondientes a niñas, niños y adolescentes migrantes.

XX. **Derecho de acceso a las Tecnologías de la Información y comunicación sin discriminación de ningún tipo o condición**. (Diputados 2018)

En el municipio se tienen los siguientes datos respecto a niñas, niños y adolescentes en asistencia y movilidad escolar por grupos de edad tenemos que los niños de 3 a 5 años asiste a la escuela en el 82.8%, el 98.3% de niños de 6 a 11 años asiste a la escuela y el 91.6% de adolescentes de 12 a 14 años asisten a la escuela, en primaria y secundaria el 94.95%, existe aún un 5.05 % de los niños que por factores económicos, familiares o de salud no tiene la oportunidad de acudir a la escuela y formaran parte de la población analfabeta. (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020)

El ejercicio de la violencia hacia niñas, niños y adolescentes en la escuela, la comunidad y las instituciones, tiene amplia aceptación social, lo que trae como consecuencia la violencia a estos grupos vulnerables, que al igual que a las mujeres, se alimenta de la creencia de una relación de dominio validada a través de las generaciones.

11.2 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

Tema: Derechos de niñas, niños y adolescentes		Contribución directa sobre los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)	Contribución indirecta metas sobre los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
EJE I. MUNICIPIO CON DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO			
Objetivo	1. Garantizar el ingreso, permanencia a la educación básica y la conclusión de sus estudios de nivel primaria y Secundaria.	4	4.2. 4.3
Estrategias	1.1 Contribuir a la permanencia y conclusión de la educación obligatoria de niñas, niños y adolescentes para abatir el ausentismo, abandono y deserción escolar.	4	4.2
Líneas de acción	1.1.1 Concientizar a los padres de familia sobre los derechos elementales de la niñez sobre la obligatoriedad de la educación básica para sus hijos. 1.1.2 Apoyar a las instituciones educativas sobre programas de uniformes escolares y útiles escolares, a niñas y niños de educación básica para evitar la deserción escolar.		
Estrategias	1.2 Contribuir a la atención educativa proporcionando espacios y herramientas para el buen desarrollo del proceso enseñanza - aprendizaje a niñas, niños y adolescentes que requieran para el pleno desarrollo.	4 11	4.2 11.3
Líneas de acción	1.2.1 Construcción de aulas para el desarrollo armónico de las habilidades de los alumnos. 1.2.2 Construcción de bibliotecas escolares. 1.2.3 Proporcionar herramientas y material didáctico que contribuya al desarrollo cognitivo de los alumnos. 1.2.4 Proporcionar espacios adecuados para la atención de niños y niñas con capacidades diferentes.		
Objetivo	2. Garantizar una educación de calidad de las niñas, niños y adolescentes que contribuya al conocimiento de sus propios derechos, basado en un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva.	4	4.2. 4.3

Estrategias	2.1 Impulsar en las instituciones educativas foros pedagógicos para análisis del contexto para reducir las desigualdades.	4 5 10	4.2 5.2, 5.3 10.1, 10.3
Líneas de acción	2.1.1 Promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes al conocimiento del derecho a la identidad, a vivir en familia, a la igualdad sustantiva, a no ser discriminado, a tener a una vida libre de violencia, a la integridad personal, al derecho a la salud y a la educación. 2.1.2 Fortalecer la convivencia sana y pacífica entre niñas, niños y adolescentes de nivel primaria y secundaria a través de talleres, actividades interculturales y deportivas.		
Objetivo	3. Promover la educación sexual integral conforme a su edad, el desarrollo evolutivo, cognitivo, y madurez de las niñas, niños y adolescentes que le permitan a ejercer de manera informada y responsable sus derechos.	3 4	3.3 4.2, 4.3
Estrategias	3.1 Reducir los índices de embarazos no deseados en niñas y adolescentes.	3	3.3
Líneas de acción	3.1.1 Realizar talleres, pláticas y conferencias sobre sexualidad y prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados. 3.1.2 Ofrecer orientación psicológica a madres adolescentes. 3.1.3 Eliminar todas las prácticas nocivas como el matrimonio infantil, precoz y forzado.		
Objetivo	4. Destinar recursos materiales y presupuestarios adecuados para garantizar la alimentación sana, nutritiva y suficiente para niñas, niños y adolescentes.	2	2.2, 2.4
Estrategias	4.1 Impulsar una alimentación saludable, adecuada y segura que contribuyan al crecimiento y desarrollo de los alumnos y a su rendimiento escolar.	2	2.2
Líneas de acción	4.1.1 Construcción y mantenimiento de comedores comunitarios en algunas localidades 4.1.2 Equipamiento de cocinas comunitarias con utensilios y herramientas necesarias para su funcionamiento. 4.1.3 Capacitación sobre preparación de alimentos en las cocinas comunitarias. 4.1.4 Orientación alimentaria y Manejo higiénico de los alimentos. 4.1.5 Prohibir la venta de productos, alimentos y bebidas en las instituciones educativas del municipio catalogados como alimentos no saludables por no contribuir al buen desarrollo de los alumnos.		
EJE IV. MUNICIPIO SEGURO Y CON JUSTICIA			

Objetivo	5. Proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes.	10 16	10.1 16.3
Estrategias	5.1 Prevenir cualquier forma de violencia a Niñas, Niños, Adolescentes.	16	16.3
Líneas de acción	5.1.1 Realizar campañas permanentes para difundir el derecho de mujeres y niñas a una vida libre de violencia. 5.1.2 Promover programas para la protección de mujeres y niñas. 5.1.3 Fortalecer las acciones tendientes al combate de alcohol y adicciones principalmente en jóvenes y niños.		
Objetivo	6. Garantizar la no violencia en la familia y centros educativos que pueda repercutir en la conducta y el desempeño académico de los alumnos.	4 16	4.2, 4.3 16.3
Estrategias	6.1 Mantener una relación directa con las Instituciones Educativas y DIF Municipal para el tratamiento de casos de maltrato, perjuicio o daño, agresión, abuso o cualquier otra forma de violencia en contra de niñas, niños y adolescentes que se suscite en centros educativos, así como en el seno familiar.	16	16.3
Líneas de acción	6.1.1 Realizar campañas para la prevención de la violencia física, violencia sexual y psicológica con los alumnos del municipio. 6.1.3 Realizar campañas para la prevención y combate de las adicciones, drogadicción y alcoholismo en centros educativos.		

Fuente: elaboración propia con datos de la ODS, agenda 2030.

EJE TRANSVERSAL III. PUEBLOS ORIGINARIOS

12. EJE TRANSVERSAL III. PUEBLOS ORIGINARIOS

12.1 INTRODUCCIÓN



La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su Artículo Segundo, párrafo primero que, “Los pueblos originarios son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y política, o parte de ellas”.

A nivel estatal, el Artículo 2 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades originarias menciona que “El Estado de Oaxaca tiene una composición étnica-plural sustentada en la presencia mayoritaria de sus pueblos y comunidades indígenas cuyas raíces culturales e históricas se entrelazan con las que constituyen la civilización mesoamericana; hablan una lengua propia; han ocupado sus territorios en forma continua y permanente; en ellos han construido sus culturas específicas, que es lo que los identifica internamente y los diferencia del resto de la población del estado.”

De acuerdo a la información mostrada por la Encuesta Intercensal 2015, presentado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el 98.14% de la población total de San Juan Mixtepec se considera indígena, el 91.62% de la población mayor de 3 años hablan alguna lengua indígena en este caso mixteco, y el 27.71% de la población hablante de lengua indígena no puede hablar el español, solo se comunican en mixteco.

Esto nos muestra que la población de San Juan Mixtepec tiene arraigado su idioma mixteco, sus tradiciones y sus costumbres, gran parte de la población conserva sus prácticas sociales indígenas propias, como las fiestas, los tequios, los cargos religiosos y comunitarios, sin embargo, estos se encuentran en constante modificación por su interacción con las nuevas tendencias.

La vestimenta típica hasta hace unos años se estaba perdiendo siendo solo los adultos mayores los que la utilizaban, sin embargo, se han hecho esfuerzos para recuperarla y a la vez generar ingreso para las mujeres que confeccionan y bordan las blusas y faldas,

La presente administración municipal de San Juan Mixtepec con el objetivo de garantizar la continuidad de la identidad de comunidad y desarrollo de la población indígena, busca implementar los mecanismos necesarios que la población siga conservando sus costumbres, tradiciones, vestimenta, idioma y sobre todo la identidad indígena.

Población

Para el año 2015 la población de 3 años y más que habla alguna lengua originaria, según datos del INEGI, representa sólo el 91.62%, lo que equivale a 5,836 personas.

Para este mismo año en San Juan Mixtepec un total de 5 mil 641 personas, lo que equivale al 67.46% de la población se considera indígena por auto adscripción, es decir, se auto reconoce como tal. Cifra superior a la presentada a nivel estatal que es de 65.73%. (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020)

Población de 3 años y más que hablan lengua originaria 2015.



Fuente: INEGI: Encuesta Intercensal 2015.

Auto adscripción



Fuente: INEGI: Encuesta Intercensal 2015.

12.2 OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Tema: Pueblos Originarios		Contribución directa sobre los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)	Contribución indirecta metas sobre los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
Objetivo	1. Impulsar la coexistencia de las prácticas sociales indígenas, promoviendo la identidad cultural indígena.	10	10.2 10.3

Estrategias	1.1 Impulsar el desarrollo y bienestar integral de los habitantes.	10	10.2
Líneas de acción	1.1.1 Conservar el mixteco como la lengua principal del municipio. 1.1.2 Impulsar proyectos de tecnificación en los oficios artesanales. 1.2.3 Impulsar eventos culturales que promueva la identidad originaria. 1.2.4 Establecer relaciones con instituciones que promuevan la identidad y preservación cultural.		

Fuente: elaboración propia con datos de la ODS, agenda 2030.

EJES RECTORES

EJE I. MUNICIPIO CON DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

13. EJE I. MUNICIPIO CON DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO



13.1 INTRODUCCIÓN

De acuerdo con James Midgley el desarrollo social es “proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico’’.

El desarrollo social es un proceso que, en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, salarios, principalmente, implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso. En este proceso, es decisivo el papel del Estado como promotor y coordinador del mismo, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados.

El Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Juan Mixtepec 2020-2022 en su eje I: “Municipio con Desarrollo Social y Humano” se fijan las bases donde se establece que la ruta de trabajo a seguir en la presente administración se contemple de manera conjunta y coordinada a través de la unión de esfuerzos para propiciar la igualdad de oportunidades que contribuyan a una mejor calidad de vida, con inclusión social y con acceso a los derechos sociales.

De lo anterior las políticas públicas de la administración vigente están centradas en aspectos como la inclusión social y paridad de oportunidades que garanticen el

bienestar común sin importar la condición social, reconociendo las capacidades de los individuos y fundando la acción gubernamental en la justicia social y participación igualitaria. Con base en lo anterior se otorgan los medios necesarios para que cada persona tenga asegurado el ejercicio efectivo de sus derechos sociales.

Bajo este contexto, la nueva política social de la administración vigente tiene los principios rectores la disminución de las carencias sociales, el mejoramiento de los ingresos de las familias y la igualdad de oportunidades a través de estrategias de inclusión

13.2 DIAGNÓSTICO

El municipio es la célula básica de la organización político-administrativa del sistema federal mexicano; por ello, se le reconoce como el orden de gobierno más cercano a la población. El municipio es la entidad política-jurídica, que se integra de una población que comparte identidades culturales e históricas, asentadas en un territorio que se administra por autoridades constituidas en un Ayuntamiento quien se elige por medio de sistemas normativos internos.

La personalidad jurídica de municipio se manifiesta en su capacidad política, administrativa, patrimonial y reglamentaria. La Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca establece la competencia, facultades y deberes que corresponden al Gobierno Municipal y determina las bases para la integración, organización y funcionamiento de la administración pública municipal. En su Título Tercero del Gobierno Municipal, Capítulo II de la Competencia del Ayuntamiento, en el artículo 43 se describen las atribuciones del ayuntamiento, ya en el Titulo Cuarto de la Autoridades del Ayuntamiento, Capitulo Primero del Presidente Municipal se describen las facultades y obligaciones del Presidente Municipal. El Capítulo II, artículo 71 se describen las atribuciones del Síndico Municipal, el Capítulo III nos habla de las atribuciones de los Regidores.

13.3 POBLACIÓN

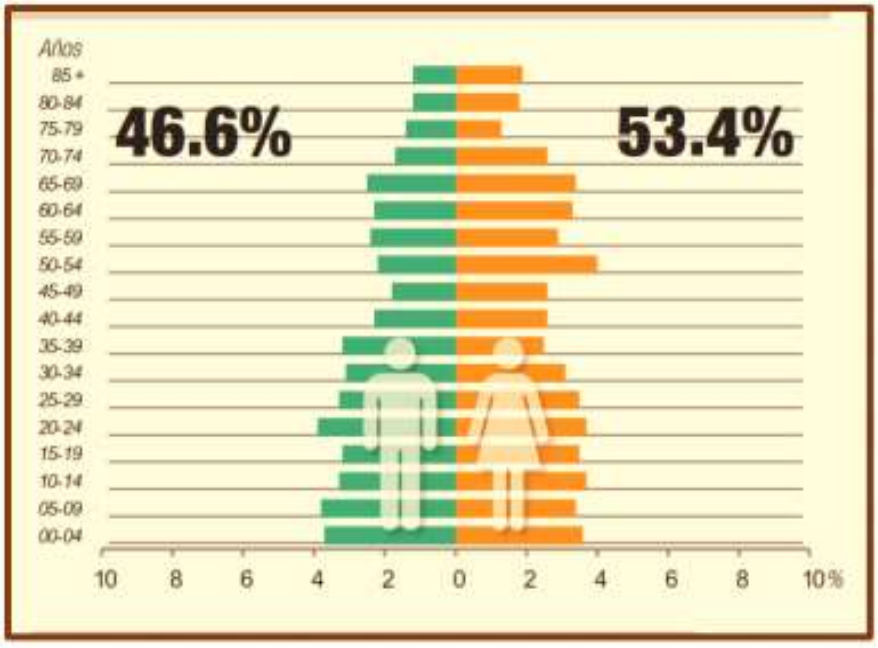
Es evidente que el número de mujeres ha rebasado al de los hombres, dato importante que se debe considerar al momento de analizar los patrones y efectos de migración y de comprender la razón por la cual es necesario darle un impulso mayor a la generación de oportunidades de desarrollo para las mujeres del municipio. La localidad con mayor número de habitantes es la cabecera municipal denominada con el mismo nombre del municipio.

La información que se presenta a continuación, es con base a la encuesta inter censal 2005, 2010 y 2015 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Año	2005			2010			2015		
Datos demográficos	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Total de población en la localidad	671	847	1,518	3,572	4039	7,611	3,567	3,113	6680
Viviendas particulares habitadas	434			463			2,252		
Grado de marginación de la localidad	Alto			Alto			Alto		

Fuente: Obtenido de datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) con base a la encuesta interesal 2015.

Porcentaje de la población



Fuente: INEGI. Encuesta intercensal, 2015

13.4 VIVIENDA

Con base a datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en el municipio de San Juan Mixtepec se tiene un registro de 2,252 viviendas particulares habitadas, con un promedio de 3.7 habitantes por cada una. El 80% de las viviendas en el municipio cuentan con piso diferente al de tierra, lo que representa un avance significativo en esta área que está muy relacionada con la salud de las personas. Por otra parte, el 78.5% disponen de agua potable conectada a la red pública (infraestructura municipal); de las restantes por atender influye mucho la característica de que las viviendas se encuentran muy distantes y es complicado para las autoridades llevar este servicio para beneficio del 100% de las viviendas y habitantes del municipio.

A continuación, se expone información concisa sobre indicadores de vivienda con base a datos del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2010.

Indicadores asociados al índice de rezago social	%	PERSONAS
Viviendas que no disponen de drenaje	80.50%	1,667
viviendas sin ningún bien	26.80%	554
viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	21.30%	440
viviendas con piso de tierra	19.40%	401
viviendas que no disponen de energía eléctrica	6.60%	136
viviendas con un solo cuarto	5.90%	122

Fuente: Obtenido del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2010.

Así mismo se encontró información cuantificable en la Dirección general de población de Oaxaca (DIGEPO), a partir del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) con base a la encuesta interesal 2015.

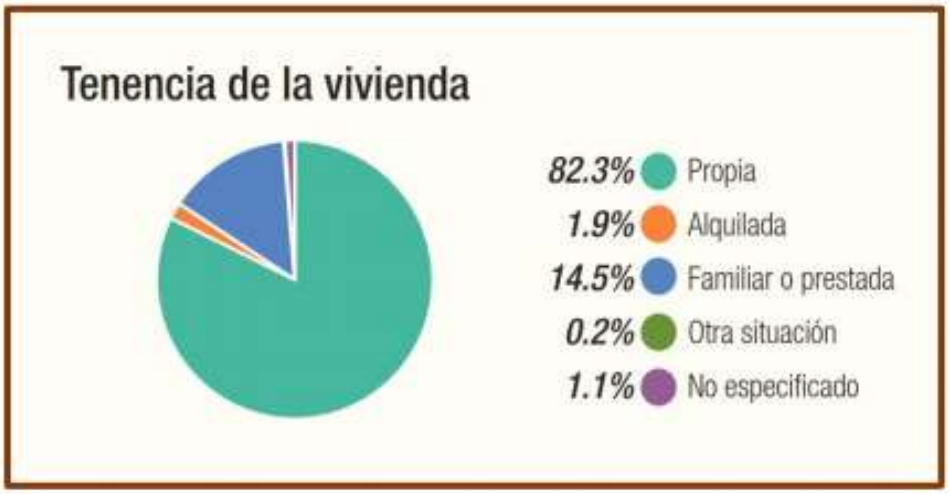
Disponibilidad de Bienes de la Vivienda	
Bienes	%
Refrigerador	29%
Lavadora	18%
Horno De Microondas	55
Automóvil	22%
Radio	52%
Televisor	36%
Televisor De Pantalla Plana	6%

Disponibilidad de Servicios de la Vivienda	
Agua Entubada	92%
Drenaje	16%
Electricidad	95%
Disponibilidad de equipamiento en la Vivienda	
Tinaco	29%
Cisterna	8%
Bomba	3%
Regadera	8%
Boiler	6%
Calentador Solar	1%

Fuente: Obtenido de datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) con base a la encuesta interesal 2015.

Es importante conocer el contexto de vivienda del municipio, el INEGI en la encuesta intercensal 2015, señala que San Juan Mixtepec cuenta con 2,252 viviendas particulares habitadas, en promedio son tres las personas que habitan cada vivienda y 1.1 los ocupantes por cuarto de las viviendas. El 82.3% de las viviendas son propias, el 14.5% son familiares y el 1.9% alquiladas.

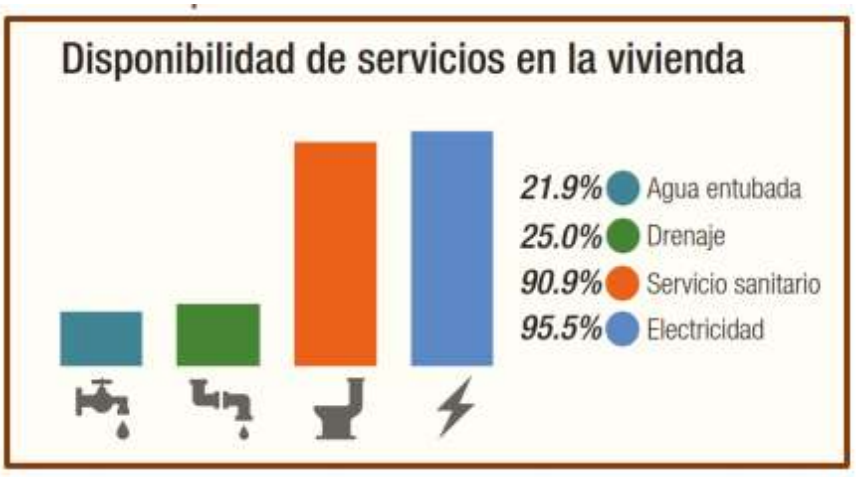
Gráfica: Tenencia de la Vivienda 2015



Fuente: INEGI: Encuesta Intercensal 2015

En cuanto al tema de los servicios básicos de los que dispone una vivienda la misma encuesta intercensal señala que del total de las viviendas el 95.5% disponen de electricidad, el 90.9% de servicio sanitario, solo el 25.0% de drenaje y el 21.9% de agua entubada.

Gráfica: Disponibilidad de los Servicios en la Vivienda 2015

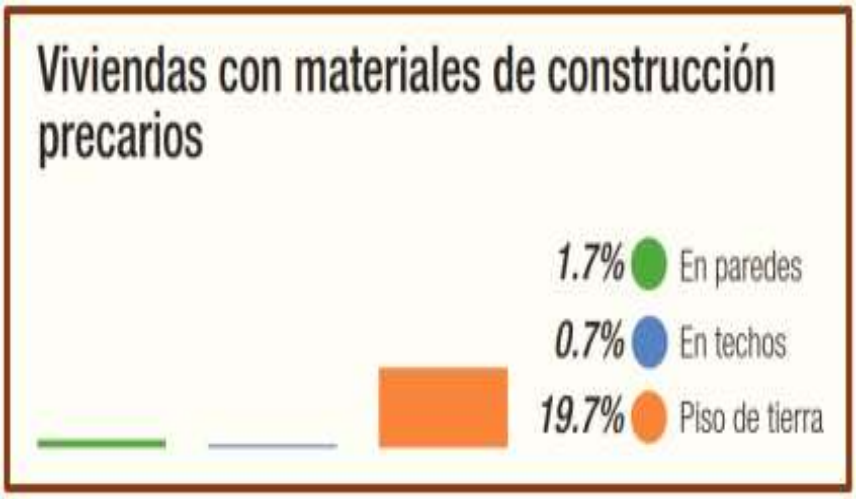


Fuente: INEGI. Encuesta intercensal, 2015

Como podemos ver el servicio más precario es el del agua entubada dentro del ámbito de la vivienda ya que solo el 21% de las viviendas cuentan con este servicio, seguido por el drenaje. En el caso del agua entubada es importante señalar que la cabecera municipal cuenta con el servicio en el 90% de las viviendas, en las agencias y localidades también el agua se obtiene de manantiales, arroyos, ojos de agua y pozos. El agua entubada no es un problema preocupante para los habitantes de San Juan, aunque manifestaron que el servicio se escasea en épocas de sequía. Además, en la cabera municipal la tubería tiene aproximadamente 25 años, por lo que se hace necesario rehabilitarla, uno de los temas de mayor preocupación para San Juan Mixtepec es el drenaje, según el INEGI el 25% de las viviendas cuenta con este servicio, este porcentaje se explica porque solo en la cabecera municipal se cuenta con ese servicio, mientras en las agencias, núcleos, rancherías y localidades se utilizan métodos alternos. El tema del drenaje es preocupante porque incluso dentro de la cabecera municipal no todas las viviendas cuentan con el servicio y las viviendas que si cuentan con el manifiestan deficiencias en el servicio ya que la tubería tiene muchos años de uso. (INEGI, Encuesta Intercensal 2015)

El servicio sanitario se presenta en un 90.9% aunque este es uno de los servicios con mayor cobertura la población manifiesta que hay viviendas que aun realizan sus necesidades al aire libre, este tema es preocupante por las enfermedades que se pueden generar y propagar por esta situación. El 95.5% de las viviendas cuenta con el servicio de energía eléctrica, las que no cuentan con este servicio es porque se encuentran muy alejadas y es muy costoso llevarles el servicio por lo que resulta más viable la dotación del servicio por métodos alternativos de energía no convencional. Las viviendas que si cuentan con energía eléctrica presentan problemas en el servicio porque este es monofásico y otros más bifásico lo que provoca que se presente variaciones y esto a su vez provoque la descompostura de los electrodomésticos. En cuanto al tema referente a los materiales con los que están construidas las viviendas, tenemos que en San Juan Mixtepec el principal

problema que se presenta es que el 19.7% de las viviendas cuentan piso de tierra, seguido por el 1.7% de las viviendas presentan materiales precarios de construcción en las paredes, el piso de tierra provoca severas enfermedades y proliferación de fauna nociva ya que son difíciles de limpiar.



Fuente: INEGI. Encuesta intercensal, 2015

En San Juan Mixtepec el 24.7% de las viviendas cuentan con algún tipo de carencia por calidad o espacios, este porcentaje representa a 527 viviendas, dentro de estas se encuentran habitando 1,713 personas que es el 26.9%

Del total de la población. El 4.7% de las viviendas presentan hacinamiento, esto es 9.1% de la población vive aglomerada dentro de sus viviendas. (INEGI, Encuesta Intercensal 2015)

Gráfica: carencia en las viviendas del municipio 2015



Fuente: INEGI. Encuesta intercensal, 2015

Otro de los rezagos presentados en las viviendas de San Juan Mixtepec encontramos que el 89% de estas tiene una deficiente disposición de la basura ya que en el municipio no se cuenta con el sufiente servicio de recolección de basura o con el lugar destinado para la disposición de la basura generada en las viviendas. Las viviendas usan leña o carbón en un 80.7%, y habitar viviendas en malas condiciones, tales como filtraciones, materiales débiles utilizados en su construcción, sin chimenea y piso de tierra influye en situaciones negativas para la salud, dentro de las que destacan el asma, la parasitosis y la tuberculosis. Con referencia a las localidades según datos del SISPLADE las localidades que presentan los dos rezagos más altos son Cerro de Lucero la cual en el 2010 era la única localidad con grado de marginación muy alto, ya que sus 668 viviendas no disponen de luz eléctrica, drenaje, 7 tienen piso de tierra y 3 no disponen de agua entubada dentro de la vivienda. (INEGI, Encuesta Intercensal 2015)

13.5 EDUCACIÓN

El balance y prospectiva del desarrollo social para el municipio en 2017 dentro del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social en el estado de Oaxaca y sus municipios destaca la reducción consistente del rezago educativo, la carencia por acceso a los servicios de salud y las carencias asociadas a la calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda en el periodo comprendido entre 1990 y 2015. Los esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio se reflejan en la disminución consistente de las carencias. Mediante un comparativo de los años 2010 y 2015 se observa que la mayor disminución en puntos porcentuales se dio en la carencia por acceso a los servicios de salud, que disminuyó de 69.82% a 31.9% (37.92 puntos porcentuales menos). Asimismo, el indicador de la carencia por hacinamiento en la vivienda tuvo una disminución relevante, al pasar de 16.45% en 2010 a 9.1% en 2015. Otra caída importante se aprecia en el indicador de la carencia por servicio de electricidad en la vivienda, que pasó de 5.04% a 3.5%, lo que implica una disminución de 1.54 puntos porcentuales. La mejor focalización de los recursos del FAIS en Oaxaca se refleja en el impacto positivo de la inversión en el abatimiento del rezago social y la pobreza. Tomando en cuenta los resultados obtenidos, es posible anticipar una mejora en la mayoría de los indicadores de pobreza en el municipio. No obstante, se identifica la necesidad de reforzar la orientación del gasto al abatimiento de las carencias en las que el municipio aún presenta rezagos respecto al promedio estatal: carencia por servicio de drenaje en la vivienda, carencia por acceso al agua entubada en la vivienda y carencia por rezago educativo.

Así mismo se encontró información cuantificable en la Dirección general de población de Oaxaca (DIGEPO), a partir del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) con base a la encuesta interesal 2015.

TASA DE ALFABETIZACIÓN

Tasa de alfabetización por grupo de edad	Total	Hombres	Mujeres
15 – 24 años	98.37%	48.31%	51.69%
25 y más años	59.57%	62.09%	37.91%
Del total de viviendas habitadas, las personas entre 15 y 24 años de edad, 98% saben leer y escribir. De estos, el 48% son hombres y el 52% son mujeres.			
Asistencia escolar por grupo de edad	Total	Hombres	Mujeres
03-14 años	91.89	51.06	48.94
15-17 años	56.92	41.67	58.33
18-29 años	8.62	57.58	42.42
30 años y más	0.29	45.45	54.55

Fuente: Obtenido de datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) con base a la encuesta interesal 2015.

En el municipio 20 de cada 100 habitantes mayores de 15 años son analfabetas, lo cual es un dato alarmante que las autoridades locales y exteriores deben de considerar para dar un impulso a la educación. Actualmente el municipio cuenta con dos bachilleratos, sin embargo, en los barrios más alejados los adolescentes y jóvenes prefieren no asistir a cursar este nivel básico por la lejanía de sus hogares.

El municipio de San Juan Mixtepec cuenta con los planteles educativos necesarios para que sus habitantes tengan acceso a la educación básica, y media superior, ya que se cuenta con preescolar, primaria, secundaria y bachillerato. Existen algunas

localidades que carecen de alguna institución, sin embargo, no es posible establecer un plantel educativo debido a la baja población estudiantil; cabe mencionar que el bachillerato es único en todo el municipio y se ubica en la cabecera municipal.

CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS DE SAN JUAN MIXTEPEC



Fuente: INEGI. Encuesta intercensal, 2015.

La tasa de alfabetización de San Juan Mixtepec en jóvenes de 15 a 24 años es de del 98.5% y en mayores de 25 años es del 54.8%, estos porcentajes representan a las personas capaces de leer y escribir, con entendimiento, una preposición simple y breve. La tasa de personas de 15 años y más que no saben leer ni escribir según la encuesta Intercensal 2015 es del 34.40%. El grado promedio de escolaridad en San Juan Mixtepec, es otro dato que nos muestra los bajos niveles en este rubro del municipio, tenemos que 4.72 años es en promedio la escolaridad con la que cuentan los habitantes del municipio, en las mujeres el promedio disminuye a 4.03

años, esto quiere decir que los habitantes de San Juan Mixtepec en promedio no tiene la primaria concluida. Estos datos son muy preocupantes si se considera que esta condición limita el desarrollo de los individuos, tanto en su grado de percepción económica, inserción en el mercado laboral, costo de oportunidad dentro del mismo e incluso la dificultad para adaptarse en un entorno social distinto.

13.6 SALUD

En el municipio se cuenta con una clínica con 3 instalaciones básicas para ofrecer el servicio a la mayor parte de la población posible, además se tienen 1 médico practicante, 1 enfermera y 2 asistentes rurales, donde actualmente cuentan con una ambulancia en malas condiciones. El barrio de San Miguel tiene una casa de salud en la que la encargada es una asistente rural, y en Tres Cruces se construye actualmente una casa de salud.

Es importante mencionar que entre las personas de la población no existe el interés de llevar un control a cerca de su salud. Cabe mencionar que la mayor parte de la población acude a la clínica municipal, sin embargo, actualmente se sabe que existe un mejor control debido a que en el municipio opera el programa federal de oportunidades el cual exige a todas las familias beneficiarias cumplir con la inspección clínica de todos los integrantes de la familia, de lo contrario no pueden acceder a los apoyos y son dados de baja del programa.

Las principales enfermedades que se presentan son las siguientes:

Adultos mayores	Normalmente este grupo de personas padecen enfermedades crónicas como hipertensión arterial y diabetes.
Población infantil	Es común que presenten Infecciones Respiratorias Agudas.
Mujeres en edad reproductiva	Infecciones vaginales. No se han diagnosticado infecciones de transmisión sexual

Fuente: Obtenido de datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) con base a la encuesta interesal 2015.

La atención en salud no está garantizada para todos los habitantes del municipio, ya que una pequeña parte de la población son derechohabientes del ISSSTE y del IMSS gracias a sus empleos anteriores o actuales. Las personas reciben atención médica en la Unidad Médica.

13.6.1 HOSPITALES, CLÍNICAS Y DE SALUD

Según datos el INEGI, 2015, las personas con derecho a seguridad social son 2,824 personas; de las cuales 567 son por parte del IMSS, 151 por el ISSSTE federal, 18 por el ISSSTE Estatal; y 2,046 están afiliadas al Seguro Popular. Por otra parte, las personas que no tienen acceso a la seguridad social de ningún tipo son 4,746 en total. El servicio que se brinda es de primer nivel, es decir, únicamente estabiliza a los pacientes y son trasladados a hospitales más grandes ubicados en la ciudad de Tlaxiaco, Juxtlahuaca, Huajuapan y Oaxaca. (INEGI, Encuesta Intercensal 2015)

En este sector se cuenta con dos unidades médicas dependientes del Instituto Mexicano del Seguro Social (I.M.S.S), como es el caso de los Tejocotes y San Juan Cahuayaxi, así también se tienen tres clínicas de la Secretaría de Salud (SSA) y 21 centros tipo educación sexual integral (E.S.I. No. 1 y 19 E.S.I. No. 20.) Las cuales se encuentran ubicadas en diferentes localidades como se muestra.

COMUNIDADES QUE CUENTAN CON IMSS CENTRO Y CASAS DE SALUD

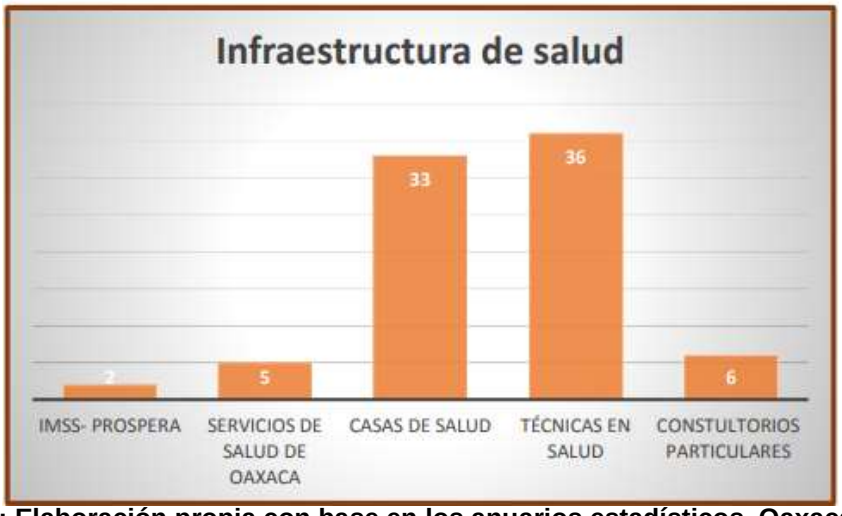
LOCALIDAD	IMSS E	E.S.I. NO. 1	E.S.I. NO. 20.	SSA
28 De Mayo		O		
Arenal Centro			O	
Arroyo Del Sabino			O	
Bajo La Peña		O		
Barrio Statzi		O		

Cabecera Municipal				O
Canama		O		
Cerro Metate			O	
Cuajilote			O	
El Encinal			O	
El Llano			O	
Escondido		O		
Independencia			O	
La Batea			O	
La Huerta		O		
Llano Grande		O		
Loma Redonda		O		
Los Tejocotes	O			
Milpa Tendida		O		
Ojo De Agua Arenal			O	
Ojo De Agua Blanca		O		
Peña Blanca			O	
Pueblo Viejo			O	
Rancho Diego			O	
Rio Azucena			O	
Rio Timbre			O	
Rio Verde		O		
San Isidro			O	

San Juan Cahuayaxi	O			
San Pedro Cabayua		O		
San Pedro Calvario		O		
San Pedro Corral		O		
San Pedro Ituxion		O		
San Pedro Retoño		O		
San Pedro Yososcua		O		
San Sebastian Cabandacua			O	
Santa Cruz Mixtepec				O
Santa María Teposlantongo				O
Santiago Tiño			O	
Santo Domingo Viejo		O		
Schiñuu Matanza			O	
Tierra Blanca		O		
Yosoba			O	
Yucumi		O		
Yucunani			O	

Fuente: Obtenido de datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) con base a la encuesta interesal 2015.

INFRAESTRUCTURA DE SALUD EN SAN JUAN MIXTEPEC.



Fuente: Elaboración propia con base en los anuarios estadísticos, Oaxaca 2015 e información del municipio.



13.7 CULTURA

Algunas de las manifestaciones culturales en el municipio de San Juan Mixtepec, se refieren a bordados, tejido de palma, y elaboración de tortillas a mano. Además, existen algunos atractivos turísticos como parte de la cultura de esta región, por ejemplo, los estanques de truchas y zonas boscosas donde se pueden realizar caminatas y admirar los diferentes paisajes del territorio municipal.

La festividad principal es la del 22 de junio donde empiezan a realizar el evento religioso, quema de juegos artificiales, hacen el concurso de las candidatas a reinas de la fiesta, disfraces, el día 23 hacen baile presentación de la “Reyna de las fiestas” eventos culturales, deportivos, despescuezada de gallos, y el día 24 realizan carrera de caballos y baile posteriormente.

Todas estas actividades terminan hasta el día 26 de junio, también se realiza un carnaval el día 2 de febrero que es meramente tradicional. El municipio de San Juan Mixtepec, se caracteriza por su población indígena; pertenecen al grupo étnico mixteco. En este rubro se nota el cuidado que se ha tenido para no perder la costumbre de la legua madre ya que un 90 % hablan esta lengua.

Las relaciones entre la práctica de la memoria, las fiestas y la construcción de los sentidos de pertenencia en San Juan Mixtepec iluminan la naturaleza multifacética de cómo los mixtepequenses interactúan con el concepto de memoria en la realización de sus tradiciones culturales. Aquí se presenta el caso de la mayordomía de Cristo, cuyos participantes actualmente discuten sobre varias de las prácticas relacionadas con la construcción y el mantenimiento de la memoria colectiva. Con docenas de fiestas, rituales, procesiones y misas, la mayordomía de Cristo es una de las más complicadas, laboriosas y grandes en el ciclo festivo de San Juan Mixtepec. Las prácticas de la mayordomía de Cristo son en esencia prácticas de fé y devoción religiosa, que representan reverencias solemnes en honor a Cristo. Es durante la mayordomía de Cristo que los Mixtepequenses interactúan directamente con la imagen física de Cristo y demuestran su fe por medio de varias peticiones, rituales, misas y procesiones, las cuales honran al santo.

El calvario, una pequeña capilla utilizada durante las procesiones asociadas exclusivamente con la mayordomía de Cristo, como viacrucis y Semana Santa, representa un sitio de memoria importante en el que los Mixtepequenses practican un repertorio de prácticas per formativas asociadas a su fe.



13.8 ARTES Y OFICIOS

Dentro de la población en general podemos encontrar diferentes artesanías y mano de obra dentro de las cuales podemos mencionar la elaboración de huipiles, bordados así como la elaboración de tortillas a mano por mencionar algunas. Así como, albañiles a personas que han aprendido diferentes oficios cuando emigran en busca de mejores empleos, como los que trabajan en la construcción, jardineros u operando alguna maquinaria pesada lo anterior permite a los habitantes realizar algunas actividades aprendidas, pero no están focalizados para un mayor desarrollo ya sea empresarial o de autoempleo.

Lo más común en todas las localidades del municipio son las tiendas de abarrotes, desde luego que algunas con mayor cantidad de productos que otras; y quizás las más importantes desde el punto de vista social son las de DICONSA, ya que en dichas tiendas se puede encontrar todos los artículos básicos; pero la limitante de este tipo de tiendas es que solo se hacen presentes en 8 localidades de todas que forman parte del municipio. En lo que refiere a calzado y ropa, se adquieren esporádicamente en las ciudades como Tlaxiaco, Juxtlahuaca y Huajuapan, así como también en las diversas fiestas o ferias de los pueblos cercanos.

Otros sectores de la población son aquellos que de igual forma han hecho su vida en el municipio dedicándose a la actividad principal del sector terciario, principalmente atendiendo pequeñas tiendas de abarrotes, trabajando en el transporte público, caseta telefónica, entre otras. De estas formas podemos ubicar a la gran mayoría de la población, sin embargo, cabe resaltar que la tendencia es que los jóvenes salgan de las comunidades con la intención de buscar nuevas opciones, con empleos bien remunerados y con otras oportunidades de desarrollo humano y económico.

13.9 DEPORTE Y RECREACIÓN

Las personas adultas que integran las diferentes bandas de viento, también se organizan para hacer acto de presencia en los diferentes eventos que así lo ameritan, siendo los principales los de carácter religioso. En el municipio existe una banda de viento, dentro de sus integrantes no es común observar a los jóvenes debido a que esta forma de expresión cultural se ha ido perdiendo a través de los años.

13.10 SERVICIOS MUNICIPALES

El abasto rural depende básicamente de proveedores de las ciudades de Tlaxiaco y Juxtlahuaca, pero también existe un mercado municipal donde los habitantes de abastecen de lo más básico, existen también pequeños comercios en la cabecera municipal y en las localidades, se tiene tiendas comunitarias y pequeñas tiendas de abarrotes.

13.10.1 AGUA POTABLE

En la cabecera municipal, en cuanto al servicio de agua entubada, la situación era muy complicada ya que ninguna vivienda contaba con este servicio, sin embargo para el año 2010 se registra la cobertura de este servicio con un 70%; y actualmente

en la cabecera municipal todas las viviendas tienen acceso al agua potable, los usuarios pagan una cuota de recuperación y las personas que no tienen agua en su domicilio normalmente es porque no han hecho su conexión, más no porque no esté el servicio disponible. Por otra parte, en lo que refiere a todas las localidades que integran el municipio, aún existen muchas deficiencias que corregir, así como falta de infraestructura; se estima que a nivel de todo el municipio se tiene una cobertura del 80%, lo que se considera como bueno; así también cabe recalcar que muchas personas que no cuentan con el servicio es porque sus domicilios están fuera del área urbana de cada una de las localidades.

A lo que respecta a este punto cabe mencionar que se han realizado obras de ampliación pero es necesario abarcar más comunidades y otorgarles mantenimiento a las existentes, el agua la conducen a los hogares a través de Pedro San Isidro, Rancho Diego, El Llano, Pueblo Viejo, San Juan Cahuayaxi, San Lucas, La Batea, Llano Colorado, Yucumi, Santo Domingo del Progreso, El Arroyo de Sabino, Cabecera Municipal, Los Tejocotes, Canama, Rio Verde, Loma Redonda, Mesón de Guadalupe, Mesón de Guadalupe 1ª Sección, Tierra Azul. Cabe mencionar que 56 mangueras de polietileno y tubos galvanizados que se conectan al arroyo o a los ríos y llega a través de la gravedad las cuales presentan deterioro por ruptura o fugas por el paso del tiempo. Así mismo todas las comunidades sufren escasez de este líquido en los meses de julio hasta el mes de abril.

Cabe destacar que el agua es uno de los problemas que enfrenta el municipio, ya que la única localidad que cuenta con buenos manantiales de agua es Santa Cruz Mixtepec, Santa María Teposlantongo, San Lucas y Ciénega de manzanas y son estas las comunidades donde existen más proyectos productivos. La cabecera municipal se abastece de agua de todas las localidades antes mencionadas. El problema del agua lo presentan el 90 % de las localidades que no cuentan con manantial, arroyos o ríos ya que estos tienen que acarrear el agua para satisfacer sus necesidades principalmente para actividades productivas, porque ahí dada la

dificultad de acceso y la poca infraestructura con la que se cuenta no es posible el abastecimiento de agua, esta solo alcanza para uso humano y doméstico, lo cual dificulta la implantación de algunos proyectos productivos principalmente agrícolas en estas localidades.

De acuerdo a las características fisiográficas del municipio, la principal fuente de abastecimiento de agua es a través de barrancas y ríos, así como el agua proveniente de los mantos freáticos, sin embargo actualmente las condiciones climáticas tienen mucha variación; la precipitación ha disminuido considerablemente en los últimos años, esto ha afectado la cantidad y disponibilidad de este recurso puesto que los mantos freáticos no se recargan en su totalidad y el agua solo alcanza para un periodo de tiempo de ocho a máximo diez meses; los meses en los cuales la disponibilidad de agua disminuye es en los meses de enero, febrero, marzo y abril; siendo los más críticos febrero y marzo, la calidad de este recurso es bueno puesto que no existen altos índices de contaminación.

En la cabecera municipal, en cuanto al servicio de agua entubada, la situación era muy complicada ya que ninguna vivienda contaba con este servicio, sin embargo para el año 2010 se registra la cobertura de este servicio con un 70%; y actualmente en la cabecera municipal todas las viviendas tienen acceso al agua potable, los usuarios pagan una cuota de recuperación y las personas que no tienen agua en su domicilio normalmente es porque no han hecho su conexión, más no porque no esté el servicio disponible. Por otra parte, en lo que refiere a todas las localidades que integran el municipio, aún existen muchas deficiencias que corregir, así como falta de infraestructura; cabe recalcar que muchas personas que no cuentan con el servicio es porque sus domicilios están fuera del área urbana de cada una de las localidades.

13.10.2 DRENAJE

No existe este servicio en la comunidad. Se han hecho algunos estudios de impacto ambiental, y se está trabajando para ofrecer este servicio a la población,

principalmente a la cabecera municipal; en donde ya existen algunas obras de drenaje sanitario en las calles, más el servicio aún no está disponible.

13.10.3 ALUMBRADO PÚBLICO

El servicio lo proporciona el Ayuntamiento sin cuota de recuperación y se puede decir que la población cuenta con este beneficio, aunque este servicio es limitado por la situación de que algunas viviendas se ubican muy lejanas a los postes de alumbrado público y esto ocasiona que no se cumpla al 100% con este servicio.

13.10.4 SEGURIDAD PÚBLICA.

En el municipio se cuenta con un cuerpo de policía que se encarga de cuidar el orden público, de vigilar los límites de colindancia con otros municipios, cuidar de que no exista tala inmoderada. Generalmente se presenta desorden provocado por riñas entre familias, o en festividades por efecto de consumo de bebidas embriagantes. Con esto hasta la fecha ha funcionado bien y no se han tenido problemas respecto a la seguridad, y la impartición de justicia se hace principalmente por los usos y costumbres. Cabe señalar que la actual administración también mantiene el orden en el municipio, a pesar de que existe un pequeño grupo de personas que trata de desestabilizar la paz en el municipio, para crear la especulación al exterior, más en San Juan Mixtepec, existe gobernabilidad y estabilidad, por lo cual está garantizada la paz social.

13.10.5 RECOLECCIÓN DE BASURA

El servicio se ofrece medianamente con un volteo por parte del municipio, actualmente se ha destinado un lugar conocido por todos en el municipio, como tiradero municipal; sin embargo, las personas tiran la basura en donde les es más cómodo.

13.10.6 REGISTRO CIVIL.

El municipio cuenta con una oficialía del registro civil, en el cual se realizan todos los trámites relacionados con esta oficina.

13.10.7 BIBLIOTECA

Funciona de manera adecuada, abriendo sus puertas al público en general.

13.10.8 SERVICIO TELEFÓNICO

La compañía Telmex hizo las instalaciones de su infraestructura para prestar este servicio en la cabecera municipal; sin embargo, la señal para teléfono celular no está disponible. En algunas agencias municipales y de policía, así como núcleos rurales si tienen cobertura para telefonía móvil, sobre todo aquellos que se ubican en las partes altas.

13.10.9 PROTECCIÓN CIVIL

Se cuenta con un director técnico de protección civil pero debido a la falta de equipo necesario esta actividad la realiza en coordinación con el módulo de desarrollo sustentable de la Cuidad de Tlaxiaco.

13.10.10 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

En el municipio se realiza de manera anual una reunión de integración del consejo de desarrollo social municipal, en el cual se dan a conocer los montos o ingresos que le corresponden al municipio; posteriormente se hace una sesión para la priorización de obras y acciones a desarrollar, desde ahí inicia la transparencia de la información. Al momento de ejecutar una obra se nombra previamente un comité de la obra y son estos quienes mantendrán informados a los beneficiarios del costo total de la obra y sus implicaciones; además se integra un expediente técnico que es revisado por el comité de obras. Aunado a esto las autoridades municipales aprovechan las reuniones de consejo para informar el uso de los recursos y finalmente de manera anual el presidente rinde su informe de actividades y gasto de los recursos económicos. Por otra parte, los contralores sociales rinden su informe trimestral en donde corresponde; y las autoridades tienen un asesor contable externo que les ayuda a presentar su comprobación ante la contaduría mayor de hacienda del estado.

13.10.11 FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y A LA CONTRALORÍA SOCIAL

Los habitantes del municipio tienen alta participación en cuanto a la toma de decisiones en cuanto a obras se refiere, ya que se les permite estar en las sesiones, se les permite opinar y esto favorece que las personas se involucren y estén de acuerdo con las acciones desarrolladas por el municipio.

Por otra parte, también existe el Consejo Desarrollo Social Municipal, el cual está integrado por los representantes de Núcleos Rurales, Agentes de Policía, Agentes Municipales, Comités Relevantes en el Municipio, Representantes de Organizaciones Económicas y Autoridades Municipales; y este consejo es un espacio de participación de las personas.

13.11 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

EJE II. MUNICIPIO CON DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO 			
Tema: educación		**Contribución directa ODS**	**Contribución indirecta metas ODS**
Objetivo	1. Garantizar el derecho de la población a una educación incluyente con equidad e igualdad de oportunidades para todos los sectores.	4	4.1 4.2 4.5
Estrategias	1.1 Brindar mantenimiento a la infraestructura física de las instituciones educativas	3,9,10	3d, 9.1, 10.2
Líneas de acción	1.1.1Construir nuevos espacios y mejorar la infraestructura actual de las instituciones educativas.		

	1.1.2 Gestionar programas estatales y federales para elevar la calidad del servicio educativo en la comunidad de San Juan Mixtepec.		
estrategia	1.2 Atender el rezago en materia de equipamiento educativo, en beneficio del desarrollo de habilidades cognitivas del alumnado.	4, 5	4.5
Líneas de acción.	1.2.1Gestionar ante el IEEPO, mobiliario, equipo, material didáctico y lúdico para la institución educativa del municipio. 1.2.1 Dotar por parte de municipio material lúdico a las instituciones educativas.		
Estrategia	1.3 Contribuir a la continuidad y acceso a la educación de niñas, niños, jóvenes y adultos.	4, 5, 10	4.1, 5.1, 10.2
Líneas de acción.	1.3.1 Apoyar con útiles escolares a los alumnos de educación básica. 1.3.2 Coordinarse con IEEA y Educación inicial para propiciar la participación de las personas adultas, niños y niñas.		
Tema: salud		**Contribución directa ODS**	**Contribución indirecta metas ODS**
Objetivo	2. Asegurar los servicios de salud de toda la población.	3	3.7
Estrategias	2.1 Brindar mantenimiento a la infraestructura, de la clínica y casas de salud de la comunidad de San Juan Mixtepec.	1,5,9	1.3, 5.6, 9.1
Líneas de acción	2.1.1 Gestionar mejoras a la infraestructura para la clínica del municipio.		
Estrategia	2.2. Contar con Capital Humano, medicamentos y suministros médicos para atender en forma efectiva la demanda de la población.	1, 5	1.3, 5.6
Líneas de acción.	2.2.1 Gestionar equipo y suministro médico para la casa de salud.		

	2.2.1 Dotar de medicamentos la casa de salud.		
Estrategia	2.3 Realizar actividades en conjunto con la clínica y casas de salud con el objetivo de prevenir algunas enfermedades en la población	1, 5	1.3, 5.6
Líneas de acción.	2.3.1 Gestionar Brigadas de la salud para promover el cuidado de la salud de la población. 2.3.2 Realizar campañas contra el alcoholismo y la drogadicción con finalidad de prevenir. 2.3.3 Gestionar capacitación para el personal de la clínica y casa de salud. 2.3.4 Contar con personal que hable la lengua originaria para garantizar la atención a todas y todos.		
Tema: cultura		**Contribución directa ODS**	**Contribución indirecta metas ODS**
Objetivo	3. Fomentar la riqueza de las tradiciones y expresiones artísticas como elemento fundamental de su desarrollo social y humano.	4, 11	4.1 11.4
Estrategias	3. 1 Inclusión de las actividades culturales de todas las personas sin distinción de género, religión, simpatía política, edad, a fin de generar condiciones reales de equidad.	3, 5, 10	3d, 5.1, 10.2
Líneas de acción	3.1.1 Difundir actividades los valores culturales, populares y artes. 3.1.2 Promover el intercambio cultural, con la participación desde ámbito local hasta regional. 3.1.3 Promover actividades culturales donde se involucre adultos mayores, niñas y niños. 3.1.4 Participación activa de los grupos de danza, el grupo de carnaval en los eventos socioculturales de la comunidad.		
Tema: artes y oficios		**Contribución directa ODS**	**Contribución indirecta metas ODS**
Objetivo	4. Fortalecer nuestras costumbres y tradiciones por medio de las	8	8,5

	artesanías y otros oficios existentes en nuestra población.		
Estrategias	4.1 fomentar la participación activa de la comunidad en los carnavales y eventos externos.	1,5,9	1.3, 5.6, 9.1
Líneas de acción	4.1.2 Impulsar eventos culturales que promueva la identidad. 4.1.3 Establecer relaciones con instituciones que promuevan la identidad y preservación cultural.		
Tema: deportes		**Contribución directa ODS**	**Contribución indirecta metas ODS**
Objetivo	5. Contribuir al desarrollo de la cultura física la recreación y el deporte.	3	3.5
Estrategia	5.1 Brindar mantenimiento a la infraestructura física de las instituciones educativas.	3,9,10	3d, 9.1, 10.2
Líneas de acción	5.1.1 Promover la participación activa de las y los niños en el deporte. 5.1.2 Impulsar el deporte en todas sus categorías en los diferentes eventos socioculturales.		
Tema: servicios públicos		**Contribución directa ODS**	**Contribución indirecta metas ODS**
Objetivo	6. Poner fin a la pobreza, el rezago social y la reducción de las desigualdades para lograr ser una población sostenible.	1	1.1
Estrategias	6.1 Asegurar que los servicios básicos que beneficien a la población a partir de la priorización de los proyectos en la comunidad.	6, 10	6.1, 6.2, 10.3
Líneas de acción	6.1.1 Coordinación con las diferentes instituciones municipales, estatales y federales para canalizar las necesidades del municipio. 6.1.2 Canalizar de manera equitativa las obras para las agencias. 6.1.3 Aplicar los recursos asignados de manera transparente y responsable. 6.1.4 Coordinación con todos los representantes de agencias, para la detección de necesidades.		
Estrategia	6.2. Garantizar el acceso a una vivienda digna con seguridad, calidad y servicios básicos.	6,7,9	6.1,6.2 7.1, 7b 9.1

Líneas de acción.	6.2.1 Incrementar el acceso a servicios básicos a la vivienda. 6.2.2 Mejoramiento y suministro de agua potable. 6.2.3 Mejoramiento del servicio de energía eléctrica. 6.2.4 Ampliación, mejoramiento y habilitación de los servicios de drenaje. 6.2.5 Gestionar y aplicar el recurso a la pavimentación de concreto hidráulico con base a las prioridades.		
Estrategia	6.3 Apoyar a las familias más necesitadas con una alimentación de calidad.	1, 2	1.1 , 2.1
Líneas de acción.	6.3.1 Mejoramiento de los servicios de cocina comunitaria y desayunos escolares.		

Fuente: Elaboración propia con datos de la ODS, agenda 2030.

13.12 PROYECTOS IDENTIFICADOS Y ORIENTADOS A LOS ODS

ODS	Atribución Municipal	Temas	Impacto
Garantizar el derecho de la población a una educación incluyente con equidad e igualdad de oportunidades para todos los sectores	Educación	Infraestructura Educativa	Construir nuevos espacios y mejorar la infraestructura actual de las instituciones educativas. Atender el rezago en materia de equipamiento educativo, en beneficio del desarrollo de habilidades. Apoyar con útiles escolares a los alumnos de educación básica.
Asegurar los servicios de salud de toda la población y en especial a los	Salud	Infraestructura de Casas de salud	Mejoras a la infraestructura para la clínica del municipio.

sectores más vulnerables, incrementando acciones a los servicios de salud.			Gestionar equipo y suministro médico para la casa de salud. Dotar de medicamentos la casa de salud. Contar con personal que hable la lengua originaria para garantizar la atención a todas y todos. Realizar campañas contra el alcoholismo y la drogadicción con finalidad de prevenir.
		Campañas de Salud	Gestionar Brigadas de la salud para promover el cuidado de la salud de la población. Gestionar capacitación para el personal de la clínica y casa de salud.
Promover, fomentar y difundir la riqueza de las tradiciones y expresiones artísticas, culturales.	Cultura	Difusión de la cultura	Difusión de actividades, los valores culturales, populares y artes. Promover actividades culturales donde se involucre adultos mayores, niñas y niños. Participación activa de los grupos de

			danza, el grupo de carnaval en los eventos socioculturales de la comunidad.
Preservar y fortalecer nuestras costumbres y tradiciones por medio de las artesanías y oficios existentes en nuestra población.	Artes y oficios	Ferias artesanales	Fortalecer nuestras costumbres y tradiciones por medio de las artesanías y otros oficios existentes en nuestra población.
Contribuir al desarrollo de la cultura física, la recreación y el deporte.	Deportes	Activación Física	Brindar mantenimiento a la infraestructura física de las instituciones educativas. Promover la participación activa de las y los niños en el deporte.
Garantizar el acceso a una vivienda digna, con seguridad, calidad, infraestructura y servicios básicos.	Alimentos y salud	Comedores comunitarios	Mejoramiento de los servicios de cocina comunitaria y desayunos escolares.
	Vivienda	Mejoramiento a la Vivienda	Incrementar el acceso a servicios básicos a la vivienda. Agua potable, mejoramiento del servicio de energía eléctrica, mejoramiento y habilitación de los servicios de drenaje.

	Agua potable	Sistemas de Red de Agua Potable	Mejoramiento y suministro de agua potable. Mejoramiento del servicio de energía eléctrica.
	Drenaje	Drenaje	Mejoramiento y habilitación de los servicios de drenaje.

13.13 METAS E INDICADORES

EJE	PROYECTO O ACTIVIDAD	INDICADOR	META	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
EJE I. MUNICIPIO CON DESARROLLO SOCIAL HUMANO	Infraestructura Educativa.	Porcentaje de nuevos espacios y mejoraramiento de la infraestructura actual de las instituciones educativas.	4 obras	(Número de obras Construidas por rubro / Núm. de Obras programadas) * 100	Anual
EJE I. MUNICIPIO CON DESARROLLO SOCIAL HUMANO	Mobiliario y Equipo Educativo.	Porcentaje de solicitudes atendidas.	10 escuelas	(Número de solicitudes recibidas para gestiones de material y equipo educativo/Numero de escuelas que recibieron mobiliario y equipo)*100	Anual

EJE I. MUNICIPIO CON DESARROLLO SOCIAL HUMANO	Apoyos económicos para el fomento educativo.	Porcentaje de población atendida.	4 escuelas	(Número de solicitudes para apoyos económicos/número de instituciones apoyadas) *100.	Anual
EJE I. MUNICIPIO CON DESARROLLO SOCIAL HUMANO	Mejorar la infraestructura para la clínica del municipio y agencias.	Porcentaje de población atendida en materia de salud.	200 consultas	(Consultas médicas otorgadas/consultas médicas programadas) *100	Anual
EJE I. MUNICIPIO CON DESARROLLO SOCIAL HUMANO	Equipo y suministro médico para la casa de salud.	Porcentaje de población atendida en materia de salud.	200 consultas	(Consultas médicas otorgadas/consultas médicas programadas) *100	Anual
EJE I. MUNICIPIO CON DESARROLLO SOCIAL HUMANO	Campañas contra el alcoholismo y la drogadicción con finalidad de prevenir.	Porcentaje de población atendida en materia de salud.	100 personas	(Personas atendidas/población programadas) *100	Anual
EJE I. MUNICIPIO CON DESARROLLO SOCIAL HUMANO	Campañas móviles de Salud	Porcentaje de consultas en campañas.	100 personas	(Número de personas que acuden a servicios de salud y de especialidades médicas/número de consultas programadas) *100	Anual
EJE I. MUNICIPIO CON DESARROLL	Intercambio cultural.	Número de participaciones	50 personas	(Número de participaciones /Número de participacione	Anual

O SOCIAL HUMANO				s programadas) *100.	
EJE I. MUNICIPIO CON DESARROLLO SOCIAL HUMANO	Actividades culturales donde se involucre adultos mayores, niñas y niños.	Número de participaciones	30 personas	(Número de participaciones /Número de participaciones programadas) *100.	
EJE I. MUNICIPIO CON DESARROLLO SOCIAL HUMANO	Participación activa de los grupos de danza.	Número de participaciones	40 personas	(Número de participaciones /Número de participaciones programadas) *100.	Anual
EJE I. MUNICIPIO CON DESARROLLO SOCIAL HUMANO	Eventos culturales que promueva la identidad.	Porcentaje de eventos	5 eventos	(Total de eventos /Número de eventos programados) *100.	Anual
EJE I. MUNICIPIO CON DESARROLLO SOCIAL HUMANO	Mantenimiento a la infraestructura física de las instituciones educativas.	Porcentaje de infraestructuras atendida-das	4 escuelas	(Total de instituciones atendidas /Número de instituciones programdas)* 100.	Anual
EJE I. MUNICIPIO CON DESARROLLO SOCIAL HUMANO	Eventos y Torneos Deportivos	Porcentaje de eventos deportivos realizados.	15 torneos	(Número de eventos deportivos realizados/Número de eventos deportivos programados) *100	Anual

EJE I. MUNICIPIO CON DESARROLLO SOCIAL HUMANO	Mejoramiento de los servicios de cocina comunitaria y desayunos escolares	Comedores comunitarios	300 personas	(Número de personas atendidas / Núm. de comedores programadas) * 100	Anual
EJE I. MUNICIPIO CON DESARROLLO SOCIAL HUMANO	Sistemas de Red de Agua Potable	Porcentaje de agencias beneficiadas con Sistemas de Agua Potable	5 obras	(Número de sistemas de red de agua potable realizadas o mejoradas/Número de sistemas de red de aguas programadas) *100	Anual
EJE I. MUNICIPIO CON DESARROLLO SOCIAL HUMANO	Construcción, mejoramiento y habilitación de los servicios de drenaje.	Porcentaje de obras drenajes atendidos	2 obras	(Número de construcción de drenajes / Número de obras de red de drenajes programados) *100	Anual
EJE I. MUNICIPIO CON DESARROLLO SOCIAL HUMANO	Mejoramiento del servicio de energía eléctrica.	Porcentaje de obras de mantenimiento atendidos	3 obras	(Número de obras atendidas / Número de obras programados) *100	Anual
EJE I. MUNICIPIO CON DESARROLLO SOCIAL HUMANO	Programas sociales	Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social.	300 personas	(Gestiones sobre los programas social realizados/gestiones sobre los programas social programadas) *100	Anual

De lo anterior, la política social se enfoca en mejorar la calidad de vida de las personas mediante programas o estrategias en materia de educación, salud, vivienda, seguridad social y medio ambiente, entre otras, que permitan reducir la pobreza.

Por su parte, algunos determinantes de la pobreza como el desempleo, los salarios bajos, el aumento en los precios de los productos (en especial de los alimentos), la baja productividad y competitividad laboral, la insuficiente inversión pública y la escasa infraestructura en salud y educación, se deben de combatir de manera sistematizada mediante el desarrollo económico.

EJE II. MUNICIPIO ECONÓMICO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

14. EJE II. MUNICIPIO ECONÓMICO, PRODUCTIVO E INNOVADOR





14.1 INTRODUCCIÓN

Para definir la política económica del municipio se debe aprovechar al máximo las fortalezas y oportunidades con las que se cuenta para fomentar la transformación del sector primario de sus localidades, lograr la seguridad alimentaria de sus habitantes y promover actividades agropecuarias que favorezcan la economía en el futuro cercano, contribuyendo a la creación de empleos dignos y bien remunerados y promoviendo el comercio como motor del crecimiento económico del municipio.

Para la CEPAL el desarrollo económico es el proceso de crecimiento de producción de bienes y servicios de la economía, con la consecuencia de una mejor distribución

de la riqueza y ese desarrollo en el municipio debe está ligado al sustento y la expansión económica de modo tal que garantice el bienestar de la población en general, en los factores productivos, económicos, sociales, políticos y ecológicos como elementos del desarrollo del municipio y sus localidades.

Uno de los deberes del municipio es llevar adelante las acciones para lograr el desarrollo local, orientando las políticas del municipio en función del beneficio de las comunidades, propiciar una relación más cercana entre sociedad y economía de una manera eficiente y equilibrada a partir de la acción social de los actores locales y sus instituciones para la toma de decisiones.

14.2 EMPLEO

El empleo es uno de los indicadores más cercanos para poder medir el crecimiento económico que puede tener un municipio, mientras que las remuneraciones que perciban la PEA nos permiten medir el grado de desarrollo económico que se haya alcanzado.

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), el municipio cuenta 1,695 personas dentro de la PEA, cuyo nivel de desempleo es relativamente del 1.85%.

Es importante reconocer que la proporción de PEA mantiene condiciones similares en relación a los hombres, mientras que por otra parte en las mujeres si existe una marcada diferencia ya que aún existe una considerable cantidad que no participa en alguna actividad económica remunerada.

Los mayores proveedores del circulante económico son trabajadores agropecuarios que representan el 59.88%, por lo tanto, la mayoría son trabajadores no asalariados que dependen de los ciclos agrícolas en la adquisición de los diferentes productos

o artículos que ofrecen los comerciantes y productores del sector primario del municipio. (INEGI, Encuesta Intercensal 2015)

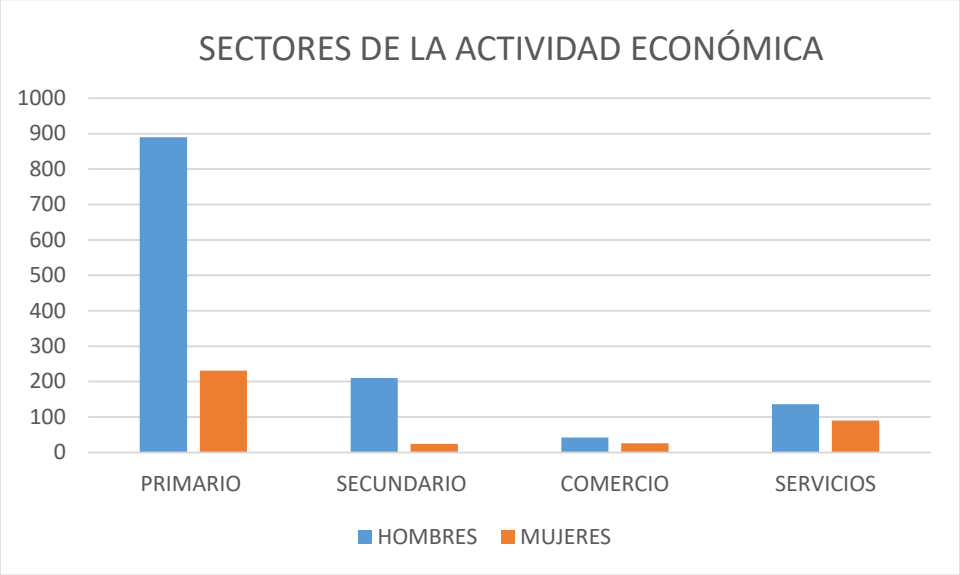
El municipio no cuenta con empresas o industrias que requieran de mano de obra para el desarrollo de sus actividades, mayormente sus principales actividades están basadas la agricultura y la ganadería por lo que no se generan empleo y la falta propicia que los ciudadanos migren otros estados del país y al extranjero para poder ofrecer una mejor calidad de vida a sus familias.

Ante este panorama en el nivel de empleo la presente administración comprometida con las mejoras al bienestar y crecimiento económico de la ciudadanía, se propone fomentar actividades con potencial para jóvenes y mujeres con talento buscando la generación constante de empleos, así como proyectos productivos que eleven la calidad de vida de sus habitantes, tomando en consideración que el empleo digno es un derecho humano. (ODS 1, 5, 8 Y 9).

14.3 ACTIVIDADES ECONÓMICAS

De acuerdo a la ubicación geográfica y las condiciones históricas en las cuales se inserta el municipio han determinado el tipo de actividades económicas que prevalecen hasta la actualidad.

En base al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) del INEGI, las actividades que una economía puede tener se dividen en tres sectores: primario, secundario y terciario. En base a estos tres sectores se clasifican las actividades económicas que se realizan en San Juan Mixtepec.



FUENTE: Elaboración propia en base a la Encuesta Intercensal 2015, San Juan Mixtepec. INEGI.

Con base en la gráfica anterior se encuentra que hasta 2015 el grueso de la población económicamente activa en su mayoría hombres realiza algún tipo de actividad agropecuaria.

Se encuentra que por la participación de la PEA en las actividades económicas el nivel de ingresos es relativamente bajo ya que el 48.73% no recibe remuneración, y quien recibe un ingreso por salario equivale a un salario mínimo con el 28.32%. Se entiende que la percepción de ingresos tenga esta estructura ya que el 59.88% son trabajadores agropecuarios, el 15.87% son comerciantes, trabajadores en la industria 13.81% y sólo el 7.79% cuentan con preparación profesional. (INEGI, Encuesta Intercensal 2015)

14.4 SECTOR PRIMARIO

El sector primario contiene todas aquellas actividades relacionadas con la agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza.

Las actividades primarias se caracterizan por el aprovechamiento de los recursos naturales que no han sufrido una transformación previa, aunque si puede hablarse de cierta manipulación, como en el uso de fertilizantes, el mejoramiento de las razas de ganado y la cría de peces en medios controlados.

El municipio de San Juan Mixtepec representa el 0.4% del territorio con aproximadamente 358 km2, el uso de suelo y vegetación está compuesta de la siguiente forma: el 32.6% del territorio está destinado para uso agrícola, el 56.2% representa la zona boscosa del municipio, el 9.8% son pastizales y sólo el 1.21% contiene a la zona urbana.

14.4.1 AGRICULTURA

La agricultura representa una actividad económica importante ya que es destinada para dos fines, el primero de ellos y de mayor peso es el autoconsumo ya que una considerable cantidad de campesinos siembra maíz y frijol; mientras que por otra parte la producción se utiliza para la comercialización en el mercado local, así como los mercados de Tlaxiaco y Santiago Juxtlahuaca.

La agricultura se lleva cabo de forma tradicional, es decir que la incorporación de tecnologías e infraestructura productiva es mínima o nula, algunos terrenos por su ubicación geográfica se han adaptado como terrenos de riego, de la misma forma es importante mencionar que tanto los espacios de temporal y riego, así como la variación de los climas determinan diferencias importantes en cuanto a los tipos de cultivos.

La mayor parte de las comunidades que siembra para la comercialización lo hace a través de invernaderos para el cultivo de tomate, esta producción por temporadas se ve beneficiada por los precios que se paga por cajas, así mismo la mayor parte de los productores cuenta con un vehículo de transporte para llevar sus productos a los mercados de Tlaxiaco y en mayor medida de Juxtlahuaca.

Por la amplitud del municipio, las condiciones climáticas varían lo que repercute en los tipos de cultivos que se tienen ya que en las zonas más frías se cultiva la pera y el durazno; es importante destacar que uno de los factores que ha contribuido en el beneficio de las actividades agrícolas es el buen estado de los caminos cosecheros que han permitido el aprovechamiento de las tierras más fértiles.

14.4.2 GANADERÍA

La ganadería es otra de las actividades económicas más importantes en el municipio, es necesario reconocer que se tiene muy poca incorporación tecnológica o de infraestructura al igual que la agricultura, y como resultado se tienen bajo rendimientos y escaso aprovechamiento para la comercialización.

La cría de algunas especies se lleva a cabo de forma extensiva con el libre pastoreo y de igual forma se lleva a cabo como actividad de traspatio ya que la mayoría de los hogares la practican en algún grado.

En la mayoría de los hogares es común encontrar que se críe ganado vacuno, caprino y porcino, ya sea que este tipo de actividades las realicen como una forma de autoconsumo y como ahorro ante cualquier emergencia que llegara a presentarse, vender el ganado y obtener dinero.

En el municipio también se da el intercambio de algunos productos agrícolas y ganaderos a través del denominado “trueque” en el mercado de compra y venta, sea para su uso o su transformación.

Se ha detectado que se requiere inversión y apoyo para abatir la pobreza y la alimentación con unidades avícolas, porcino, bovino y vacuno en las comunidades para beneficiar a personas con unidades ganado en pie para el autoconsumo y la producción, así como construcción de corrales y galeras. (ODS 1, 2, 12 Y 15), hace falta incentivar a la población para una mayor venta y distribución de los productos.

Uno de los compromisos más importantes y demandados es el apoyo al sector primario ya que la mayor parte de la población del municipio se dedica a la siembra o a diferentes producciones de frutas, criadero de animales etc. Es por eso que el Honorable Ayuntamiento se compromete a que todo este sector productivo tenga los apoyos suficientes para poder desarrollar proyectos que les permita ser más competitivos y con ello tener un crecimiento importante que genere más y mejores oportunidades para todas las familias productoras y con ello lograr del desarrollo económico del municipio. (ODS 2, 5, 8, 10 Y 12)

14.5 MERCADOS.

Un factor adicional que permite el crecimiento económico de un municipio se da a partir de los factores de abasto y comercialización que puedan llegar alcanzar ya que los beneficios de los productores y los consumidores de la región en muchas ocasiones se ven disminuidos debido a la presencia de intermediarios que disminuye los precios de los productores y eleva los precios para los consumidores.

Actualmente el municipio cuenta con los siguientes puntos de comercialización y abasto, se cuenta con tiendas DICONSA, y tianguis que funciona en la cabecera municipal los días viernes en el centro del municipio donde se expenden principalmente productos como frutas, verduras, legumbres, carne, pan, comida tradicional, artesanías, ropa típica, huaraches, semillas que son cultivadas por productores agrícolas de este municipio, así como ganado caprino, avícola, porcino y vacuno.

A partir de contar no con la estructura adecuada y suficiente de centros de abasto y comercialización, la administración además de los beneficios potenciales que encuentra para los consumidores del municipio, también ve estos sectores que de acuerdo a su dinámica económica pueden ser generadores de empleo y mejorar los

niveles de ingreso, por lo tanto, es prioritario generar alternativas que permitan aprovechar su potencial y contribuyan al desarrollo económico.

La relevancia de tener una adecuada organización en la comercialización de los productos de la región permite eliminar a los intermediarios quienes hasta el momento han sido los únicos beneficiarios del diferencial que existe entre los precios pagados a los productores y el precio de mercado.

Por otra parte, el abasto de productos básicos y la seguridad alimentaria en San Juan Mixtepec ha presentado una serie de problemas de carácter prioritario, que requieren la atención inmediata del gobierno municipal en coordinación con las instancias correspondientes.

En el caso particular del municipio no sólo es un problema de abasto el que se presenta sino más específicamente de seguridad alimentaria, esto depende fundamentalmente del nivel de ingreso, el acceso al alimento y a las condiciones de conectividad carretera con que cuenta el municipio para la distribución y comercialización de los mismos.

Se pueden identificar los siguientes problemas de abasto y seguridad alimentaria; bajos o nulos niveles de producción de alimentos básicos, escaso financiamiento para los productores locales, centralización del abasto en la cabecera municipal y exceso de intermediarios y concentración en los canales de compra y distribución de alimentos. Es por ello que se vuelve indispensable la búsqueda de alternativas que permitan generar el abasto necesario y el acceso a los productos básicos por parte de la población del municipio, con estrategias que permitan la producción para el autoconsumo o para el mercado local (ODS 8, 9, 10 y 11).

14.6 SECTOR SECUNDARIO

Dentro del sector secundario las actividades que se realizan están relacionadas con minería, la construcción y las industrias manufactureras principalmente, es importante mencionar que estos tres tipos de actividades se llevan a cabo en el municipio en diversas condiciones, el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas hasta 2016 tenía el registro de las siguientes actividades económicas secundarias:

SECTOR SECUNDARIO	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS	**UNIDADES ECONÓMICAS**
Corte y empacado de carne de ganado, aves y otros animales comestibles	1
Panificación tradicional	2
Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal	4
Confección en serie de disfraces y trajes típicos	3
Conservación de guisos y otros alimentos preparados por procesos distintos a la congelación	1
Fabricación de productos de madera para la construcción	1
Fabricación de tubos y bloques de cemento y concreto	1
Fabricación de productos de herrería	8
Fabricación de muebles, excepto cocinas integrales, muebles modulares de baño y muebles de oficina y estantería	3
Minería de Arena y Grava para la construcción	Sin registro

Fuente: Elaboración propia en base al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, San Juan Mixtepec. INEGI.

Del registro obtenido del DENUE, se encuentra que la mayor parte de las unidades económicas elabora productos para el mercado local ya que los procesos de producción escasamente incorporan tecnología, o necesitan personal capacitado e

infraestructura especializada. Sin embargo, es importante destacar que hay dos actividades que pueden tener posibilidad de entrar a nuevos mercados a partir de incentivos y acciones correctas que se puedan realizar.

La primera de estas actividades es la confección en serie de disfraces y trajes típicos que se lleva a cabo de forma artesanal, pero con proyectos productivos se puede penetrar en mercados fuera del municipio, con la correspondiente difusión de la cultura del municipio.

La segunda de las actividades que presenta potencial de aprovechamiento está relacionada con la actividad minera ya que los bancos de arena y grava que se posee se podrían explotar de forma más intensiva con beneficios importantes tanto para la generación de empleos como mayores ingresos.

14.7 SECTOR TERCIARIO

Las actividades del sector terciario a nivel nacional se han incrementado de forma considerable en los últimos años, según la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO) indica que los segmentos económicos del sector terciario en México el año pasado tuvieron un dinamismo importante hay que creció entre el 4 y 5 % y se espera que siga creciendo en el mismo porcentaje, la explicación de dicho crecimiento se encuentra dada por las características propias de estas actividades.

De acuerdo a la clasificación del SCIAN las actividades de este sector se relacionan con el comercio, servicios profesionales, financieros y gubernamentales, tales como salud, educación, servicios financieros y bancarios, telecomunicaciones, turismo y recreación, así como administración pública, servicios cuyo insumo principal es el conocimiento y la experiencia personal.

Según el registro del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas el 90.98% de las actividades económicas están concentradas en el sector terciario con 242 unidades de 266 que están establecidas en el municipio.

Dentro de las actividades comerciales que se incluyen en este sector podemos encontrar que no requieren de grandes inversiones y principalmente son de carácter familiar, como el comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas, que representan el mayor número, además de requerir un bajo nivel de conocimientos de los empleados y flexibilidad laboral.

En cuanto al tipo de servicios, el grueso de ellos son de bajo valor agregado ya que se refiere en su mayoría a la preparación de alimentos, servicios de alojamiento, servicio mecánico, entre otros que requieren un escaso nivel de preparación; mientras que por otra parte se encuentran aquellos prestadores de servicios en rubros como educación, salud, seguridad pública y gubernamentales que por sus características perciben un nivel de ingresos por encima del promedio del municipio.

Con los datos observados es importante considerar que para seguir impulsando el sector comercio y servicios es necesario brindar apoyo y asesoría en trámites, permisos y autorizaciones relativos a la atracción de inversión al municipio y al impulso de nuevos negocios.

14.8 TURISMO

El turismo es un fenómeno social, cultural y económico relacionado con el movimiento de las personas a lugares que se encuentran fuera de su lugar de residencia habitual, como tal el turismo tiene efectos en la economía, en el entorno natural y en las zonas edificadas, en la población local de los lugares visitados y en los visitantes.

Por ello es fundamental impulsar el turismo, que es actualmente una de las actividades económicas, históricas y culturales más importantes con las que puede contar un municipio.

Del turismo, las condiciones geográficas y la biodiversidad que se ha desarrollado a lo largo de los años en Oaxaca han dado al estado una condición de ventaja sobre otros para el aprovechamiento turístico en la generación de nuevas fuentes de ingresos, pero que hasta el momento representa una actividad con potencial de ser aprovechado, sin embargo la falta de apoyos y capacitación a los habitantes del municipio lo han frenado, por las condiciones naturales en San Juan Mixtepec podemos encontrar muchas variantes de turismo, que pueden ser de mucho interés para nuestros visitantes como: turismo cultural, de entretenimiento, aventura, gastronómico, religioso y de naturaleza (ecoturismo), los atractivos naturales, la cultura y tradición hacen un gran potencial turístico, considerado una alternativa más para el turista tanto nacional o extranjero, del mismo modo enfocado a personas de diferentes edades de acuerdo a los gustos de cada uno de ellos.

Algunos de los principales lugares turísticos con los que cuenta el municipio son la Casa de la Lluvia, canteras, paseos a las orillas del río y algunas actividades recreativas en la localidad de Yosondu; así también el municipio ha de presentar potencial en las actividades artesanales ya que los productos de barro y confección de ropa típica con los adecuados incentivos pueden atraer una mayor cantidad de visitantes al municipio.

El turismo es un gran factor para el desarrollo económico de nuestro municipio para promover el comercio, servicios, sitios naturales o culturales y de esa forma el crecimiento en la creación de nuevos empleos para la población.

Uno de los retos a vencer es atraer a visitantes locales, regionales, nacionales e internacionales a nuestro municipio a través de la difusión de nuestra cultura,

costumbres, tradiciones, flora, fauna, gastronomía, artesanías, indumentaria, etc., por esa razón el turismo debe conceptualizarse, desarrollarse, promocionarse y comercializarse como un producto integral, que permita al turista vivir experiencias únicas (ODS 8, 11 y 13).

14.9 CAMINOS Y CARRETERAS

Los municipios como parte de su desarrollo económico necesitan contar con una red de caminos suficiente que permitan la libre movilidad de personas y mercancías entre las comunidades; San Juan Mixtepec es un municipio que cuenta con un total de 78 localidades y sólo Cabayua no cuenta con acceso en tiempos de lluvia por la falta de un puente.

La mayor parte de los caminos con los que se cuenta para la comunicación entre las localidades son de terracería y las condiciones en las que se encuentran no son adecuadas esto debido a la falta de recursos y maquinaria para darles mantenimiento; los problemas de movilidad en el municipio están dados en primer lugar por la falta de medios de transporte y en segundo por los costos de traslado.

De acuerdo a datos del INEGI, hasta 2015 la longitud de la red de caminos del municipio ascendía a 188.8 kilómetros, sin embargo, menos de la tercera parte se encuentran pavimentados, el resto son de terracería y en mal estado.

Adicionalmente las localidades que se encuentra cercanas a la carretera que comunica a los municipios de Santiago Juxtlahuaca y Tlaxiaco son las únicas que cuentan con medios de transporte; mientras que el resto de las localidades tiene que pagar viajes especiales para su traslado.

Antes las condiciones anteriores en cuanto a la red de caminos que se encuentran muy deteriorados debido a la orografía tan accidentada que presenta el municipio, el número de unidades de motor y la alta incidencia de fenómenos meteorológicos

y escaso mantenimiento de la red de carretera troncal y alimentadora de caminos rurales el desarrollo del mercado local se ha ido atrasando lo que ha impactado en la escasez de empleos y bajos niveles de ingreso, debido al mal estado de los caminos que comunican con los municipios colindantes.

En el casco urbano existen calles que requieren de mantenimiento o pavimentación lo que contribuiría a una mejor imagen de la ciudad, además de hacerlo mejor transitable para vehículos y peatones, por lo que se propone implementar un programa pavimentación que mejore las condiciones de nuestras calles y avenidas de la ciudad, con esto garantizar traslados más rápidos, lo que ahorrará costos de operación vehicular e impulsará el desarrollo económico de la región. (ODS 8, 9 Y 11).

14.10 TRANSPORTE

El transporte es un rubro importante para el desarrollo de la sociedad, San Juan Mixtepec tenía hasta 2015, el registro de los vehículos de motor en circulación que eran 472 de los cuales 117 eran automóviles particulares y 29 públicos, también se contaba con 2 camiones de pasajeros públicos, 318 camionetas para carga del tipo particular y sólo 4 motocicletas particulares que movilizan un promedio del sesenta por ciento de la población toda vez que los habitantes no cuentan con vehículos propios, ya sea para el traslado personal o para transporte de mercancías, por lo que es necesario el uso de estos medios de transporte público, haciendo que el mayor uso de este servicio sean los pequeños comerciantes.

El municipio cuenta con 2 sitios de taxis “Autotransportes el Flechador” y “Ñuu Savi”, que ofrecen sus servicios de traslado y movilidad a los habitantes dentro y fuera de la ciudad.

14.11 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

EJE II. MUNICIPIO ECONÓMICO, PRODUTIVO E INNOVADOR 			
Tema: Sector primario		**Contribución directa ODS**	**Contribución indirecta metas ODS**
Objetivo	1. Incrementar las actividades agroalimentarias generando empleos e ingresos que mejoren la calidad de vida de los productores.	8	8.1 8.2
Estrategias	1.1 Apoyar la inversión en infraestructura para la transformación del sector económico.	9 11	9.1 11.2
Líneas de acción	1.1.1 Fortalecimiento a los diferentes sectores que se dedican al ramo agropecuario, agrícola, ganadero, comercial y de servicios. 1.1.2 Promover la organización de los productores para la captación, producción, transformación y comercialización de los productos originarios del municipio. 1.1.3 Mejorar la infraestructura para el abasto y la comercialización de productos básicos.		
Tema: Empleo		**Contribución directa ODS**	**Contribución indirecta metas ODS**
Objetivo	2. Impulsar a la ciudadanía a desarrollarse en nuevas áreas de trabajo.	8	8.1
Estrategias	2.1 Fortalecer la creación de nuevos empleos.	8	8.1
Líneas de acción.	2.1.1 Implementar programas de impulso al empleo y autoempleo. 2.1.2 Brindar capacitación y asistencia técnica para tener un mejor aprovechamiento de los recursos.		
Tema: Caminos y carreteras		**Contribución directa ODS**	**Contribución indirecta metas ODS**
Objetivo	3. Mantener en buenas condiciones físicas la red de carreteras y caminos para mejorar la conectividad municipal y regional.	9	9.4

Estrategias	3.1 Mejorar la red de carreteras, caminos rurales y calles del municipio, con el objeto de facilitar el acceso a los servicios básicos a toda la población.	11	11.3
Líneas de acción.	3.1.1 Gestión de recursos para los trabajos a realizar en los caminos 3.1.2 Apertura y mantenimiento de caminos rurales. 3.1.3 Pavimentación de vialidades para mejorar la imagen urbana.		

Fuente: Elaboración propia con datos de la ODS, agenda 2030.

14.12 PROYECTOS IDENTIFICADOS Y ORIENTADOS A LAS ODS

ODS	Atribución Municipal	Proyecto	Impacto
Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares. (ODS 1, 2, 12)	SECTOR PRIMARIO	Tecnificación del campo	Se brinda apoyo a productores con capacitación para la venta de sus productos, así como herramientas y técnicas como invernaderos para lograr una mejor producción.
		Organización de productores	Se gestiona una organización de productores que capte y comercialice los productos originarios.
Ofrecer destinos turístico atractivos, seguros con servicios de calidad que coadyuven al desarrollo económico. (ODS 1, 3, 15)	TURISMO	Rutas turísticas	Se preservan los lugares turísticos de la región, como Casa de la Lluvia, canteras, entre otros y se promueven a nivel nacional e internacional.

Construir infraestructuras resilentes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. (ODS 9, 11)	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	Carreteras y caminos	Hacer el municipio mejor transitable para vehículos y peatones con un programa rehabilitación y apertura de caminos en las localidades del municipio

14.13 METAS E INDICADORES

EJE	PROYECTO O ACTIVIDAD	INDICADOR	META 2020-2022	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
EJE II. MUNICIPIO ECONÓMICO PRODUCTIVO E INNOVADOR	Tecnificación del campo	*Porcentajes de personas beneficiadas con programas federales de apoyo al campo.*	20 localidades	(Número de personas beneficiadas con programas federales de apoyo al campo)/número de personas que presentaron solicitud)*100	anual
EJE II. MUNICIPIO ECONÓMICO PRODUCTIVO E INNOVADOR	Rutas turísticas	*Porcentaje de Personas que asistieron a rutas turísticas*	600 personas	((Número de personas que asistieron a rutas turísticas / personas que asistieron a rutas turísticas el año anterior)-1)*100	anual
EJE II. MUNICIPIO ECONÓMICO PRODUCTIVO E INNOVADOR	Revestimiento y rehabilitación de caminos troncales	*Porcentaje de beneficiarios de camino*	450 personas	((Número de obras construidas por rubro / número de obras	anual

		revestidos y rehabilitados		programadas)-1)*100	

El municipio se compromete a orientar las políticas para conseguir el desarrollo económico sostenible, lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación tecnológica y la innovación, lograr el empleo pleno y productivo, el trabajo para jóvenes, mujeres y hombres, para mejorar las condiciones de productividad del municipio.

EJE III. MUNICIPIO SUSTENTABLE Y ORDENADO

15. EJE III. MUNICIPIO SUSTENTABLE Y ORDENADO



15.1 INTRODUCCIÓN

Hace unas décadas prevalecía la idea de un mundo lleno de recursos inagotables, ahora se percibe que la economía humana ha pasado de una era en la que la acumulación del capital (hecho por el hombre) era el factor que limitaba el desarrollo económico, a otra en la que el factor limitante es lo que resta de la riqueza natural. Según la lógica económica se debería de maximizar la productividad de este factor cada día más escaso y tratar de aumentar su disponibilidad.

Por ende, la política económica debe ser diseñada para incrementar la riqueza natural y su volumen, por lo tanto, es para los gobiernos en distintos niveles un enorme reto crear las condiciones que garanticen un nivel de sostenibilidad, donde la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes no se contraponga con la disposición de los recursos de las generaciones futuras.

A nivel mundial México se destaca como uno de los principales países con la mayor riqueza natural, de flora y fauna superando las más de 12 mil especies; sin embargo, la conservación de esta diversidad se encuentra en peligro ya que su ritmo y forma de crecimiento no es compatible con el ambiente, el desarrollo sustentable lo encontramos implícito en el artículo 27 constitucional donde se aprecia el concepto de conservación de los recursos naturales señalando que: “La Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con el objeto de hacer una

distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana…"

El municipio tiene una visión integral del territorio y de la naturaleza que sabemos que es fundamental para preservar el medio ambiente y poder transitar hacia estructuras territoriales capaces de brindar condiciones óptimas para una ocupación ordenada del suelo y un flujo eficiente de personas, bienes y servicios, por lo tanto es prioridad llevar a cabo un desarrollo sustentable que permita la conservación del medio ambiente y los recursos naturales, y al mismo tiempo contribuir al desarrollo necesario y el progreso social (ODS 11 Y 15)

15.2 DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Como parte del desarrollo sustentable las condiciones de ordenamiento territorial y urbano deben regir el crecimiento de los asentamientos humanos que puedan garantizar el desarrollo integral y la calidad de vida de los habitantes.

Cuando el crecimiento de la población y los asentamientos no siguen un plan definido, las consecuencias se hacen visibles ya que la disponibilidad de recursos decrece rápidamente, mientras que por otra parte los espacios se están utilizando de manera ineficiente, en particular lo referido al desarrollo de actividades productivas agrícolas por eso es necesario impulsar mecanismos dirigidos a planear, ordenar o reordenar y promover las reservas territoriales de uso agrícola y habitacional que observen condiciones favorables para las actividades humanas, en un entorno ordenado, compacto, con certidumbre jurídica, con infraestructura y equipamiento, además de servicios adecuados y suficientes.

Para ello es necesario basarse en el marco legal y jurídico que nos rigen para el desarrollo urbano y marco territorial a nivel estatal basándonos en la Ley de Catastro para el Estado de Oaxaca; Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca; Ley

del Equilibrio Ecológico del Estado de Oaxaca; Ley de ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca y Ley de Planificación y Urbanización del Estado de Oaxaca.

El ordenamiento territorial puede entenderse como el proceso de planificación, programación y coordinación de un conjunto de medidas con el objetivo de mejorar la distribución espacial de los asentamientos humanos, las actividades productivas y los recursos naturales, por lo tanto es necesario crear un reglamento de ordenamiento territorial como alternativa para el municipio, que permita ser la base para establecer el aprovechamiento del territorio y también determinar las sanciones que se impondrán por no cumplir con lo establecido, en base a los acuerdos que emanen de la comunidad en su conjunto con políticas de desarrollo urbano definidas conforme a las características particulares del municipio y del centro de la población considerando y respetando siempre el impacto social, protegiendo y aprovechando de manera racional el suelo interurbano en el territorio municipal, realizando inspección ocular de los predios subdivididos para verificar que respeten los límites de calles y banquetas y evitar que se realicen asentamientos humanos en zonas de alto riesgo, así como políticas que garanticen el cuidado del medio ambiente donde se preserven los recursos naturales y la restauración del equilibrio ecológico, así mismo establecer lineamientos para ordenar las actividades económicas y productivas en el territorio municipal y en las localidades. (ODS 11, 13 Y 15)

Los desastres naturales que se han presentado últimamente en el municipio son el fundamento para decir que el municipio aún carece de instrumentos necesarios para afrontarlos o responder de forma adecuada una vez que sucedan, es por eso que se requiere de planes de desarrollo y de prevención de acuerdo con los instrumentos normativos que sean necesarios para el uso del suelo de manera eficiente, según el Atlas de riesgo del estado de Oaxaca, el municipio presenta bajo nivel de riesgo por tsunami, sismo y marejada, sin embargo la proximidad del Río Mixteco que pasa

a un costado de la comunidad ha presentado desbordamientos cuando las lluvias se intensifican, es necesario entonces hacer planes de prevención para evitar daños a propiedades, erosión del suelo, afectaciones a cultivos y a la fauna que provoque pérdidas de vidas humanas y económicas.

15.3 RECURSOS FORESTALES

El municipio a lo largo de su territorio y en sus diferentes latitudes, se encuentra en un sistema montañoso, que tiene parte de la sierra madre occidental, sierra sur y nudo mixteco. Topográficamente podemos encontrar grandes montañas con pendientes fuertes, ligeros lomeríos y pequeños valles, dentro de los cuales se han establecido principalmente especies de ocotales, pino y encinos maderables, muy importantes para la economía local. (Inafed 2002)

Según datos del Estudio Regional Forestal Mixteca Sur, el municipio solo cuenta con superficie arbolada de bosque de 21,205.88 kilómetros que corresponde a bosque de coníferas y latifoliadas con especies de Bosque de pino – encino, Bosque de pino, Bosque de encino, Bosque de encino – pino, con especies como Pinus oaxacana, Pinus maximinoi, Pinus devoniana, Pinus lawsonii, Pinus pringlei, Pinus, teocote, Pinus herrerai, Pinus douglasiana, Pinus leiophylla, Pinus montezumae, Pinus ayacahuite, Pinus pseudostrobus y Pinus hartwegii, asociadas a estas especies se localizan también varias especies de encino, dentro de los cuales destacan los siguientes: Quercus rugosa, Quercus elliptica, Quercus acutifolia, Quercus sartorii, Quercus laurina, Quercus glauscescens y Quercus glaucoides, etc. (CONAFOR Agosto 2013)

También dicho estudio indica que se han presentado incendios forestales que han afectado una superficie importante, además las plagas que han afectado los bosques del municipio, corresponden principalmente a los conocidos como descortezadores de pino (Dendroctonus adjuntus) el cual ha afectado especies de

Pinus maximinoi, y pinus oaxacana, de igual forma han sido afectados por defoliadores y chupadores de las especies de Toumeyella pinicola afectando principalmente a la especie de Pinus pseudostrobus. (CONAFOR Agosto 2013)

El estudio presenta que la mayor parte de la producción forestal corresponden a productores en pie sin capacidad de trasformación, los productos forestales de mayor consumo corresponden a leña para uso doméstico y madera aserrada, siendo la leña el principal producto para su consumo en el municipio (ODS 1, 8 Y 15)

Los recursos forestales aun cuando su disponibilidad no se encuentra en riesgo, la explotación de los bosques con el tiempo puede ser peligroso ya gran parte de las familias utiliza leña para cocinar o calentar su comida, la tala de árboles para uso doméstico debe ser moderada y reglamentada para su aprovechamiento, protección y conservación, para eso se puede recurrir a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS), que en su título tercero capítulo I, trata de la política nacional en materia forestal.

a. Lograr que el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas forestales sea fuente permanente de ingresos y mejores condiciones de vida para sus propietarios o poseedores, generando una oferta suficiente para la demanda social, industrial y la exportación, así como fortalecer la capacidad productiva de los ecosistemas;

b. Fortalecer las capacidades de decisión, acción y fomento de las comunidades ante las autoridades y otros agentes productivos, de manera que puedan ejercer su derecho a proteger, conservar y aprovechar los ecosistemas forestales, de acuerdo con sus conocimientos, experiencias y tradiciones;

Los recursos forestales para su comercialización representan otro riesgo importante y con la escasez de agua puede agravar la situación, así como la erosión de los suelos con los que viene acompañado una pérdida de fertilidad de los terrenos.

Se han ocasionados daños al suelo por aprovechamientos clandestinos de madera moto aserrada, por desmontes para la agricultura, por pastoreo desordenado, los daños al aire por tiraderos de basura sin regulación, por quema de basura sin su debida clasificación o por la constante presencia de incendios forestales, los daños al ecosistema por desmontes para la agricultura, por la presencia de plagas y enfermedades en los bosques y por la presencia de conflictos agrarios.

15.4 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Reciben el nombre de residuos aquellos objetos que han dejado de desempeñar la función para la cual fueron creados, se considera que ya no sirven porque no cumplen su propósito original, por tal motivo son eliminados. Sin embargo, éstos pueden ser aprovechados si se manejan de forma adecuada. Un desecho o basura es un producto resultado de las actividades humanas que ya no tiene valor ni utilidad y que es llevado directamente al centro de acopio.

La divulgación de información sobre el tratamiento adecuado de la basura es una condición necesaria para la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales, considerando el cumplimiento del artículo 10 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos (LGPGR), que establece que:

“Los municipios tienen a su cargo las funciones de manejo integral de residuos sólidos urbanos, que consisten en la recolección, traslado, tratamiento, y su disposición final …”

El municipio ha de elaborar un plan integral que permita un manejo responsable de los residuos, que permita reducir los volúmenes de basura y algo más importante aún, evitar que las familias incineren sus deshechos al aire libre que es lo que actualmente se realiza, está realidad obliga a elaborar normas y a desarrollar prácticas basadas en criterios sanitarios económicos y ambientales para recolectar, aprovechar y tratar los residuos con responsabilidad ambiental y social.

Es importante reconocer que la falta de educación y conocimiento sobre el manejo de los residuos por parte del municipio y los ciudadanos ha ocasionado que se presenten problemas no sólo de contaminación del aire, sino también de los suelos y peor aún de los cuerpos y las corrientes de agua.

El municipio hace la recolección de basura tres veces a la semana con ayuda de un volteo del municipio y en las localidades se está trabajando en un plan para capacitar e informar a las autoridades del municipio sobre la clasificación de la basura, sin embargo en algunas ocasiones es insuficiente, fomentando con esto que algunos hogares viertan sus deshechos a los terrenos, corrientes de agua o bien los quemen al aire libre, e involucrar a la comunidad en las tareas de manejos de desechos de diferentes maneras, tales como organizando campañas de limpieza, dando trabajo a las personas de las comunidades en las labores de recolección, transporte o disposición final de la basura. (ODS 10, 12 Y 15)

Ante esta situación es indispensable la búsqueda de alternativas que permitan crear en los ciudadanos una adecuada cultura sobre el manejo de los residuos sólidos y la captación necesaria de los desechos, así como la participación activa del municipio que garantice el manejo de los residuos desde las etapas de generación, manipulación, acondicionamiento, recolección, transporte, almacenamiento, reciclaje, tratamiento y hasta la disposición final de manera segura sin causar impactos negativos al ambiente y con un costo reducido.

15.5 ALUMBRADO PÚBLICO

El gobierno municipal debe brindar un servicio de calidad a la ciudadanía, atender las demandas de los habitantes que requieran el servicio para que sus calles, barrios y avenidas estén iluminadas y con ello salvaguardar a la ciudadanía.

Se requiere de Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica para algunas localidades ya que no cuentan con ellas en zonas que pueden ser un foco

de inseguridad para los pobladores con alumbrado inexistente, o que requiere mantenimiento o sustitución de lámparas, siendo esto una necesidad para brindar seguridad y salvaguardar a la población.

El municipio considera hacer la gestión ante los 3 órdenes de Gobierno para la instalación en los espacios públicos y de recreación, así como calles, e instituciones públicas preferentemente con tecnología LED, con el objetivo de tener mejor iluminación en nuestras calles, reducción de emisiones atmosféricas y sobre todo tener un ahorro significativo de energía. (ODS 7, 11 Y 13).

15.6 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

EJE II. MUNICIPIO SUSTENTABLE Y ORDENADO			
Tema: Recursos naturales		**Contribución directa ODS**	**Contribución indirecta metas ODS**
Objetivo	1. Impulsar la protección y conservación de los recursos naturales.	13 15	13.4, 13.5 15.1, 15.3
Estrategias	1.1 Fomentar acciones que contribuyan en la conservación y uso responsable de los recursos naturales, así como el desarrollo de actividades productivas sustentables.	12 13	12.3 13.1
Líneas de acción	1.1.1 Implementar un proyecto para la conservación y recuperación de áreas degradadas. 1.1.2 Gestionar recursos para la implementación de actividades para la restauración, conservación y mantenimiento del río. 1.1.3 Fomentar el manejo responsable del agua en las actividades agrícolas sustentables, a partir de las fuentes de abastecimiento en tiempos de sequía y escasez.		
Tema: Manejo de residuos solidos		**Contribución directa ODS**	**Contribución indirecta metas ODS**

Objetivo	2. Promover el manejo adecuado de los residuos sólidos.	6 12	6.2 12.1, 12.4
Estrategias	2.1 Incentivar proyectos para el manejo adecuado de los residuos sólidos que permitan la reducción de los mismos, su valorización y reciclaje.	13	13.1
Líneas de acción.	2.1.1 Proyectos de impacto ambiental para el manejo de los residuos sólidos. 2.2.3 Gestionar la incorporación del municipio a cadenas de valor para el reciclaje y valorización de algunos residuos. 2.2.4 Capacitación sobre el manejo domestico de residuos sólidos. 2.2.5 Concientización para la separación de la basura desde los hogares. 2.2.6 Colocar mobiliario urbano destinado al manejo de residuos sólidos (botes papeleros y contenedores).		
Tema: Desarrollo urbano y ordenamiento territorial		**Contribución directa ODS**	**Contribución indirecta metas ODS**
Objetivo	3. Ordenar los asentamientos humanos a fin de ofrecer condiciones favorables de equidad, salud y bienestar de sus habitantes	6 11	6.2, 6.4 11.1
Estrategias	3.1 Impulsar los mecanismos y herramientas necesarias para la planeación del ordenamiento territorial y urbano.	6 11	6.2, 6.4 11.1
Líneas de acción.	3.1.1 Promover la elaboración de un reglamento de ordenamiento territorial 3.1.2 Promover la adecuada implementación de las normatividades e instrumentos para la regulación territorial. 3.1.3 Fomentar la urbanización de los asentamientos rurales a fin de mejorar la calidad de vida de su población y promover su desarrollo.		

15.7 PROYECTOS IDENTIFICADOS Y ORIENTADOS A LAS ODS

ODS	Atribución Municipal	Proyecto	Impacto
Ordenar los asentamientos humanos a fin de ofrecer condiciones favorables de equidad, salud y bienestar de sus habitantes (ODS 9, 11, 15)	Desarrollo Urbano	Regulación de asentamientos	Ordenamiento territorial de la ciudad a fin de mantener ordenada y el uso sustentable del suelo.
Impulsar la protección y conservación de los recursos naturales (ODS 6, 12, 13, 15)	Ecología	Manejo de residuos solidos	Concientizar a la población a llevar a cabo una correcta separación y clasificación de los residuos sólidos desde los hogares.
		Conservación del rio.	Evitar la contaminación del río, conservando y manteniéndolo para evitar enfermedades en el municipio.
Incorporar medidas relativas al cambio climático, en las políticas, estrategias y planes nacionales. económico. (ODS 12, 13, 15)	Medio ambiente	Reforestación.	Minimizar los daños causados por la tala e incendios forestarles, gestionando árboles para sembrar.
Ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios	Alumbrado público.	Ampliación de la red de energía eléctrica.	Apoyar algunas localidades con la ampliación de red de distribución de energía eléctrica

energéticos modernos y sostenibles para todos. (ODS 7, 11, 15)			para beneficiar a más hogares con este servicio.
		Energías Alternativas	Se apoya a tres localidades con electrificación no convencional a través de paneles solares.

15.8 METAS E INDICADORES

EJE	PROYECTO O ACTIVIDAD	INDICADOR	META 2020-2022	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
EJE III. MUNICIPIO SUSTENTABLE Y ORDENADO	Desarrollo urbano	*Porcentaje de regulación de asentamiento urbano.*	100 asentamientos	(Número de asentamientos visitados/ Número de asentamientos programados)*100	anual
EJE III. MUNICIPIO SUSTENTABLE Y ORDENADO	Clasificación de basura	*Porcentaje de aprovechamiento de los residuos solidos*	100 toneladas	(Número toneladas aprovechadas/número de toneladas colectadas al año)*100	anual
EJE III. MUNICIPIO SUSTENTABLE Y ORDENADO	Clasificación de basura	*Porcentaje de personas que entregan clasificada su basura*	1,000 personas	(Número de personas /número de personas programadas)*100	anual
EJE III. MUNICIPIO SUSTENTABLE Y ORDENADO	Cuidados del medio ambiente	*Porcentaje de personas en limpieza de ríos*	1,000 personas	(Número de participante en limpieza de ríos / número de personas convocadas) * 100	Anual
EJE III. MUNICIPIO SUSTENTAB	Ampliación de la red de	*Porcentaje de localidades*	5 obras	(Número de construcción de Red de energía	Anual

LE Y ORDENADO	energía eléctrica	*beneficiadas por energía eléctrica*		eléctrica / Número de obras de red de energía eléctrica programados)*100	
EJE III. MUNICIPIO SUSTENTABLE Y ORDENADO	Sistemas de agua mediante paneles solares	*Porcentaje de obras beneficiadas con sistemas de agua*	130 personas	(Número de construcción de sistemas de agua / Número de obras de sistemas de agua programados)*100	Anual

Es primordial para el municipio atender las necesidades urbanas, cada una de sus localidades ofrece oportunidades de desarrollo, pero también imponen retos que deben ser atendidos. Un municipio es un ecosistema complejo, que se adapta, se transforma, crece, produce y se renueva.

Las estrategias adoptadas para el municipio de San Juan Mixtepec en materia de orden y sustentabilidad responden a los desafíos de la problemática social: reducir riesgos por efectos del cambio climático, prevenir o mitigar desastres, mejorar las condiciones de habitabilidad, promover la salud pública, fortalecer la economía local, entre otras importantes.

EJE IV. MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

16. EJE IV. MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA



16.1 INTRODUCCIÓN



Uno de los peores males que aquejan a las sociedades modernas es la inseguridad, la cual se ha convertido en un mal con el que nos acostumbramos a vivir y por tanto no concebimos una vida con cero violencia o inseguridad. La violencia se ha acentuado en los municipios, situación que conlleva a desordenes sociales que no permiten el crecimiento y fortalecimiento de una sociedad. Para la presente administración de San Juan Mixtepec la seguridad pública constituye uno de los temas a los que se brindara mayor atención, ya que también es una de las principales demandas de los ciudadanos. La delincuencia, sin perder de vista las actitudes antisociales, debe combatirse de manera permanente con toda la energía posible; no se deben escatimar esfuerzos, por reducir la incidencia de todo tipo de delitos y faltas administrativas, para contar con un municipio seguro.

En los últimos años se ha observado un incremento en los delitos cometidos, los principales son: robos a casa habitación y transeúnte, robo de vehículo y lesiones,

sin embargo, pocos de estos delitos son denunciados, por lo que para el municipio de San Juan Mixtepec no existe información precisa de los delitos cometidos y denunciados ante las autoridades correspondientes. Se han implementado ya estrategias para su combate entre ellas se encuentra la elaboración del bando de policía y buen gobierno, la prevención del delito por medio de pláticas y concientización a la ciudadanía y de los jóvenes sobre todo, ya que se ha visto el aumento de estos en la comisión de delitos y faltas administrativas.

16.2 POLICÍA MUNICIPAL

La policía municipal tiene la función primordial de salvaguardar la integridad y derechos de los ciudadanos, previniendo los delitos y faltas administrativas contempladas en el Bando de Policía y Gobierno, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública dentro de la jurisdicción municipal, sirviendo con los valores de pro-actividad, paz y transparencia. La seguridad pública es tema de prioridad en la agenda del ayuntamiento de San Juan Mixtepec. Para el logro de esta tarea es muy importante identificar las deficiencias en recursos materiales y humanos existentes, los cuales podrían representar una restricción para brindar una seguridad pública a la ciudadanía. Entre este tipo de carencias están la necesidad de capacitación de los cuerpos policiacos, equipos de radiocomunicación, mejorar las condiciones de trabajo, dentro de ellas la percepción salarial. También debe extenderse a la Participación Ciudadana, porque la sociedad civil tiene el derecho y el deber de participar en la solución de los problemas de seguridad, de la misma manera que lo hace en otros aspectos de la vida del municipio.

En San Juan Mixtepec se brinda el servicio de seguridad pública por medio de la policía municipal la cual está integrado por 10 elementos, distribuidos en dos turnos de 24 x 24 horas, con 5 elementos cada uno, los cuales realizan recorridos intermitentes en varios puntos de la población en una patrulla que se encuentra en regulares condiciones, cuentan con el equipamiento básico, uniformes, gases,

toletes y esposas. Estos elementos han recibido algunas capacitaciones para cumplir sus funciones, sin embargo esta administración busca eficientar el servicio por lo que las capacitaciones serán continuas y con temas diversos.

El Municipio cuenta con el Fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios “FORTAMUN”, que es parte del ramo 33, mismo que en esta administración será utilizado como lo marcan los lineamientos para la atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de los habitantes de San Juan Mixtepec. Con la finalidad de implementarlos en las metas a corto, mediano y largo plazo con las que se planea alcanzar durante esta gestión, las cuales denotaran en el reflejo de mejoramiento social.

16.3 PROCURACIÓN DE JUSTICIA

La procuración de justicia se puede entender como la actividad que realiza el Estado para garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos de los ciudadanos mediante la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal.

En el ámbito de la procuración de justicia, la ciudadanía tiene una percepción negativa generalizada. La carencia de certeza jurídica y predictibilidad en la aplicación de la ley es, sin duda, una de las características del sistema de procuración de justicia que más acusadamente marca la percepción que la ciudadanía guarda de las instituciones y sus funcionarios, lo que se refleja en la escasez de denuncias sobre delitos. La mayoría de los actos de violencia, faltas administrativas y hechos delictivos menores son resueltos por la sindicatura municipal, por lo complicado de los trámites para poder levantar una denuncia ante la Fiscalía de la ciudad de Tlaxiaco, estos asuntos son resueltos conforme a los usos y costumbres de la población, ya que hasta ahora no se cuenta con un bando de policía y gobierno dentro del municipio. Se pretende lograr que la procuración de justicia sea un servicio público profesional, confiable, justo, eficiente, fundado en

criterios de calidad y oportunidad; deberá cumplir, completa, eficaz, imparcial y gratuitamente con los principios previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y las demás disposiciones aplicables, para generar un marco normativo bajo el cual el ciudadano tendrá la garantía del respeto a todos sus derechos.

16.4 CONFLICTOS AGRARIOS

San Juan Mixtepec es una población tranquila que ha procurado tener una buena convivencia con sus pueblos vecinos, sin embargo en diferentes momentos ha sostenido diferencias por falta de claridad en colindancias o invasiones dentro de su territorio, aunque actualmente se encuentra en calma y estos asuntos han sido superados podemos considerar como los más importantes los siguientes: Santa María Yucunicoco VS San Juan Mixtepec: el 25 de junio de 2008 se inició el expediente agrario 497/2008 ante el tribunal unitario agrario 46, por parte del entonces comisariado de bienes comunales de Santa María Yucunicoco en contra de San Juan Mixtepec, por un conflicto de límites por una superficie de 9-58-92 hectáreas, dentro de este expediente cada una de las comunidades presento sus documentos básicos, en marzo de 2010, en la cual se señala que del total de hectáreas que reclamaba Yucunicoco solo le correspondían 2-36-00 y en febrero de 2011 se ejecuta esta sentencia, restituyendo estas hectáreas, con lo que se dio por concluido y ejecutado el asunto.

Actualmente ya no se tiene ningún conflicto con esta comunidad. San Juan Mixtepec contra Santo Domingo Yosoñama: se inició el expediente 246/1996, ante el Tribunal Unitario Agrario 46, en el cual el 15 de mayo de 2000 se emite sentencia, que señala que se debe restituir 1,740-12-68.38 hectáreas a San Juan Mixtepec pero es hasta diciembre de 2008 que se ejecuta la sentencia. Pasando a ser esta, parte del territorio de San Juan, encontrándose ya dentro de la carpeta básica el plano definitivo. San Juan Mixtepec VS Santos Reyes Tepejillo: Expediente agrario

número 03/2000, en este expediente se emite sentencia a favor de San Juan Mixtepec en la cual se entrega a 22-12-63.949 hectáreas, y a Santos Reyes Tepejillo 95-83-09.519 hectáreas.

16.5 OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

EJE II. MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA			
Tema: Seguridad Pública		**Contribución directa ODS**	**Contribución indirecta metas ODS**
Objetivo	1. Garantizar, la prevención y combate al delito, así como la procuración de justicia, proporcionando a los habitantes un clima de paz garantizando la integridad física de cada persona.	5 10 16	5.1 10.2 16.1 16.2 16.3
Estrategias	1.1 Fortalecer el desarrollo en materia de seguridad pública mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad y actividades de prevención del delito.	10 17	10.2 17.9
Líneas de acción	1.1.1 Fortalecer la coordinación policiaca en los ámbitos municipal, estatal y federal. 1.1.2 Equipamiento de la policía municipal. 1.1.3 Establecer programas de prevención del delito entre la población infantil y juvenil.		

	1.1.4 Programa permanente de denuncias ciudadana, así como la vigilancia constante de todo el territorio Municipal. 1.1.5 Profesionalización de los cuerpos policiales mediante el apoyo de las instancias correspondientes. 1.1.6 Diseñar y ejecutar programas de atención a la población víctimas de delitos graves. 1.1.7 Alumbrado público en zonas obscuras.		
Objetivo	2. Garantizar, la prevención y combate al delito, así como la procuración de justicia, proporcionando a los habitantes un clima de paz garantizando la integridad física de cada persona.	16	16.3 16.6
Estrategia	2.1 Fortalecimiento de las instituciones de procuración de justicia para brindar a la ciudadanía servicios oportunos y de manera coordinada con los ámbitos estatales y federales.	5 10	5.1 10.2
Líneas de acción.	2.1.1 Fortalecer los esquemas de coordinación con las instancias de procuración de justicia estatal y federal. 2.1.2 Programas permanentes de capacitación y profesionalización. 2.1.3 Protección a las garantías de mujeres, indígenas y niños, niñas y adolescentes. 2.1.4 Fomentar la denuncia ciudadana ante la instancia correspondiente.		
Objetivo	3. Fortalecer los esquemas de coordinación con las instancias de procuración de justicia estatal y federal.	5 10 16	5.1 10.3 16.1 16.10

	Programas permanentes de capacitación y profesionalización.		
Estrategia	3.1 Protección a las garantías de mujeres, indígenas y niños, niñas y adolescentes. Fomentar la denuncia ciudadana ante la comisión de un delito o para el combate a la corrupción	5 16	5.1 16.1
Líneas de acción.	3.1.1 Protección a las garantías de mujeres, indígenas y niños, niñas y adolescentes. 3.1.2 Fomentar la denuncia ciudadana ante la instancia correspondiente o para el combate a la corrupción.		

Fuente: Elaboración propia con base a los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

16.6 PROYECTOS IDENTIFICADOS Y ORIENTADOS A LOS ODS

ODS	Atribución Municipal	Temas	Impacto
Garantizar la libertad, el orden, la paz y la seguridad pública en el municipio.	Policía municipal	Atención ciudadana	Se atenderá a toda la población del municipio acudiendo a los llamados de emergencia, teniendo siempre presente la imagen de la institución de justicia en coordinación con los representantes.
	Policía municipal	Faltas administrativas	Sancionar los actos cometidos en agravio de la ciudadanía y los reglamentos de orden y paz.

	Policía municipal	Capacitaciones	Se capacitará a todos los elementos del cuerpo de seguridad para garantizar una actuación plena a los derechos humanos de la ciudadanía.
	Policía municipal	Operativos de seguridad	Se pondrá en marcha los operativos de seguridad y vigilancia en los principales accesos de la población.
Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.	Policía municipal y protección civil	Prevención de desastres	Se realizan capacitaciones al personal en conjunto con el apoyo de protección civil externo para garantizar la atención en situaciones de emergencias.
	simulacros	Simulacros de prevención de desastres con los alumnos de las escuelas del municipio y ciudadanía en general.	simulacros
Promover sociedades pacificas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	Procuración de justicia	Violencia intrafamiliar	Erradicar y sancionar todas las formas de violencias intrafamiliar que afecten a la familia.
	Derechos de niñas, niños y adolescentes	Garantizar los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes a tener una vida plena en desarrollo y libre de violencia.	Derechos de niñas, niños y adolescentes

Garantizar el cumplimiento de los reglamentos y normas generales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres para combatir la incidencia y prevalencia de la violencia familiar.	Regiduría de género	Violencia por razón de genero	Erradicar y sancionar todas las formas de violencia y discriminación a las mujeres y niñas.
	Prevención del delito	Se realizan talleres, platicas y conferencias para concientizar y prevenir la violencia en todas sus formas.	Prevención del delito

16.7 METAS E INDICADORES

EJE	PROYECTO O ACTIVIDAD	INDICADOR	META	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
EJE IV. MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	Atención ciudadana	Porcentaje de atenciones realizadas.	200 atenciones	(Número de atenciones realizadas / número de atenciones programados) * 100	Anual
EJE IV. MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	Faltas administrativas	Disminución Porcentaje de faltas administrativas presentadas.	0%	((Número de faltas presentadas / número de faltas presentadas el año anterior)-1) * 100	Anual
EJE IV. MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	Operativos de Policía Municipal	Porcentaje de operativos realizados	10 operativos	(Número de operativos realizados / número de operativos programados) * 100	Anual

EJE IV. MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	Capacitaciones	Porcentaje de cursos recibidos al personal de seguridad	25 cursos	(Número de cursos realizados / número de cursos programados) * 100	Anual
EJE IV. MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	Uniformes	Numero de uniformes otorgados al cuerpo de seguridad.	50 Uniformes	((Número de uniformes otorgados / número de uniformes entregados el año anterior)-1) * 100	Anual
EJE IV. MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	Cámara de vigilancia.	Número de cámaras de vigilancia instaladas	10 cámaras de vigilancia	(Número de cámaras instaladas / número de cámaras programadas) * 100	Anual
EJE IV. MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	Atención ciudadana	Porcentaje de quejas atendidas por violaciones a los derechos humanos	0%	((Número de quejas atendidas / número de quejas atendidas en el año anterior)-1) * 100	Anual
EJE IV. MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	Regiduría equidad	Porcentaje de quejas atendidas por violencia en razón de género.	0 %	((Número de quejas atendidas / número de quejas atendidas en el año anterior)-1) * 100	Anual

EJE V. MUNICIPIO TRANSPARENTE Y RESPONSABLE

17. EJE V. MUNICIPIO TRANSPARENTE Y RESPONSABLE



17.1 INTRODUCCIÓN



La complejidad que implica el combate de la corrupción y el fortalecimiento de la transparencia no puede quedar en aislamiento de una sola administración u orden de gobierno, de ser así, dicho esfuerzo estaría condenado al fracaso, hoy en día a nivel país como municipal es importante habla de transparencia en muchos sentidos.

No se debe olvidar que las poblaciones son auténticos centros de acumulación de capital humano, económico, social y cultural, por ello es importante liberar alternativas en los momentos actuales de crisis y de oportunidades apostando por la innovación continua en todos los ámbitos, haciéndola tangible mediante el impulso de proyectos que impliquen una nueva manera de gobernar cuya característica principal es la innovación que implica acciones en diversos ámbitos para el beneficio de la población.

Ante la realidad que se vive donde las necesidades de la ciudadanía se vuelven más exigentes, sobre todo cuando la transparencia y rendición de cuentas forma parte de alguna de las exigencias. Ante esta situación el municipio de San Juan Mixtepec ha establecido mecanismos de colaboración, trabajo en equipo y sobre

todo la comunicación efectiva, permitirá un proceso de rendición eficiente, de esta manera hacer cumplir las normas establecidas a nivel, municipal, estatal y federal.

De lo anterior es importante promover actividades en conjunto, donde se permita la participación ciudadana, logrando así la visualización de las acciones comunitarias con un gobierno de cara a los ciudadanos.

17.2 TRANSPARENCIA POLÍTICA

Transparencia política se refiere a la honestidad, ética y responsabilidad que deben tener los gobiernos y los entes públicos a fin de dar a conocer a los ciudadanos cuáles son las gestiones y actividades en las que se realizan inversiones económicas de importancia social. Este gobierno dará la visibilidad de las gestiones de sus funcionarios actuando con honradez en ejercicio de sus funciones y en el uso de los recursos municipales y con responsabilidad, que es la capacidad existente en todo sujeto activo de derecho para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente. Los integrantes del cabildo municipal de San Juan Mixtepec tienen la capacidad de hacer a cabalidad las tareas y obligaciones que se le asignan asumiendo las consecuencias de los actos u omisiones y tomando acciones correctivas en búsqueda de la mejora continua de esta administración.

17.3 DIAGNÓSTICO

El municipio es la célula básica de la organización político-administrativa del sistema federal mexicano; por ello, se le reconoce como el orden de gobierno más cercano a la población. El municipio es la entidad política-jurídica, que se integra de una población que comparte identidades culturales e históricas, asentadas en un territorio que se administra por autoridades constituidas en un Ayuntamiento.

El Ayuntamiento de San Juan Mixtepec se elige por medio de sistemas normativos internos, esta elección se llevó a cabo mediante la colocación de urnas en las cuales los ciudadanos acudieron con su credencial de elector, en la cual se especifica que cuenta con domicilio en San Juan Mixtepec. La Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca establece la competencia, facultades y deberes que corresponden al Gobierno Municipal y determina las bases para la integración, organización y funcionamiento de la administración pública municipal. En su Título Tercero del Gobierno Municipal, Capítulo II de la Competencia del Ayuntamiento, en el artículo 43 se describen las atribuciones del ayuntamiento, ya en el Titulo Cuarto de la Autoridades del Ayuntamiento, Capitulo Primero del Presidente Municipal se describen las facultades y obligaciones del Presidente Municipal. El Capítulo II, artículo 71 se describen las atribuciones del Síndico Municipal, el Capítulo III nos habla de las atribuciones de los Regidores.

17.4 OBJETIVO GENERAL

El objetivo principal de este ayuntamiento municipal en materia de trasparencia y responsabilidad, es la de ejercer un gobierno transparente, abierto y participativo; demostrando que es posible gobernar con cabalidad y responsabilidad erradicando las prácticas de corrupción, mostrando la eficiencia en los servicios hacia la población.

Para esta administración es muy importante identificar y dar a conocer los instrumentos y herramientas de información, trasparencia y participación ciudadana, claves en un gobierno abiertos y participativos para mantener la confianza y credibilidad de los ciudadanos en sus instituciones gubernamentales fortaleciendo la democracia.

De lo anterior se deduce que este ayuntamiento dará cumplimiento oportuno a la general de transparencia y acceso a la información que garantiza que cualquier

ciudadano en sus derechos y obligaciones pueda acceder y obtener información de la administración pública municipal como el manejo y aplicación de los recursos públicos.

En términos legales según el artículo 35 constitucional se garantiza el derecho a la ciudadanía, en virtud de que cualquier ciudadano pueda participar activamente como vigilante en la vida administrativa y pública del municipio lo que quiere decir que mediante el ejercicio de dichos derechos puede sostener una presencia como integrante de la comunidad política municipal a la que pertenece.

17.5 FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Para el Ayuntamiento de San Juan Mixtepec es de suma importancia contar con finanzas públicas sanas y fuertes. Para la construcción de infraestructura social básica y productiva que es necesaria se requiere que la hacienda pública municipal genere los recursos suficientes para financiar obras y proyectos que coadyuven al abatimiento de su rezago. Es importante establecer que una de las características más apremiantes, de la administración municipal es la baja capacidad recaudatoria y la elevada dependencia de los recursos federales. Esto genera una elevada rigidez al gasto público municipal, pues motiva que la mayor parte del gasto esté predefinido a rubros que determina la federación, dando un limitado margen de maniobra. El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los municipios administrarán libremente su hacienda y podrán obtener recursos de sus bienes patrimoniales, de las contribuciones que establezca el Estado sobre la propiedad inmobiliaria, de los derechos derivados de la prestación de servicios públicos, y de los recursos federales que se les transfieren por medio de las participaciones federales. A éstos se les agregan programas o subsidios que la Federación ponga a disposición de este orden de gobierno para la atención de renglones específicos.

17.5.1 COMPONENTES DE LOS INGRESOS MUNICIPALES

RECURSOS PROPIOS: Los recursos propios del municipio derivan de la capacidad recaudatoria del municipio que se implementan a través de los sistemas de recaudación como son: impuestos, derechos, productos y aprovechamiento.

- IMPUESTOS: Predial, traslado de dominio, espectáculos públicos y juegos permitidos, fraccionamiento y fusión de bienes.

- DERECHOS: Alumbrado público, recolección de basura, mercado, panteones, certificaciones, constancias y legalizaciones, licencias y permisos de construcción, agua potable y servicio de drenaje, sanitarios públicos, inscripción al padrón municipal y refrendo de funcionamiento comercial, industrial y de servicios, expedición de licencias para la enajenación de bebidas alcohólicas, anuncios y publicidad.

- PRODUCTOS: Arrendamiento de edificios, ocupación de la vía pública, renta de maquinaria y equipo; productos financieros.

- APROVECHAMIENTOS: Multas por faltas administrativas, rezagos, recargos, donativos, constancias de compra venta y cooperaciones.

RAMO 33

Además de las participaciones, las entidades federativas y los municipios poseen otra fuente de recursos, el fondo de participaciones del Ramo 33 en sus fondos 3 y 4 respectivamente. Estos recursos son destinados para que los municipios puedan fortalecer sus capacidades de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros de:

- EDUCACIÓN.
- SALUD.
- INFRAESTRUCTURA BÁSICA.

- SEGURIDAD PÚBLICA.
- PROGRAMAS ALIMENTICIOS Y ASISTENCIA SOCIAL.
- INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. (SECRETARÍA DE HACIENDA).

RAMO 28

El Ramo General 28 de las Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, se refiere a los recursos que se transfieren a las entidades federativas y a los municipios, correspondientes a las participaciones en ingresos federales e incentivos económicos, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal y los Convenios de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y sus anexos, así como de conformidad con los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus anexos. Los recursos del Ramo General 28 no están etiquetados, es decir, no tienen un destino específico en el gasto de los gobiernos locales. Su carácter principal es resarcitorio; por lo que, tiene como fin asignar los recursos de manera proporcional a la participación de las entidades en la actividad económica y la recaudación; y por lo tanto pretende generar incentivos para incrementar el crecimiento económico y el esfuerzo recaudatorio. Dichos incentivos se fortalecieron con la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal aprobada en 2013, principalmente mediante la modificación de la fórmula de distribución del Fondo de Fomento Municipal y la sustitución del Fondo de Fiscalización por el Fondo de Fiscalización y Recaudación. En el primer caso, se incentiva la recaudación coordinada del Impuesto Predial con la finalidad de incrementar la eficacia en el cobro. En el segundo caso, se incorporaron las variables de "ingresos de libre disposición" y "recaudación de impuestos y derechos locales" para incentivar también la recaudación de los mismos y fortalecer con ello las haciendas públicas locales. (ODS 11, 12 Y 17).

17.6 DESARROLLO INSTITUCIONAL.

El desarrollo institucional de la población de San Juan Mixtepec será planificado, sistemático y coordinado en la búsqueda del incremento de los niveles de calidad, equidad y pertinencia de los servicios ofrecidos. Esto mediante la modificación de sus procesos sustantivos y su organización institucional. (ODS 5, 10, 11 Y 17) El desarrollo institucional es un requisito indispensable para lograr una adecuada gestión del municipio que es clave para su determinación. En este aspecto se refiere al marco jurídico y normativo; la estructura organizacional; los métodos y procedimientos; los recursos humanos; el mobiliario y equipo; la participación social; la coordinación intergubernamental; la transparencia y rendición de cuentas. Este proceso es relevante para el fortalecimiento para este municipio, sin embargo, ha mostrado una insuficiencia estructural que ha disminuido su impacto y resultados. Las insuficiencias en las capacidades de administraciones pasadas han afectado en grado importante la gestión de sus administraciones y sus resultados, como lo revela la fiscalización por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) de los fondos y programas financiados con el gasto federalizado y operados por ese orden de gobierno, en cuyas auditorías se ha determinado una elevada incidencia y recurrencia de observaciones. Este municipio se encuentra jurídicamente normado por el artículo 115 de la CPEUM, el cual establece la composición de su estructura de gobierno, así como sus funciones.

17.7 ADMINISTRACIÓN MODERNA.

La mejora en la gestión y las políticas públicas, así como la innovación gubernamental, son temas inscritos en la agenda de gobierno municipal y tienen como propósito transitar hacia una administración moderna a través del Sistema de Evaluación del Desempeño y el Presupuesto basado en Resultados; ambos,

instrumentos para mejorar las políticas, los programas y la gestión, con el propósito de elevar la calidad en la administración de los recursos.

En el ámbito del desarrollo administrativo, las transformaciones de las entidades gubernamentales han dado lugar a una nueva gestión pública, la cual enfatiza en los resultados, la flexibilidad de las estructuras, procesos ágiles, profesionalización del personal, empleo de tecnologías y sistemas administrativos modernos, en ese sentido se tienen que hacer esfuerzos orientados a fortalecer las capacidades del municipio para la provisión de trámites y servicios con la máxima calidad y mayor efectividad, así como minimizar los costos de las regidurías y direcciones del municipio.

El municipio debe avanzar hacia la institucionalización de la cultura de la medición y evaluación del desempeño para eso se impulsan acciones para construir las bases destinadas a una administración moderna y eficiente, en base a un nuevo modelo de planeación y evaluación de la gestión de las políticas públicas, los procesos de mejora con base en la reingeniería institucional, profesionalización, gestión de calidad y acercar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a los ciudadanos, correspondiéndole a los integrantes del Ayuntamiento de San Juan Mixtepec y a las diferentes áreas administrativas del gobierno, conducirse con responsabilidad y ética en cada una de las acciones que realicen a favor de la sociedad. (ODS 8, 11 Y 17)

17.8 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

La transparencia y rendición de cuentas son dos componentes esenciales en los que se fundamenta este gobierno democrático, la transparencia consiste en poner la información que deriva del quehacer gubernamental al escrutinio de la sociedad. Ésta no debe traducirse solo como el rendir cuentas, sino como la práctica democrática de facilitar el acceso a la información y sus acciones a la ciudadanía

con el propósito de que pueda revisarla, analizarla y, en su caso utilizarla para que pueda hacer valer los mecanismos de sanción, aceptando consecuentemente la responsabilidad de las mismas, el municipio debe rendir cuentas para reportar o explicar sus acciones y debe transparentarse para mostrar su funcionamiento y someterse a la evaluación de los ciudadanos.

El municipio de San Juan Mixtepec está sujeto a las disposiciones que marca la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, en vigor de su Capítulo II, de los Sujetos Obligados, en este sentido el municipio es sujeto obligado para informar de la aplicación de recursos y lo relacionado a la administración municipal, para dar cumplimiento a esta disposición se llevará un estricto orden de cada una de las acciones y trabajos que se realicen, en que consistieron, de qué manera se llevaron a cabo, cual es la finalidad que se persigue, los recursos invertidos, los avances logrados y los resultados esperados para informar de manera periódica y permanente en las asambleas que se convoquen y se dará respuesta a solicitud expresa como lo señala la ley vigente.

En esta perspectiva, el acceso a la información contribuye a reforzar los mecanismos de rendición de cuentas e incide directamente en una mayor calidad de la democracia. La obligación de transparentar y otorgar acceso público a la información abre canales de comunicación entre el municipio y la sociedad, al permitir a la ciudadanía participar dando cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en al artículo 6, apartado A, sección I que establece:

“Toda información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada

temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes".

Se asegura entonces la transparencia y la rendición de cuentas en el Gobierno municipal, porque se obliga a contar con procedimientos sencillos y expeditos en materia de acceso a la información; se garantiza la protección de los datos personales en posesión de los sujetos obligados y se establece la obligación de contar con archivos bien ordenados. (ODS 11 Y 12)

Cumpliendo con la ley y reglamentación de la administración pública; año con año durante el periodo constitucional municipal, el presidente realiza el informe anual de actividades; en este evento asisten la ciudadanía en general e invitados especiales, esto es una sesión de cabildo abierta, aquí se hace mención de las obras, acciones y proyectos efectuados durante los doce meses del año fiscal correspondiente. Al término de la administración se da un informe global de los tres años de gestión, tal como lo establece el marco normativo.

La administración municipal de San Juan Mixtepec ve como una herramienta importante el uso de los medios de comunicación masivos y electrónicos, para la transparencia y difusión de los recursos, obras, acciones y proyectos que se ejecuten, por lo que dentro de su proyecto se encuentra la apertura y mantenimiento de cuentas oficiales del municipio en redes sociales como Facebook, así como la página oficial del municipio.

17.8.1 PORTAL DE TRANSPARENCIA.

El municipio es el espacio en el que la ciudadanía y sus autoridades conviven diariamente, en donde los pobladores exigen la satisfacción a sus necesidades y la atención a sus demandas, por ello es prioritario abrir cauces para que los ciudadanos se involucren, se promueva la organización y participen activamente en

la toma de decisiones y en la evaluación del desempeño gubernamental. Como autoridades locales se tiene la ventaja de conocer los problemas, necesidades, inquietudes, por eso es importante diseñar y promover esquemas de participación ciudadana en los asuntos públicos y establecer mecanismos para que la gestión sea participativa y democrática. (ODS 5, 10, 11 , 12 Y 17).

El portal de transparencia será un importante sitio web con el que cuente el municipio que además de contener en soporte informático la referida publicación informará también entre otras cosas:

- Organigrama municipal y datos generales de área.
- Plan de ingresos.
- Plan de egresos.
- Notificación de sesiones de cabildo.
- Instancia Municipal de la Mujer.
- Informes trimestrales de las dependencias del municipio.

El mayor impacto de la rendición de cuentas y la transparencia se observará en el largo plazo, que fortalecerá la confianza en las instituciones públicas de este municipio mediante la apropiación masiva del derecho de acceso a la información por parte de los ciudadanos. En la aplicación de este derecho, los servidores públicos deberán aceptar que están sujetos a un escrutinio permanente, por cualquier persona, en cualquier momento y desde cualquier parte.

17.9 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

EJE II. MUNICIPIO TRANSPARENTE Y RESPONSABLE			
Tema: Finanzas públicas municipales		**Contribución directa ODS**	**Contribución indirecta metas ODS**
Objetivo	1. Eficientar el servicio mediante el manejo correcto del gasto corriente, y mejorar la percepción ciudadana dando cumplimiento a las disposiciones legales y normativas de la administración pública municipal.	16 17	16.1 17.1
Estrategias	1.1 Impulsar a que la administración del Gobierno Municipal se adecue conforme a los estándares presupuestales, legales y económicos.	17	17.1
Líneas de acción	1.1.1 Publicar la información respecto al eficiente manejo del gasto corriente. 1.1.2 Administrar la recaudación tributaria y aplicarlos en obras que beneficien a la ciudadanía. 1.1.3 Administrar el costo de la deuda con proveedores. 1.1.4 Mejorar la recaudación de los impuestos municipales		
Tema: Administración moderna		**Contribución directa ODS**	**Contribución indirecta metas ODS**
Objetivo	2. Contribuir a fortalecer la Gestión para Resultados de la Administración Pública Municipal a través del Presupuesto basado en Resultados.	16	16.2
Estrategias	2.1 Impulsar la participación ciudadana en la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes y programas de la Administración Pública Municipal.	5 16	5.1 16.2, 16.4

Líneas de acción.	2.1.1 Promover un plan que impulse la coordinación en el tema de planeación para el desarrollo municipal. 2.1.2 Mejorar los procesos de planeación y programación del gasto 2.1.3 Promover acciones que impulsen la capacitación de los servidores públicos en el uso de recursos federales		
Tema: Transparencia y rendición de cuentas		**Contribución directa ODS**	**Contribución indirecta metas ODS**
Objetivo	3. Implementar el Control Interno para el cumplimiento de objetivos, haciendo buen uso de los recursos públicos y teniendo eficiencia, eficacia, economía en la gestión pública; así como prevenir actos de corrupción.	16 17	16.3 17.4
Estrategias	3.1 Vigilar constantemente el control de los recursos públicos y al actuar de los servidores públicos.	10 16 17	10.3 16.3, 16.4 17.1
Líneas de acción.	3.1.1 Crear la página web del municipio para dar a conocer las acciones del gobierno municipal. 3.1.2 Realizar anualmente la evaluación de control interno en informe de gobierno, de manera presencial y/o escrita. 3.1.3 Implementar estrategias de capacitación para los servidores públicos involucrados en el control interno. 3.1.4 Dar cumplimiento a las obligaciones de Transparencia Gubernamental en tiempo y forma. 3.1.5 Asambleas comunitarias para informar el grado de avance de las obras y/ gestiones de la administración municipal		

Fuente: Elaboración propia con base a los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

17.10 PROYECTOS IDENTIFICADOS Y ORIENTADOS A LOS ODS

ODS	Atribución Municipal	Proyecto	Impacto
Fortalecer los medios de ejecución de las finanzas del gobierno	Aportaciones federales	Ramo 28	Se beneficiará el municipio con una óptima administración en los diversos servicios y áreas del ayuntamiento.

municipal apegadas a la normatividad vigente (ODS 8, 11, 16, 17)		Ramo 33	Se verá reflejado en obras de calidad que haya priorizado el concejo municipal de desarrollo, esto en cada una de las localidades del municipio.
Fortalecer la movilización de recursos internos. (ODS 8, 17)	Finanzas municipales	Administración contable	Llevar un control minucioso en la aplicación de los recursos financieros del municipio apegados a las leyes vigentes.
		Ingresos propios del municipio.	Mejorar la recaudación de los impuestos municipales que permitan colaborar con los gastos e inversiones del ayuntamiento.
Supervisar, revisar, fiscalizar, comprobar, establecer, ordenar, vigilar y evaluar financieramente y físicamente el estado de los programas de inversión y obra pública autorizados conforme a las leyes vigentes. (ODS 8, 10, 16)	Contraloría	Revisión de las cuenta y estados financieros del municipio.	Constatar la correcta aplicación y trasparencia de los recursos federales, estatales y locales.
		Auditorías internas del ayuntamiento	Conducir y sanear las finanzas del ayuntamiento.
		Revisión de planes	Garantizar una excelente planeación de las actividades y ejecutarlas de acuerdo a lo programado y presupuestado .
Garantizar una buena gobernabilidad a través del Cuerpo colegiado para dar legalidad y	Síndicos y Regidores.	Representaciones y asistencias a sesiones de cabildo	Garantizar acuerdos, por mayoría de tal manera que puedan ser garantes en las acciones de gobierno.

certeza. (ODS 10, 16)			
Ejecución de obras del municipio basados en los acuerdos del concejo municipal de desarrollo. (ODS 11, 16)	Obras públicas municipales.	Revisiones	Asegurar el cumplimiento del acta de priorización de obras y los presupuestos destinados a este rubro.
Gestionar recursos adicionales o externos a favor del municipio, así como dar a conocer el estado que guarda la administración pública municipal y labores realizadas. (ODS 10, 16)	Presidencia municipal	Gestiones	Reflejar en acciones y obras en beneficio de la población.
		Informes	Rendir informe público y escrito sobre el grado de avance de las actividades de la Administración Municipal.

17.11 METAS E INDICADORES

EJE	PROYECTO O ACTIVIDAD	INDICADOR	META 2020-2022	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
EJE V. MUNICIPIO TRANSPARENTE Y RESPONSABLE	Fondos Municipales	*Porcentaje del fondo recibido ramo 28.*	Incremento del 30%	((porcentaje recibido en el año actual/ porcentaje recibido del año anterior)-1)*100	anual

EJE V. MUNICIPIO TRANSPARENTE Y RESPONSABLE	Fondos Municipales	*Porcentaje del fondo recibido ramo 33.*	Incremento del 30%	((porcentaje recibido en el año actual/ porcentaje recibido del año anterior)-1)*100	anual
EJE V. MUNICIPIO TRANSPARENTE Y RESPONSABLE	Ingresos propios	*Porcentajes de recursos propios del municipio.*	Incremento del 30%	((porcentaje recaudado en el año actual/ porcentaje recaudado del año anterior)-1)*100	anual
EJE V. MUNICIPIO TRANSPARENTE Y RESPONSABLE	Ingresos propios	*Porcentajes de ingresos por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos recaudados*	Incremento del 50%	((porcentaje recaudado en el año actual/ porcentaje recaudado del año anterior)-1)*100	anual
EJE V. MUNICIPIO TRANSPARENTE Y RESPONSABLE	Representaciones de síndicos y regidores	*Porcentaje de representación de síndicos y regidores en eventos públicos*	100% cumplimiento	(porcentaje de eventos realizados/ porcentaje de eventos programados)*100	anual
EJE V. MUNICIPIO TRANSPARENTE Y RESPONSABLE	Sesiones de cabildo	*Porcentaje de asistencias a las sesiones de cabildo*	100% asistencias	(número de sesiones realizadas / número sesiones programadas)*100	anual
EJE V. MUNICIPIO TRANSPARENTE Y RESPONSABLE	Expedientes de obras	*Porcentaje de integración de expedientes de obras*	100% cumplimiento	porcentaje de expedientes entregados /porcentaje expedientes programados)*100	anual
EJE V. MUNICIPIO TRANSPARENTE Y RESPONSABLE	Obras realizadas	*Porcentaje de obras concluidas*	100% cumplimiento	(porcentaje de obras realizadas /porcentaje obras programadas)*100	Anual
EJE V. MUNICIPIO TRANSPAREN	Expedientes contables	*Porcentaje de integración de*	100% cumplimiento	(porcentaje de expedientes integrados	Anual

TE Y RESPONSABLE		*expedientes contables*		/porcentaje expedientes programados)*100	
EJE V. MUNICIPIO TRANSPARENTE Y RESPONSABLE	Gestiones	*Porcentaje de gestiones realizadas*	100% cumplimiento	((porcentaje gestiones realizadas en el año actual/ porcentaje gestiones realizadas del año anterior)-1)*100	Anual
EJE V. MUNICIPIO TRANSPARENTE Y RESPONSABLE	Plan municipal de desarrollo	*Porcentaje de cumplimiento del plan municipal de desarrollo*	100% cumplimiento	(porcentaje de acciones realizadas / porcentaje acciones planeadas)*100	Anual

PROYECTOS

18. PROYECTOS

18.1 JUNTOS POR UN GOBIERNO HONESTO, RESPONSABLE E INCLUYENTE

El municipio se encargará de orientar el desarrollo social e integral para elevar la calidad de vida de los ciudadanos, promoviendo el desarrollo económico y social dentro de un marco de respeto absoluto a los derechos, atribuciones, obligaciones, funciones y facultades que establece la ley de gobierno y administración municipal. Uno de los objetivos principales de nuestra administración es elaborar planes para impulsar los proyectos de mejoramiento de las instituciones educativas, centros de atención médica, despertar el interés por la cultura y el deporte entre los ciudadanos, por ello se dará importancia para dar difusión para cada uno de los eventos que se realicen tanto culturales, deportivos, sociales, ambientales, etc.

El municipio considera debe ser impulsado con miras para el desarrollo y debe empezar un proceso de transformación, mediante la consolidación de aspectos municipales físicos, económicos, sociales, encaminados a la protección y conservación del medio ambiente y desarrollo sustentable de esta ciudad, así contribuir al mejoramiento de los servicios y a la calidad de vida de la población.

Los proyectos están basados en resolver los problemas de manera efectiva, incrementar beneficios, llegar a nuevos mercados y maximizar el impacto social para que el municipio sea reconocido y están enfocados a hacer las cosas de manera diferente que generen un impacto social (ODS 8, 9, 11 Y 12)

A continuación, se mencionan los objetivos principales de estos proyectos que sabemos de antemano son a largo plazo como se menciona en la Agenda 2030, pero que tendrán un impacto positivo y tendrán la aceptación de la ciudadanía.

- Fomentar el trabajo en equipo y de manera coordinada.

- Mejorar la infraestructura y los servicios básicos en todo el Municipio.
- Mejorar las condiciones de seguridad ciudadana.
- Favorecer el desarrollo de las actividades económicas.
- Promover el turismo y difundir nuestra cultura.
- Aprovechar los programas de gobierno y los apoyos de las organizaciones no gubernamentales.
- Explotar los recursos naturales de manera sustentable.
- Implementar programas de cuidado al medio ambiente.
- Impulsar el ordenamiento del territorio para la consolidación de la estructura urbana.
- Impulsar campañas de cultura vial, prevención del delito y del cuidado al medio ambiente.

En la matriz de consistencia detallamos todos los programas y acciones que se implementarán durante el periodo 2020 – 2022. Para ello se contemplan los 5 ejes principales y todos los temas sociales para el desarrollo, con sus objetivos, estrategias y líneas de acción. Se identifica la problemática de la sociedad y se asigna un proyecto con los objetivos que permitan alcanzar las metas y dé la solución a tal situación.

18.2 MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 – 2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTLAHUACA, OAX.
MATRIZ DE CONSISTENCIA MUNICIPAL, EJERCICIO FISCAL 2020-2022

EJE PDM	TEMA PDM	OBJETIVO PDM	ESTRATEGIA PDM	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	LOCALIDAD	No. ODS	METAS ODS	MONTO	NUM. DE BENEF.	INDICADOR	FUENTE DE FINANCIAM.	PERIODO EJEC.
1. Municipio con Desarrollo Social y Humano	Servicios básicos de la vivienda.	Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad, calidad, infraestructura y servicios	Incrementar el acceso a los servicios básicos en la vivienda.	Introducción y mejoramiento del suministro de agua potable a la población	No se cuenta con una red de distribución que lleve el vital líquido.	Construcción de Sistema de Agua Potable.	Sección Centro Yososcua	6,7,9	6.1,6.2 7.1, 7b 9.1	$1,281,015.64	133 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Núm. de Obras programadas) * 100	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS).	2020 - 2022
					No se cuenta con una red de distribución que lleve el vital líquido.	Construcción del sistema de agua potable en San Miguel Lado	San Juan Mixtepec (San Miguel Lado)	6,7,9	6.1,6.2 7.1, 7b 9.1	$ 800,000.00	CABECERA	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Núm. de Obras programadas) * 100	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS).	2020 - 2022
					No se cuenta con una red de distribución que lleve el vital líquido.	Construcción de la red de distribución de agua potable.	Río Verde	6,7,9	6.1,6.2 7.1, 7b 9.1	$1,358,069.21	141 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Núm. de Obras programadas) * 100	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS).	2020 - 2022

					La línea de conducción del vital líquido se encuentra deteriorada.	Ampliación del sistema de agua potable.	San Sebastián Cahuandaca	6,7,9	6.1,6.2 7.1, 7b 9.1	$125,212.05	13 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Núm. de Obras programadas) * 100	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS).	2020 - 2022
					La línea de conducción del vital líquido se encuentra deshabilitada.	Rehabilitación de pozo noria de agua potable en Pie de la Peña	San Juan Mixtepec (Pie de la Peña)	6,7,9	6.1,6.2 7.1, 7b 9.1	$ 600,000.00	CABECERA	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Núm. de Obras programadas) * 100	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS).	2020 - 2022
					La línea de conducción del vital líquido se encuentra deteriorada	Ampliación del sistema de agua potable	Yucunani	6,7,9	6.1,6.2 7.1, 7b 9.1	$1,011,328.13	105 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Núm. de Obras programadas) * 100	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS).	2020 - 2022
					La línea de conducción del vital líquido se encuentra deteriorada	Rehabilitación del sistema de agua de potable	Canamá	6,7,9	6.1,6.2 7.1, 7b 9.1	$1,271,383.94	132 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Núm. de Obras programadas) * 100	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS).	2020 - 2022
						Construcción de tanque de almacenamiento agua y red de distribución.	Independencia	6,7,9	6.1,6.2 7.1, 7b 9.1	$1,743,337.07	181 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Núm. de Obras programadas) * 100	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS).	2020 - 2022

						Construcción de la línea de Conducción de agua potable.	Santo Domingo Viejo	6,7,9	6.1,6.2 7.1, 7b 9.1	$ 780,167.42	81 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Núm. de Obras programadas) * 100	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS).	2020 - 2022
						Construcción del sistema de agua potable 2ª. Etapa.	Santiago Tiñó	6,7,9	6.1,6.2 7.1, 7b 9.1	$ 915,011.17	95 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Núm. de Obras programadas) * 100	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS).	2020 - 2022
						Construcción n del Sistema de agua potable.	San Isidro	6,7,9	6.1,6.2 7.1, 7b 9.1	$ 471,953.13	49 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Núm. de Obras programadas) * 100	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS).	2020 - 2022
						Construcción de sanitarios con biodigestores.	San Pedro Retoño	6,7,9	6.1,6.2 7.1, 7b 9.1	$ 269,687.50	28 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Núm. de Obras programadas) * 100	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS).	2020 - 2022
						Construcción n del sistema de agua potable por bombeo.	La Escondida	6,7,9	6.1,6.2 7.1, 7b 9.1	$ 600,000.00		Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Núm. de Obras programadas) * 100	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS).	2020 - 2022

						Construcción de la red de distribución de agua potable en Tierra Azul.	San Juan Mixtepec (Tierra Azul)	6,7,9	6.1,6.2 7.1, 7b 9.1	$ 400,000.00		Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Núm. de Obras programadas) * 100	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS).	2020 – 2022
1. Municipio con Desarrollo Social y Humano	Servicios básicos de la vivienda.	Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas en particular las personas en situación de vulnerabilidad incluido, niño y niño a una alimentación, sana nutritiva y eficiente.	Apoyar a las familias más necesitadas con una alimentación de calidad.	Mejoramiento de los servicios de cocina comunitaria y desayunos escolares.	La población enfrenta la problemática de pobreza alimentaria en niñas, niños y mujeres en etapa de gestación	Construcción de Comedor Comunitario.	San Juan Cahuayaxi.	1, 2	1.1 , 2.1	$1,704,810.28		Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Núm. de Obras programadas) * 100	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS).	2020 – 2022.
					La población enfrenta la problemática de pobreza alimentaria en niñas, niños y mujeres en etapa de gestación	Construcción de Comedor Comunitario (Primera etapa)	Nueva Reforma	1, 2	1.1 , 2.1	$317,845.98		Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Núm. de Obras programadas) * 100	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS).	2020 – 2022
					La población enfrenta la problemática de pobreza alimentaria en niñas, niños.	Constru cción de albergue Comunitario (1er. Etapa)	San Juan Mixtepec (Cabecera Municipal).	1, 2	1.1 , 2.1	$2,300,000.00		Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Núm. de Obras programadas) * 100	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS).	2020 – 2022
2. Municipio Económico, Productivo e Innovador.	Caminos y carreteras	Mantener en buenas condiciones físicas la red de carreteras y caminos para mejorar la conectividad municipalregional	Mejorar la red de carreteras, caminos rurales y calles del municipio, con el objeto de facilitar el acceso a los servicios básicos a	Apertura y mantenimiento de caminos rurales	La falta de acceso y comunicación hacia Statzi, dificulta el desarrollo social y económico, por lo que se hace necesaria la obra	Construcción de Camino rural (Tramo Statzi – Av. Carrizo) del Km 0+400 al Km 1+000	Statzi	11	11.1	$ 597,165.18	62 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Núm. de Obras programadas) * 100	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2020 - 2022

			toda la población.		Imposibilita el acceso de personas en San Juan MIxtepec, desviación la raya por lo que se requiere de mejoramiento.	Mejoramiento de caminos rurales en Desviación la Raya		11	11.1	$ 380,000.00		Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Núm. de Obras programadas) * 100	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2020 - 2022
	Infraestructura pública	Mejorar la cobertura de prestación de servicios públicos.	Mejorar el tránsito vehicular y los accesos a la población	Pavimentación de vialidades para mejorar la imagen urbana	Dar continuidad a la accesibilidad, principalmente en periodo de lluvias en San Pedro Yososcuá por lo que requiere de atención inmediata para su funcionamiento y uso.	Pavimentación con concreto hidráulico en la calle principal (Segunda Etapa).	San Pedro Yososcuá	11	11.3	$ 905,379.47	94 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Núm. de Obras programadas) * 100	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2020 - 2022
					Deficiente movilidad vehicular y peatonal sobre todo en tiempos de lluvia en la avenida las Huertas.	Pavimentación con concreto hidráulico en la Av. Las Huertas	Las Huertas	11	11.3	$ 587,533.49	61 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Núm. de Obras programadas) * 100	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2020 - 2022
					Problemas de accesibilidad en prolongación de Independencia, Col. Buena Vista por lo que requiere de atención.	Pavimentación con Concreto hidráulico en la prolongación de la calle independencia en la colonia Buena Vista	San Juan Mixtepec (Buena Vista)	11	11.3	$ 700,000.00	Cabecera	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Núm. de Obras programadas) * 100	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2020 - 2022
					Debido al uso frecuente y constante se hace necesaria la pavimentación en la avenida 28 de mayo y calle Emiliano Zapata	Pavimentación con concreto hidráulico en Av. 28 de Mayo y la calle Emiliano zapata.	San Juan Mixtepec (Rio Flores)	11	11.3	$1,200,000.00		Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Núm. de Obras programadas) * 100	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2020 - 2022

3. Municipio sustentable y ordenado	Electrificación	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	Para una ciudad sustentable fortalecer la infraestructura de Energía Eléctrica.	Mejoramiento de los servicios de energía eléctrica convencional	El servicio se hace necesario debido al crecimiento poblacional de la comunidad de Peña Blanca	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica	Peña Blanca	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	$ 346,741.07	36 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Núm. de Obras programadas) * 100	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2020 - 2022
					El crecimiento poblacional de la comunidad de Rancho Diego demanda necesidades básicas del servicio de energía eléctrica.	Ampliación de la Red de distribución de energía eléctrica	Rancho Diego	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	$ 751,272.33	78 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Núm. de Obras programadas) * 100	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2020 - 2022
					El servicio se hace necesario debido al crecimiento poblacional de la comunidad Ojo de Agua Blanca	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica	Ojo de Agua Blanca	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	$ 327,477.68	34 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Núm. de Obras programadas) * 100	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2020 - 2022
					Debido al tiempo de uso, la infraestructura de red eléctrica de Lázaro Cárdenas, se encuentra dañada, y nuevas familias requieren de este importante servicio	Rehabilitación de la red de distribución de energía eléctrica	Lázaro Cárdenas	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	$ 452,689.74	47 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Núm. de Obras programadas) * 100	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2020 - 2022
					Falta de este servicio en algunas casas y calles de San Isidro Yucumay para satisfacer sus necesidades de su hogar	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica	San Isidro Yucumay	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	$ 982,433.04	102 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Núm. de Obras programadas) * 100	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2020 - 2022

	Energías Alternativas	Acercar los servicios a la comunidad considerando las energías alternativas limpias y renovables	Suministrar servicios de manera eficiente y económica, cuidando el medio ambiente.	Uso de paneles solares en sistemas de agua	La población de Schiñuu y Matanza no cuenta con red de agua potable para cubrir las necesidades básicas de sus habitantes.	Construcción del Sistema de agua potable por bombeo mediante paneles solares	Schiñuu y Matanza	1 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	$ 423,794.65	44 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Núm. de Obras programadas) * 100	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2020 - 2022
					Para cubrir las necesidades de agua la población de Cienega de Manzana se hace necesario	Construcción de la línea de conducción de agua potable por bombeo mediante paneles solares	Ciénega de Manzana	1 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	$ 173,370.54	18 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Núm. de Obras programadas) * 100	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2020 - 2022
					La población de Río Timbre no cuenta con red de agua potable para cubrir las necesidades básicas de sus habitantes	Construcción del sistema de agua potable por bombeo con paneles solares	Río Timbre	1 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	$ 635,691.97	66 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Núm. de Obras programadas) * 100	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2020 - 2022

19. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.

N°	CLAVE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	% de población total	MONTO TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	202080015	San Juan Cahuayaxi	Construcción de Comedor Comunitario	2.33%	$ 1,704,810.28	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
2	202080086	Nueva Reforma	Construcción de Comedor Comunitario (Primera etapa)	0.43%	$ 317,845.98	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
3	202080090	Sección Centro Yososcua	Construcción de Sistema de Agua Potable	1.75%	$ 1,281,015.64	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
4	202080034	Schiñuu y Matanza	Construcción del Sistema de agua potable por bombeo mediante paneles solares	0.58%	$ 423,794.65	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
5	202080001	San Juan Mixtepec (San Miguel Lado)	Construcción del sistema de agua potable en San Miguel Lado		$ 800,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
6	202080014	Río Verde	Construcción de la red de distribución de agua potable	1.85%	$ 1,358,069.21	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
7	202080039	San Sebastián Cahuandaca	Ampliación del sistema de agua potable	0.17%	$ 125,212.05	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
8	202080010	Peña Blanca	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica	0.47%	$ 346,741.07	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

9	202080018	San Pedro Yososcuá	Pavimentación con concreto hidráulico en la calle principal (Segunda Etapa).	1.24%	$ 905,379.47	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
10	202080001	San Juan Mixtepec (Pie de la Peña)	Rehabilitación de pozo noria de agua potable en Pie de la Peña.		$ 600,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
11	202080007	Rancho Diego	Ampliación de la Red de distribución de energía eléctrica	1.02%	$ 751,272.33	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
12	202080035	Statzi	Construcción de Camino rural (Tramo Statzi – Av. Carrizo) del Km 0+400 al Km 1+000	0.81%	$ 597,165.18	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
13	202080001	San Juan Mixtepec (Desviacion la Raya)	Mejoramiento de caminos rurales en Desviación la Raya		$ 380,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
14	202080052	Yucunani	Ampliación del sistema de agua potable	1.38%	$ 1,011,328.13	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
15	202080003	Canamá	Rehabilitación del sistema de agua potable	1.73%	$ 1,271,383.94	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
16	202080062	Las Huertas	Pavimentación con concreto hidráulico en la Av. Las Huertas	0.80%	$ 587,533.49	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
17	202080087	Cienega de Manzana	Construcción de la línea de conducción de agua potable por bombeo mediante paneles solares	0.24%	$ 173,370.54	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
18	202080044	Independencia	Construcción de tanque de almacenamiento agua y red de distribución.	2.38%	$ 1,743,337.07	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

19	202080001	San Juan Mixtepec (Buena Vista)	Pavimentación con Concreto hidráulico en la prolongación de la calle independencia en la colonia Buena Vista		$ 700,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
20	202080066	Ojo de Agua Blanca	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica	0.45%	$ 327,477.68	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
21	202080057	Santo Domingo Viejo	Construcción de la línea de Conducción de agua potable	1.06%	$ 780,167.42	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
22	202080021	Santiago Tiñó	Construcción del sistema de agua potable 2ª. Etapa	1.25%	$ 915,011.17	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
23	202080058	San Isidro	Construcción del Sistema de agua potable	0.64%	$ 471,953.13	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
24	202080060	San Pedro Retoño	Construcción de sanitarios con biodigestores	0.37%	$ 269,687.50	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
25	202080093	La Escondida	Construcción del sistema de agua potable por bombeo	0.43%	$ 600,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
26	202080001	San Juan Mixtepec (Cabecera Municipal)	Construcción de albergue Comunitario (1er. Etapa)	0.00%	$ 2,300,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
27	202080030	Lázaro Cárdenas	Rehabilitación de la red de distribución de energía eléctrica	0.62%	$ 452,689.74	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
28	202080001	San Juan Mixtepec (Rio Flores)	Pavimentación con concreto hidráulico en Av. 28 de Mayo y la calle Emiliano zapata.		$ 1,200,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

29	202080037	Río Timbre	Construcción del sistema de agua potable por bombeo con paneles solares	0.87%	$ 635,691.97	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
30	202080008	El Llano	Construcción del sistema de agua potable	1.42%	$ 1,040,223.22	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
31	202080001	San Juan Mixtepec (Tierra Azul)	Construcción de la red de distribución de agua potable en Tierra Azul.		$ 400,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
32	202080025	San Isidro Yucumay	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica	1.34%	$ 982,433.04	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

MARCO DE RESULTADOS

20. MARCO DE RESULTADOS

Un modelo de gestión para resultados requiere en primer término que se precisen cuáles son esos resultados que habrán de alcanzarse, asumiendo que la ciudadanía y sus distintos grupos sociales son, en primera instancia, los beneficiarios. En este sentido se parte de la premisa de que los resultados a alcanzar se encuentran ofertados en el Plan de Desarrollo Municipal de este gobierno y que cada regiduría, dirección o área deberá reenfocar sus acciones para asegurar su logro en el periodo de gestión para el cual están designados, para así poder llevar a cabo una evaluación y medir el logro de los resultados. En este sentido, las dependencias y organismos del ayuntamiento habrán de considerar que el logro del objetivo de este componente requiere de los siguientes elementos:

- Que utilicen la planeación estratégica como herramienta para definir sus propios objetivos institucionales.

- Los objetivos de cada dependencia u organismo deben estar alineado con los objetivos y líneas de acción establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

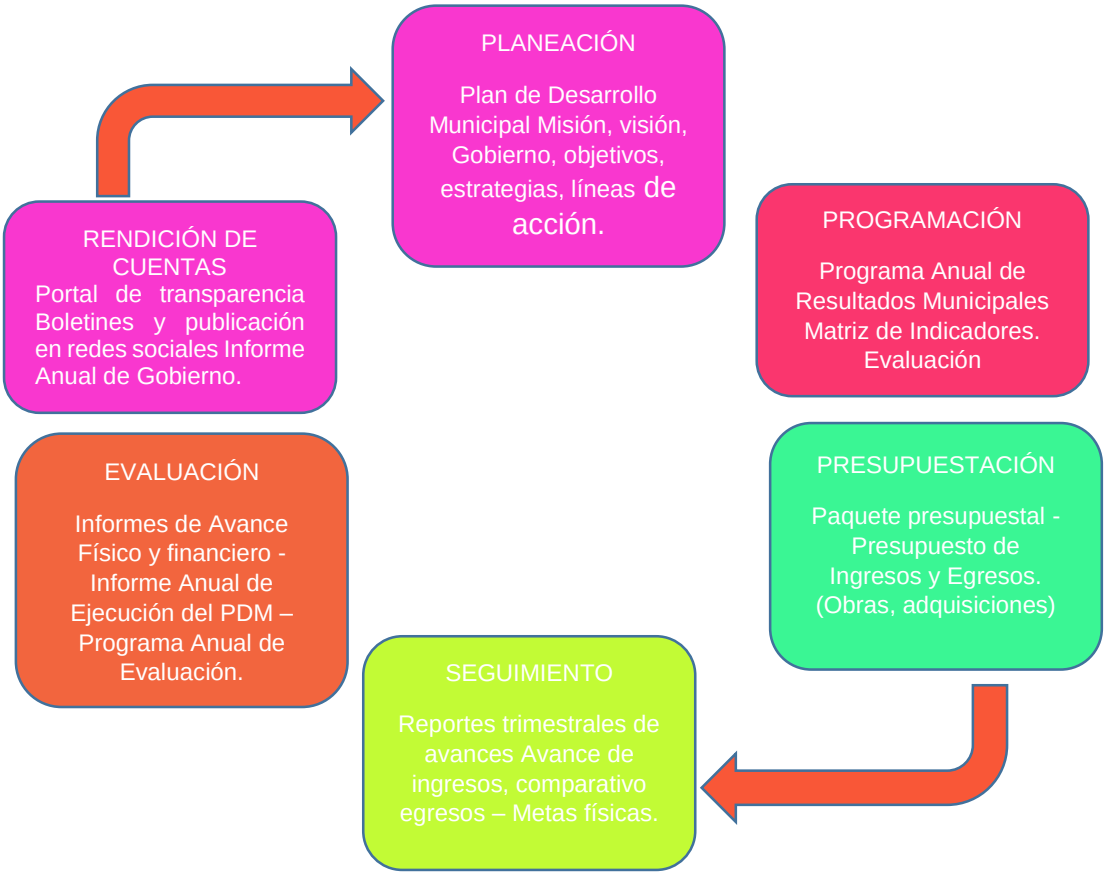
El resultado proviene de las acciones o programas realizados y una cadena de resultados pueden ayudar a identificar, como y porque de los elementos. Además, permite redefinir objetivos y metas, asigna indicadores a etapas clave del programa, permite visualizar el concepto y el diseño del programa y ayuda a definir y fincar responsabilidades en cada uno de los actores sociales. Al realizar el ejercicio de la planeación, el propio trabajo remite a la programación del presupuesto. Con ello, la programación como actividad consiste en el proceso de formulación, discusión y aprobación del presupuesto y ejecución, evaluación y control. Aunque la administración municipal es de tres años, se establecen esquemas cuya implementación pueden extenderse por más tiempo; mismo que sentarán las bases para generar las sinergias que el municipio de San Juan Mixtepec, necesita para su

mejoramiento. Por su parte, el presupuesto tiene que ver con lo que una administración realiza y corresponde a la relación de los programas con la asignación de recursos para su financiamiento. Esta relación es de vital importancia, ya que permite el aprovechamiento de recursos monetarios, materiales, de equipo y humanos.

20.1 ESQUEMA DE PROCESO DE EVALUACIÓN

La evaluación permite identificar logros, incumplimiento, desviaciones de lo planificado, al tiempo que posibilita modificar y reorientar las acciones, para que se implemente una gestión gubernamental con base en resultados. La Gestión de Resultados consolida el proceso de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación, a fin de hacer eficiente y eficaces el ejercicio de los recursos públicos, así como los programas y proyectos del gobierno municipal; asimismo, genera la mejora continua del quehacer gubernamental, toda vez que la evaluación de resultados proporciona bases para una toma de decisiones acertada en beneficio de la población.

Proceso de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación municipal.



Fuente: elaboración propia, con datos "procesos de evaluación."

Para mejorar el desempeño de la Administración Pública Municipal de la población de San Juan Mixtepec se ha tomado como modelo básico la Gestión para Resultados que basa su funcionamiento en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, la implementación de los programas del plan a través del presupuesto basado en resultados de cada ejercicio fiscal y la elaboración de reportes de seguimiento e informes de evaluación. Esto favorece centrar las decisiones en los resultados; alinear la planeación estratégica, la programación, el seguimiento y la evaluación con los resultados; establecer la medición e información de manera accesible; gestionar para y no por resultados; y usar la información de resultados para el aprendizaje, la retroalimentación, la toma de decisiones y la rendición de

cuentas. De esta forma, se da cumplimiento a los Artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se establece que los recursos públicos se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y que los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas correspondientes, para identificar los resultados obtenidos en cumplimiento a los objetivos planteados para cada uno de los programas del Plan de Desarrollo Municipal. Asimismo se da observancia a la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca y sus Municipios, que disponen que los planes y programas deberán ejecutarse con oportunidad, eficiencia y eficacia, deberán contemplar un diagnóstico, prospectiva, objetivos, metas, estrategias, líneas de acción, asignación de recursos y responsabilidades, tiempos de ejecución, mecanismos de control, seguimiento y evaluación de resultados, así como la construcción, monitoreo y evaluación de indicadores para el desarrollo social y humano.

Los principales actores institucionales estatales y municipales que intervienen en los trabajos de seguimiento y evaluación de la Administración Pública Municipal son los siguientes:

ACTORES INSTITUCIONALES ESTATALES Y MUNICIPALES

ACTOR INSTITUCIONAL	COMPETENCIA GENÉRICA
H. AYUNTAMIENTO.	Analiza, revisa y aprueba los documentos evaluatorios de la gestión pública municipal.
TESORERÍA MUNICIPAL.	Integra la información presupuestal y financiera requerida para el seguimiento y evaluación de los programas y proyectos.

CONTRALORÍA MUNICIPAL.	Fiscaliza el cumplimiento de objetivos, metas e indicadores de programas y proyectos, así como de los documentos evaluatorios.
COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.	Integra con la participación de las dependencias y entidades municipales los documentos evaluatorios de la gestión pública municipal, acorde a las disposiciones y marco metodológico aplicable.
COPLADE	Participa en los trabajos de seguimiento y evaluación del PDM, mediante observaciones y propuestas.
DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y ESTATALES	Dan seguimiento interno a la ejecución del PDM, así como al ejercicio presupuestal, y proporcionan la información requerida por cada programa y proyectos establecidos.

Fuente: elaboración propia con datos del Programa Anual de Evaluación (PAE).

20.2 ESQUEMA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

Con el fin de fortalecer el proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, la Unidad de Planeación, Programación y Evaluación, en convenio con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Oaxaca (COPLADE) operará el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal, a través de una plataforma electrónica de acceso en línea que permite ingresar información sobre

la estrategia del Plan de Desarrollo Municipal (objetivos, estrategias y líneas de acción), a partir de ello, de las obras y acciones que el gobierno municipal lleve a cabo, permitiendo así, evaluar el desempeño determinando, así como el grado de avance o cumplimiento de las líneas de acción de cada uno de los programas. Asimismo, dentro de la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, en cumplimiento del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca y sus Municipios, se tendrá que elaborar el Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal. El Informe deberá elaborarse conforme a la Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal Vigente, utilizando para su integración los siguientes reportes:

Ficha de seguimiento de los indicadores por programa.

1. Avance trimestral de metas físicas por proyecto.

2. Avance presupuestal de ingresos.

3. Estado comparativo presupuestal de ingresos.

4. Avance presupuestal de egresos.

5. Estado comparativo presupuestal de egresos.

6. Seguimiento trimestral del Programa Anual de Obras.

Así mismo se tiene prevista la ejecución de las siguientes actividades:

1. Integrar como lo dicta el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación para cada ejercicio fiscal, el Presupuesto basado en Resultado Municipal, con un equipo de trabajo integrado por la Tesorería Municipal y las dependencias que integran la administración municipal.

2. Formular el cronograma anual para el proceso de programación - presupuestación y hacerlo del conocimiento de los enlaces administrativos.

3. Asignar y comunicar los techos presupuestales de la administración municipal, por parte de la Tesorería.

4. Impartir la capacitación a los enlaces de las dependencias y entidades en materia de planeación estratégica, de programación presupuestación, y de seguimiento y evaluación, con la finalidad de integrar y llevar el seguimiento del presupuesto.

5. Efectuar el llenado de los formatos del Presupuesto de Resultados por parte de las dependencias municipales, definiendo los programas y proyectos, acorde a la estructura programática presupuestal, así como las metas e indicadores a alcanzar durante cada año, tomando como base la estrategia del Plan de Desarrollo Municipal.

6. Llevar el seguimiento físico-financiero de las metas plasmadas en el programa anual del Presupuesto de resultados, así como de los indicadores del presupuesto, estratégicos y de gestión, verificando si se cumplen o identifican las causas por las cuales no se cumplen, para establecer los correctivos pertinentes.

7. Integrar los informes mensuales con los requerimientos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, así como la Cuenta Pública Municipal.

8. Elaborar el Programa Anual de Evaluación (PAE), de acuerdo a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales.

A continuación, se presenta de manera esquematizada las principales actividades y áreas involucradas en el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación del municipio de San Juan Mixtepec.

Matriz de Corresponsabilidades del Proceso de Planeación, Programación, Presupuestación, Seguimiento y Evaluación Municipal.	
TESORERÍA MUNICIPAL	Realiza la proyección anual global de ingresos y egresos que integra el Presupuesto basado en los Resultados del Municipio. • Coordina con las dependencias la integración del calendario anual para el ejercicio de los recursos financieros, acorde a la disponibilidad prevista en el flujo de efectivo. • Verifica que las partidas presupuestales que utilizan las dependencias dispongan del recurso para autorizar la suficiencia presupuestal. • Registra contablemente los recursos ejercidos para el cumplimiento de los programas y proyectos presupuestarios. • Emite el reporte mensual del presupuesto ejercido, a efecto de verificar el avance correspondiente. • En coordinación con la comisión de programación y presupuesto lleva el seguimiento trimestral de avance financiero de los programas y proyectos presupuestarios. • Genera los reportes financieros que serán enviados al Órgano de Fiscalización del Estado de Oaxaca. • Integra la Cuenta Pública Municipal anual que se remite al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

DEPENDENCIAS ESTATALES Y MUNICIPALES (ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE OAXACA, CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL)	Formulan el Presupuesto basado en Resultados de su dependencia de acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal. • Integran en forma calendarizada los requerimientos anuales para compras consolidadas, de acuerdo con el presupuesto autorizado para tal efecto. • Solicitan la suficiencia presupuestal para el ejercicio de su presupuesto, conforme al calendario de gasto autorizado. • Generan requisiciones que afectan su presupuesto, siempre y cuando cuenten con la suficiencia presupuestal correspondiente. • Formulan el reporte mensual y trimestral de metas e indicadores que se integraron en el Programa Anual del Presupuesto basado en Resultados. • Llevan el control y seguimiento del ejercicio de su presupuesto por cada programa y proyecto presupuestario, conforme a los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal. • Integran los formatos de seguimiento y de indicadores que se remiten al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca. • Supervisan que el gasto público no rebase los techos financieros asignados, ni se destine a acciones no previstas en el Plan de Desarrollo Municipal, tampoco en el Presupuesto basado en Resultados.

CONTRALORÍA MUNICIPAL	• Efectúa revisiones, supervisiones y auditorías, con base en los reportes de avances de metas de actividad e indicadores por proyecto presupuestario, y emite las observaciones y recomendaciones aplicables a las desviaciones y áreas de oportunidad detectadas. • Lleva a cabo las verificaciones y acciones de fiscalización sobre el cumplimiento de objetivos, metas e indicadores de las dependencias municipales, con base en los reportes periódicos integrados por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (IPPE).

Fuente: elaboración propia con datos del Programa Anual de Evaluación (PAE).

El proceso de programación, presupuestación, seguimiento, evaluación y control de la Administración Pública Municipal de la población de San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oaxaca, previsto anteriormente, permitirá fortalecer el Sistema Municipal de Planeación Democrática y consecuentemente, contribuir a un mejor diseño y retroalimentación de las políticas públicas en beneficio de la población y de esta manera lograremos ***juntos por un gobierno honesto, responsable e incluyente.***

BIBLIOGRAFÍA

- **FUENTES VIRTUALES**

1. https://www.gob.mx/agenda2030
2. http://www.onu.org.mx/agenda-2030/
3. https://www.inegi.org.mx/datos/default.html
4. https://www.gob.mx/conapo
5. https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/
6. https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/2016/02/05/planes-de-desarrollo/ https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Metodologia.aspx https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Evaluaciones-y-resultados-de-programas.aspx
7. http://sisplade.oaxaca.gob.mx/mun/ http://sisplade.oaxaca.gob.mx/mun/IndicadoresMunicipioFISMD.aspx?idMun=397
8. http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf
9. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2012a). Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011. México, DF. Consultado el 30 de agosto de 2012 en http://ow.ly/dFcMs

- **BIBLIOGRAFÍA**

10. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
11. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
12. Ley de Planeación del Estado de Oaxaca.
13. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado. Ley de Responsabilidades de Los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca
14. Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

15. Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales Bando de Policía y Buen Gobierno Municipal de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, 2003.
16. Estudio Regional Forestal Mixteca Sur, Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), Agosto 2013
17. Modelo del Sistema de Gestión de Equidad y Género, Instituto Nacional de las Mujeres INMUJERES, Alfonso Esparza Oteo, Mexico D.F., 2012
18. Ley General de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, última reforma DOF 17-10-2019.
19. Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres, última reforma DOF 14-06-2018.
20. Agenda 2030 y desarrollo municipal, Guía para la elaboración de planes de desarrollo sostenible, Comité del trabajo técnico del consejo para el cumplimiento de la Agenda 2030 en el Estado de Oaxaca, Marzo 2019.
21. Plan Municipal de Desarrollo, San Juan Mixtepec, 2011-2013.
22. Índice de crecimiento 2010, Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO)

ANEXOS

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN MIXTEPEC.

EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN MIXTEPEC, PERTENECIENTE AL DISTRITO DE JUXTLAHUACA, OAXACA, SIENDO LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 24 DE AGOSTO DEL 2020, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO MUNICIPAL UBICADO EN PALACIO MUNICIPAL SIN NÚMERO EN EL CENTRO DE LA POBLACIÓN; LOS CONCEJALES INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LOS CIUDADANOS: PABLO BAUTISTA SANTIAGO PRESIDENTE MUNICIPAL, PAULINO MARGARITO HERNÁNDEZ PAZ SÍNDICO MUNICIPAL, MARIO RAMÍREZ SANCHEZ REGIDOR DE HACIENDA, VALENTÍN PASCUAL GARCÍA REGIDOR DE OBRAS, ENRIQUE CHÁVEZ MENDOZA REGIDOR DE DESARROLLO RURAL, CRISTINA RAMÍREZ BAUTISTA REGIDORA DE EDUCACIÓN, CIRILA BENITA SANTIAGO BAUTISTA REGIDORA DE SALUD, TAURINO FELIPE CRUZ VEGA REGIDOR DE MERCADO, EMILIANA ROJAS REYES REGIDORA DE EQUIDAD Y GÉNERO, INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL, REUNIDOS CON EL OBJETO DE ANALIZAR, DISCUTIR, PROPONER Y EN SU CASO DAR EL FALLO A FAVOR O EN CONTRA DE LOS TEMAS A TRATAR ; LO ANTERIOR, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43, PÁRRAFO PRIMERO, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 45, 46 PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 48, 49, 50, 68, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIONES IV, XXXIV Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA; BAJO EL SIGUIENTE:

----------ORDEN DEL DIA----------

1. REGISTRO DE ASISTENCIA.....
2. DECLARATORIA DE QUORUM.....
3. INSTALACION LEGAL DE LA ASAMBLEA .....
4. APROVACION DEL ORDEN DEL DIA.....
5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIXTEPEC.....
6. ASUNTOS GENERALES.....
7. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.....

----------DESAHOGO DE LA SESION----------

1. **REGISTRO DE ASISTENCIA.** ESTANDO PRECEDIDA LA PRESENTE ASAMBLEA POR EL C. PABLO SANTIAGO BAUTISTA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y EN CUMPLIMIENTO AL PRIMER PUNTO, SE PROCEDE AL REGISTRO DE ASISTENCIA.
2. **DECLARATORIA DE QUORUM.** POR LO QUE UNA VEZ TOMADA LA ASISTENCIA Y ENCONTRANDOSE EN SU TOTALIDAD LOS MIEMBROS CONVOCADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE UNA VEZ VERIFICADO, SE PROCEDE A DECLARAR QUORUM EN LA PRESENTE ASAMBLEA.....
3. **INSTALACION LEGAL DE LA ASAMBLEA.** CONTINUANDO CON EL USO DE LA PALABRA Y PREVIAMENTE HABERSE REALIZADO LA DECLARATORIA DE QUORUM, EL C. PABLO SANTIAGO

BAUTISTA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROCEDE A INSTALAR LEGALMENTE LA ASAMBLEA, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS, Y LOS PUNTOS A TRATAR SERAN VALIDOS PARA PRESENTES, AUSENTES Y DISIDENTES EN BENEFICIO DE NUESTRO MUNICIPIO

4. **APROVACION DEL ORDEN DEL DIA.** ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO MUNICIPAL DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, SOMETIÉNDOLO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, MISMO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS; POR LO QUE, INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....
5. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA APROVAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIXTEPEC.** EN SU USO DE LA PALABRA, EL C. PABLO SANTIAGO BAUTISTA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PRESENTO EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL A FIN DE ORIENTAR LAS ACCIONES, PROGRAMAS Y RECURSOS PARA MEJORAMIENTO DEL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD MUNICIPAL. DESPUES DE UN AMPLIO ANALISIS DE LA PROPUESTA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE DA APROVADO DICHO PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.
6. **ASUNTOS GENERALES.** CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DIA, SE PROSIGUE AL SIGUIENTE PUNTO YA QUE ALTRATARSE DE UNA SOLA PROPUSTA PARA ESTA SESION, NO HAY NADA MAS QUE COMENTAR.
7. **CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.** UNA VEZ DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS, EL CIUDADANO PABLO SANTIAGO BAUTISTA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA CLAUSURADA LA PRESENTE ASAMBLEA SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON DANDO FE A LOS ACUERDOS TOMADOS.....

ATENTAMENTE

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTLAHUACA, OAXACA, PARA EL PERIODO 2020-2022.

PABLO SANTIAGO BAUTISTA.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

PAULINO MARGARITO HERNANDEZ PAZ.
SINDICO MUNICIPAL.

MARIO RAMIREZ SANCHEZ.
REGIDOR DE HACIENDA.

VALENTIN PASCUAL GARCIA.
REGIDOR DE OBRAS.

ENRIQUE CHAVEZ MENDOZA
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL.

CRISTINA RAMIREZ BAUTISTA.
REGIDORA DE EDUCACION

CIRILA BENITA SANTIAGO BAUTISTA.
REGIDORA DE SALUD.

TAURINO FELIPE CRUZ VEGA.
REGIDOR DE MERCADO.

EMILIANA ROJAS REYES.
REGIDORA DE EQUIDAD DE GÉNERO.

JOSE BAUTISTA VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DEL MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO
TLAXIACO

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

En el municipio de **San Juan Mixtepec**, Distrito de **Juxtlahuaca**, Estado de Oaxaca, siendo las **10:48** horas del día **04** de **Marzo** del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el **C. Pablo Santiago Bautista**, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15,17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil;113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1,2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

---------- **ORDEN DEL DÍA:** ----------

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente Municipal.

Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com













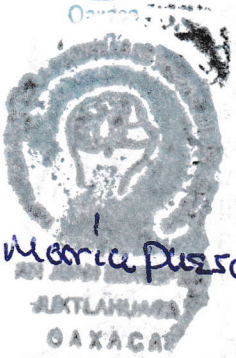












Mercia Pazcantiago























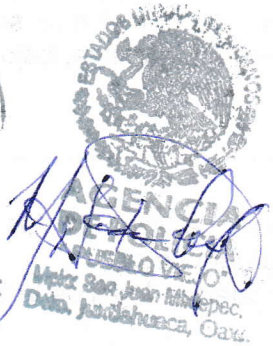
EPRESENTANTE
n Isidro Mixtepec
Oax















Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

DELEGACION LABATEA
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD EL LLANO, SAN JUAN MIXTEPEC, OAXACA.

NÚCLEO RURAL DE SAN JUAN MIXTEPEC
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax

AGENCIA MUNICIPAL "LOS TEJOCOTES"
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL MESON DE GUADALUPE
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE RUFINO V
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTL. OAX

AGENCIA DE POLICÍA SAN ISIDRO YUCUMAY
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax

AGENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

EL REPRESENTANTE DE LA COL. AZTECA
MPIO. DE SAN JUAN MIXTEPEC JUXTLAHUACA, OAX.

AGENCIA DE POLICÍA "LÁZARO CÁRDENAS"
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA DE POLICÍA "YERBABUENA"
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

CONGREGACION EL CUAJILOTE
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca Oaxaca

AGENCIA DE POLICÍA YOSAYUCUU
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA DE POLICIA
Cienega de Ardilla, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax.

NÚCLEO RURAL SAN PEDRO ITUXIÓN
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

Fernando Pablo Santiago
REPRESENTANTE DEL BARRIO DE JESUS CENTRO
San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE MUNICIPAL
CERRO METATE
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE
Ciénega de Manzana, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE LA ESCONDIDA
Mpio. de San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE DE BARRANCA DE TATÓN
SAN JUAN MIXTEPEC

Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

3.	Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario Municipal.
4.	Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Consejo	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
5.	Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal
6.	Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.
7.	Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8.	Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9.	Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
10.	Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
11.	Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
12.	Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
13.	Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario del CDSM.
14.	Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar
15.	Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE.
16.	Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.	Secretario del CDSM.
17.	Acuerdos	Consejo de Desarrollo Social Municipal
18.	Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com


REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD
"INDEPENDENCIA"
San Juan Mixtepec,
Juxtl., Oax.
Ojo de Agua
Los Sabinos
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.
AGENCIA MUNICIPAL
SAN JUAN MIXTEPEC
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
AGENCIA DE POLICIA
CANAMA
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
2020 - 2022
NÚCLEO RURAL
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
DELEGACIÓN
SAN PEDRO
CALVARIO
Mpio. San Juan
Dtto. Juxtlahuaca
REPRESENTANTE DE RIO TIMBRE
San Juan Mixtepec
Juxtlahuaca, Oax.
REPRESENTANTE
DE LA
COMUNIDAD
STACHI
MIXTEPEC,
JUXTL., OAX.
REPRESENTANTE
DE LAS PLOT
Mpio. San Juan Mixtepec
Dtto. Juxtlahuaca
DELEGACIÓN
MILPATENDIDA
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
2020 - 2022
AGENCIA DE POLICÍA
RIO VERDE
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca
Oax
NUCLEO RURAL
"NUEVA REFORMA"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
REPRESENTANTE
COMUNIDAD LA RAYA
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTL., OAXACA
AGENCIA
DE POLICÍA
"EL TEJOCOTE"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
AGENCIA DE POLICÍA
MESÓN DE GUADALUPE
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
REPRESENTANTE DE
LOMA REYES ALMACEN
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.
NÚCLEO RURAL
"SECCION CENTRO
YOSOSCUA"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax
REPRESENTANTE DE LA
COMUNIDAD
PIE DEL CALVARIO
BARRIO SAN PEDRO
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX.
REPRESENTANTE BARRIO SAN PEDRO CENTRO
PRESENTANTE
Isidro Mixtepec
Oax.
NÚCLEO RURAL
"LOMA DE LA PEÑA"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
REPRESENTANTE DE
BUENA AGUA ABENAL
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX
COMUNIDAD
TIERRA AZUL CENTRO
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
NUCLEO
RURAL
"PIE DE
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
COLONIA NUEVA
STU KUA
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTL OAX
AGENCIA
DE POLICIA
PUEBLO VIEJO
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
REPRESENTANTE
EL CAPULIN
MUNICIPIO DE
SAN JUAN
MIXTEPEC,
JUXTLAHUACA,
OAXACA
NÚCLEO RURAL
YUCUNAMI
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.



Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

DELEGACION LABATEA
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD EL LLANO, SAN JUAN MIXTEPEC, OAXACA.

NÚCLEO RURAL
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax

AGENCIA MUNICIPAL "LOS TEJOCOTES"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL DE GUADALUPE
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE EL RETOYO SAN JUAN MIXTEPEC OAX.
Rufina Velasco

AGENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

MPIO. DE SAN JUAN MIXTEPEC JUXTLAHUACA, OAX.

AGENCIA DE POLICÍA "LÁZARO CÁRDENAS"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA DE POLICÍA "YERBABUENA"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

CONGREGACION EL CUAJILOTE
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca Oaxaca

AGENCIA DE POLICÍA SAN ISIDRO YUCUMAY
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax

AGENCIA DE POLICÍA
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA DE POLICIA
Cerro La Arcilla,
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL SAN PEDRO ITUXIÓN
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE DEL BARRIO DE JESÚS CENTRO
San Juan Mixtepec
Juxtlahuca, Oax

REPRESENTANTE MUNICIPAL CERRO METATE
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE
Ciénega de Manzana,
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE
LA ESCONDIDA
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE DE BARRANCA DE RATÓN
SAN JUAN MIXTEPEC

Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO
TLAXIACO

---------- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** ----------

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 62 hombres y 16 mujeres, haciendo un total de 78 personas, de un total de 78 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra del presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.-INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com


REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD
"INDEPENDENCIA"
San Juan Mixtepec, Juxtl., Oax.
Ojo de Agua
Los Sabinos
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.
AGENCIA DE POLICIA
CANAMA
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
2020--2022
NÚCLEO RURAL
"LLANO GRANDE"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
DELEGACIÓN
SAN PEDRO
CALVARIO
REPRESENTANTE DE RIO NEGRO
REPRESENTANTE
DE LA
COMUNIDAD
STACHI
MIXTEPEC,
JUXTL., OAX
DELEGACIÓN
MILPA TENDIDA
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
2020 - 2022
AGENCIA DE POLICÍA
RIO VERDE
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto Juxtlahuaca
Oax
NÚCLEO RURAL
"NUEVA REFORMA"
"DESVIACION"
LA RAYA.
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTL, OAXACA
AGENCIA
DE POLICÍA
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
AGENCIA DE POLICÍA
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
REPRESENTANTE DE
LOMA REYES ALMACEN
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.
REPRESENTANTE DE LA
COMUNIDAD
PIE DEL CALVARIO
BARRIO SAN PEDRO
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX
REPRESENTANTE BARRIO SAN PEDRO CENTRO
SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTL. OAX.
REPRESEN
San Isidro
Juxtla
NÚCLEO RURAL
"CIMA DE LA PEÑA"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
REPRESENTANTE DE
BAJO DE AGUA ARENAL
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX.
COMUNIDAD
TERCER CUL CENTRO
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
NUCLEO
RURAL
"PIE DE LA
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
COLONIA NUEVA
STU KUA
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTL OAX
AGENCIA
DE POLICIA
PUEBLO VIEJO
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
REPRESENTANTE
EL CAPULIN
MUNICIPIO DE
SAN JUAN
MIXTEPEC,
JUXTLAHUACA,
OAXACA
NÚCLEO RURAL
YUCUYAN
Mpio.
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.

NÚCLEO RURAL
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE
COL. BUENA VISTA
Mpio. San Juan Mixtepec.
Dtto. Juxtlahuaca, Oax

DELEGACION
BUENA BLANCA
MPIO. SAN JUAN MIXTEPEC, DTTO. JUXTLAHUACA, OAX.

COMUNIDAD
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca Oax.

AGENCIA DE POLICÍA
"SANTO DOMINGO VIEJO"
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE
SANTO DOMINGO, TIERRA Y LIBERTAD
SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTLAHUACA, OAX.

AGENCIA MUNICIPAL
SANTA CRUZ
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA DE POLICÍA
LOMA REDONDA
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

NÚCLEO RURAL
LAS HUERTAS
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca Oax.

REPRESENTANTE
RANCHO DIEGO
San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax

SCHIÑUU MATANZA

San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE DE ARENAL CENTRO

San Juan Mixtepec, Juxtl., Oax.

AGENCIA DE POLICÍA
UNIÓN CÁRDENAS
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE
TIERRA BLANCA
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax

AGENCIA DE POLICÍA
"SAN LUCAS"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto Juxtlahuaca, Oax

REPRESENTANTE MUNICIPAL
San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA DE POLICÍA
SAN MIGUEL LADO
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

ARROYO DE SAPINO
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

CABECERA MUNICIPAL
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA
OAXACA

AGENCIA MUNICIPAL
"SANTA MARÍA TEPANTONGO"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

SAN SEBASTIAN
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax

AGENCIA MUNICIPAL
"SAN PEDRO YOSOSCUA"
MPIO. SAN JUAN MIXTEPEC
DTTO. JUXTLAHUACA
OAXACA

DELEGACIÓN
ESCONDIDO YOSOSCUA
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA DE POLICÍA
"YUCUMI"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

DELEGACION
LLANO GRANDE
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

OJO DE AGUA BLANCA, YOSOSCUA

SAN PEDRO
CORRAL
Mpio. San Juan Mixtepec
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

DELEGACION LABATEA
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD EL LLANO, SAN JUAN MIXTEPEC, OAXACA.

NÚCLEO RURAL
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax

AGENCIA MUNICIPAL "LOS TEJOCOTES"
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL
SAN JUAN DE GUADALUPE
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

EL RETOYC
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTL. OAX.
Rufina Velasco

AGENCIA DE POLICÍA
SAN ISIDRO XUCUMAY
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax

AGENCIA MUNICIPAL
SAN MIGUEL ZAPOTITLÁN
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

MPIO. DE SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX.

AGENCIA DE POLICÍA
"LÁZARO CÁRDENAS"
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA DE POLICÍA
"YETACHUENA"
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

Adolfo López D.

CONGREGACION
EL CUAJILOTE
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca Oaxaca

REPRESENTANTE
Ciénega de Manzana, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA DE POLICÍA
YOSOYOVU
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA DE POLICIA
Cerro de la Cordilla, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax.

NÚCLEO RURAL
SAN PEDRO ITUXIÓN
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Fernando Pablo Santiago
REPRESENTANTE DEL BARRIO DE JESUS CENTRO
San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE MUNICIPAL
CERRO METATE
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE LA ESCONDIDA
Mpio. de San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE DE BARRANCA DE TRIUNFO
SAN JUAN MIXTEPEC

Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

A. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.

B. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.

C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaria de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de trasparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen

Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com


REPRESENTANTE DE LA
COMUNIDAD
" INDEPENDENCIA "
San Juan Mixtepec,
Juxtl., Oax.


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Ojo de Agua
Los Sabinos
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.




AGENCIA MUNICIPAL
SAN MARTIN
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca
Oax


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA DE POLICIA
CANAMA
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
2020 - 2022


NÚCLEO RURAL
"LAGUNA SECA"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax


DELEGACIÓN
SAN PEDRO
CALVARIO
Mpio. San Juan
Dtto. Juxtlahuaca


REPRESENTANTE DE RIO TRIUNFO
San Juan Mixtepec
Juxtlahuaca. Oax.


REPRESENTANTE
DE LA
COMUNIDAD
STACHI
MIXTEPEC,
JUXTL.,OAX


REPRESENTANTE
RIO DE LAS FLORES
Mpio. San Juan Mixtepec
Dtto. Juxtlahuaca, Oax


DELEGACIÓN
MILPA TENDIDA
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
2020 - 2022


AGENCIA DE POLICÍA
MESÓN DE GUADALUPE
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.


OAXACA


NÚCLEO RURAL
"NUEVA REFORMA"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.

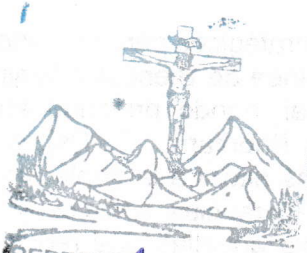

REPRESENTANTE
COMUNIDAD LA RAYA
"DE VIVIENDA"
LA RAYA.
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTL. OAXACA


AGENCIA
DE POLICÍA
"EL ALBERGUE"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.


AGENCIA DE POLICÍA
RIO VERDE
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca
Oax


REPRESENTANTE DE
LOMA REYES ALMACEN
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.


YOSOSCUA"
Mpio. San Juan Mixtepec
Dtto. Juxtlahuaca, Oax


REPRESENTANTE DE LA
COMUNIDAD
PIE DE CALVARIO
BARRIO SAN PEDRO
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX.


REPRESENTANTE BARRIO SAN PEDRO CENTRO
SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTL. OAX.


REPRESENTANTE
San Isidro Mixtepec
Juxtlahuaca

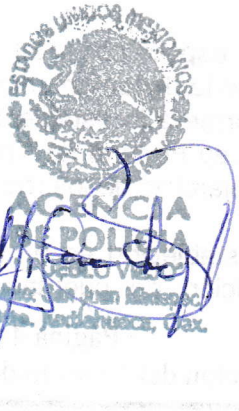

NÚCLEO RURAL
"CUMA DE LA PEÑA"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.


REPRESENTANTE DE
BJO DE AGUA ARENAL
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX.


COMUNIDAD
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.


NÚCLEO
RURAL
"PIE DE LA PEÑA"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.


COLONIA NUEVA
STU KUA
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTL. OAX


AGENCIA
DE POLICÍA
Mpio. San Juan Mixtepec
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.


REPRESENTANTE
APULIN
MUNICIPIO DE
SAN JUAN
MIXTEPEC,
JUXTLAHUACA,
OAXACA


NÚCLEO RURAL
YUCUNANI
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.



Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

DELEGACION LABATEA
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD EL LLANO, SAN JUAN MIXTEPEC, OAXACA.

NÚCLEO RURAL
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax

AGENCIA MUNICIPAL "LOS TEJOCOTES"
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL
SAN JOSÉ DE GUADALUPE
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE
EL RETOÑO
SAN JUAN MIXTEPEC
JUX. OAX

AGENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

MPIO. DE SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX.

AGENCIA DE POLICÍA
"LÁZARO CÁRDENAS"
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA DE POLICÍA
"YEE DENA"
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

CONGREGACION
EL CUAJILOTE
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca Oaxaca

AGENCIA DE POLICÍA
SAN ISIDRO YUCUMAY
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto Juxtlahuaca, Oax

AGENCIA DE POLICÍA
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca. Oax.

AGENCIA
DE POLICIA
Cerro de Arcilla,
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.

NÚCLEO RURAL
SAN PEDRO ITUXIÓN
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE DEL BARRIO DE JESUS CENTRO
San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE MUNICIPAL
CERRO METATE
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE
Ciénega de Manzana,
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE
LA ESCONDIDA
Mpio. de San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE DE BARRANCA DE RATÓN
SAN JUAN MIXTEPEC

Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home y demás herramientas definidas para tal fin.

F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.

J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com


REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD
" INDEPENDENCIA "
San Juan Mixtepec, Juxtl., Oax.
Ojo de Agua
Los Sabinos
San Juan Mixtepec.
Juxtlahuaca. Oax.
AGENCIA DE POLICIA
CANAMA
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
2020 - 2022
NÚCLEO RURAL
"LAVOLOCHADO"
Mpio. San Juan Mixtepec.
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
DELEGACIÓN
SAN PEDRO
CALVARIO
San Juan Mixtepec
Juxtlahuaca. Oax.
REPRESENTANTE
DE LA
COMUNIDAD
STACHI
MIXTEPEC,
JUXTL.,OAX.
DELEGACIÓN
MILPA TENDIDA
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
2020 - 2022
NÚCLEO RURAL
"LA REFORMA"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
"DESVIACIÓN
LA RAYA.
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTL., OAXACA
AGENCIA
DE POLICÍA
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
AGENCIA DE POLICÍA
MESÓN DE GUADALUPE
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
AGENCIA DE POLICÍA
RIO VERDE
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto Juxtlahuaca
Oax
María Pos Subiaga
REPRESENTANTE DE
COMA REYES ALMACEN
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.
NÚCLEO RURAL
"SECCION CENTRO
YOSOSCOA"
Mpio. San Juan Mixtepec
Dtto. Juxtlahuaca, Oax
REPRESENTANTE DE LA
COMUNIDAD
PIE DEL CALVARIO
BARRIO SAN PEDRO
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX
REPRESENTANTE BARRIO SAN PEDRO CENTRO
SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTL. OAX.
REPRESENTAN
San Isidro Mixte
Juxtlahuaca
NÚCLEO RURAL
"CERRA DE LA PEÑA"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
REPRESENTANTE DE
RIO DE AGUA ARENAL
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA. OAX.
COMUNIDAD
TIERRA COLORADA CENTRO
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
NUCLEO
RURAL
"PIE DE LA PEÑA"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
COLONIA NDEVA
STU KUA
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTL OAX
AGENCIA
DE POLICIA
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
REPRESENTANTE
TILCAPULIN
MUNICIPIO DE
SAN JUAN
MIXTEPEC,
JUXTLAHUACA,
OAXACA



Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

DELEGACION LABATEA
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD EL LLANO, SAN JUAN MIXTEPEC, OAXACA.

NÚCLEO RURAL
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax

AGENCIA MUNICIPAL
"LOS TEJOCOTES"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL
MESÓN DE GUADALUPE
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

EL BETOYO
SAN JUAN MIXTEPEC
OAX.

AGENCIA DE POLICÍA
SAN ISIDRO YUCUMAY
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax

AGENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

MPIO. DE SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX.

AGENCIA DE POLICIA
"LÁZARO CÁRDENAS"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA DE POLICÍA
"YERBABUENA"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

CONGREGACION
EL CUAJILOTE
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca Oaxaca

REPRESENTANTE
Ciénega de Manzana,
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA DE POLICÍA
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA DE POLICIA
Ciénega de Arcilla,
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.

COMISARIADO EJIDAL
SAN PEDRO ITUXIÓN
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

Fernando Pablo Santiago
REPRESENTANTE DEL BARRIO DE JESUS CENTRO
San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax

REPRESENTANTE MUNICIPAL
CERRO METATE
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE
LA ESCONDIDA
Mpio. de San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE DE BARRANCA DE RATÓN
SAN JUAN MIXTEPEC

Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. **Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes** del Consejo de Desarrollo Social Municipal **que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden** "Si, Protesto" **El presidente concluyó: "Si no lo hiciereis así, que la Nación y el Estado os lo demanden".**

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las trasferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas.
Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del **Consejo de Protección Civil**, con un **Plan Municipal de Protección Civil,** que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com


REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD
" INDEPENDENCIA "
Juxtl., Oax.
Ojo de Agua
Los Sabinos
San Juan Mixtepec.
Juxtlahuaca. Oax
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
AGENCIA DE POLICIA
CANAMA
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
2020 - 2022
NÚCLEO RURAL
Mpio. San Juan Mixtepec.
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
DELEGACIÓN
SAN PEDRO
CALVARIO
REPRESENTANTE DE RIO TINDEE
San Juan Mix
Juxtlahuaca.
REPRESENTANTE
COMUNIDAD
STACHI
MIXTEPEC,
JUXTL.,OAX
REPRESENTANTE
RIO DE LAS FLOR
Mpio. San Juan Mixtep
DELEGACIÓN
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
2020 - 2022
AGENCIA DE POLICÍA
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
JUXTLAHUACA
OAXACA
NÚCLEO RURAL
"NUEVA REFORMA"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
"DEFENSA
LA RAYA.
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTL., OAXACA
AGENCIA
DE POLICÍA
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
AGENCIA DE POLICÍA
RIO VERDE
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto Juxtlahuaca
Oax
LOMA REYES ALMACEN
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.
"COLECCION CENTRO
YOSOSCUA"
Mpio. San Juan Mixtepec
Dtto. Juxtlahuaca. Oax
REPRESENTANTE DE L
COMUNIDAD
PIE DE CALVARIO
BARRIO SAN PEDRO
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX.
REPRESENTANTE BARRIO SAN PEDRO CENTRO
SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTL. OAX
EPRESENTANTE
an Isidro Mixtepec
NÚCLEO RURAL
"CRUZ DE LA PIÑA"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
NUCLEO
RURAL
"PIE DE LA
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
REPRESENTANTE DE
BAJO DE AGUA ARENAL
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX.
COMUNIDAD
CENTRO
Mpio. San Juan Mixtepec.
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
COLONIA NUEVA
STU KUA
SAN JUAN MIXTEPEC,
JOXTL OAX
AGENCIA
DE POLICIA
Mpio. San Juan Mixtepec.
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
REPRESENTANTE
EL APULIN
MUNICIPIO DE
SAN JUAN
MIXTEPEC,
JUXTLAHUACA,
OAXACA
NÚCLEO RURAL
YUCUNAINI
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.

Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

DELEGACION LABATEA
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD EL LLANO, SAN JUAN MIXTEPEC, OAXACA.

NUCLEO RURAL
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL "LOS TEJOCOTES"
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

EL RETOÑO
SAN JUAN MIXTEPEC
OAX.

Rufina Velasco

AGENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

EL REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD
MPIO. DE SAN JUAN MIXTEPEC JUXTLAHUACA, OAX.

AGENCIA DE POLICIA
"LÁZARO CÁRDENAS"
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA DE POLICIA
"YERBA BUENA"
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

CONGREGACION
EL CUAJILOTE
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca Oaxaca

AGENCIA DE POLICÍA
SAN ISIDRO XUCUMAY
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax

AGENCIA MUNICIPAL
SAN [illegible] XXI
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA DE POLICÍA
YOSOYUCU
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA DE POLICIA
Cienega de Manzanilla, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax.

NUCLEO RURAL
SAN PEDRO ITUXIÓN
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

Fernando Pablo Santiago S

REPRESENTANTE DEL BARRIO DE JESUS CENTRO
San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE MUNICIPAL
CERRO METATE
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE
Ciénega de Manzana, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE
LA ESCONDIDA
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE DE BARRANCA DE ASTATA
SAN JUAN MIXTEPEC

Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- en uso de

Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com


REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD
" INDEPENDENCIA "
San Juan Mixtepec,
Juxtl., Oax.
Ojo de Agua
Los Sabinos
San Juan Mixtepec.
Juxtlahuaca. Oax.
AGENCIA DE POLICIA
CANAMA
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
2020 – 2022
NÚCLEO RURAL
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax
DELEGACIÓN
SAN PEDRO
CALVARIO
Mpio. San Juan
Mixtepec
Dtto. Juxtlahuaca
REPRESENTANTE
COMUNIDAD
STACHI
MIXTEPEC,
JUXTL., OAX
DELEGACIÓN
MILPA TENDIDA
Mpio. San Juan
Mixtepec
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
2020 - 2022
NÚCLEO RURAL
"NUEVA REFORMA"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
"DESVIACIÓN
LA RAYA.
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTL., OAXACA
AGENCIA
DE POLICIA
"EL CAMARIO"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
AGENCIA DE POLICÍA
MESÓN DE GUADALUPE
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
AGENCIA DE POLICÍA
RIO VERDE
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto Juxtlahuaca
Oax
REPRESENTANTE
SAN JUAN MIXTEPEC
Juxtlahuaca, Oax.
"SECCION CENTRO
YOSOSCUA"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax
REPRESENTANTE DE LA
COMUNIDAD
PIE DEL CALVARIO
BARRIO SAN PEDRO
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX
REPRESENTANTE BARRIO SAN PEDRO CENTRO
SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTLAHUACA, OAX
REPRESENTANTE
San Isidro Mixtepec
Juxtlahuaca
NÚCLEO RURAL
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oa
REPRESENTANTE DE
BAJO DE AGUA ARENAL
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX.
COMUNIDAD
AZUL CENTRO
Mpio. San Juan Mixtepec
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
NUCLEO
RURAL
"PIE DE LA CRUZ"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
COLONIA NUEVA
STU KUA
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTL. OAX
AGENCIA
DE POLICIA
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
REPRESENTANTE
EL CAPULIN
MUNICIPIO DE
SAN JUAN
MIXTEPEC,
JUXTLAHUACA,
OAXACA



Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

DELEGACION LABATEA
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD EL LLANO, SAN JUAN MIXTEPEC, OAXACA.

NÚCLEO RURAL
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax

AGENCIA MUNICIPAL
"LOS TEJOCOTES"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL
MESÓN DE GUADALUPE
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE
EL RETOÑO
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTL. OAX.
Rufina Velasco

AGENCIA DE POLICÍA
SAN ISIDRO YOSOMAY
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax

AGENCIA MUNICIPAL
SAN JUAN YOSOYUXI
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

MPIO. DE SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX.

AGENCIA DE POLICÍA
"LÁZARO CÁRDENAS"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA DE POLICÍA
"YERBA BUENA"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

CONGREGACION
EL CUAJILOTE
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca Oaxaca

REPRESENTANTE
Ciénega de Manzana,
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA DE POLICÍA
YOSOMUXU
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA
DE POLICIA
Ciénega de Arcilla,
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.

NÚCLEO RURAL
SAN PEDRO ITUXIÓN
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE D
BARRIO DE JESUS
CENTRO
San Juan Mixtepec
Juxtlahuaca, Oax

REPRESENTANTE
MUNICIPAL
CERRO METATE
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE
LA ESCONDIDA
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE DE BARRANCA DE RATÓN
SAN JUAN MIXTEPEC

Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.
Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra el secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que, en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.-ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

---------- **ACUERDOS** ----------

PRIMERO.- El consejo acuerda realizar la instalación del **Consejo de Protección Civil**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primero días del mes de 15 de enero de 2020.

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. **Esmeralda Bautista López** titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover

Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com


REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD
" INDEPENDENCIA "
San Juan Mixtepec, Juxtl., Oax.
Ojo de Agua
Los Sabinos
San Juan Mixtepec.
Juxtlahuaca, Oax.
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
AGENCIA DE POLICIA
CANAMA
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
2020 - 2022
NÚCLEO RURAL
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
DELEGACIÓN
SAN PEDRO
CALVARIO
Mpio. San Juan
Dtto. Juxtlahuaca
San Juan Mixtepec
Juxtlahuaca. Oax.
REPRESENTANTE
COMUNIDAD
MIXTEPEC,
JUXTL.,OAX
REPRESENTANTE
RIO DE LAS FLOR
Mpio. San Juan Mixtepe
DELEGACIÓN
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
2020 - 2022
JUXTLAHUACA,
OAXACA
NÚCLEO RURAL
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
"DESVIACION"
LA RAYA.
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTL., OAXACA
AGENCIA
DE POLICÍA
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
AGENCIA DE POLICÍA
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
AGENCIA DE POLICÍA
RIO VERDE
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto Juxtlahuaca
Oax
REPRESENTANTE DE
SAN JUAN MIXTEPEC,
Juxtlahuaca, Oax.
NÚCLEO RURAL
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax
REPRESENTANTE DE LA
COMUNIDAD
PIE DEL CALVARIO
BARRIO SAN PEDRO
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX.
REPRESENTANTE BARRIO SAN PEDRO CENTRO
SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTL. OAX
REPRESENTANTE
San Isidro Mixtepe
Juxtlahuaca
NÚCLEO RURAL
"CIMA DE LA PEÑA"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
REPRESENTANTE DE
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX
COMUNIDAD
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
NUCLEO
RURAL
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
COLONIA NUEVA
STU KUA
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTL OAX
AGENCIA
DE POLICÍA
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
REPRESENTANTE
EL CAPULIN
MUNICIPIO DE
SAN JUAN
MIXTEPEC,
JUXTLAHUACA,
OAXACA



Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

DELEGACION LABATEA
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD EL LLANO, SAN JUAN MIXTEPEC, OAXACA.

NUCLEO RURAL
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax

AGENCIA MUNICIPAL "LOS TEJOCOTES"
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL
MESON DE GUADALUPE
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

EL RETOÑO
SAN JUAN MIXTEPEC
OAX.
Rufina Velasco

AGENCIA DE POLICÍA
SAN ISIDRO YUCUMAN
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto Juxtlahuaca, Oax

AGENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE DE LA AGENCIA DE SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTLAHUACA, OAX.

AGENCIA DE POLICIA
"LÁZARO CÁRDENAS"
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA DE POLICIA
"YERBABUENA"
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

CONGREGACION
EL CUAJILOTE
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca Oaxaca

REPRESENTANTE
Ciénega de Manzano, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA DE POLICIA
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA DE POLICIA
Ciénega de Manzano, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax.

NUCLEO RURAL
SAN PEDRO ITUXIÓN
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

Fernando Pablo Santiago
REPRESENTANTE DE BARRIO DE JESUS CENTRO
San Juan Mixtepec Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE MUNICIPAL
CERRO METATE
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax

REPRESENTANTE
LA ESCONDIDA
Mpio. de San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE DE BARRANCA DEL RATÓN
SAN JUAN MIXTEPEC

Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal **INAFED** a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del **Convenio Marco de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO.- Se acuerda que el procedimiento y la fecha para la elección del Comité de **Contraloría Social 2020** es 04 de Marzo del 2020, en la cual elegirán democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el 04 de Marzo, a las 13:00, del 2020, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el C. Pablo Santiago Bautista Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 12:30 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com


REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD "INDEPENDENCIA"
San Juan Mixtepec, Juxtl., Oax.
Ojo de Agua Los Sabinos
San Juan Mixtepec. Juxtlahuaca, Oax.
AGENCIA DE POLICIA CANAMA
Mpio. San Juan Mixtepec.
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
2020 - 2022
NÚCLEO RURAL "LAS CRUCES"
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
DELEGACIÓN SAN PEDRO CALVARIO
Mpio. San Juan
Dtto. Juxtlahuaca
REPRESENTANTE DE RIO TIERRA
San Juan Mixtepec Juxtlahuaca, Oax.
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD STACHI MIXTEPEC, JUXTL., OAX
REPRESENTANT
Mpio. San Juan Mixte
DELEGACIÓN MU
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
2020 - 2022
AGENCIA DE POLICÍA
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
JUXTLAHUACA OAXACA
NÚCLEO RURAL "NUEVA REFORMA"
Mpio. San Juan Mixtepec
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
REPRESENTANTE COMUNIDAD LA RAYA
SAN JUAN MIXTEPEC JUXTL., OAXACA
AGENCIA DE POLICÍA "EL CARRIZO"
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
AGENCIA DE POLICIA RIO VERDE
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto Juxtlahuaca Oax
REPRESENTANTE LOMA REYES ALMACEN
San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax.
"SECCION CENTRO YOSOSCUA"
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD
PIE DE CALVARIO
BARRIO SAN PEDRO
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX.
SAN JUAN MIXTEPEC JUXTL. OAX.
REPRESENTANTE
San Isidro Mixtepec
NÚCLEO RURAL "CUMA DE LA PEÑA"
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
REPRESENTANTE DE BARRIO ARENAL
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX.
COMUNIDAD
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
NUCLEO RURAL
"PIE DE LA PEÑA"
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
COLONIA NUEVA
STU KUA
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTL OAX
AGENCIA DE POLICIA
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
REPRESENTANTE
EL CAPULIN
MUNICIPIO DE SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTLAHUACA, OAXACA



Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

DELEGACION LABATEA
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD EL LLANO, SAN JUAN MIXTEPEC, OAXACA.

NÚCLEO RURAL 2020 DE LA Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax

AGENCIA MUNICIPAL "LOS TEJOCOTES" Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL MESON DE GUADALUPE Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

EL RETOYO SAN JUAN MIXTEPEC OAX.
Rufino Velasco

AGENCIA DE POLICÍA SAN ISIDRO YUCUMAY
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax

AGENCIA MUNICIPAL SAN JUAN [illegible] XI
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE DE LA COL. A[illegible]
MPIO. DE SAN JUAN MIXTEPEC JUXTLAHUACA, OAX.

AGENCIA DE POLICÍA "LÁZARO CÁRDENAS" San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA DE POLICÍA "YERBA SANTA"
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

CONGREGACION EL CUAJILOTE
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca Oaxaca

REPRESENTANTE
Ciénega de Manzana, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA DE POLICÍA [illegible]OSONDUU
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca. Oax.

AGENCIA DE POLICIA Ciénega de Manzana, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax.

NÚCLEO RURAL SAN PEDRO ITUXIÓN
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

Fernando Pablo Santiago S.
REPRESENTANTE DEL BARRIO DE JESUS CENTRO
San Juan Mixtepec Juxtlahuaca, Oax

REPRESENTANTE MUNICIPAL CERRO METATE
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE LA ESCONDIDA
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE DE BARRANCA DE RATÓN
SAN JUAN MIXTEPEC

Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MODULO DE
TLAXIACO

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax. 2020 – 2022

C. Pablo Santiago Bautista
Presidente Municipal y
Presidente del CDSM.

SINDICATURA MUNICIPAL Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax. 2020 – 2022

C. Paulino Margarito Hernández Paz
Síndico Municipal

REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax. 2020 – 2022

C. Valentín Pascual García
Regidor de Obras

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax. 2020 – 2022

C. Mario Ramírez Sánchez
Regidor de Hacienda

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax. 2020 – 2022

C. Cristina Ramírez Bautista
Regidora de Educación

REGIDURÍA DE SALUD Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax. 2020 – 2022

C. Cirila Benita Santiago Bautista
Regidora de Salud

REGIDURÍA DE MERCADOS Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax. 2020 – 2022

C. Taurino Felipe Cruz Vega
Regidor de Mercado

REGIDURÍA DE EQUIDAD Y GÉNERO Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax. 2020 – 2022

C. Emiliana Rojas Reyes
Regidora de Equidad y
Genero

DESARROLLO RURAL Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax. 2020 – 2022

C. Enrique Chávez Mendoza
Regidor de Desarrollo Rural

Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com


REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD
"INDEPENDENCIA"
Ojo de Agua
Los Sabinos
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.
AGENCIA DE POLICIA
CANAMA
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
2020 - 2022
NÚCLEO RURAL
"LA CONCEPCION"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
DELEGACIÓN
SAN PEDRO
CALVARIO
REPRESENTANTE DE RIO TIAPA
REPRESENTANTE
DE LA
COMUNIDAD
STACHI
MIXTEPEC,
JUXTL., OAX
REPRESENTANTE
RIO DE LAS FLOR
DELEGACIÓN
MILPA TENDIDA
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
2020 - 2022
AGENCIA DE POLICÍA
MESÓN DE GUADALUPE
1RA SECCIÓN
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
REPRESENTANTE BOLA GUADALUPE DE TRINIDAD
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA
OAXACA
María Paz Santiago
NÚCLEO RURAL
"NUEVA REFORMA"
San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
REPRESENTANTE
COMUNIDAD LA RAYA
"DERIVACION"
LA RAYA.
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTL., OAXACA
AGENCIA
DE POLICIA
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
AGENCIA DE POLICÍA
RIO VERDE
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca
Oax
REPRESENTANTE
LOMA REYES ALMACEN
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.
"SECCION CENTRO
YOSOSCUA"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax
REPRESENTANTE DE LA
COMUNIDAD
PIE DE CALVARIO
BARRIO SAN PEDRO
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX.
REPRESENTANTE BARRIO SAN PEDRO CENTRO
SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTL. OAX.
EPRESENTANTE
Isidro Mixtepec
NÚCLEO RURAL
"CUNA DE LA PEÑA"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
COMUNIDAD
TIERRA BLANCA CENTRO
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
REPRESENTANTE DE
OJO DE AGUA ARENAL
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX.
NUCLEO
RURAL
"PIE DE LA CUMA"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
COLONIA NUEVA
STU KUA
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTL OAX
AGENCIA
DE POLICIA
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
REPRESENTANTE
EL CAMALIN
MUNICIPIO DE
SAN JUAN
MIXTEPEC,
JUXTLAHUACA,
OAXACA
NÚCLEO RURAL
YUCUNANI
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.



Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

DELEGACION LABATEA
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD EL LLANO, SAN JUAN MIXTEPEC, OAXACA.

NUCLEO RURAL
Mpio. San Juan Mixtepec.
Dtto. Juxtlahuaca, Oax

AGENCIA MUNICIPAL
"LOS TEJOCOTES"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE
EL RETOÑO
SAN JUAN MIXTEPEC
JUX. OAX.
Rufina Velasco

AGENCIA DE POLICÍA
SAN ISIDRO YUCUMAY
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax

AGENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

MPIO. DE SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX.

AGENCIA DE POLICIA
"LÁZARO CÁRDENAS"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA DE POLICIA
"YERBA BUENA"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

CONGREGACION
EL CUAJILOTE
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oaxaca

REPRESENTANTE
Ciénega de Manzana,
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA DE POLICÍA
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax

AGENCIA DE POLICIA
Ciénega de Manzana,
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.

NUCLEO RURAL
SAN PEDRO ITUXIÓN
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

Fernando Pablo Santiago S.
REPRESENTANTE DEL BARRIO DE JESUS CENTRO
San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE MUNICIPAL
CERRO METATE
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE
LA ESCONDIDA
Mpio. de San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE DE BARRANCA DE ALTOS
SAN JUAN MIXTEPEC

Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

Autoridades Auxiliares.

C. Mario Sánchez Ramírez
Agente de Policía de
Pueblo Viejo

C. Reynaldo Sánchez Gómez
Representante de
Cerro de Metate

C. Gustavo Bautista Ramírez
Representante de Núcleo
Rural de Nueva Reforma

C. Lorenzo García Ventura
Representante de
Desviación la Raya

C. Fernando Pablo Santiago S.
Representante de
Barrio de Jesús

C. Sixta Chávez Ramos
Representante de
San Isidro

C. Dionicia Bautista Tomas
Representante de Santo
Domingo Tierra y Libertad

C. María Paz Santiago
Representante de
Yosoba

C. Irene Bautista
Representante de Núcleo
Rural Cima de la Peña

C. Juan Simón Gómez
Representante de Núcleo
Rural Pie de la Peña

C. Eliseo Fidel León Santiago
Representante de
Barranca de Ratón

C. Bernardino Simón López
Representante de
Cabecera Municipal

Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com


REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD
" INDEPENDENCIA "
San Juan Mixtepec, Juxtl., Oax.
Ojo de Agua
Los Sabinos
San Juan Mixtepec.
Juxtlahuaca, Oax.
AGENCIA DE POLICIA
CANAMA
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
2020 – 2022
NÚCLEO RURAL
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
DELEGACIÓN
SAN PEDRO
CALVARIO
Mpio. San Juan
San Juan Mixtepec
Juxtlahuaca, Oax.
REPRESENTANTE
DE LA
COMUNIDAD
STACHI
MIXTEPEC,
JUXTL.,OAX
DELEGACIÓN
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
2020 - 2022
REPRESENTANTE
COMUNIDAD LA RAYA
"DELEGACIÓN"
LA RAYA.
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTL., OAXACA
NÚCLEO RURAL
"NUEVA REFORMA"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
AGENCIA
DE POLICÍA
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
AGENCIA DE POLICÍA
MESÓN DE GUADALUPE
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
AGENCIA DE POLICÍA
RIO VERDE
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto Juxtlahuaca
Oax
REPRESENTANTE
COMA REYES ALMACEN
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.
NÚCLEO RURAL
"SECCIÓN CENTRO
YOSSOCUA"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax
REPRESENTANTE DE LA
COMUNIDAD
PIE DEL CALVARIO
BARRIO SAN PEDRO
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX.
SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTL. OAX.
EPRESENTANTE
n Isidro Mixtepec
NÚCLEO RURAL
"CUMA DE LA PEÑA"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
REPRESENTANTE DE
BJO DE AGUA ARENAL
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX.
COMUNIDAD
TIERRA COLORADA CENTRO
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
NUCLEO
RURAL
"PIE DE L
Mpio. S
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
COLONIA NUEVA
STU KUA
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTL OAX
AGENCIA
DE POLICÍA
PUEBLO VIEJO
Mpio. San Juan Mixtepec
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
REPRESENTANTE
EL CAPULIN
MUNICIPIO DE
SAN JUAN
MIXTEPEC,
JUXTLAHUACA,
OAXACA
NÚCLEO RURAL
YUCUNAN
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.



Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

DELEGACION LABATEA
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD EL LLANO, SAN JUAN MIXTEPEC, OAXACA.

NUCLEO RURAL
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax

AGENCIA MUNICIPAL "LOS TEJOCOTES"
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL
MESÓN DE GUADALUPE
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

EL RETOÑO
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX.
Rufina Velasco

AGENCIA DE POLICÍA
SAN ISIDRO YUCUMAY
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax

AGENCIA MUNICIPAL
SAN JUAN [illegible]
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

EL REPRESENTANTE DE LA COL. EL [illegible]
MPIO. DE SAN JUAN MIXTEPEC JUXTLAHUACA, OAX.

AGENCIA DE POLICÍA
"LÁZARO CÁRDENAS"
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA DE POLICÍA
"YERBA BUENA"
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

CONGREGACION
EL CUAJILOTE
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca Oaxaca

AGENCIA DE POLICÍA
YUCUNDUU
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA
DE POLICIA
Cerro de Cardillo
San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax.

NÚCLEO RURAL
SAN PEDRO ITUXIÓN
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE
Ciénega de Manzana,
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE
LA ESCONDIDA
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE DE BARRANCA DE CARRIZO
SAN JUAN MIXTEPEC

Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

C. Pedro Bautista Paz
Agente de Policía de
Yosonduu

C. Esteban Cruz Hernández
Agente Municipal de
Mesón de Guadalupe

C. Raúl Santiago Martínez
Representante de Núcleo Rural
28 de Mayo

C. Soledad María López Ortiz
Representante de
Colonia Nueva Stukuà

C. Sebastiana Inés Bautista Sánchez
Representante de
San Pedro Calvario

C. Victoria Florencia Cruz Chávez
Representante de
Escondido Yososcua

C. Eric López Santiago
Representante de
Cuajilote

C. Gaudencio Trinidad López
Agente Municipal de
Santiago Tiño

C. Pablo Bautista García
Agente de Policía de
Unión Cárdenas

C. Rigoberto Bautista García
Agente de Policía de
Santo Domingo Viejo

C. Fabián Ramos Hernández
Agente de Policía de
Loma redonda

C. Silviana López Salazar
Representante de
Tierra Azul

C. Osvaldo Fortino Hernández
Agente municipal de
San Pedro Yososcua

C. Rufina Epifanía Velasco
Representante de
El Retoño

Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com


REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD
" INDEPENDENCIA "
San Juan Mixtepec
Juxtl., Oax.
Ojo de Agua
Los Sabinos
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.
AGENCIA DE POLICIA
CANAMA
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
2020 - 2022
NÚCLEO RURAL
San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
San Juan Mixtepec
Juxtlahuaca, Oax.
REPRESENTANTE
RIO DE LAS FLOR
Mpio. San Juan Mixte
DELEGACIÓN
MILPATENDIDA
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
2020 - 2022
JUXTLAHUACA
OAXACA
NÚCLEO RURAL
"NUEVA REFORMA"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
"DESVIACION"
LA RAYA,
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTL., OAXACA
REPRESENTANTE
COMUNIDAD
STACHI
MIXTEPEC,
JUXTL., OAX
AGENCIA
DE POLICÍA
"EL CAMEJO"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
AGENCIA DE POLICÍA
MESÓN DE GUADALUPE
IRA SECCIÓN
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
AGENCIA DE POLICÍA
RIO VERDE
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto Juxtlahuaca
Oax
REPRESENTANTE DE
LOMA REYES ALMACEN
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.
NÚCLEO RURAL
"SECCION CENTRO
YOSOSOCA"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax
REPRESENTANTE DE LA
COMUNIDAD
PIE DEL CALVARIO
BARRIO SAN PEDRO
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX.
REPRESENTANTE BARRIO SAN PEDRO
SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTL. OAX. CENTRO
REPRESENTANTE
San Isidro Mixtepec
NÚCLEO RURAL
"CUMA DE LA PEÑA"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
REPRESENTANTE DE
BJOOL RUA ARENAL
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX.
COMUNIDAD
YERBASANTA CENTRO
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
NÚCLEO RURAL
"PIE DE LA PEÑA"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
COLONIA NUEVA
STU KUA
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTL. OAX
AGENCIA
DE POLICÍA
"EL CEDRO VERDE"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
REPRESENTANTE
EL CAPULIN
MUNICIPIO DE
SAN JUAN
MIXTEPEC,
JUXTLAHUACA,
OAXACA
NÚCLEO RURAL
YUCHANI
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
NÚCLEO RURAL
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
REPRESENTANTE
COL. BUENA VISTA
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax

COMUNIDAD BAJO LA PEÑA Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca Oax.

AGENCIA DE POLICÍA "SAN DOMINGO VIEJO" Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE SANTO DOMINGO, TIERRA Y LIBERTAD SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTLAHUACA, OAX.

AGENCIA MUNICIPAL SANTA CRUZ Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA DE POLICÍA LOMA REDONDA Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

NÚCLEO RURAL LAS HUERTAS Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE RANCHO DIEGO San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax

SCHINUU MATANZA

San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE DE ARENAL CENTRO

San Juan Mixtepec, Juxtl., Oax.

AGENCIA DE POLICÍA UNIÓN CÁRDENAS Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE TIERRA BLANCA Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA DE POLICÍA "SAN LUCAS" Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax

REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD

REPRESENTANTE MUNICIPAL

AGENCIA DE POLICÍA SAN MIGUEL LADO Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

ARROYO DE SABINO Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

CABECERA MUNICIPAL SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTLAHUACA, OAXACA

AGENCIA MUNICIPAL "SANTA MARÍA TEPOZCUANGO" Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

SAN SEBASTIAN CAHUABICA Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax

AGENCIA MUNICIPAL "SAN PEDRO YOSOSCUA" MPIO. SAN JUAN MIXTEPEC DTTO. JUXTLAHUACA OAXACA

DELEGACIÓN ESCONDIDO Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA DE POLICÍA Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

DELEGACION GRANDE YOSOSCUA Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

SAN PEDRO CORRAL Mpio. San Juan Mixtepec Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

OJO DE AGUA BLANCA, YOSOSCUA MIXTEPEC

REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD EL LLANO, SAN JUAN MIXTEPEC, OAXACA

NÚCLEO RURAL Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

DELEGACION LABATEA Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

AGENCIA MUNICIPAL "LOS TEJOCOTES" Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL MESÓN DE GUADALUPE Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

EL RETOÑO CANADA MIXTEPEC JUXTL. OAX

AGENCIA MUNICIPAL SAN JUAN Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

EL REPRESENTANTE DE LA COL. AZ. EST. MPIO. DE SAN JUAN MIXTEPEC JUXTLAHUACA, OAX.

AGENCIA DE POLICÍA "LÁZARO [illegible]" Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA DE POLICÍA "YERBA BUENA" Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

CONGREGACION EL CUAJILOTE Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca Oaxaca

AGENCIA DE POLICÍA SAN ISIDRO YUCUXAY Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax

AGENCIA DE POLICÍA [illegible] Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA DE POLICIA Cienega de Manzana, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax.

NÚCLEO RURAL SAN PEDRO ITUXIÓN Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE DEL BARRIO DE JESUS CENTRO San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax

Fernando Pablo Santiago S.

REPRESENTANTE MUNICIPAL CERRO METATE Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE Ciénega de Manzana, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE LA ESCONDIDA Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE DE BARRANCA DE RATÓN SAN JUAN MIXTEPEC

Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

C. Felipe Félix López Bautista
Representante de
San Sebastián Cahuandaca

C. Lorenzo López Cruz
Representante de
San Pedro Corral

C. José Graciano López Sánchez
Representante de
Barrio San Pedro Centro

C. Pedro Ranulfo Ramírez
Representante de
Ojo de Agua Blanca

C. Tiodora Manuela López Vega
Representante de
Ojo de Agua Los Sabinos

C. Bernardino Chávez Chávez
Representante de
Rio Timbre

C. Álvaro Librado Cruz
Representante de
Ojo de Agua Arenal

C. Juan Jil Cervantes
Agente de Policía de
San Luca

C. Rafael Cruz Ortiz
Representante de
Loma Reyes Almacén

C. Reynaldo Martínez Hernández
Agente de Municipal de
Santa Cruz

C. Lucia Hernández Ramos
Representante de
El Capulín

C. Gerardo López López
Agente de Policía de
Canama

C. Pedro F. Martínez Vega
Representante de
Ciénega de Manzana

C. Pedro Higinio Santiago B.
Agente de policía de Ciénega de
ardilla

Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

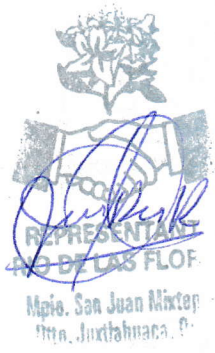

REPRESENTANTE DE LA
COMUNIDAD
" INDEPENDENCIA "
San Juan Mixtepec,
Juxtl., Oax.


Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.


NÚCLEO RURAL
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.


DELEGACIÓN
SAN PEDRO
CALVARIO
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oaxaca


COMUNIDAD
STACHI
MIXTEPEC,
JUXTL., OAX


Mpio. San Juan Mixtep
Dtto. Juxtlahuaca, O


DELEGACIÓN
MILPA TENDIDA
Mpio. San Juan
Mixtepec
Dtto. Juxtlahuaca.
Oax.
2020 - 2022


JUXTLAHUACA
OAXACA


NÚCLEO RURAL
"NUEVA REFORMA"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.


REPRESENTANTE
COMUNIDAD LA RAYA
"DEFENSORES DE
LA RAYA.
SAN JUAN MIXTEPE
JUXTL., OAXAC


AGENCIA
DE POLICÍA
"EL TEJOCOTE"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.


AGENCIA DE POLICÍA
MISIÓN DE GUADALUPE
1RA SECCIÓN
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.


AGENCIA DE POLICÍA
RIO VERDE
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto Juxtlahuaca
Oax


REPRESENTANTE DE
LOMA REYES ALMACEN
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.


NÚCLEO RURAL
"SECCION CENTRO
YOSOSCUA"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax


REPRESENTANTE DE LA
COMUNIDAD
PIE DEL CALVARIO
BARRIO SAN PEDRO
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX.


REPRESENTANTE BARRIO SAN PEDRO CENTRO
SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTL. OAX.


REPRESENTA
San Isidro Mixte
Juxtlahua


NÚCLEO RURAL
"CASA DE LA PEÑA"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

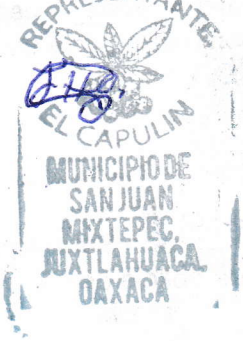

REPRESENTANTE DE
OJO DE AGUA ARENAL
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX

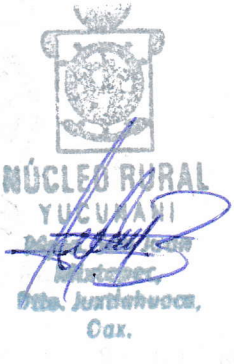

COMUNIDAD
TIERRA AZUL CENTRO
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.


NUCLEO
RURAL
"PIE DE LA
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.


COLONIA NUEVA
STU KUA
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTL. OAX


AGENCIA
DE POLICÍA
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.


REPRESENTANTE
EL CAPULIN
MUNICIPIO DE
SAN JUAN
MIXTEPEC,
JUXTLAHUACA,
OAXACA


NÚCLEO RURAL
YUCUNAYI
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.


NÚCLEO RURAL
YUCUNAYI
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.


REPRESENTANTE
COL. BUENA VISTA
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax


DELEGACION
RESIDENCIANCA
MPIO. SAN JUAN
MIXTEPEC,
DTTO. JUXTLAHUACA,
OAX.



Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com



Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

C. Eugenio Martínez Bautista
Representante de Llano Grande Yososcua

C. Antonio López Salazar
Agente de Policía de Rio Verde

C.Jorge Santiago López
Agente de Policía de Yucumi

C. José Rojas Ramos
Representante de Rio de las Flores

C. Pedro Regino Ramos Sebastián
Representante de Yucumay

C. Celerino Ramírez Sánchez
Representante de la colonia azteca

C. Adolfo López Ramírez
Agente de Policía de Yerbabuena

C. Luis Antonio Chávez
Representante de Llano Colorado

C. José Cruz Santiago
Representante de Bajo la Peña

C. María Guadalupe López Rojas
Representante de milpa Tendida

C. Pedro Martínez Sánchez
Agente de policía el Cangrejo

C. Guillermo Santiago Rojas
Representante de Arenal Centro

Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com


REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD "INDEPENDENCIA" San Juan Mixtepec, Juxtl., Oax.
Ojo de Agua Los Sabinos San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax.
AGENCIA MUNICIPAL SAN Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
AGENCIA DE POLICIA CANAMA Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax. 2020 - 2022
DELEGACIÓN SAN PEDRO CALVARIO Mpio. San Juan Dtto. Juxtlahuaca
REPRESENTANTE DE RIO Juxtlahuaca, Oax.
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD STACHI MIXTEPEC, JUXTL., OAX.
JUXTLAHUACA, OAXACA
NÚCLEO RURAL "NUEVA REFORMA" Mpio. San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax.
REPRESENTANTE COMUNIDAD LA RAYA "DESVIACION" A RAYA. SAN JUAN MIXTEPEC JUXTL., OAXACA
AGENCIA DE POLICÍA "EL CAMALEJO" Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
AGENCIA DE POLICÍA MESÓN DE GUADALUPE 1RA SECCIÓN Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
AGENCIA DE POLICÍA RIO VERDE Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca Oax
REPRESENTANTE DE LOMA REYES ALMACEN San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax.
"SECCION CENTRO YOSOSOBA" Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD PIE DE CALVARIO BARRIO SAN PEDRO SAN JUAN MIXTEPEC JUXTLAHUACA, OAX
NUCLEO RURAL "PIE DE LA Mpio. San Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
REPRESENTANTE BARRIO SAN PEDRO CENTRO
REPRESENTANTE San Isidro Mixtepec
NÚCLEO RURAL "CIMA DE LA PEÑA" Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
REPRESENTANTE DE BJO DE AGUA ARENAL SAN JUAN MIXTEPEC JUXTLAHUACA, OAX.
COMUNIDAD TERRACERIA CENTRO Mpio. San Juan Mixtepec Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
COLONIA NUEVA STU KUA SAN JUAN MIXTEPEC JUXTL. OAX
AGENCIA DE POLICIA MUNICIPAL VIEJO Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
REPRESENTANTE EL CAPULIN MUNICIPIO DE SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTLAHUACA, OAXACA
NÚCLEO RURAL YUCUNINI Mpio. Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
NÚCLEO RURAL YUCUNAY Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
REPRESENTANTE COL. BUENA VISTA Mpio. San Juan Mixtepec. Dtto. Juxtlahuaca. Oax
DELEGACION PEÑA BLANCA MPIO. SAN JUAN MIXTEPEC, DTTO. JUXTLAHUACA, OAX.



Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

DELEGACION LABATEA
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD EL LLANO, SAN JUAN MIXTEPEC, OAXACA

AGENCIA MUNICIPAL "LOS TEJOCOTES" Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL MESÓN DE GUADALUPE Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTACIÓN DE BIENES COMUNALES EL RETOYO SAN JUAN MIXTEPEC JUXTLAHUACA, OAX.
Rufino Velasco

AGENCIA MUNICIPAL CAHUAYAXI Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

EL REPRESENTANTE DE LA COL. AZTECA
MPIO. DE SAN JUAN MIXTEPEC JUXTLAHUACA, OAX.

AGENCIA DE POLICÍA "LÁZARO CÁRDENAS" Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA DE POLICÍA "YERBA SANTA" Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

CONGREGACION EL CUAJILOTE
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca Oaxaca

AGENCIA DE POLICÍA SAN ISIDRO JUQUMAY Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto Juxtlahuaca, Oax

REPRESENTANTE MUNICIPAL CERRO METATE Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE Ciénega de Manzana, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA DE POLICIA YOLOTECU Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA DE POLICIA Cerro Cardón San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax.

NÚCLEO RURAL SAN PEDRO ITUXIÓN Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

Fernando Pablo Santiago S.
REPRESENTANTE DEL BARRIO DE JESUS CENTRO San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE A ESCONDIDA Mpio. San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE DE BARRIO DE RATON
SAN JUAN MIXTEPEC

Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

C. Ponciano Paz Bautista
Representante de Yucunani

C. Benito Sánchez Martínez
Representante las Huertas

C. Apolinar Mario Juárez Martínez
Representante de Arroyo de Sabino

C. Esteban F. Pascual Cervantes
Agente de Policía de San Isidro Yucumay

C. Placido Santiago Cruz
Representante de Peña Blanca

C. Martin Bautista López
Representante la Escondida

C. Pedro Sánchez Bautista
Agente Municipal de San Juan Cahuayaxi

C. Martin García Guadalupe
Representante de Stachi

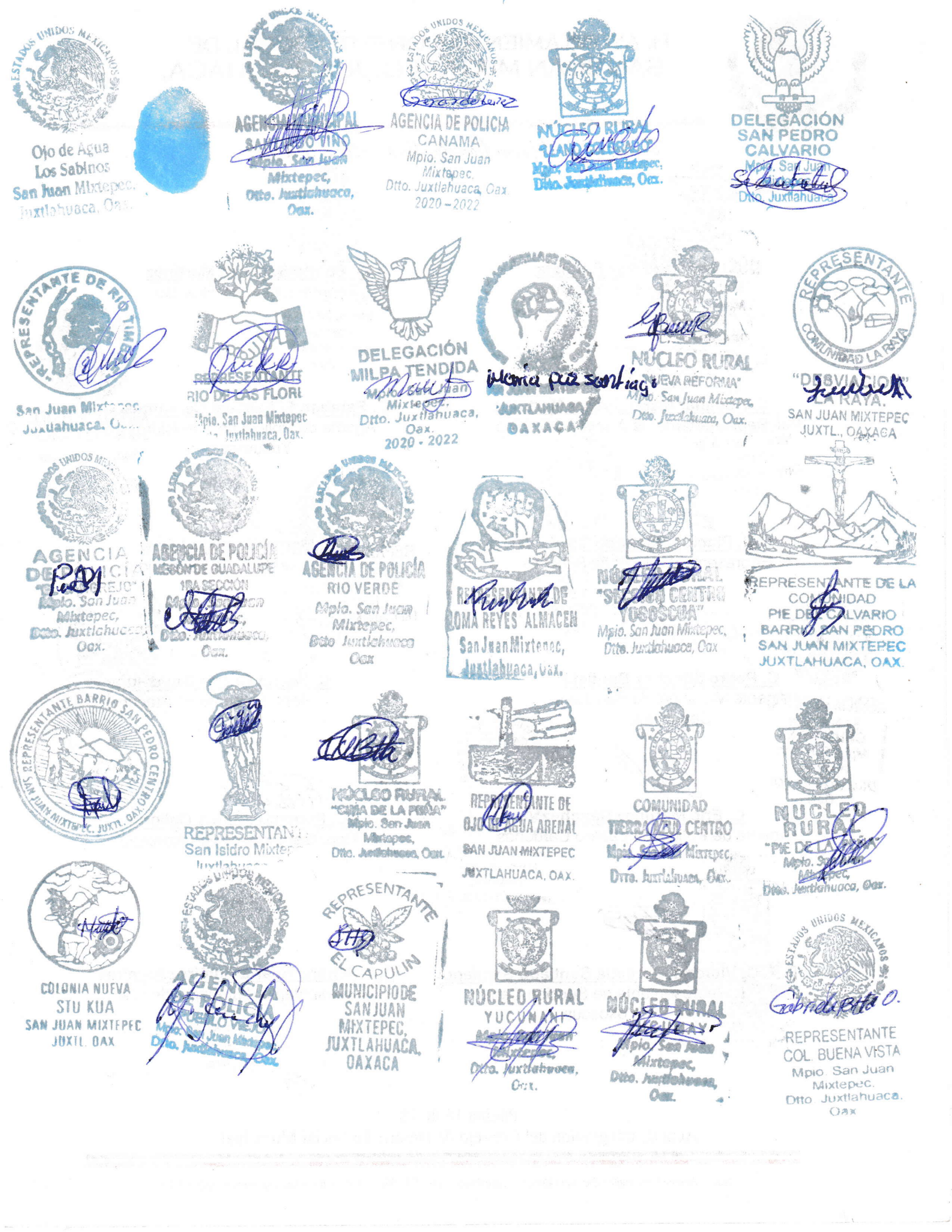
C. Eric Martínez Sánchez
Agente de Policía de Lázaro Cárdenas

C. Eugenio Santos Galindo
Representante de Rio Azucena

C. Victoria Herminia Santiago Santiago
Representante de Sección Centro Yososcua

C. Valentina Hilaria Ramírez Ramírez
Representante de Independencia

Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com


Ojo de Agua
Los Sabinos
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.
AGENCIA MUNICIPAL
SAN PEDRO YUCUNINO
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
AGENCIA DE POLICIA
CANAMA
Mpio. San Juan
Mixtepec.
Dtto. Juxtlahuaca, Oax
2020 - 2022
NÚCLEO RURAL
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
DELEGACIÓN
SAN PEDRO
CALVARIO
Mpio. San Juan
Dtto. Juxtlahuaca
REPRESENTANTE DE RIO TIMBRE
San Juan Mixtepec
Juxtlahuaca, Oax.
RIO DE LAS FLORI
Mpio. San Juan Mixtepec
Juxtlahuaca, Oax.
DELEGACIÓN
MILPA TENDIDA
Mpio. San Juan
Mixtepec.
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
2020 - 2022
JUXTLAHUACA
OAXACA
NÚCLEO RURAL
"NUEVA REFORMA"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
REPRESENTANTE
COMUNIDAD LA RAYA
"DESVIACION"
LA RAYA.
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTL., OAXACA
AGENCIA DE POLICIA
"EL CONSEJO"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca
Oax.
AGENCIA DE POLICÍA
MESÓN DE GUADALUPE
1RA SECCIÓN
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
AGENCIA DE POLICÍA
RIO VERDE
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto Juxtlahuaca
Oax
REPRESENTANTE DE
LOMA REYES ALMACEN
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.
NÚCLEO RURAL
"SAN JUAN CENTRO
YOSOSOUA"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax
REPRESENTANTE DE LA
COMUNIDAD
PIE DE CALVARIO
BARRIO SAN PEDRO
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX.
REPRESENTANTE BARRIO SAN PEDRO CENTRO
SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTL. OAX.
REPRESENTANTE
San Isidro Mixtepec
Juxtlahuaca
NÚCLEO RURAL
"CUMA DE LA PEÑA"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
REPRESENTANTE DE
OJO DE AGUA ARENAL
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX.
COMUNIDAD
TIERRA BLANCA CENTRO
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
NUCLEO
RURAL
"PIE DE LA PEÑA"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
COLONIA NUEVA
STU KUA
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTL. OAX
AGENCIA
DE POLICIA
PUEBLO VIEJO
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
REPRESENTANTE
STU KUA
EL CAPULIN
MUNICIPIO DE
SAN JUAN
MIXTEPEC,
JUXTLAHUACA,
OAXACA
NÚCLEO RURAL
YUCUNANI
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
NÚCLEO RURAL
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
REPRESENTANTE
COL. BUENA VISTA
Mpio. San Juan
Mixtepec.
Dtto. Juxtlahuaca.
Oax

Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

DELEGACION LABATEA
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD EL LLANO, SAN JUAN MIXTEPEC, CAXACA.

NÚCLEO RURAL
Mpio. San Juan Mixtepec.
Dtto. Juxtlahuaca, Oax

AGENCIA MUNICIPAL
"LOS TEJOCOTES"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL
MESÓN DE GUADALUPE
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

EL RETOYC
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTL. OAX.
Rufina Velasco

EL REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE LA SOLEDAD
MPIO. DE SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX.

AGENCIA DE POLICIA
"LÁZARO CÁRDENAS"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA DE POLICIA
"YERBA SENA"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

CONGREGACION
EL CUAJILOTE
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca Oaxaca

AGENCIA DE POLICÍA
SAN ISIDRO TUCUMAY
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA DE POLICIA
YUCUNDUU
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA
DE POLICIA
Cerro de Cedillo,
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.

NÚCLEO RURAL
SAN PEDRO ITUXIÓN
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE DEL BARRIO DE JESUS CENTRO
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE MUNICIPAL
CERRO METATE
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca

REPRESENTANTE
Ciénega de Manzana,
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE
LA ESCONDIDA
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE DE BARRANCA DE BATAN
SAN JUAN MIXTEPEC

Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

C. Silvestre Francisco López Bautista
Agente de Policía de Mesón Guadalupe

C. Vicente Santiago Roja
Representante de labatea

C. Jorge Gómez Santiago
Representante de Cabayua

C. Evaristo Carlos Santiago
Representante de Tierra blanca

C. Gabriela Bautista Ortiz
Representante col. Buena Vista

C. Agustin Bautista Santiago
Representante de San Miguel Lado

C. Bulmaro Bautista López
Representante de San Pedro Ituxión

C. Oscar Sánchez Hernandez
Agente Municipal de Santa Maria Teposlantongo

C. Dagoberto López Salazar
Representante de Racho Diego

C. Lucia Chavez Santiago
Representante de Pie del Calvario

C. Miguel Rojas Ramírez
Representante Schiñuu Matanza

C. Vicente Sanchez Santiago
Agente Municipal los Tejocotes

C. Félix Ramírez López
Representante el Llano

Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com


REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD
" INDEPENDENCIA "
San Juan Mixtepec, Juxtl., Oax.
Ojo de Agua
Los Sabinos
San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax.
AGENCIA MUNICIPAL
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
AGENCIA DE POLICIA
CANAMA
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
2020 - 2022
NÚCLEO RURAL
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
DELEGACIÓN
SAN PEDRO
CALVARIO
Mpio. San Juan
Dtto. Juxtlahuaca
REPRESENTANTE DE RIO HUMO
San Juan Mixtepec
Juxtlahuaca, Oax.
REPRESENTANTE
DE LA
COMUNIDAD
STACHI
MIXTEPEC,
JUXTL.,OAX
REPRESENTANTE
RIO DE LAS FLOR
Mpio. San Juan Mixte
DELEGACIÓN
MILPA TENDIDA
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
2020 - 2022
JUXTLAHUACA
OAXACA
María Luz Santiago
NÚCLEO RURAL
"NUEVA REFORMA"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
REPRESENTANTE
COMUNIDAD LA RAYA
"DELEGACIÓN"
LA RAYA.
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTL. OAXACA
AGENCIA
DE POLICÍA
"EL CARRIZO"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
AGENCIA DE POLICÍA
MESÓN DE GUADALUPE
1RA SECCIÓN
Mpio. San Juan
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
AGENCIA DE POLICIA
RIO VERDE
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto Juxtlahuaca
Oax
REPRESENTANTE DE
LOMA REYES ALMACEN
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.
"SAN JUAN CENTRO
YOSOSCUA"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax
REPRESENTANTE DE LA
COMUNIDAD
PIE DE CALVARIO
BARRIO SAN PEDRO
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX.
REPRESENTANTE BARRIO SAN PEDRO CENTRO
SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTL. OAX.
REPRESENTANTE
Isidro Mixtepec
Oax.
NÚCLEO RURAL
"CIMA DE LA PEÑA"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
REPRESENTANTE DE
OJO DE AGUA ARENAL
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX.
COMUNIDAD
EL CENTRO
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
NUCLEO
RURAL
"PIE DE LA CUESTA"
Mpio. San
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
COLONIA NUEVA
STU KUA
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTL OAX
AGENCIA
DE POLICIA
PUEBLO NUEVO
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
REPRESENTANTE
EL CAPULIN
MUNICIPIO DE
SAN JUAN
MIXTEPEC,
JUXTLAHUACA,
OAXACA



Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

AGENCIA MUNICIPAL
DE GUADALUPE
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

EL RETOÑO
Rutilia Velasco

AGENCIA MUNICIPAL
SAN JUAN
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.

EL REPRESENTANTE
DE LA COL.
MPIO. DE SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX.

AGENCIA
DE POLICIA
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA
DE POLICIA
"YERBABUENA"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

CONGREGACION
EL CUAJILOTE
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca
Oaxaca

AGENCIA DE POLICÍA
SAN ISIDRO YUCUMAY
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax

AGENCIA DE POLICIA
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca.
Oax.

AGENCIA
DE POLICIA
San Juan Mixtepec
Juxtlahuaca, Oax.

NUCLEO RURAL
SAN PEDRO ITUXIÓN
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.

Fernando
Pablo
Santiago S -
REPRESENTANTE DEL
BARRIO DE JESUS
CENTRO
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE
MUNICIPAL
CERRO METATE
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax

REPRESENTANTE
Ciénega de Manzana.
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE
LA ESCONDIDA
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE DE BARRANCA DE TUTON
SAN JUAN
MIXTEPEC

Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

Representantes de Comités.

C. Macario Gonzales Flores
Contralor Social

C. Lázaro Inocente Bautista Hernandez
Contralor Social

C. Secundina Feliciana Mariscal Hernandez
Contralor Social

C. María Magdalena Pérez López
Contralor Social

C. Esmeralda Bautista López
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres

C. Juan López Gómez
Consejo de Protección Civil

Representantes Agrarios.

20-208-200029
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

C. Rodolfo Jorge Bautista Sánchez
Presidente de comisariado Bienes Comunales

20-208-200029
SECRETARIO DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

C. Gabriel Hernandez Rojas
Secretario de comisariado Bienes Comunales

20-208-200029
TESORERIA DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

C. Porfirio Santiago López
Tesorero de comisariado Bienes Comunales

Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com


REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD
" INDEPENDENCIA "
San Juan Mixtepec, Juxtl., Oax.
Ojo de Agua
Los Sabinos
San Juan Mixtepec.
Juxtlahuaca. Oax.
AGENCIA MUNICIPAL
SAN JUAN
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
AGENCIA DE POLICIA
CANAMA
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
2020 - 2022
NÚCLEO RURAL
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
DELEGACIÓN
SAN PEDRO
CALVARIO
Mpio. San Juan
REPRESENTANTE DE RIO TIMBRE
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca.
REPRESENTANTE
DE LA
COMUNIDAD
STACHI
MIXTEPEC,
JUXTL.,OAX.
REPRESENTANTE
RIO DE LAS FLOR
Mpio. San Juan Mixtepec
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
DELEGACIÓN
MILPA TENDIDA
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
2020 - 2022
JUXTLAHUACA
OAXACA
NÚCLEO RURAL
"NUEVA REFORMA"
San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
REPRESENTANTE
COMUNIDAD LA RAYA
"DELEGACIÓN
LA RAYA.
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTL., OAXACA
AGENCIA
DE POLICÍA
"EL CONSEJO"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
AGENCIA DE POLICÍA
MESÓN DE GUADALUPE
1RA SECCIÓN
Mpio. San Juan
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
AGENCIA DE POLICÍA
RIO VERDE
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto Juxtlahuaca
Oax
REPRESENTANTE DE
OMA REYES ALMACEN
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.
"SECCION CENTRO
YOSOSCUA"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax
REPRESENTANTE DE LA
COMUNIDAD
PIE DE CALVARIO
BARRIO SAN PEDRO
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX.
REPRESENTANTE BARRIO SAN PEDRO CENTRO
SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTL. OAXACA
REPRESENT
San Isidro M
Juxtlah
NUCLEO
RURAL
"PIE DE
Mpio.
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
NÚCLEO RURAL
"CUMBRE DE LA PEÑA"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
REPRESENTANTE DE
OJO DE AGUA ARENAL
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX.
COMUNIDAD
TIERRA COLORADA CENTRO
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
COLONIA NUEVA
STU KUA
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTL OAX
AGENCIA
DE POLICIA
PUEBLO VIEJO
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
REPRESENTANTE
EL CAPULIN
MUNICIPIO DE
SAN JUAN
MIXTEPEC,
JUXTLAHUACA,
OAXACA



Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

DELEGACION LABATEA
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD EL LLANO, SAN JUAN MIXTEPEC, OAXACA.

NÚCLEO RURAL
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax

AGENCIA MUNICIPAL
"LOS TEJOCOTES"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL
MESON DE GUADALUPE
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

EL RETOÑO
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX.
Rufina Velasco

AGENCIA DE POLICÍA
SAN ISIDRO YUCUMAY
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax

AGENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.

REPRESENTANTE
DE LA COL. GAZ

MPIO. DE SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX.

AGENCIA
DE POLICIA
"LÁZARO CÁRDENAS"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax

AGENCIA
DE POLICIA
"YERBA BUENA"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

CONGREGACION
EL CUAJILOTE
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca
Oaxaca

REPRESENTANTE
Ciénega de Manzana,
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA DE POLICIA
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.

AGENCIA
DE POLICIA
Ciénega de Manzana,
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.

NÚCLEO RURAL
SAN PEDRO ITUXIÓN
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.

Fernando Pablo Santiago
REPRESENTANTE DEL
BARRIO DE JESUS
CENTRO
San Juan Mixtepec
Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE
MUNICIPAL
CERRO METATE
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE
LA ESCONDIDA
Mpio. de San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE DE BARRANCA DE NARANJO
SAN JUAN
MIXTEPEC

Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

Otros auxiliares.

C. Francisco Hernández Rojas
Tesorero Municipal

Ing. Wilfrido Bautista Hernández
Director Responsable de Obra
Ced.prof:8215566,D.R.O.
C 3335-I

Invitados con derecho a voz.

C. Lic. Vicente Makey López Santiago
Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE

C. José Bautista Vásquez
Secretario Municipal y del CDSM

Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com


REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD
" INDEPENDENCIA "
San Juan Mixtepec,
Juxtl., Oax.


Ojo de Agua
Los Sabinos
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.




AGENCIA MUNICIPAL
SAN [illegible]
[illegible] San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.


AGENCIA DE POLICIA
CANAMA
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
2020 - 2022


NÚCLEO RURAL
"LAN[illegible]"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.


DELEGACIÓN
SAN PEDRO
CALVARIO
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.


San Juan Mixtepec
Juxtlahuaca, Oax.


REPRESENTANTE
DE LA
COMUNIDAD
STACHI
MIXTEPEC,
JUXTL., OAX


REPRESENTANTE
RIO DE LAS FLORES
Mpio. San Juan Mixtepec
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.


DELEGACIÓN
MILPA TENDIDA
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
2020 - 2022


OAXACA
María Pue Santiago


NÚCLEO RURAL
"NUEVA REFORMA"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.


"DE LA RAYA"
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTL., OAXACA

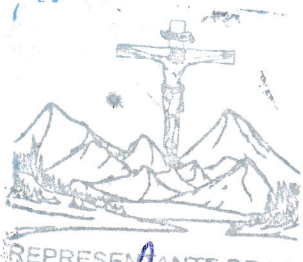

AGENCIA
DE POLICÍA
"EL [illegible]"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.


AGENCIA DE POLICÍA
MESÓN DE GUADALUPE
1RA SECCIÓN
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.


AGENCIA DE POLICÍA
RIO VERDE
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca
Oax


REPRESENTANTE DE
LOMA REYES ALMACEN
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.

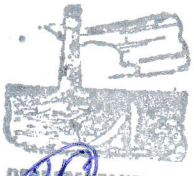

"SAN JUAN CENTRO
TUGOSCUA"
Mpio. San Juan Mixtepec
Dtto. Juxtlahuaca, Oax


REPRESENTANTE DE LA
COMUNIDAD
PIE DE CALVARIO
BARRIO SAN PEDRO
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX.

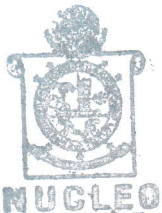



EPRESENTANTE
n Isidro Mixtepec


NÚCLEO RURAL
"CERRO DE LA PEÑA"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.


REPRESENTANTE DE
BAJO DE AGUA ARENAL
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX.


COMUNIDAD
[illegible] CENTRO
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.


NUCLEO
RURAL
"PIE DE LA PEÑA"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.


COLONIA NUEVA
STU KUA
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTL OAX


AGENCIA
DE POLICÍA
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.


REPRESENTANTE
EL CAPULIN
MUNICIPIO DE
SAN JUAN
MIXTEPEC,
JUXTLAHUACA,
OAXACA



Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

AGENCIA DE POLICIA
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca Oax.

AGENCIA DE POLICIA
Cienega de Ardilla,
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.

NUCLEO RURAL
SAN PEDRO ITUXIÓN
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

Fernando Pablo Santiago S.

REPRESENTANTE DEL
BARRIO DE JESUS
CENTRO
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuca, Oax.

REPRESENTANTE
MUNICIPAL
CERRO METATE
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, C

REPRESENTANTE
Ciénega de Manzana,
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE
LA ESCONDIDA
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE DE BARRIO DE RATÓN

SAN JUAN MIXTEPEC

Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MODULO DE ENLACE TECNICO OAXIACO

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de **San Juan Mixtepec**, Distrito de **Juxtlahuaca**, Estado de Oaxaca, siendo las 13:00 horas del día **04** del mes de Marzo del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa **la presidencia municipal**, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

---------- **ORDEN DEL DÍA:** - ----------

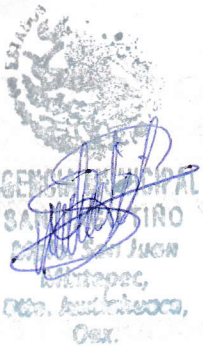
1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario del CDSM.

Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com


REPRESENTANTE DE LA
COMUNIDAD
" INDEPENDENCIA "
San Juan Mixtepec,
Juxtl., Oax.

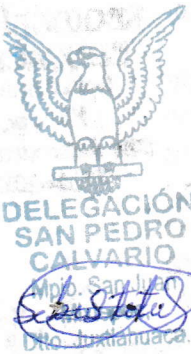

Ojo de Agua
Los Sabinos
San Juan Mixtepec
Juxtlahuaca, Oax.




Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.


AGENCIA DE POLICIA
CANAMA
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
2020 - 2022


NÚCLEO RURAL
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.


DELEGACIÓN
SAN PEDRO
CALVARIO
Mpio. San Juan
Dtto. Juxtlahuaca.


REPRESENTANTE DE RIO
San Juan Mixtepec
Juxtlahuaca, Oax.


REPRESENTANTE
DE LA
COMUNIDAD
MIXTEPEC,
JUXTL., OAX.


REPRESENTANTE
RIO DE LAS FLORE
Mpio. San Juan Mixtepec
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

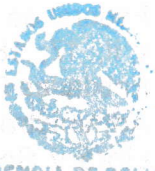

DELEGACIÓN
MILPA TENDIDA
Dtto. Juxtlahuaca.
Oax
2020 - 2022


María Pcs Santiago
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA
O A X A C A


NÚCLEO RURAL
"NUEVA REFORMA"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.


REPRESENTANTE
COMUNIDAD LA RAYA
"DEVISADERO
LA RAYA.
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTL., OAXACA


AGENCIA
DE POLICÍA
"EL CORREJO"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.


AGENCIA DE POLICÍ
MESÓN DE GUADALUPE
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.


AGENCIA DE POLICÍA
RIO VERDE
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto Juxtlahuaca
Oax


REPRESENTANTE DE
COMA REYES ALMACEN
San Mix
Juxtlahuaca,


"SECCION CENTRO
YOSOSCUA"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax


REPRESENTANTE DE LA
COMUNIDAD
PIE DEL CALVARIO
BARRIO SAN PEDRO
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX.

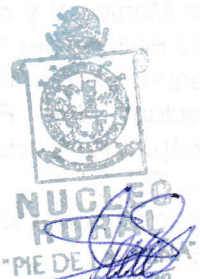

REPRESENTANTE BARRIO SAN PEDRO CENTRO
SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTL. OAXACA


EPRESENTANTE
n Isidro Mixtepe


NÚCLEO RURAL
"CIMA DE LA PEÑA"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.


REPRESENTANTE DE
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA.


COMUNIDAD
Mpio. San Juan Mixte
Dtto. Juxtlahuac


NUCLEO
RURAL
"PIE DE
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.


COLONIA NUEVA
STU KUA
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTL. OAX.



Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com



Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail: municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.	Presidente del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.	Secretario del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Consejo de Desarrollo Social Municipal
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente del CDSM.
13. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal
14. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

---------- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** ----------

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 78 consejeros de 78 convocados, de los cuales son 62 hombres y 16 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES

Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com


REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD
"INDEPENDENCIA"
San Juan Mixtepec,
Juxtl., Oax.
Ojo de Agua
Los Sabinos
San Juan Mixtepec
AGENCIA MUNICIPAL
SANTIAGO TIÑO
AGENCIA DE POLICIA
CANAMA
Mpio. San Juan
Mixtepec.
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
2020 - 2022
NÚCLEO RURAL
DELEGACIÓN
SAN PEDRO
CALVARIO
San Juan Mixtepec
Juxtlahuaca, Oax.
REPRESENTANTE DE
COMUNIDAD
MIXTEPEC,
JUXTL.,OAX.
RIO DE LAS FLORES
Mpio. San Juan Mixtepec
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
DELEGACIÓN
MILPA TENDIDA
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
2020 - 2022
Mariupaz santiago
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA
OAXACA
NÚCLEO RURAL
"NUEVA REFORMA"
"DESVIACIÓN
LA RAYA.
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTL., OAXACA
AGENCIA
DE POLICÍA
"EL CANGREJO"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
AGENCIA DE POLICÍA
MESÓN DE GUADALUPE
1RA SECCIÓN
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
AGENCIA DE POLICÍA
RIO VERDE
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto Juxtlahuaca
Oax
REPRESENTANTE DE
ROMA REYES ALMACEN
"SAN JUAN CENTRO
YOSOSCUA"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax
REPRESENTANTE DE LA
COMUNIDAD
PIE DE CALVARIO
BARRIO SAN PEDRO
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX.
REPRESENTANTE BARRIO SAN PEDRO CENTRO
SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTL. OAX
EPRESENTANTE
Isidro Mixtepec
huaca, Oax.
NÚCLEO RURAL
"CIMA DE LA PEÑA"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
REPRESENTANTE DE
OJO DE AGUA ARENAL
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX.
COMUNIDAD
TIERRA NEGRA CENTRO
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
NUCLEO
RURAL
"PIE DE LA
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
COLONIA NUEVA
STU KUA
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTL. OAX



Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail: municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal **(FISM-DF)**, que es por **$25,721,699.00 (Veinticinco millones setecientos veinti un mil seiscientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.);** así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

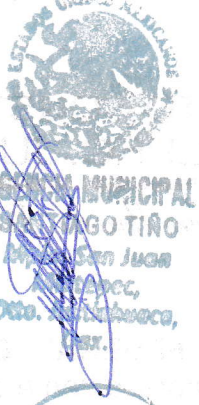
6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com


REPRESENTANTE DE LA
COMUNIDAD
"INDEPENDENCIA"
San Juan Mixtepec,
Juxtl., Oax.


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Ojo de Agua
Los Sabinos
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.




AGENCIA MUNICIPAL
SANTIAGO TIÑO
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA DE POLICIA
CANAMA
Mpio. San Juan
Mixtepec.
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
2020 - 2022


NÚCLEO RURAL
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.


DELEGACIÓN
SAN PEDRO
CALVARIO
Mpio. San Juan
Dtto. Juxtlahuaca,
Oaxaca.


REPRESENTANTE DE RIO TIÑU
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.


REPRESENTANTE
DE
COMUNIDAD
MIXTEPEC,
JUXTL., OAX.


REPRESENTANTE
RIO DE LAS FLOR
Mpio. San Juan Mixtepec
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.


DELEGACIÓN
MILPA TENDIDA
Mpio. San Juan
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
2020 - 2022


María Paz Santiago
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA
OAXACA


NÚCLEO RURAL
"NUEVA REFORMA"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax


REPRESENTANTE
COMUNIDAD LA RAYA
"DELEGACION
LA RAYA.
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTL., OAXACA

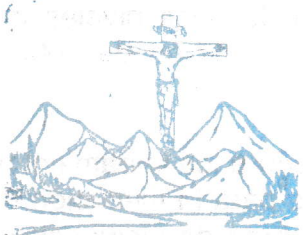

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA
DE POLICÍA
"EL COLORADO"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA DE POLICÍA
MESÓN DE GUADALUPE
1RA SECCIÓN
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA DE POLICÍA
RIO VERDE
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto Juxtlahuaca
Oax


REPRESENTANTE DE
ROMA REYES ALMACEN
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.


"SECCION CENTRO
YOSOSCUA"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax


REPRESENTANTE DE LA
COMUNIDAD
PIE DEL CALVARIO
BARRIO SAN PEDRO
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX.

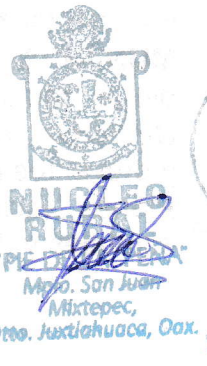

REPRESENTANTE BARRIO SAN PEDRO CENTRO
SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTL. OAX.


REPRESENTANTE
San Isidro Mixtepec


NÚCLEO RURAL
"CIMA DE LA PEÑA"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.


REPRESENTANTE DE
OJO DE AGUA ARENAL
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX


COMUNIDAD
TIERRA AZUL CENTRO
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.


NÚCLEO RURAL
"PIE DEL CERRO"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.


COLONIA NUEVA
STU KUA
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTL. OAX



Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com



Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

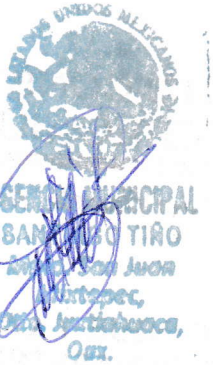
11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación

Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com


REPRESENTANTE DE LA
COMUNIDAD
" INDEPENDENCIA "
San Juan Mixtepec,
Juxtl., Oax.


Ojo de Agua
Los Sabinos
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.




AGENCIA MUNICIPAL
SAN JUAN TIÑO
San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.


AGENCIA DE POLICIA
CANAMA
Mpio. San Juan
Mixtepec.
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
2020 - 2022


NÚCLEO RURAL
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.


DELEGACIÓN
SAN PEDRO
CALVARIO
Dtto. Juxtlahuaca
Oaxaca.


REPRESENTANTE DE RIO TIÑU
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.

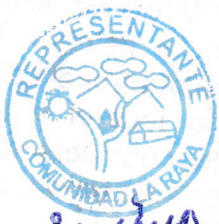

REPRESENTANTE
DE LA
COMUNIDAD
MIXTEPEC,
JUXTL., OAX.


REPRESENTANTE
RIO DE LAS FLORES
Mpio. San Juan Mixtepec
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.


DELEGACIÓN
MILPA TENDIDA
Mpio. San Juan
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
2020 - 2022


María Paz Santiago
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA
OAXACA


NÚCLEO RURAL
"NUEVA REFORMA"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.


REPRESENTANTE
COMUNIDAD LA RAYA
"DELEGACIÓN
LA RAYA.
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTL., OAXACA


AGENCIA
DE POLICÍA
"EL CAMALEJO"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.


AGENCIA DE POLICÍA
MESÓN DE GUADALUPE
1RA SECCIÓN
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.


AGENCIA DE POLICÍA
RIO VERDE
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto Juxtlahuaca
Oax


REPRESENTANTE DE
LOMA REYES ALMACEN

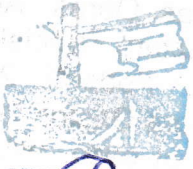

"SECCIÓN CENTRO
YOSOSCUA"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax


REPRESENTANTE DE LA
COMUNIDAD
PIE DE CALVARIO
BARRIO SAN PEDRO
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX.

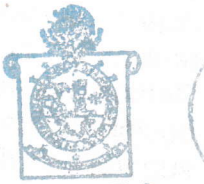

REPRESENTANTE BARRIO SAN PEDRO CENTRO
SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTL. OAX.


EPRESENTANTE
Isidro Mixtepec.
huaca, Oax.


NÚCLEO RURAL
"CIMA DE LA PEÑA"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.


REPRESENTANTE DE
OJO DE AGUA ARENAL
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX.


COMUNIDAD
TIERRA COLORADA CENTRO
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.


NUCLEO
RURAL
"PIE DE LA CUESTA"
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.


COLONIA NUEVA
STU KUA
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTL OAX



Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoritoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	San Juan Mixtepec	2% PRODIM	SERVICIO	1			334	1002	668	Complementario
2	San Juan Mixtepec	3% GASTOS INDIRECTOS	SERVICIO	1			334	1002	668	Complementario
3	San Juan Cahuayaxi	Construcción de Comedor Comunitario	Obra	1	1, 2	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2	74	103	74	Directa
4	Nueva Reforma	Construcción de Comedor Comunitario (Primera etapa)	Obra	1	1, 2	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2	12	17	20	Directa
5	Sección Centro Yososcua	Construcción de Sistema de Agua Potable	Sistema	1	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	40	60	52	Directa
6	Schiñuuy Matanza	Construcción del Sistema de agua potable por bombeo mediante paneles solares	Sistema	1	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	40	60	52	Directa
7	San Juan Mixtepec	Construcción del sistema de agua potable en San Miguel Lado	Sistema	1	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	85	107	88	Directa
8	Rio Verde	Construcción de la red de distribución de agua potable	Red	1	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	30	38	27	Directa
9	San Sebastián Cahuandaca	Ampliación del sistema de agua potable	Sistema	1	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	25	25	27	Directa
10	Peña blanca	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica	Postes	36	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	26	18	26	Directa

Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com


REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD
" INDEPENDENCIA "
San Juan Mixtepec,
Juxtl., Oax.
Ojo de Agua
Los Sabinos
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.
AGENCIA DE POLICIA
CANAMA
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
2020 - 2022
NÚCLEO RURAL
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
DELEGACIÓN
SAN PEDRO
CALVARIO
Dtto. Juxtlahuaca,
Oaxaca.
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.
REPRESENTANTE
DE LA
COMUNIDAD
MIXTEPEC,
JUXTL., OAX.
REPRESENTANTE
RIO DE LAS FLORE
Mpio. San Juan Mixtepec
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
DELEGACIÓN
MILPA TENDIDA
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
2020 - 2022
María Paz Santiago
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA
OAXACA
NÚCLEO RURAL
"NUEVA REFORMA"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
"DESVIACIÓN
LA RAYA.
SAN JUAN MIXTEP
JUXTL., OAX.
AGENCIA
DE POLICÍA
"EL TEJOCOTE"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
AGENCIA DE POLICÍA
MESÓN DE GUADALUPE
1RA SECCION
Mpio. San Juan
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
AGENCIA DE POLICÍA
RIO VERDE
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto Juxtlahuaca
Oax
REPRESENTANTE DE
REYES ALMACEN
NÚCLEO RURAL
"SECCION CENTRO
TOSOSCUA"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax
REPRESENTANTE DE LA
COMUNIDAD
PIE DEL CALVARIO
BARRIO SAN PEDRO
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX.
REPRESENTANTE BARRIO SAN PEDRO CENTRO
SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTL. OAX
REPRESENTANTE
San Isidro Mixtepec
Juxtlahuaca, Oax.
NÚCLEO RURAL
"CIMA DE LA PEÑA"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
REPRESENTANTE DE
AGUA ARENAL
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX.
COMUNIDAD
CENTRO
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
NUCLEO
"PIE DE LA
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
COLONIA NUEVA
STU KUA
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTL OAX



Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
11	San Pedro Yososcua	Pavimentación con concreto hidráulico en la calle principal (Segunda Etapa).	M2	770	11	11.3	20	40	35	Complementaria
12	San Juan Mixtepec	Rehabilitación de pozo noria de agua potable en Pie de la Peña.	Obra	1	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	88	132	131	Directa
13	Rancho Diego	Ampliación de la Red de distribución de energía eléctrica	Postes	6	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	47	39	45	Directa
14	Statzi	Construcción de Camino rural (Tramo Statzi – Av. Carrizo) del Km 0+400 al Km 1+000	KM	0.6	11	11.3	26	37	25	Complementaria
15	San Juan Mixtepec	Mejoramiento de caminos rurales en Desviación la Raya	KM	1.8	11	11.3	15	18	20	Complementaria
16	Yucunani	Ampliación del sistema de agua potable	Sistema	1	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	30	31	38	Directa
17	Canama	Rehabilitación del sistema de agua potable	Sistema	1	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	115	124	162	Directa
18	Las Huertas	Pavimentación con concreto hidráulico en la Av. Las Huertas	M2	500	11	11.3	15	20	19	Complementaria
19	Ciénega de Manzana	Construcción de la línea de conducción de agua potable por bombeo mediante paneles solares	ML	500	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	38	20	18	Directa
20	Independencia	Construcción de tanque de almacenamiento agua y red de distribución.	Obra	1	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	50	100	100	Directa
21	San Juan Mixtepec	Pavimentación con Concreto hidráulico en la prolongación de la calle independencia en la colonia Buena Vista	M2	1400	11	11.3	42	80	75	Complementaria
22	Ojo de Agua Blanca	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica	Postes	25	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	30	30	40	Directa

Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com


REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD
"INDEPENDENCIA"
San Juan Mixtepec,
Juxtl., Oax.
Ojo de Agua
Los Sabinos
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.
AGENCIA MUNICIPAL
SANTIAGO TIÑO
San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
AGENCIA DE POLICIA
CANAMA
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
2020 - 2022
NÚCLEO RURAL
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
DELEGACIÓN
SAN PEDRO
CALVARIO
Dtto. Juxtlahuaca,
Oaxaca.
REPRESENTANTE DE RIO TIÑO
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.
REPRESENTANTE
COMUNIDAD
STACHI
MIXTEPEC,
JUXTL., OAX.
REPRESENTANTE
RIO BLANCO FLORIDO
Mpio. San Juan Mixtepec
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
DELEGACIÓN
MILPA TENDIDA
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
2020 - 2022
María Paz Santiago
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA
OAXACA
NÚCLEO RURAL
"NUEVA REFORMA"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
REPRESENTANTE
COMUNIDAD LA RAYA
"DESMONTACIÓN"
LA RAYA.
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTL., OAXACA
AGENCIA
DE POLICÍA
"EL CAMPO GREJO"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
AGENCIA DE POLICÍA
MESÓN DE GUADALUPE
1RA SECCIÓN
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
AGENCIA DE POLICÍA
RIO VERDE
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca
Oax
REPRESENTANTE DE
BORJA REYES
NÚCLEO RURAL
"SEGUNDO CENTRO
YOSOSCUA"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax
REPRESENTANTE DE LA
COMUNIDAD
PIE DE CALVARIO
BARRIO SAN PEDRO
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX.
REPRESENTANTE BARRIO SAN PEDRO CENTRO
SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTL. OAX.
REPRESENTANTE
San Isidro Mixtepec
Oax.
NÚCLEO RURAL
"CUMA DE LA PEÑA"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
REPRESENTANTE DE
OJO DE AGUA ARENAL
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX
COMUNIDAD
TIERRA DEL CENTRO
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
NUCLEO
RURAL
"PIE DE LA PEÑA"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
COLONIA NUEVA
STU KUA
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTL OAX



Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com



Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
23	Santo Domingo Viejo	Construcción de la línea de Conducción de agua potable	ML	2500	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	18	24	21	Directa
24	Santiago Tiño	Construcción del sistema de agua potable 2ª. Etapa	Sistema	1	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	70	45	40	Directa
25	San Isidro	Construcción del Sistema de agua potable	Sistema	1	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	15	27	16	Directa
26	San Pedro Retoño	Construcción de sanitarios con biodigestores	Acciones	15	1,6,11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	15	28	22	Directa
27	La Escondida	Construcción del sistema de agua potable por bombeo	Sistema	1	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	11	20	19	Directa
28	San Juan Mixtepec	Construcción de albergue Comunitario (1er. Etapa)	Obra	1	4	4.1, 4.5	550	808	679	Complementaria
29	Lázaro Cárdenas	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica	Postes	29	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	33	30	35	Directa
30	San Juan Mixtepec (Ríos de las Flores)	Pavimentación con concreto hidráulico en Av. 28 de Mayo y la calle Emiliano zapata.	M2	22,800	11	11.3	30	35	32	Complementaria
31	Rio Timbre	Construcción del sistema de agua potable por bombeo con paneles solares	Sistema	1	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	30	38	27	Directa
32	El Llano	Construcción del sistema de agua potable	Sistema	1	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	60	49	48	Directa
33	San Juan Mixtepec	Construcción de la red de distribución de agua potable en Tierra Azul.	ML	1500	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	27	16	18	Directa
34	San Isidro Yucumay	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica	Postes	10	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	10	15	10	Directa

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com


REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD
"INDEPENDENCIA"
San Juan Mixtepec,
Juxtl., Oax.


Ojo de Agua
Los Sobinos
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.


AGENCIA MUNICIPAL
SAN SEBASTIÁN OCOTIÑO
San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.


AGENCIA DE POLICIA
CANAMA
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
2020 - 2022


NÚCLEO RURAL
"LLANO COLORADO"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.


DELEGACIÓN
SAN PEDRO
CALVARIO
Mpio. San Juan
Dtto. Juxtlahuaca,
Oaxaca.


San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.


REPRESENTANTE
MIXTEPEC,
JUXTL., OAX.


Mpio. San Juan Mixtepec
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.


DELEGACIÓN
MILPA TENDIDA
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
2020 - 2022


SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA
OAXACA


NÚCLEO RURAL
"NUEVA REFORMA"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.


"DESVIACIÓN"
LA RAYA.
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTL., OAXACA

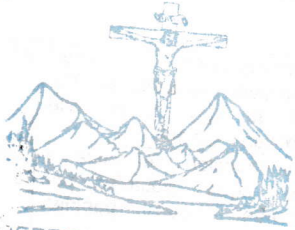

AGENCIA
DE POLICÍA
"EL CORREJO"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.


AGENCIA DE POLICÍA
MESÓN DE GUADALUPE
1RA SECCIÓN
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.


AGENCIA DE POLICÍA
RIO VERDE
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto Juxtlahuaca
Oax


REPRESENTANTE DE
LOMA REYES ALMACEN
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.


NÚCLEO RURAL
"SEGUNDO CENTRO
TOSOSCUA"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax


REPRESENTANTE DE LA
COMUNIDAD
PIE DEL CALVARIO
BARRIO SAN PEDRO
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX.


REPRESENTANTE BARRIO SAN PEDRO CENTRO
SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTL. OAX.


PRESENTANTE
Isidro Mixtepec
huaca, Oax.


NÚCLEO RURAL
"CUMA DE LA PEÑA"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.


REPRESENTANTE DE
NJOSOCUA ARENAL
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX.


COMUNIDAD
TIERRA AZUL CENTRO
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.


NUCLEO
RURAL
"PIE DE LA PEÑA"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.


COLONIA NUEVA
STU KUA
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTL OAX



Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com



Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Priori dad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
35	San Juan Cahuayaxi	Construcción de Olla De Captación de Agua Pluvial	Obra	1	74	103	74
36	San Juan Cahuayaxi	Pavimentación con Concreto Hidráulico en la calle sin nombre de la localidad de San Juan Cahuayaxi.	M2	12000	74	103	74
37	Sección Centro Yososcua	Construcción de Presa Para Almacenamiento de Agua Pluvial	Obra	1	40	60	52
38	Sección Centro Yososcua	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle principal	M2	1600	40	60	52
39	San Sebastián Cahuandaca	Construcción de Comedor Comunitario	Obra	1	25	20	27
40	Peña Blanca	Construcción de Alcantarilla Pluvial	Obra	1	26	18	26
41	Statzi	Ampliación de la red de distribución de agua potable	ML	1200	26	37	25
42	Statzi	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica	Postes	25	26	37	25
43	Canama	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica	postes	25	115	124	162
44	Independencia	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica	Postes	75	50	100	100
45	San Juan Mixtepec	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle López Mateo en la Colonia Buena Vista, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oaxaca.	M2	1801.7	42	80	75
46	Santiago Tiño	Construcción del sistema de agua potable 2ª. Etapa	Sistem a	1	70	45	40
47	Santiago Tiño	Conservación del camino: San Juan Mixtepec-Santiago Tiño, tramo del km 0+000 al km 16+000.	Km	16.0	70	45	40
48	Santiago Tiño	Conservación del camino: E.C. (Yerba Buena – San Juan Cahuayaxi) – E.C. (Santiago Tiño – San Juan Mixtepec), tramo del km 0+000 al km 3+500	Km	3.50	70	45	40
49	Santiago Tiño	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Benito Juárez	M2	720	70	45	40

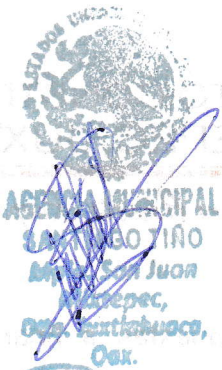
Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com



REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD "INDEPENDENCIA" San Juan Mixtepec, Juxtl., Oax.



Ojo de Agua Los Sabinos San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax.



AGENCIA MUNICIPAL SANTIAGO TIÑO Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.



AGENCIA DE POLICIA CANAMA Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax. 2020 - 2022



NÚCLEO RURAL "LLANO COLORADO" Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.



DELEGACIÓN SAN PEDRO CALVARIO Mpio. San Juan Dtto. Juxtlahuaca, Oaxaca.



REPRESENTANTE DE RIO TINDOO San Juan Mixtepec Juxtlahuaca, Oax.



REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD MIXTEPEC, JUXTL., OAX.



REPRESENTANTE RICARDO LAS FLORES Mpio. San Juan Mixtepec Dtto. Juxtlahuaca, Oax.



DELEGACIÓN MILPA TENDIDA Mpio. San Juan Dtto. Juxtlahuaca, Oax. 2020 - 2022



Nueva para salvago SAN JUAN MIXTEPEC JUXTLAHUACA OAXACA



NÚCLEO RURAL "NUEVA REFORMA" Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, O



REPRESENTANTE "COMUNIDAD LA RAYA." SAN JUAN MIXTEPEC JUXTL., OAXACA



AGENCIA DE POLICÍA "EL CAMPANARIO" Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.



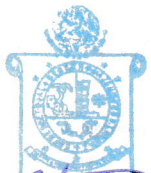
AGENCIA DE POLICÍA MESÓN DE GUADALUPE 1RA SECCIÓN Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.



AGENCIA DE POLICÍA RIO VERDE Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto Juxtlahuaca Oax



REPRESENTANTE DE BIENES ALMACEN



NÚCLEO RURAL "SECCION CENTRO YOSOSCUA" Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax



REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD PIE DEL CALVARIO BARRIO SAN PEDRO SAN JUAN MIXTEPEC JUXTLAHUACA, OAX.



REPRESENTANTE BARRIO SAN PEDRO CENTRO SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTL. OAX.



REPRESENTANTE San Isidro Mixtepec Dtto. Juxtlahuaca, Oax.



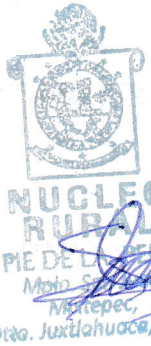
NÚCLEO RURAL "CASA DE LA PEÑA" Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.



REPRESENTANTE DE OJO DE AGUA ARENAL SAN JUAN MIXTEPEC JUXTLAHUACA, OAX



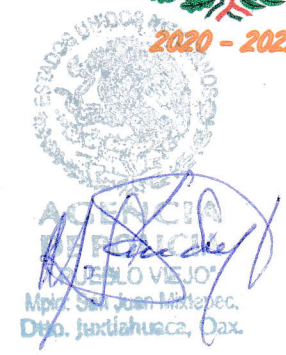
COMUNIDAD TIERRA BLANCA CENTRO Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Ox



NUCLEO RURAL "PIE DE LA PEÑA" Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.



COLONIA NUEVA STU KUA SAN JUAN MIXTEPEC JUXTL. OAX









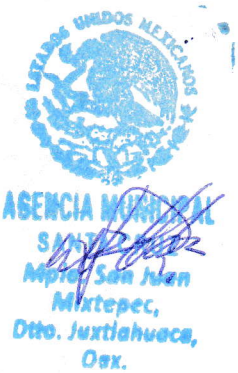












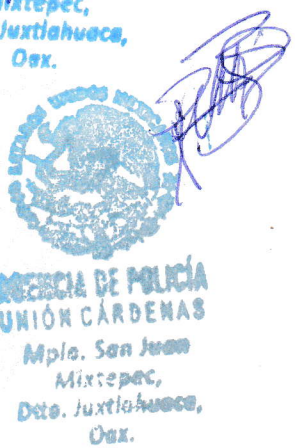




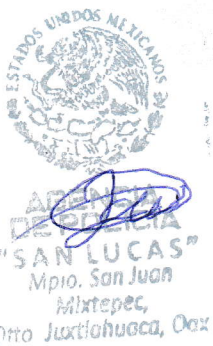






















Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com



Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
50	Santiago Tiño	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela primaria Miguel Méndez	Obra	1	70	45	40
51	San Juan Mixtepec	Ampliación del camino San Juan Mixtepec-Agua Zarca- E.C. (Tlaxiaco-Putla) tramo del km. 0+000 al km. 23+500, subtramo del km. 5+900 al km. 10+900	Km	5.0	463	850	820
52	San Juan Mixtepec	Construcción de un puente en el paraje San Pedro Ituxion conocido (Yuu Nuu) km. 6+100	Obra	1	463	850	820
53	San Juan Mixtepec	Rehabilitación del sistema de agua potable (Stukua-23 de Abril)	Sistema	1	43	75	65
54	San Juan Mixtepec	Construcción de techado con gradas en cancha de usos múltiples del Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 253 con clave: 20DTA0253Z	Obra	1	1	120	80
55	San Juan Mixtepec	Construcción del puente vehicular sobre Rio Timbre ubicado en el km. 5+529 de la carretera San Juan Mixtepec – Santiago Tiño	Obra	1	171	131	143
56	San Juan Mixtepec	Construcción del puente vehicular sobre Yuu Nuum ubicado en el km. 3+049 de la carretera San Juan Mixtepec – Agua Zarca	Obra	1	463	850	820
57	Llano Grande	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la calle principal de los Reyes, Rio Mixteco y Libertad de la comunidad de Llano Grande	Postes	45	35	38	48
58	Escondido	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la calle principal de Escondido, calle los Duraznos, calle Nueva familia, calle los girasoles de la comunidad de Escondido	Postes	36	40	38	35
59	San Juan Mixtepec	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Francisco Villa en Pie de la Peña.	M2	1400	88	132	131
60	La Batea	Ampliación de la energía eléctrica en la comunidad de la Batea	Postes	28	25	25	22

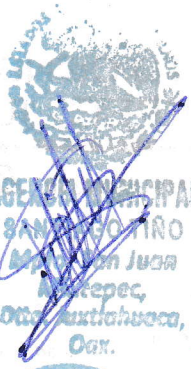
Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com



REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD
" INDEPENDENCIA "
San Juan Mixtepec,
Juxtl., Oax.



Ojo de Agua
Los Sabinos
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.



AGENCIA MUNICIPAL
SAN ISIDRO
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.



AGENCIA DE POLICIA
CANAMA
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
2020 – 2022



NÚCLEO RURAL
"LLANO GLORIA"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.



DELEGACIÓN
SAN PEDRO
CALVARIO
Mpio. San Juan
Dtto. Juxtlahuaca,
Oaxaca.



San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.



REPRESENTANTE
DE LA
COMUNIDAD
MIXTEPEC,
JUXTL., OAX.



REPRESENTANTE
RICARDO FLORES
Mpio. San Juan Mixtepec
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.



DELEGACIÓN
MILPA TENDIDA
Mpio. San Juan
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
2020 - 2022



María Pca Santiago
AN JUAN MIXTEPEC.
JUXTLAHUACA
OAXACA



NÚCLEO RURAL
"NUEVA REFORMA"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.



"REPRESENTACIÓN"
LA RAYA.
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTL., OAXACA



AGENCIA
DE POLICÍA
"EL CANGREJO"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.



AGENCIA DE POLICÍA
MESÓN DE GUADALUPE
1RA SECCIÓN
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.



AGENCIA DE POLICÍA
RIO VERDE
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca
Oax



REPRESENTANTE DE
LOMA REYES ALMACEN
San Juan Mix
Juxtlahuaca,



NÚCLEO RURAL
"SECCIÓN CENTRO
"YOSOSCUA"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax



REPRESENTANTE DE LA
COMUNIDAD
PIE DE CALVARIO
BARRIO SAN PEDRO
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX



REPRESENTANTE BARRIO SAN PEDRO CENTRO
SAN JUAN MIXTEPEC. JUXTL. OAX.



REPRESENTANTE
San Isidro Mixtepec.
Juxtlahuaca, Oax



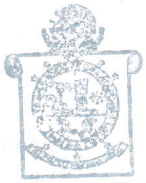
NÚCLEO RURAL
"CIMA DE LA PEÑA"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.



REPRESENTANTE DE
OJO DE AGUA ARENAL
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX.



COMUNIDAD
TERCER ESTUDIO CENTRO
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.



NUCLEO
RURAL
"PIE DE LA CRUZ"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.



COLONIA NUEVA
SIU KUA
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTL OAX

Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com



Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

Orden de Priori dad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
61	San Pedro Corral	Ampliación de la energía eléctrica en la comunidad San Pedro Corral	Postes	30	35	35	33
62	San Pedro Yososcua	Construcción del sistema de agua potable en Primera Sección San Pedro Yososcua. Por bombeo (Sistema Solar)	Sistem a	1	65	64	61
63	San Pedro Corral	Construcción de olla de agua; por bombeo en sistema solar en la comunidad de San Pedro Corral	Obra	1	35	33	29
64	San Pedro Retoño	Revestimiento y Rastreo del camino de San Pedro Retoño – Llano Grande Escondido del Km 0+000 al Km 8+500	km	8.5	132	130	126
65	San Juan Mixtepec	Construcción del sistema de agua potable en San Pedro Yuu Suun.	Sistem a	1	43	42	40
66	San Juan Mixtepec	Calentadores solares en las comunidades Statzi, San Pedro Retoño, San Pedro Corral, San Pedro Centro, San Juan Mixtepec, Juxtl.	Accion es	120	144	144	140
67	San Juan Mixtepec	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle de San Pedro Calvario	M2	2500	204	203	198
68	San Juan Mixtepec	Reconstrucción de planta de tratamiento de aguas resúdales y colector principal	Obra	1	550	1050	979
69	San Juan Mixtepec	Rehabilitación de la red de distribución de energía eléctrica (transición aéreo - subterráneo), e instalación de paneles solares para alumbrado publico	Postes	20	80	285	247
70	San Juan Mixtepec	Apertura de camino continuación de calle Luis Echeverría-Stukua del Km 0+000 al Km 1+200	Km.	1.2	15	28	23
71	San Juan Mixtepec (Ríos de las Flores)	Construcción de techado con gradas en cancha de usos múltiples de la Escuela Primaria Bilingüe Cuauhtémoc con clave: 20DPB0697F.	Obra	1	30	35	32
72	San Juan Mixtepec (Ríos de las Flores)	Construcción del sistema de agua potable por bombeo mediante panel solar aislado	Sistem a	1	30	35	32

Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com


REPRESENTANTE DE LA
COMUNIDAD
" INDEPENDENCIA "
San Juan Mixtepec,
Juxtl., Oax.


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Ojo de Agua
Los Saínos
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.




ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA MUNICIPAL
SAN MATEO PIÑO
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA DE POLICIA
CANAMA
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
2020 - 2022


NÚCLEO RURAL
Mpio.
Dtto.


DELEGACIÓN
SAN PEDRO
CALVARIO
Mpio. San Juan
Dtto. Juxtlahuaca,
Oaxaca.


REPRESENTANTE DE RIO TIGRE
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.


REPRESENTANTE
COMUNIDAD
MIXTEPEC,
JUXTL., OAX.


REPRESENTANTE
RIO DE LAS FLORES
Mpio. San Juan Mixtepec
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.


DELEGACIÓN
MILPA TENDIDA
Mpio. San Juan
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
2020 - 2022


SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA
OAXACA


NÚCLEO RURAL
"NUEVA REFORMA"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.


REPRESENTANTE
COMUNIDAD LA RAYA
"DELEGACION"
LA RAYA.
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTL., OAXACA


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA
DE POLICÍA
"EL CAMALEJO"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA DE POLICÍA
MESÓN DE GUADALUPE
1RA SECCIÓN
Mpio. San Juan
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA DE POLICÍA
RIO VERDE
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto Juxtlahuaca
Oax


REPRESENTANTE DE
REYES ALMACEN


"SECCION CENTRO
YOSOSCUA"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax


REPRESENTANTE DE LA
COMUNIDAD
PIE DE CALVARIO
BARRIO SAN PEDRO
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX.


REPRESENTANTE BARRIO SAN PEDRO CENTRO
SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTL. OAX


REPRESENTANTE
San Isidro Mixtepec


NÚCLEO RURAL
"CUNA DE LA PEÑA"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.


REPRESENTANTE DE
OJO DE AGUA ARENAL
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA

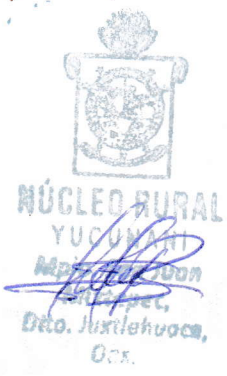

COMUNIDAD
TIERRA AZUL CENTRO
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

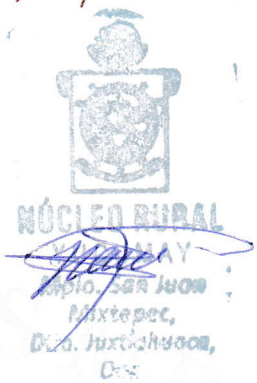

NUCLEO
RURAL
"PIE DE LA PEÑA"
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.


COLONIA NUEVA
STU KUA
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTL. OAX



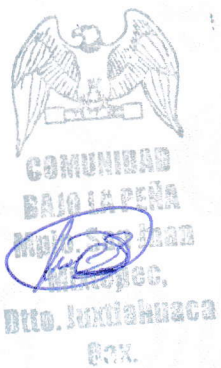






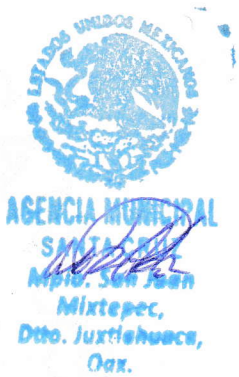




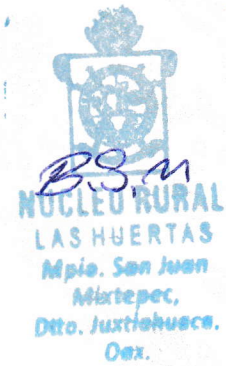


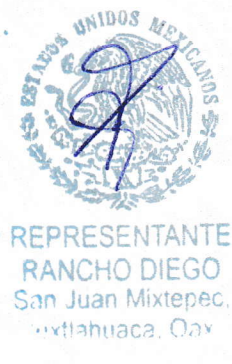










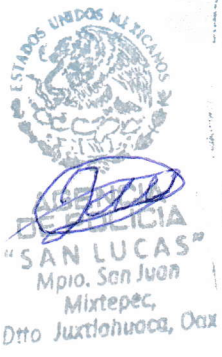






















Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com



Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MODULO DE INFORMÁTICA TLAXIACO

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
73	Rio Timbre	Construcción de techado en la cancha de usos múltiples de la escuela primaria bilingüe "Miguel Hidalgo"	Obra	1	30	38	27
74	Rio Timbre	Construcción del sistema de agua potable	Sistema	1	30	38	27
75	El Llano	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica El Llano	Postes	35	8	13	8
76	San Juan Mixtepec	Construcción de Cancha de usos múltiples en la escuela preescolar "Melchor Ocampo" clave; 20DCC1675W en Tierra Azul.	Obra	1	1	26	24
77	Cabayua	Continuación de la construcción de puente vehicular "Rio Mixteco"	Obra	1	21	17	15
78	Cabayua	Revestimiento de camino rural (Tramo Llano Grande – Cabayua) del Km 0+000 al Km 8+000	Km	8	21	17	15
79	Tierra Blanca	Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable	Obra	1	36	52	39
80	Tierra Blanca	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica	Postes	25	36	52	39
81	La Batea	Rehabilitación del sistema de agua potable	Sistema	1	90	75	105
82	San Juan Mixtepec	Construcción de albergue comunitario en Ojo de Agua del Sabino.	obra	1	16	50	50
83	Unión Cárdenas	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal	M2	1680.00	45	48	36
84	Unión Cárdenas	Construcción del sistema de agua potable	Sistema	1	45	48	36
85	Unión Cárdenas	Construcción de alumbrado publico	Obra	1	45	48	36
86	Stukua	Construcción de línea de conducción y equipamiento de cárcamo de bombeo de agua potable	ML	600	52	75	63
87	Milpa Tendida	Construcción de línea de conducción de agua potable	ML	2300	12	14	14

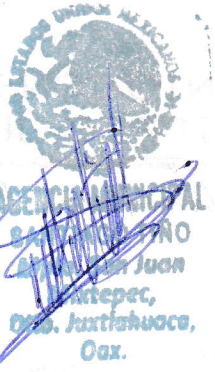
Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com



REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD
" INDEPENDENCIA "
San Juan Mixtepec,
Juxtl., Oax.



Ojo de Agua
Los Sabinos
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.



AGENCIA MUNICIPAL
SAN JUAN
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.



AGENCIA DE POLICIA
CANAMA
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
2020 - 2022



NÚCLEO RURAL
"LLANO COLORADO"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.



DELEGACIÓN
SAN PEDRO
CALVARIO
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oaxaca



REPRESENTANTE DE RIO TIMBRE
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.



REPRESENTANTE
DE LA
COMUNIDAD
MIXTEPEC,
JUXTL., OAX.



REPRESENTANTE
RIO DE LAS FLOR
Mpio. San Juan Mixtepec
Dtto. Juxtlahuaca, Oax



DELEGACIÓN
MILPA TENDIDA
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
2020 - 2022



Mariapaz santiago
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA
OAXACA



NÚCLEO RURAL
"NUEVA REFORMA"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, O...



REPRESENTANTE
COMUNIDAD LA RAYA
"[illegible]"
LA RAYA.
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTL., OAXACA



AGENCIA
DE POLICÍA
"EL CONSEJO"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.



AGENCIA DE POLICÍA
MESÓN DE GUADALUPE
1RA SECCIÓN
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.



AGENCIA DE POLICÍA
RIO VERDE
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto Juxtlahuaca
Oax



REPRESENTANTE DE
ROMA REYES ALMACEN
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.



NÚCLEO RURAL
"SECCION CENTRO
YOSOSCUA"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax



REPRESENTANTE DE LA
COMUNIDAD
PIE DEL CALVARIO
BARRIO SAN PEDRO
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX.



REPRESENTANTE BARRIO SAN PEDRO CENTRO
SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTL. OAX.



EPRESENTANTE
San Isidro Mixtepec
...huaca, Oax



NÚCLEO RURAL
"CUMA DE LA PEÑA"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.



REPRESENTANTE DE
OJO DE AGUA ARENAL
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX.



COMUNIDAD
TIERRA DEL CENTRO
Mpio. ...ixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.



NUCLEO
RURAL
"PIE DE LA ...
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.



COLONIA NUEVA
STU KUA
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTL OAX



Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com



Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MODULO DE ENLACE TECNICO TLAXIACO

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
88	El Cuajilote	Construcción del sistema de agua potable por bombeo mediante paneles solares	Sistema	1	38	23	40
89	El Cangrejo	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica	Postes	25	18	9	16
90	Yucumi	Construcción del sistema de agua potable por bombeo mediante paneles solares	Sistema	1	89	64	66
91	Santa María Teposlantongo	Pavimentación con concreto hidráulico en diversas calles de la localidad de Santa María Teposlantongo	M2	4212.00	75	70	85
92	Santa María Teposlantongo	Construcción de la red de distribución de agua potable en Sección San José Teposlantongo.	ML	2500	41	42	45
93	Santa María Teposlantongo	Construcción de la red de distribución de agua potable en (Sección Primera) Santa María Teposlantongo.	ML	3000	43	40	44
94	San Pedro Calvario	Construcción de comedor comunitario	Obra	1	33	28	25
95	Yosonduu	Pavimentación con concreto hidráulico en el acceso a la Agencia Municipal	M2	1600	61	67	58
96	Yosonduu	Construcción de cancha de usos múltiples en la Escuela Primaria "Francisco Villa" clave; 20DPB1932Z.	Obra	1	61	67	58
97	Yosonduu	Construcción de sistema de riego tecnificado	Sistema	1	61	67	58
98	Ojo de Agua Arenal	Construcción de la línea de conducción y red de distribución de agua potable	ML	3000	25	27	26
99	Ojo de Agua Arenal	Revestimiento de camino rural, Rio Flores – Ojo de Agua Arenal del Km 0+000 al Km 4+000	KM	4.00	25	27	26
100	Ojo de Agua Arenal	Construcción de puente vehicular sobre Rio Yuu Tin'nti	Obra	1	25	27	26
101	Arenal Centro	Revestimiento de camino rural (Rio Flores-Arenal Centro) del Km 0+000 al Km 8+000.	km	8.00	30	26	36

Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com



REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD
" INDEPENDENCIA "
San Juan Mixtepec,
Juxtl., Oax.



Ojo de Agua
Los Sabinos
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.



AGENCIA MUNICIPAL
SAN MARTIN
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.



AGENCIA DE POLICIA
CANAMA
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
2020 - 2022



NÚCLEO RURAL
"LLANO COLORADO"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.



DELEGACIÓN
SAN PEDRO
CALVARIO
Mpio. San Juan
Dtto. Juxtlahuaca,
O



San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.



REPRESENTANTE
DE LA
COMUNIDAD
MIXTEPEC,
JUXTL., OAX.



REPRESENTANTE
RIO DE LAS FLORE
Mpio. San Juan Mixtepec
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.



DELEGACIÓN
MILPA TENDIDA
Mpio. San Juan
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
2020 - 2022



Maricruz Santiago
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA
OAXACA



NÚCLEO RURAL
"NUEVA REFORMA"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, O



"EL SUMIDERO"
LA RAYA.
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTL., OAXACA.



AGENCIA
DE POLICÍA
"EL CAMOTEJO"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.



AGENCIA DE POLICÍA
MESÓN DE GUADALUPE
1RA SECCIÓN
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.



AGENCIA DE POLICÍA
RIO VERDE
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto Juxtlahuaca
Oax



REPRESENTANTE DE
LOMA REYES ALMACEN
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.



NÚCLEO RURAL
"SECCION CENTRO
YOSOSCUA"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax



REPRESENTANTE DE LA
COMUNIDAD
PIE DEL CALVARIO
BARRIO SAN PEDRO
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX.



REPRESENTANTE BARRIO SAN PEDRO CENTRO
SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTL. OAX.



REPRESENTANTE
San Isidro Mixtepec
Juxtlahuaca, O



NÚCLEO RURAL
"CASA DE LA PEÑA"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.



REPRESENTANTE DE
BIENES COMUNALES
AGUA ARENAL
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX



COMUNIDAD
TIERRA AZUL CENTRO
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.



NÚCLEO
RURAL
"PIE DE LA CRUZ"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.



COLONIA NUEVA
SIU KUA
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTL OAX



Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

Orden de Priori dad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
102	San Juan Mixtepec	Pavimentación con concreto hidráulico en Pie de Calvario, en el acceso principal a la localidad de Tierra blanca	M2	1600	20	30	35
103	Tierra Blanca	Construcción de Alcantarillado, Bados y Puentes	Obra	1	36	52	39
104	Mesón de Guadalupe	Construcción de comedor comunitario (Segunda etapa)	Obra	1	50	70	100
105	Mesón de Guadalupe	Pavimentación con concreto hidráulico en diversas calles de la localidad de Mesón de Guadalupe	M2	800	50	70	100
106	Mesón de Guadalupe	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales	Obra	1	50	70	100
107	Santa Cruz	Construcción de comedor Comunitario	Obra	1	233	260	206
108	Santa Cruz	Construcción de presa de almacenamiento de agua	Obra	1	233	260	206
109	Santa Cruz	Construcción de la red de drenaje sanitario	ml	300	233	260	206
110	Santa Cruz	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica.	Postes	35	233	260	206
111	Santa Cruz	Rehabilitación del camino San Jun Mixtepec-Santa Cruz del km 0+00 al km 3+000	km	3	233	260	206
112	Santa Cruz	Construcción de tres tanque de almacenamiento y línea de conducción de agua potable	Obra	1	233	260	206
113	Santa Cruz	Revestimiento de camino rural Santa Cruz – Yukuu Shuhn del Km 0+000 al 12+940.	km	12.94	233	260	206
114	San Juan Mixtepec	Construcción de línea de conducción de agua potable en Barranca de Ratón.	ML	1500	18	19	13
115	Loma Reyes Almacen	Construcción del sistema de agua potable por bombeo mediante paneles solares	Sistema	1	18	31	24
116	San Pedro Ituxion	Construcción del sistema de agua potable	Sistema	1	20	15	10
117	28 de Mayo	Pavimentación de camino rural con concreto hidráulico (Tramo Tierra Azul – 28 de Mayo) del Km 0+000 al Km 1+100.	km	1.1	90	160	105

Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com


REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD
" INDEPENDENCIA "
San Juan Mixtepec,
Juxtl., Oax.


Ojo de Agua
Los Sabinos
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.


AGENCIA MUNICIPAL
SAN MARTIN TILCAJETE
San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.


AGENCIA DE POLICIA
CANAMA
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
2020 - 2022


NÚCLEO RURAL
"LLANO COLORADO"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.


DELEGACIÓN
SAN PEDRO
CALVARIO
Mpio. San Juan
Dtto. Juxtlahuaca,
Oaxaca.


REPRESENTANTE DE RIO DE LAS FLORES
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.


REPRESENTANTE
COMUNIDAD
MIXTEPEC,
JUXTL., OAX.


REPRESENTANTE
RIO DE LAS FLORES
Mpio. San Juan Mixtepec
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.


DELEGACIÓN
MILPA TENDIDA
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
2020 - 2022

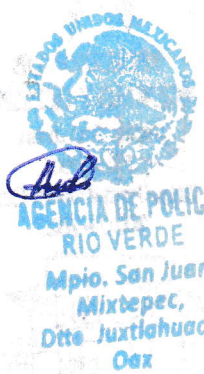

María Rosa Santiago
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA
OAXACA


NÚCLEO RURAL
"NUEVA REFORMA"
Mpio. San Juan Mixteper,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax


REPRESENTANTE
COMUNIDAD LA RAYA
"DELEGACION"
LA RAYA.
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTL., OAXACA


AGENCIA
DE POLICÍA
"EL CANGREJO"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.


AGENCIA DE POLICÍA
MESÓN DE GUADALUPE
1ra SECCIÓN
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.


AGENCIA DE POLICÍA
RIO VERDE
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca
Oax


REPRESENTANTE DE
LOMA REYES ALMACEN
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.


NÚCLEO RURAL
"SECCION CENTRO
YOSOSCUA"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax


REPRESENTANTE DE LA
COMUNIDAD
PIE DEL CALVARIO
BARRIO SAN PEDRO
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX.


REPRESENTANTE BARRIO SAN PEDRO CENTRO
SAN JUAN MIXTEPEC JUXTL. OAX.


REPRESENTANTE
San Isidro Mixtepec
Juxtlahuaca


NÚCLEO RURAL
"CUMA DE LA PEÑA"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.


REPRESENTANTE DE
OJO DE AGUA ARENAL
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX.


COMUNIDAD
TIERRA BLANCA CENTRO
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.


NUCLEO RURAL
"PIE DE LA CRUZ"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.


COLONIA NUEVA
STU KUA
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTL. OAX



Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

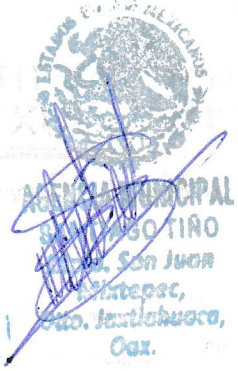
Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
118	San Pedro Corral	Construcción de sanitarios con Biodigestores	Acciones	30	30	15	15
119	San Pedro Corral	Construcción de centro de salud	Obra	1	30	15	15
120	Loma Redonda	Construcción del sistema de agua potable	Sistema	1	30	17	10
121	San Isidro Yucumay	Construcción del sistema de agua potable por bombeo en Núcleo Rural Yucumay	Sistema	1	10	23	19
122	San Isidro Yucumay	Apertura de camino rural (Tramo San Isidro Yucumay – Núcleo Rural Yucumay) del Km 0+000 al Km 0+600.	Km	0.6	10	23	19
123	San Juan Mixtepec	Construcción de la red de distribución de agua potable en la Col. Azteca.	ML	3000	98	98	75
124	San Juan Mixtepec	Construcción de la línea de conducción y tanque de almacenamiento de agua potable en Barrio de Jesús.	Obra	1	32	71	59
125	Yerba Buena	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica	Postes	15	15	20	12
126	Pueblo Viejo	Ampliación y revestimiento de camino rural (Yerba Buena – Cerro de Metate) del Km 0+000 al Km 11+000.	km	11.00	33	25	36
127	Pueblo Viejo	Construcción de la red de distribución de agua potable	ML	7000	33	25	36
128	Pueblo Viejo	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica	Postes	50	33	25	36
129	Mesón de Guadalupe Primera Sección	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela primaria "José Vasconcelos"	Obra	1	45	30	36
130	Mesón de Guadalupe Primera Sección	Ampliación de la red de distribución de agua potable	ML	1000	45	30	36
131	Yosoba	Construcción del sistema de agua potable	Sistema	1	60	50	40
132	Yosoba	Construcción de techado a base de estructura metálica	Obra	1	60	50	40

Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

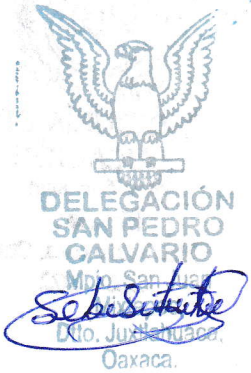

REPRESENTANTE DE LA
COMUNIDAD
" INDEPENDENCIA"
San Juan Mixtepec,
Juxtl., Oax.


Ojo de Agua
Los Sabinos
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.


Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.


AGENCIA DE POLICIA
CANAMA
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
2020 - 2022


NÚCLEO RURAL
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

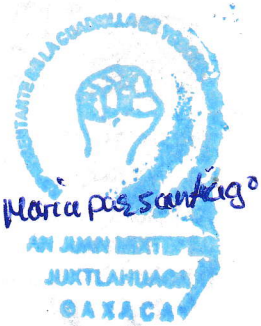

DELEGACIÓN
SAN PEDRO
CALVARIO
Oaxaca.


San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.


REPRESENTANTE
MIXTEPEC,
JUXTL.,OAX.


Mpio. San Juan Mixtepec
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.


DELEGACIÓN
MILPA TENDIDA
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
2020 - 2022


SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA,
OAXACA


NÚCLEO RURAL
"NUEVA REFORMA"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.


REPRESENTANTE
COMUNIDAD LA RAYA
LA RAYA.
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTL., OAXACA


AGENCIA
DE POLICÍA
"EL TEJOCOTEJO"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.


AGENCIA DE POLICÍA
MESÓN DE GUADALUPE
1RA SECCIÓN
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.


AGENCIA DE POLICÍA
RIO VERDE
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca
Oax


REPRESENTANTE DE
BORA REYES ALMACEN

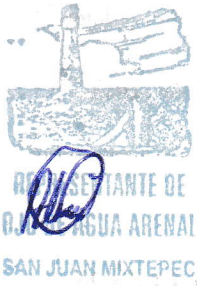

"SECCION CENTRO
TOSOSCUA"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto Juxtlahuaca, Oax


REPRESENTANTE DE LA
COMUNIDAD
PIE DE CALVARIO
BARRIO SAN PEDRO
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX.


REPRESENTANTE BARRIO SAN PEDRO CENTRO
SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTL. OAX.


EPRESENTANTE
an Isidro Mixtepec


NÚCLEO RURAL
"CUMA DE LA PEÑA"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.


SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX


COMUNIDAD
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.


"PIE DE PEÑA"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.


COLONIA NUEVA
STU KUA
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTL OAX



Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo
JEFE DE MODULO DE ENLACE TÉCNICO TLAXIACO

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
133	Yosoba	Construcción de barda perimetral en la Escuela Secundaria técnica No. 81 Clave; 20DST0076L	ML	200	60	50	40
134	Yosoba	Pavimentación de calle con concreto hidráulico tramo Pie de la Peña a la Escuela Secundaria Técnica. No. 81 Clave; 20DST0076L	M2	2400	60	50	40
135	San Pedro Yososcua (Escondido)	Construcción del sistema de agua potable (Segunda Etapa)	Sistema	1	30	30	45
136	San Juan Mixtepec	Construcción de tanque de almacenamiento y red de distribución de agua potable en Barrio San Pedro Centro.	Obra	1	50	40	38
137	San Juan Mixtepec	Construcción de auditorio de usos múltiples en la localidad de san pedro centro, municipio de San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax.	Obra	1	50	40	38
138	El Capulín	Construcción del sistema de agua potable	Sistema	1	45	95	85
139	Llano Colorado	Pavimentación con concreto Hidráulico en la calle Unión y Progreso	M2	2800	70	46	38
140	Llano Colorado	Construcción de alumbrado publico	Obra	1	70	46	38
141	Llano Colorado	Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Linda Vista	M2	1400	70	46	38
142	Rio Azucena	Construcción del sistema de agua potable por bombeo mediante paneles solares	Sistema	1	10	19	24
143	Rio Azucena	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica	Postes	15	10	19	24
144	Ciénega de la Ardilla	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica	Postes	30	15	20	15
145	Ciénega de la Ardilla	Equipamiento de cárcamo de bombeo mediante paneles solares	Sistema	1	15	20	15
146	Ciénega de la Ardilla	Construcción de vivienda	Acciones	10	15	20	15
147	Cerro Metate	Construcción de dispensario medico	Obra	1	12	11	10

Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com


REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD
" INDEPENDENCIA "
San Juan Mixtepec, Juxtl., Oax.
Ojo de Agua Los Sabinos
San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax.
AGENCIA MUNICIPAL
San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
AGENCIA DE POLICIA
CANAMA
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
2020 - 2022
NÚCLEO RURAL
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
DELEGACIÓN
SAN PEDRO
CALVARIO
Mpio. San Juan
Oaxaca.
San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax.
REPRESENTANTE
MIXTEPEC, JUXTL., OAX.
REPRESENTANTE
RIO DE LAS FLORES
Mpio. San Juan Mixtepec
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
DELEGACIÓN
MILPA TENDIDA
Mpio. San Juan
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
2020 - 2022
Mpio. San Juan Mixtepec
JUXTLAHUACA
OAXACA
NÚCLEO RURAL
"NUEVA REFORMA"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax
REPRESENTANTE
COMUNIDAD LA RAYA
LA RAYA.
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTL., OAXACA.
AGENCIA DE POLICÍA
"EL CANGREJO"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
AGENCIA DE POLICÍA
MESÓN DE GUADALUPE
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
AGENCIA DE POLICÍA
RIO VERDE
Mpio. San Juan Mixtepec,
Otto Juxtlahuaca
Oax
REPRESENTANTE DE
REYES ALMACEN
NÚCLEO RURAL
"SECCION CENTRO
YOSOSCUA"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax
REPRESENTANTE DE LA
COMUNIDAD
PIE DE CALVARIO
BARRIO SAN PEDRO
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX.
REPRESENTANTE BARRIO SAN PEDRO CENTRO
SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTL. OAX.
REPRESENTANTE
San Isidro Mixt
Juxtlahua
NÚCLEO RURAL
"CIMA DE LA PEÑA"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
REPRESENTANTE DE
ARENAL
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX
COMUNIDAD
CENTRO
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
NUCLEO RURAL
"PIE DE LA CUESTA"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
COLONIA NUEVA
STH KUA
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTL OAX













































Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
148	Cerro Metate	Ampliación y mejoramiento de la red de distribución de energía eléctrica.	Postes	15	12	11	10
149	San Lucas	Ampliación de la línea de conducción de agua potable.	ML	2000	27	35	36
150	Arroyo de Sabino	Construcción del sistema de agua potable (Segunda Etapa).	Sistema	1	30	20	23
151	San Juan Mixtepec	Terminación de la biblioteca escolar.	Obra	1	463	850	820
152	Santo Domingo Tierra y Libertad	Construcción de comedor comunitario.	Obra	1	25	11	14
153	Pie del Cerro (Chaá Yucu)	Construcción de vivienda	Acciones	20	20	25	30
154	Pie del Cerro (Chaá Yucu)	Construcción del sistema de agua potable.	Sistema	1	30	35	40
155	Cima de la Peña	Construcción de comedor comunitario.	Obra	1	40	21	22
156	Bajo la Peña	Construcción del sistema de agua potable.	Sistema	1	18	13	14
157	Bajo la Peña	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle sin nombre.	M2	1950	18	13	14
158	Bajo la Peña	Construcción de alumbrado público.	Obra	1	18	13	14
159	Los Tejocotes	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle 28 de Septiembre.	M2	480	140	294	270
160	Los Tejocotes	Ampliación de la red de distribución de agua potable.	ML	2300	140	294	270
161	Los Tejocotes	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica los Tejocotes, San Juan Mixtepec.	Postes	35	140	294	270

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **04 de Marzo del 2020,** así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se

Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com


REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD
" INDEPENDENCIA"
San Juan Mixtepec,
Juxtl., Oax.
Ojo de Agua
Los Sabinos
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.
AGENCIA DE POLICIA
CANAMA
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
2020 - 2022
NÚCLEO RURAL
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
DELEGACIÓN
SAN PEDRO
CALVARIO
Oaxaca.
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.
REPRESENTANTE
MIXTEPEC,
JUXTL., OAX.
Mpio. San Juan Mixtepec
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
DELEGACIÓN
MILPA TENDIDA
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
2020 - 2022
NÚCLEO RURAL
"NUEVA REFORMA"
Mpio. San Juan Mixteper,
Dtto. Juxtlahuaca, O...
"DESVIACIÓN
LA RAYA.
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTL., OAXACA
AGENCIA
DE POLICÍA
"EL CAMALEJO"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
AGENCIA DE POLICÍA
MESÓN DE GUADALUPE
1RA SECCIÓN
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
AGENCIA DE POLICÍA
RIO VERDE
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto Juxtlahuaca
Oax
REPRESENTANTE DE
ROSA REYES ALMACEN
Juan Mixtepec,
"SECCION CENTRO
YOSOSCUA"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax
REPRESENTANTE DE LA
COMUNIDAD
PIE DEL CALVARIO
BARRIO SAN PEDRO
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX.
REPRESENTANTE BARRIO SAN PEDRO CENTRO OAX.
SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTL. OAX.
NÚCLEO RURAL
"CIMA DE LA PEÑA"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
REPRESENTANTE DE
OJO DE AGUA ARENAL
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX
COMUNIDAD
TIERRA BLANCA CENTRO
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
NUCLEO
RURAL
"PIE DE
Mpio. San
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
COLONIA NUEVA
STU KUA
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTL OAX



Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com



Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

---------- **ACUERDOS:** ----------

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las pobras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 23:45 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com


REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD "INDEPENDENCIA" San Juan Mixtepec, Juxtl., Oax.
Ojo de Agua Los Sabinos San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax.
AGENCIA MUNICIPAL SAN ISIDRO
AGENCIA DE POLICIA CANAMA Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax. 2020 - 2022
NÚCLEO RURAL "LLANO COLORADO"
DELEGACIÓN SAN PEDRO CALVARIO Mpio. San Juan Oaxaca.
REPRESENTANTE DE RIO TIGRE San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax.
REPRESENTANTE DEL COMUNIDAD BTACHI MIXTEPEC, JUXTL., OAX.
REPRESENTANTE RIO DE LAS FLORES Mpio. San Juan Mixtepec Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
DELEGACIÓN MILPA ENDIDA Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax. 2020 - 2022
REPRESENTANTE DE LA CIUDADELLA DE TEJOCOTAL
María Paz Santiago SAN JUAN MIXTEPEC JUXTLAHUACA OAXACA
NÚCLEO RURAL "NUEVA REFORMA" Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
REPRESENTANTE COMUNIDAD LA RAYA
SAN JUAN MIXTEPEC JUXTL., OAXACA
AGENCIA DE POLICÍA "EL [illegible]" Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
AGENCIA DE POLICÍA MESÓN DE GUADALUPE 1RA SECCIÓN Mpio. San Juan Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
AGENCIA DE POLICÍA RIO VERDE Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto Juxtlahuaca Oax
REPRESENTANTE DE LOMA REYES ALMACEN San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax.
NÚCLEO RURAL "SECCION CENTRO YOSOSCUA" Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD PIE DE CALVARIO BARRIO SAN PEDRO SAN JUAN MIXTEPEC JUXTLAHUACA, OAX.
REPRESENTANTE BARRIO SAN PEDRO CENTRO SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTL. OAX.
REPRESENTANTE San Isidro Mixtepec [illegible]lahuaca, Oax.
NÚCLEO RURAL "CUMA DE LA PEÑA" Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
REPRESENTANTE DE OJO [illegible] ARENAL SAN JUAN MIXTEPEC JUXTLAHUACA, Oax.
COMUNIDAD TIERRA AZUL CENTRO Mpio. [illegible] Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
NÚCLEO RURAL "PIE DE LA [illegible]" Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
COLONIA NUEVA STU KUA SAN JUAN MIXTEPEC JUXTL. OAX.



Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com



Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca
ENLACE TÉCNICO
TLAXIACO

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
2020 - 2022

C. Pablo Santiago Bautista
Presidente Municipal y
Presidente del CDSM.

C. Paulino Margarito Hernández Paz
Síndico Municipal

REGIDURÍA DE OBRA
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
2020 - 2022

C. Valentín Pascual García
Regidor de Obras

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
2020 - 2022

C. Mario Ramírez Sánchez
Regidor de Hacienda

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
2020 - 2022

C. Cristina Ramírez Bautista
Regidora de Educación

C. Cirila Benita Santiago Bautista
Regidora de Salud

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE MERCADOS
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
2020 - 2022

C. Taurino Felipe Cruz Vega
Regidor de Mercado

REGIDURÍA DE EQUIDAD Y GÉNERO
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
2020 - 2022

C. Emiliana Rojas Reyes
Regidora de Equidad y Genero

REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
2020 - 2022

C. Enrique Chávez Mendoza
Regidor de Desarrollo Rural

Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com







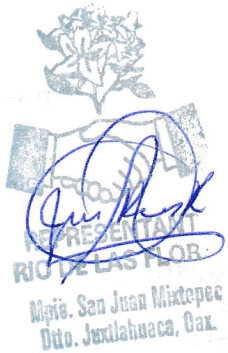










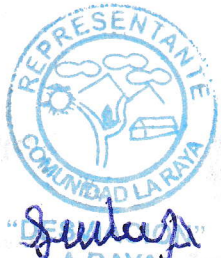




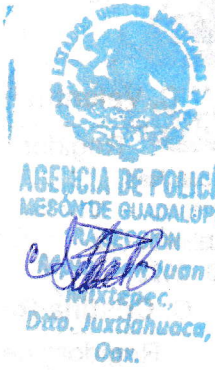


María paz santiago

































Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com



Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

Autoridades Auxiliares.

C. Mario Sánchez Ramírez
Agente de Policía de
Pueblo Viejo

C. Reynaldo Sánchez Gómez
Representante de
Cerro de Metate

C. Gustavo Bautista Ramírez
Representante de Núcleo
Rural de Nueva Reforma

C. Lorenzo García Ventura
Representante de
Desviación la Raya

C. Fernando Pablo Santiago S.
Representante de
Barrio de Jesús

C. Sixta Chávez Ramos
Representante de
San Isidro

C. Dionicia Bautista Tomas
Representante de Santo
Domingo Tierra y Libertad

C. María Paz Santiago
Representante de
Yosoba

C. Irene Bautista
Representante de Núcleo
Rural Cima de la Peña

C. Juan Simón Gómez
Representante de Núcleo
Rural Pie de la Peña

C. Eliseo Fidel León Santiago
Representante de
Barranca de Ratón

C. Bernardino Simón López
Representante de
Cabecera Municipal

Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com


REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD
"INDEPENDENCIA"
San Juan Mixtepec, Juxtl., Oax.
Ojo de Agua
Los Sabinos
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.
AGENCIA MUNICIPAL
SAN JUAN MIXTEPEC,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
AGENCIA DE POLICIA
CANAMA
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
2020 - 2022
NÚCLEO RURAL
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
DELEGACIÓN
SAN PEDRO
CALVARIO
Dtto. Juxtlahuaca,
Oaxaca.
San Juan Mixtepec
Juxtlahuaca, Oax.
REPRESENTANTE
MIXTEPEC,
JUXTL., OAX.
Mpio. San Juan Mixtepec
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
DELEGACIÓN
MILPA TENDIDA
Dtto. Juxtlahuaca,
OAX.
2020 - 2022
AGENCIA
DE POLICÍA
"EL CAMARÓN ROJO"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
AGENCIA DE POLICÍA
MESÓN DE GUADALUPE
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
AGENCIA DE POLICÍA
RIO VERDE
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto Juxtlahuaca
Oax
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.
NÚCLEO RURAL
"SECCIÓN CENTRO
YOSOSCUA"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax
REPRESENTANTE DE LA
COMUNIDAD
PIE DEL CALVARIO
BARRIO SAN PEDRO
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX.
REPRESENTANTE BARRIO SAN PEDRO CENTRO
SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTL. OAX.
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA
COMUNIDAD
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
COLONIA NUEVA
STU KUA
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTL. OAX
REPRESENTANTE
EL CAPULIN
MUNICIPIO DE
SAN JUAN
MIXTEPEC,
JUXTLAHUACA,
OAXACA
NÚCLEO RURAL
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
NÚCLEO RURAL
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
REPRESENTANTE
COL. BUENA VISTA
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax
DELEGACION
MPIO. SAN JUAN
MIXTEPEC,
DTTO. JUXTLAHUACA,
OAX.



Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

DELEGACION LABATEA
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD EL LLANO, SAN JUAN MIXTEPEC, OAXACA

NÚCLEO RURAL "5 DE MAYO"
Mpio. San Juan Mixtepec.
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL "LOS HUAJOCOTES"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE EL RETOÑO SAN JUAN MIXTEPEC JUXTLAHUACA OAX.
Rufina Velasco

AGENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

EL REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD
MPIO. DE SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX.

AGENCIA DE POLICIA "AZAFRANCITO DE LAS PALMAS"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "YERBA BUENA"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

CONGREGACION EL CUAJILOTE
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca Oaxaca

AGENCIA DE POLICÍA SAN ISIDRO TUCUMAY
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax

AGENCIA DE POLICÍA YOSOYOLOO
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca. Oax.

AGENCIA DE POLICIA
Ciénega de Manzana.
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA DE POLICIA SAN PEDRO ITUXIÓN
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE
Ciénega de Manzana.
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE LA ESCONDIDA
Mpio. de San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE DE BANDERA BLANCA DE RATÓN
SAN JUAN MIXTEPEC

Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

C. Pedro Bautista Paz
Agente de Policía de
Yosonduu

C. Esteban Cruz Hernández
Agente Municipal de
Mesón de Guadalupe

C. Raúl Santiago Martínez
Representante de Núcleo Rural
28 de Mayo

C. Soledad María López Ortiz
Representante de
Colonia Nueva Stukua

C. Sebastiana Inés Bautista Sánchez
Representante de
San Pedro Calvario

C. Victoria Florencia Cruz Chávez
Representante de
Escondido Yososcua

C. Eric López Santiago
Representante de
Cuajilote

C. Gaudencio Trinidad López
Agente Municipal de
Santiago Tiño

C. Pablo Bautista García
Agente de Policía de
Unión Cárdenas

C. Rigoberto Bautista García
Agente de Policía de
Santo Domingo Viejo

C. Fabián Ramos Hernández
Agente de Policía de
Loma redonda

C. Silviana López Salazar
Representante de
Tierra Azul

C. Osvaldo Fortino Hernández
Agente municipal de
San Pedro Yososcua

C. Rufina Epifanía Velasco
Representante de
El Retoño

Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com


REPRESENTANTE DE LA
COMUNIDAD
" INDEPENDENCIA "
San Juan Mixtepec,
Juxtl., Oax.


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Ojo de Agua
Los Sabinos
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA DE POLICIA
CANAMA
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
2020 - 2022


NÚCLEO RURAL
"LLANO COLORADO"


REPRESENTANTE DE RIO
San Juan Mixtepec
Juxtlahuaca, Oax.


REPRESENTANTE
MIXTEPEC,
JUXTL.,OAX.


REPRESENTANTE
RIO DE LAS FLORES
Mpio. San Juan Mixtepec
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

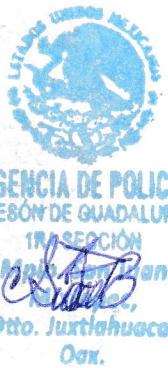

DELEGACIÓN
MILPA TENDIDA
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
2020 - 2022


Maria Paz Santiago
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA
OAXACA


NÚCLEO RURAL
"NUEVA REFORMA"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.


REPRESENTANTE
COMUNIDAD LA RAYA
LA RAYA.
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTL., OAXACA


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA
DE POLICÍA
"EL CANGREJO"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA DE POLICÍA
MESÓN DE GUADALUPE
1RA SECCIÓN
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA DE POLICÍA
RIO VERDE
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto Juxtlahuaca
Oax


REPRESENTANTE DE
COMA REYES ALMACEN
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.


NÚCLEO RURAL
"SECCION CENTRO
YOSOSOCUA"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax


REPRESENTANTE DE LA
COMUNIDAD
PIE DEL CALVARIO
BARRIO SAN PEDRO
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX.


REPRESENTANTE BARRIO SAN PEDRO CENTRO
SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTL. OAX.

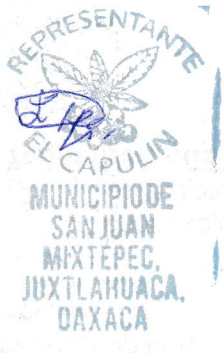

REPRESENTAN
San Isidro Mixtep


NÚCLEO RURAL
"COMA DE LA PEÑA"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.


REPRESENTANTE DE
OJO DE AGUA ARENAL
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, O.


NUCLEO
RURAL
"PIE DE LA
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA
DE POLICÍA
Mpio. San Juan Mixtepec
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.


REPRESENTANTE
EL CAPULIN
MUNICIPIO DE
SAN JUAN
MIXTEPEC,
JUXTLAHUACA,
OAXACA


NÚCLEO RURAL
YUCUYAMA
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.

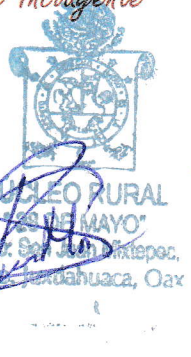


Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com



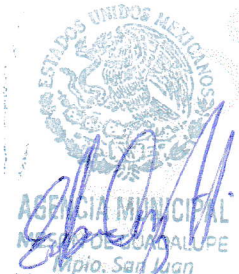


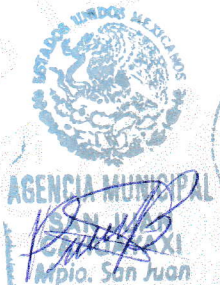


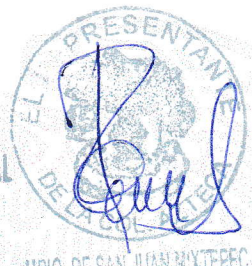


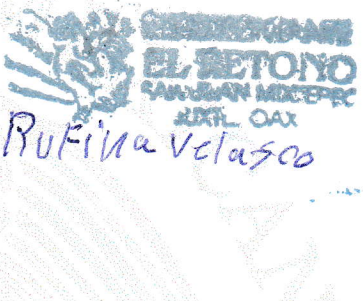




































Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

C. Felipe Félix López Bautista
Representante de
San Sebastián Cahuandaca

C. Lorenzo López Cruz
Representante de
San Pedro Corral

C. José Graciano López Sánchez
Representante de
Barrio San Pedro Centro

C. Pedro Ranulfo Ramírez
Representante de
Ojo de Agua Blanca Yososcua

C. Tiodora Manuela López Vega
Representante de
Ojo de Agua Los Sabinos

C. Bernardino Chávez Chávez
Representante de
Rio Timbre

C. Álvaro Librado Cruz
Representante de
Ojo de Agua Arenal

C. Juan Jil Cervantes
Agente de Policía de
San Luca

C. Rafael Cruz Ortiz
Representante de
Loma Reyes Almacén

C. Reynaldo Martínez Hernández
Agente de Municipal de
Santa Cruz

C. Lucia Hernández Ramos
Representante de
El Capulín

C. Gerardo López López
Agente de Policía de
Canama

Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com


REPRESENTANTE DE LA
COMUNIDAD
"INDEPENDENCIA"
San Juan Mixtepec,
Juxtl., Oax.


AGENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.

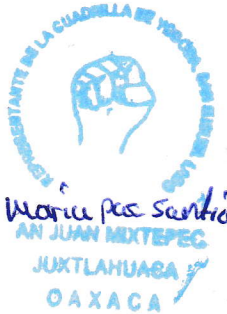

NÚCLEO RURAL
Mpio. San Juan
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.


DELEGACIÓN
SAN PEDRO
CALVARIO
Mpio. San Juan
Dtto. Juxtlahuaca,
Oaxaca.


REPRESENTANTE
DE LA
COMUNIDAD
MIXTEPEC,
JUXTL.,OAX.


REPRESENTANTE
RIO DE LAS FLORES
Mpio. San Juan Mixtepec
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.


DELEGACIÓN
MILPA TENDIDA
Mpio. San Juan
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
2020 - 2022


JUXTLAHUACA
OAXACA


NÚCLEO RURAL
"NUEVA REFORMA"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.


AGENCIA
DE POLICÍA
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.


REPRESENTANTE
COMUNIDAD LA RAYA
SAN JUAN MIXTE
JUXTL., OAX.


AGENCIA DE POLICÍA
MESÓN DE GUADALUPE
1RA SECCIÓN
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.


AGENCIA DE POLICÍA
RIO VERDE
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto Juxtlahuaca
Oax


REPRESENTANTE DE
COMA REYES ALMACEN
Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.


NÚCLEO RURAL
"SECCION CENTRO
YOSOSCUA"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax


REPRESENTANTE DE LA
COMUNIDAD
PIE DEL CALVARIO
BARRIO SAN PEDRO
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX.

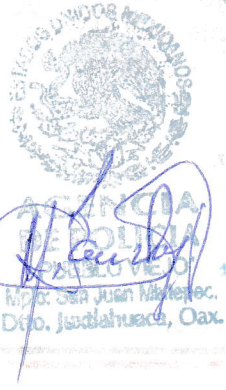

REPRESENTAN
San Isidro Mixtep


NÚCLEO RURAL
"CIMA DE LA PEÑA"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.


COMUNIDAD
TIERRA AZUL CENTRO
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.


NUCLEO
RURAL
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.


COLONIA NUEVA
STU XUA
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTL. OAX.


Mpio. San Juan Mixtepec.
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.


NÚCLEO RURAL
YUCUNAÑI
Mpio. San Juan
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.


NÚCLEO RURAL
YUCUNAY
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.


REPRESENTANTE
COL. BUENA VISTA
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.



Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

DELEGACION LABATEA
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD EL LLANO, SAN JUAN MIXTEPEC, OAXACA

NÚCLEO RURAL "EL MAYO"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax

AGENCIA MUNICIPAL "LOS TEJOCOTES"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL SAN JUAN COYOTEPEC
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL MESÓN DE GUADALUPE
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL SAN JUAN COYOTEPEC
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE EL RETOÑO SAN JUAN MIXTEPEC DTTO. OAX
Rufina Velasco

MPIO. DE SAN JUAN MIXTEPEC JUXTLAHUACA, OAX.

AGENCIA DE POLICIA "LÁZARO CÁRDENAS"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "YERBABUENA"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

CONGREGACION EL CUAJILOTE
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca Oaxaca

AGENCIA DE POLICIA
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA DE POLICÍA SAN ISIDRO TUCUMAY
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto Juxtlahuaca, Oax

AGENCIA DE POLICIA
San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA DE POLICIA
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

NÚCLEO RURAL SAN PEDRO ITUXION
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

Fernando Pablo Santiago. S

REPRESENTANTE BARRIO DE JESÚS
San Juan Mixtepec
Juxtlahuca, Oax.

REPRESENTANTE MUNICIPAL CERRO METATE
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE
Ciénega de Manzana,
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE LA ESCONDIDA
Mpio. de San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE DE BARRANCA DE RATÓN
SAN JUAN MIXTEPEC

Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

C. Pedro F. Martínez Vega
Representante de
Ciénega de Manzana

C. Pedro Higinio Santiago B.
Agente de policía de Ciénega de ardilla

C. Eugenio Martínez Bautista
Representante de Llano Grande Yososcua

C. Antonio López Salazar
Agente de Policía de Rio Verde

C.Jorge Santiago López
Agente de Policía de
Yucumi

C. José Rojas Ramos
Representante de Rio de las Flores

C. Pedro Regino Ramos Sebastián
Representante de Yucumay

C. Celerino Ramírez Sánchez
Representante de la colonia azteca

C. Adolfo López Ramírez
Agente de Policía de Yerbabuena

C. Luis Antonio Chávez
Representante de Llano Colorado

C. José Cruz Santiago
Representante de Bajo la Peña

C. María Guadalupe López Rojas
Representante de milpa Tendida

C. Pedro Martínez Sánchez
Agente de policía el Cangrejo

C. Guillermo Santiago Rojas
Representante de Arenal Centro

Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD
" INDEPENDENCIA "
San Juan Mixtepec,
Juxtl., Oax.

Ojo de Agua
Los Sabinos
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL
SAN FRANCISCO TIÑO
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA DE POLICIA
CANAMA
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
2020 - 2022

DELEGACIÓN
SAN PEDRO
CALVARIO
Mpio. San Juan
Dtto. Juxtlahuaca,
Oaxaca.

REPRESENTANTE DE RIO TRES
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE
COMUNIDAD
BARRIO
MIXTEPEC,
JUXTL.,OAX.

REPRESENTANTE DE LA CUADRILLA DE YOSOYOA, SAN MIGUEL
María Pca Santiago
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA
OAXACA

NÚCLEO RURAL
"NUEVA REFORMA"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE
COMUNIDAD LA RAYA
"SAN JUAN"
LA RAYA.
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTL., OAXACA.

AGENCIA
DE POLICÍA
"EL CARRIZO"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.

AGENCIA DE POLICÍA
MESÓN DE GUADALUPE
1RA SECCIÓN
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.

REPRESENTANTE DE
LOMA REYES ALMACEN
San Mixtepec,
Juxtlahuaca,

NÚCLEO RURAL
"SECCIÓN CENTRO
YOSOSCUA"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax

REPRESENTANTE DE LA
COMUNIDAD
PIE DEL CALVARIO
BARRIO SAN PEDRO
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX.

REPRESENTANTE BARRIO SAN PEDRO CENTRO
SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTL. OAXACA

REPRESENTANTE
San Isidro Mixtepec
Juxtlahuaca, O

NÚCLEO RURAL
"CUAA DE LA PEÑA"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE DE
OJO DE AGUA ARENAL
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA.

COMUNIDAD
TIERRA BLANCA CENTRO
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

NUCLEO
RURAL
"PIE DE LA PEÑA"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

COLONIA NUEVA
STU KUA
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTL. OAX

AGENCIA
DE POLICIA
CAMPO VIEJO
Mpio. San Juan Mixtepec
Dtto. Juxtlahuaca,

REPRESENTANTE
EL CAPULIN
MUNICIPIO DE
SAN JUAN
MIXTEPEC,
JUXTLAHUACA,
OAXACA

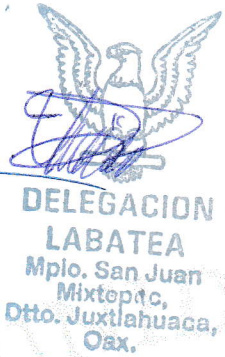
NÚCLEO RURAL
YUCUNANI
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.



Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

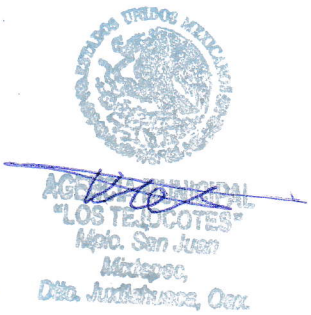






























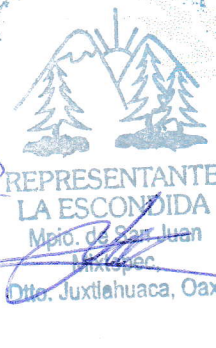














Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

C. Ponciano Paz Bautista
Representante de Yucunani

C. Benito Sánchez Martínez
Representante las Huertas

C. Apolinar Mario Juárez Martínez
Representante de Arroyo de Sabino

C. Esteban F. Pascual Cervantes
Agente de Policía de San Isidro Yucumay

C. Placido Santiago Cruz
Representante de Peña Blanca

C. Martin Bautista López
Representante la Escondida

C. Pedro Sánchez Bautista
Agente Municipal de San Juan Cahuayaxi

C. Martin García Guadalupe
Representante de Stachi

C. Eric Martínez Sánchez
Agente de Policía de Lázaro Cárdenas

C. Eugenio Santos Galindo
Representante de Rio Azucena

C. Victoria Herminia Santiago Santiago
Representante de Sección Centro Yososcua

C. Valentina Hilaria Ramírez Ramírez
Representante de Independencia

C. Silvestre Francisco López Bautista
Agente de Policía de Mesón Guadalupe

C. Vicente Santiago Roja
Representante de La Batea

Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com


Ojo de Agua
Los Sabinos
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.
AGENCIA DE POLICIA
CANAMA
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
2020 - 2022
NÚCLEO RURAL
DELEGACIÓN
SAN PEDRO
CALVARIO
Oaxaca.
REPRESENTANTE DE RIO
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.
REPRESENTANTE
RIO DE LAS FLORE
Mpio. San Juan Mixtepec
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
DELEGACIÓN
MILPA TENDIDA
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
2020 - 2022
María Paz Santiago
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA
OAXACA
NÚCLEO RURAL
"NUEVA REFORMA"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax
REPRESENTANTE
COMUNIDAD LA RAYA
LA RAYA.
SAN JUAN MIXTEPEC
AGENCIA
DE POLICÍA
"EL CANGREJO"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
AGENCIA DE POLICÍA
RIO VERDE
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto Juxtlahuaca
Oax
NÚCLEO RURAL
"SECCIÓN CENTRO
YOSOSCUA"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax
REPRESENTANTE DE LA
COMUNIDAD
PIE DEL CALVARIO
BARRIO SAN PEDRO
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX.
REPRESENTANTE BARRIO SAN PEDRO CENTRO
SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTL. OAX.
REPRESENTA
San Isidro Mixte
NÚCLEO RURAL
"CIMA DE LA PEÑA"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
REPRESENTANTE DE
OJO DE AGUA ARENAL
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX.
COMUNIDAD
TIERRA AZUL CENTRO
NUCLEO
RURAL
"PIE DE LA
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
COLONIA NUEVA
STU KUA
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTL. OAX
AGENCIA
DE POLICIA
"PUEBLO VIEJO"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
REPRESENTANTE
EL CAPULIN
MUNICIPIO DE
SAN JUAN
MIXTEPEC,
JUXTLAHUACA,
OAXACA



Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

SAN PEDRO CORRAL
Mpio. San Juan Mixtepec
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD EL LLANO, SAN JUAN MIXTEPEC, OAXACA.

NÚCLEO RURAL "28 DE MAYO"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL "LOS TESCOTES"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL SAN JUAN
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL MESÓN DE GUADALUPE
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

EL REPRESENTANTE DE
MPIO. DE SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX.

EL RETOYO
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTL. OAX
Rufina Velasco

AGENCIA DE POLICIA "LÁZARO CÁRDENAS"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "YERBABUENA"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

CONGREGACION EL CUAJILOTE
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca Oaxaca

AGENCIA DE POLICIA
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA DE POLICIA
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca. Oax.

NÚCLEO RURAL
SAN PEDRO ITUXIÓN
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE DEL BARRIO DE JESUS CENTRO
San Juan Mixtepec.
Juxtlahuaca. Oax
Fernando Pablo Santiago S.

REPRESENTANTE MUNICIPAL
CERRO METATE
Mpio. San Juan Mixtepec,

REPRESENTANTE
Ciénega de Manzano,
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE LA ESCONDIDA
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE DE BARRANCA DE CAYAN
SAN JUAN MIXTEPEC

Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

C. Jorge Gómez Santiago
Representante de Cabayua

C. Evaristo Carlos Santiago
Representante de Tierra blanca

C. Gabriela Bautista Ortiz
Representante col. Buena Vista

C. Agustin Bautista Santiago
Representante de San Miguel Lado

C. Bulmaro Bautista López
Representante de San Pedro Ituxión

C. Oscar Sanchez Hernandez
Agente Municipal de Santa María Teposlantongo

C. Dagoberto López Salazar
Representante de Racho Diego

C. Lucia Chavez Santiago
Representante de Pie del Calvario

C. Miguel Rojas Ramírez
Representante Schiñuu Matanza

C. Vicente Sanchez Santiago
Agente Municipal los Tejocotes

C. Félix Ramírez López
Representante el Llano

Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com


REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD
"INDEPENDENCIA"
San Juan Mixtepec,
Juxtl., Oax.
Ojo de Agua
Los Sabinos
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.
AGENCIA MUNICIPAL
SAN PEDRO TIÑO
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
AGENCIA DE POLICIA
CANAMA
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
2020 - 2022
NÚCLEO RURAL
"LLANO COLORADO"
DELEGACIÓN
SAN PEDRO
CALVARIO
Dtto. Juxtlahuaca,
Oaxaca.
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.
REPRESENTANTE
MIXTEPEC,
JUXTL.,OAX.
REPRESENTANTE
RIO DE LAS FLORES
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
DELEGACIÓN
"MILPA TENDIDA"
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
2020 - 2022
AN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA
OAXACA
NÚCLEO RURAL
"NUEVA REFORMA"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
REPRESENTANTE
COMUNIDAD LA RAYA
LA RAYA.
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTL., OAXACA
AGENCIA
DE POLICÍA
"EL CERRO REJO"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
AGENCIA DE POLICÍA
MESÓN DE GUADALUPE
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
AGENCIA DE POLICÍA
RIO VERDE
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto Juxtlahuaca
Oax
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.
NÚCLEO RURAL
"SECCIÓN CENTRO
YOSOSCUA"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax
REPRESENTANTE BARRIO SAN PEDRO CENTRO
SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTL. OAXACA
EPRESENTANTE
an Isidro Mixtepec
NÚCLEO RURAL
"CIMA DE LA PIÑA"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
REPRESENTANTE DE
OJO DE AGUA ARENAL
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA,
COMUNIDAD
TIERRA ATUL CENTRO
Mixtepec.
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
NUCLEO
RURAL
"PIE DE LA
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
COLONIA NUEVA
STU KUA
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTL. OAX
AGENCIA
DE POLICÍA
PUEBLO VIEJO
Mpio. San Juan Mixtepec.
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.



Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

SAN PEDRO CORRAL
Mpio. San Juan Mixtepec
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

DELEGACION LABATEA
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD EL LLANO, SAN JUAN MIXTEPEC, OAXACA.

NÚCLEO RURAL "EL BETONYC"
Mpio. San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax

AGENCIA MUNICIPAL "LOS TEJOCOTES"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL SAN JUAN
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL
PARAJE DE GUADALUPE
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

MPIO. DE SAN JUAN MIXTEPEC JUXTLAHUACA, OAX.

EL BETONYC SAN JUAN MIXTEPEC JUXTLAHUACA OAX
Rufina Velasco

AGENCIA DE POLICIA "LAZARO CARDENAS"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "YEJE YUNA"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

CONGREGACION EL CUAJILOTE
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca Oaxaca

AGENCIA DE POLICÍA
SAN ISIDRO XUCUMAY
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax

AGENCIA DE POLICIA YOSAYUCU
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA DE POLICIA
Cienega de Manzanilla,
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL
SAN PEDRO ITUXIÓN
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE
BARRIO DE JESUS CENTRO
San Juan Mixtepec
Juxtlahuaca, Oax.
Fernando Pablo Santiago S.

REPRESENTANTE MUNICIPAL
CERRO METATE
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE
Ciénega de Manzana,
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE
LA ESCONDIDA
Mpio. de San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REPRESENTANTE DE BARRANCA DE NOPAL
SAN JUAN MIXTEPEC

Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

Representantes de Comités.

C. Macario Gonzales Flores
Contralor Social

C. Lázaro Inocente Bautista Hernandez
Contralor Social

C. Secundina Feliciana Mariscal Hernandez
Contralor Social

María Magdalena Perez Lopez

C. María Magdalena Pérez López
Contralor Social

C. Esmeralda Bautista Lopez
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres

C. Juan Lopez Gomez
Consejo de Protección Civil

Representantes Agrarios.

CAMPESINOS DE AMERICA UNIOS
20-208-208029
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
San Juan Mixtepec, Dtt. Juxtlahuaca, Oax

C. Rodolfo Jorge Bautista Sánchez
Presidente de comisariado Bienes Comunales

CAMPESINOS DE AMERICA UNIOS
20-208-208029
SECRETARIO DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

C. Gabriel Hernandez Rojas
Secretario de comisariado Bienes Comunales

CAMPESINOS DE AMERICA UNIOS
20-208-208029
TESORERIA DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
San Juan Mixtepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

C. Porfirio Santiago López
Tesorero de comisariado Bienes Comunales

Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com


REPRESENTANTE DE LA
COMUNIDAD
" INDEPENDENCIA "
San Juan Mixtepec,
Juxtl., Oax.


Ojo de Agua
Los Sabinos
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.




AGENCIA MUNICIPAL
TIÑO
San Juan
Mixtepec,
Juxtlahuaca,
Oax.


AGENCIA DE POLICIA
CANAMA
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
2020 - 2022


NÚCLEO RURAL


DELEGACIÓN
SAN PEDRO
CALVARIO
Mpio. San Juan
Dtto. Juxtlahuaca,
Oaxaca.


REPRESENTANTE DE RIO TIÑU
San Juan Mixtepec
Juxtlahuaca, Oax.


REPRESENTANTE
COMUNIDAD
MIXTEPEC,
JUXTL., OAX.


RIO DE LAS FLORI
Mpio. San Juan Mixtepec
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

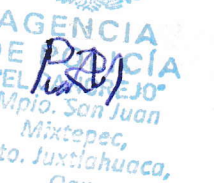

DELEGACIÓN
MILPA TENDIDA
Mpio. San Juan
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
2020 - 2022


SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA
OAXACA


NÚCLEO RURAL
"NUEVA REFORMA"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.


REPRESENTANTE
COMUNIDAD LA RAYA
LA RAYA.
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTL., OAXACA.




AGENCIA
DE POLICÍA
"EL CAMALEJO"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.


AGENCIA DE POLICÍA
MESÓN DE GUADALUPE
1RA SECCIÓN
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.


AGENCIA DE POLICÍA
RIO VERDE
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto Juxtlahuaca
Oax


REPRESENTANTE DE
LOMA REYES ALMACEN
San Juan Mix
Juxtlahuaca,


"SECCION CENTRO
YOSOSCUA"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax


REPRESENTANTE DE LA
COMUNIDAD
PIE DE CALVARIO
BARRIO SAN PEDRO
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX.


REPRESENTANTE BARRIO SAN PEDRO CENTRO
SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTL. OAX.


REPRESENTANTE
San Isidro Mixtepec


NÚCLEO RURAL
"CIMA DE LA PEÑA"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

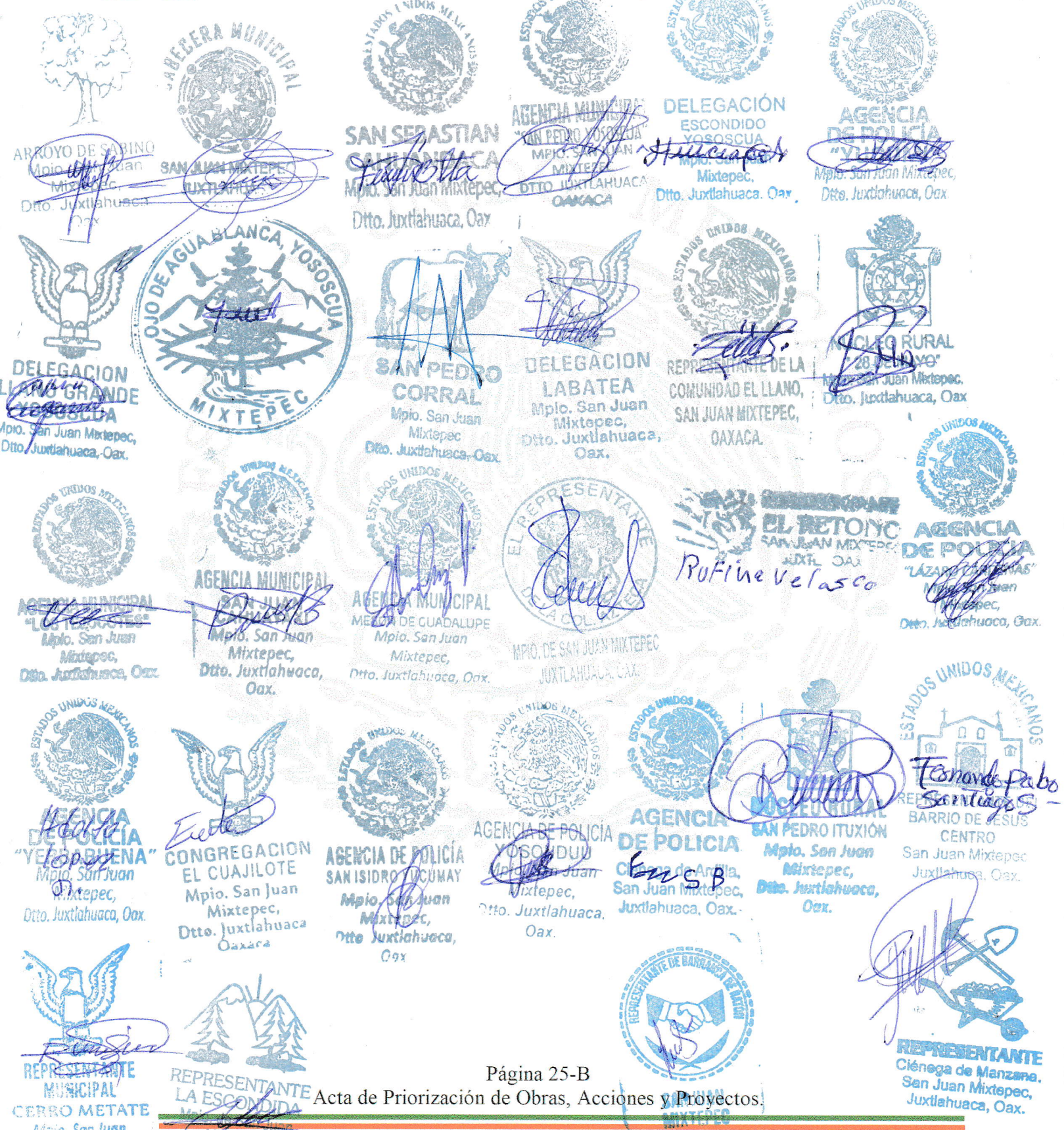

REPRESENTANTE DE
OJO DE AGUA ARENAL
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OA


COMUNIDAD
TIERRA BLANCA CENTRO
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.


NUCLEO RURAL
"PIE DE LA
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.


COLONIA NUEVA
SIU KUA
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTL. OAX

Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com



Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com

Otros auxiliares.

C. Francisco Rojas Hernández
Tesorero Municipal

Ing. Wilfrido Bautista Hernández
Director Responsable de Obra
Ced.prof:8215566, D.R.O.C 3335-I

Invitados con derecho a voz.

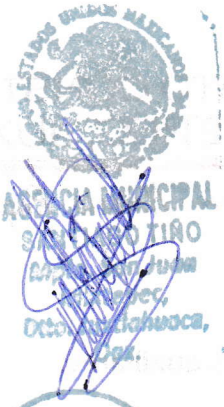
C. Lic. Vicente Makey López Santiago
Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE

C. José Bautista Vásquez
Secretario Municipal y del CDSM

Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com


REPRESENTANTE DE LA
COMUNIDAD
" INDEPENDENCIA "
San Juan Mixtepec
Juxtl., Oax.


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Ojo de Agua
Los Sabinos
San Juan Mixtepec,
Juxtlahuaca, Oax.


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA MUNICIPAL
SAN PEDRO TUTO
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA DE POLICIA
CANAMA
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
2020 - 2022


NÚCLEO RURAL
"LLANO COLORADO"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.


DELEGACIÓN
SAN PEDRO
CALVARIO
Mpio. San Juan
Dtto. Juxtlahuaca,
Oaxaca.


REPRESENTANTE DE RIO TIGRE
San Juan Mixtepec
Juxtlahuaca, Oax.


REPRESENTANTE
DE LA
COMUNIDAD
MIXTEPEC,
JUXTL., OAX.


REPRESENTANTE
RIO DE LAS FLORES
Mpio. San Juan Mixtepec
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

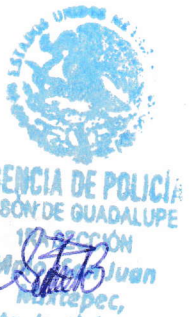

DELEGACIÓN
MILPA TENDIDA
Mpio. San Juan
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.
2020 - 2022


REPRESENTANTE DE LA CUADRILLA DE YOSOCUA, SAN JUAN MIXTEPEC
María Paz santiago
AN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA
OAXACA


NÚCLEO RURAL
"NUEVA REFORMA"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.


REPRESENTANTE
COMUNIDAD LA RAYA
"
LA RAYA.
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTL., OAXACA


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA
DE POLICÍA
"EL CANGREJO"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA DE POLICÍA
MESÓN DE GUADALUPE
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca,
Oax.


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA DE POLICÍA
RIO VERDE
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto Juxtlahuaca
Oax


REPRESENTANTE DE
DOÑA REYES ALMACEN
San Mix
Juxtlahua

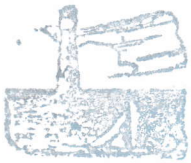

NÚCLEO RURAL
"SECCION CENTRO
YOSOSCUA"
Mpio. San Juan Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax


REPRESENTANTE DE LA
COMUNIDAD
PIE DEL CALVARIO
BARRIO SAN PEDRO
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, OAX.


REPRESENTANTE BARRIO SAN PEDRO CENTRO
SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTL. OAX.


REPRESENTANTE
San Isidro Mixtepec
Juxtlahuaca, Oax.


NÚCLEO RURAL
"CIMA DE LA PEÑA"
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.


REPRESENTANTE DE
OJO DE AGUA ARENAL
SAN JUAN MIXTEPEC
JUXTLAHUACA, O.


COMUNIDAD
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.


NUCLEO
RURAL
Mpio. San Juan
Mixtepec,
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.



Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com



Palacio Municipal, col. centro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oax. C.P. 69770. E-mail. municipiosanjuanmixtepec@gmail.com



SAN JUAN MIXTEPEC

2020- 2022